CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

Volumen 27, número 1, enero-junio 2018

CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

Volumen 27, número 1, enero-junio 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Fondazione
I.S.L.A. per gli Studi
Latinoamericani
Salerno - Bogotá

Planeta

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

PRESIDENTE
Édgar Gómez Betancourt

VICEPRESIDENTE-RECTOR
Francisco José Gómez Ortiz

VICERRECTOR JURÍDICO Y DEL MEDIO
Edwin Horta Vásquez

DECANO
Germán Silva García

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Édgar Gómez Ortiz

DECANO ACADÉMICO
Elvers Medellín Lozano

CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

DIRECTORES
Giuseppe Cacciatore, Ph. D., Università degli Studi di Napoli Federico II
Antonio Scocozza, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

EDITOR
Lucia Picarella, Ph. D., Universidad Católica de Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO
Adalgiso Amendola, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Enrique Ayala Mora, Ph. D., Universidad Andina Simón Bolívar, Quito
Giuseppe Bellini, Ph. D. (profesor de mérito), Università degli Studi di Milano, Statale
Luis De Llera, Ph. D., Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras
Eduardo Devés Valdés, Ph. D., Universidad de Santiago de Chile
Pablo Guadarrama, Ph. D., Universidad Católica de Colombia
Matthias Kaufmann, Ph. D., Universität Halle-Wittemberg
José Alpiniano García Muñoz, Ph. D., Universidad Católica de Colombia
Rosa María Grillo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

COMITÉ EDITORIAL
Víctor Martín Fiorino, Ph. D., Universidad Católica de Colombia
Carmen Scocozza, Ph. D., Universidad Católica de Colombia
Fortunato Cacciatore, Ph. D., Università della Calabria
Emiliana Mangone, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Rubén Martínez Dalmau, Ph. D., Universitat de Valencia
Enrico Nuzzo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

Fondazione
I.S.LA. per gli Studi
Latinoamericani
Salerno - Bogotá

Planeta

CONSEJO EDITORIAL

Giovanna Carla Marras, Ph. D., Università di Cagliari
Antonella Cancellier, Ph. D., Università degli Studi di Padova
Paola Laura Gorla, Ph. D., Università degli Studi di Napoli L'Orientale
Francisco Gómez Ortiz, Ph. D., Universidad Católica de Colombia
Ana María González Mafud, Ph. D., Universidad de La Habana
Virgilio D'Antonio, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Roberta Giordano, Ph. D., Università degli Studi della Tuscia, Viterbo
Rosaria Minervini, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Giulia Nuzzo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Giovanna Scocozza, Ph. D., Università per Stranieri di Perugia
Erminio Fonzo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Maddalena della Volpe, Ph.D., Università degli Studi di Salerno

COORDINACIÓN EDITORIAL

Giuseppe D'Angelo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Mariarosaria Colucciello, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

Fondazione I.S.LA. per gli Studi Latinoamericani Salerno
Avenida Caracas # 46-72. Piso 1
Bogotá, Colombia
culturalatinoamericana.planeta@gmail.com
www.culturalatinoamericanaplaneta.it

Universidad Católica de Colombia
Avenida Caracas # 46-72. Piso 9
Bogotá, Colombia
ediciones@ucatolica.edu.co

DISEÑO
Haidy García Rojas y Natalia Méndez Méndez

CORRECCIÓN DE ESTILO
Ana María Cobos

IMPRESOR
Editorial Planeta Colombiana S. A.

© Fondazione I.S.LA. per gli Studi Latinoamericani Salerno-Bogotá

© Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política

© Editorial Planeta Colombiana S. A., Dirección de Nuevos Negocios. Bogotá, D. C., 2018

Abril de 2018

ISSN: 2346-0326
E-ISSN: 2539-0791
DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2017.26.2.0

Revista certificada por la *Agenzia Nazionale di Valutazione del sistema Universitario e della Ricerca* (ANVUR). Miembro de LatinREV-FLACSO. Indizada en Actualidad Iberoamericana.
Todos los artículos publicados en este tomo son evaluados con un procedimiento de *blind peer reviewed.*
El contenido y las ideas expresadas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o trasmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

El editor agradece a la Fondazione I.S.LA. per gli Studi Latinoamericani Salerno - Bogotá y a la Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política por el apoyo institucional para la edición de esta obra.

Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales hace parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos, bases bibliográficas y portales web:

ANVUR - *Agenzia Nazionale di Valutazione del sistema Universitario e della Ricerca*

Actualidad Iberoamericana

LatinRev-FLACSO

Biblioteca Luis Ángel Arango (Colombia)

Universidad Católica de Colombia, Portal de Revistas

CONTENIDO

EDITORIAL 17

Lucia Picarella (Universidad Católica de Colombia)

HISTORIA Y POLÍTICA

Lo andino en la historia: raíces de una elusiva identidad

Enrique Ayala Mora (Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador)

Polarización ideológica y diálogo intercultural como opuestos referentes en el contexto político actual venezolano

Salvador Cazzato (Universidad del Zulia, Venezuela)

Blanca Méndez (Escuela de Sociología (LUZ), Venezuela)

El papel de la mujer en la independencia colombiana

Ligia Machado Pardo (Fundación de Pensamiento Colombiano y Latinoamericano, Colombia)

Cuestión Malvinas: ampliación de la plataforma continental argentina, brexit y la nueva administración de Mauricio Macri

Rodolfo Colalongo (Università degli Studi di Salerno, Italia)

Glenda Ecker (Universidad Externado de Colombia, Colombia)

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA

La sudamericanidad: ¿metarrelato de unidad de la mismidad o identidad en la diferencia?

Miguel Rojas Gómez (Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas)

Más allá de Babel. Mitos de la comunidad y políticas de la identidad entre filosofía y acción política en Europa y en América Latina

Roberto Cammarata (Università degli Studi di Milano, Italia)

Lo que queda… lo que se lega. Tradición y herencia en las obras postreras de Antonio Dal Masetto

Ilaria Magnani (Università degli Studi di Cassino e del Lazio Meridionale, Italia)

ESTUDIOS IBÉRICOS

La crisis económica del virreinato napolitano en la época de Felipe III a través del estudio de algunos presupuestos (1598-1621)

Franca Pirolo (Università degli Studi di Catania, Italia)

El reformismo borbónico en España y en las colonias americanas: un recorrido historiográfico

Angelo Di Falco (Università della Campania «Luigi Vanvitelli», Italia)

El testimonio sobre la Guerra Civil en la literatura periodística de Alejo Carpentier

Marcella Solinas (Università degli Studi di Napoli «L'Orientale», Italia)

De presidios a heterotopías fronterizas: análisis de la transformación histórico-política de Ceuta y Melilla

Angela Sagnella (Università per Stranieri di Perugia, Italia)

NOTAS Y DISCUSIONES

Mariarosaria Colucciello, Una gramática para el Nuevo Mundo. De Nebrija a Bello (1492-1847), Bogotá, Taurus-Penguin Random House, 2017

Jesús Alberto Suárez Pineda (Fundación para la Educación Superior San Mateo, Colombia)

Camilla Cattarulla (ed.), Identità culinarie in Sudamerica, Roma, Nova Delphi Editore, 2017

Mariarosaria Colucciello (Università degli Studi di Salerno, Italia)

ACERCA DE LA REVISTA, NORMAS PARA LOS AUTORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

ABOUT THE JOURNAL, AUTHORS GUIDELINES AND CODE OF ETHICS

LOS EVALUADORES DE ESTE NÚMERO FUERON

Antonio Bermejo
(Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Cuba)
Salvatore Bottari
(Università degli Studi di Messina, Italia)
Giuseppe D'Angelo
(Università degli Studi di Salerno, Italia)
Olga Fernández Ríos
(Instituto de Filosofía de La Habana, Cuba)
Giuseppe Foscari
(Università degli Studi di Salerno, Italia)
Giulia Nuzzo
(Università degli Studi di Salerno, Italia)
Graziano Palamara
(Universidad Externado de Colombia, Colombia)
Dante Ramaglia
(Universidad Nacional de Cuyo, Argentina)
Giovanna Scocozza
(Università degli Stranieri di Perugia, Italia)
Bernardo Vela Orbegozo
(Universidad Externado de Colombia, Colombia)

EDITORIAL

Lucia Picarella
Universidad Católica de Colombia

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.1

La proyección fuertemente multidisciplinaria de *Cultura Latinoamericana*, que se inserta y alimenta el debate relativo a la compleja sistematización de los estudios politológicos, representa, sin duda, el humus fértil no solo para fomentar una constante renovación de las reflexiones relativas al camino futuro de tales estudios, sino también para permitir el incesante crecimiento y profundización de muchas disciplinas. En este sentido, el juego de «vasos comunicantes» que se pone en marcha nos regala rigurosas investigaciones, cuyos enfoques teóricos y perspectivas metodológicas favorecen el desarrollo de un pensamiento crítico fundamentado, evidentemente, en la interdisciplinariedad. De hecho, propiamente el carácter multidisciplinario que identifica a la revista proporciona, en lo contemporáneo, experimentaciones y confrontaciones, a saber, investigaciones amplias y flexibles, elementos fundamentales para garantizar la interacción y correlación entre los diferentes ámbitos. Interconexión y comunicación interdisciplinaria que, además, se configuran como prerrequisitos necesarios para entender las dificultades que caracterizan a las sociedades contemporáneas, ya que las dinámicas político-institucionales, así como histórico-sociales y económico-culturales que subyacen en el tablero mundial, requieren una comprensión total de tales fenómenos complejos, sin dejar de lado ninguna variable.

Para este fin, se convierte en indispensable disponer de sólidas herramientas crítico-teórico-empíricas que, indiscutiblemente, proceden de especulaciones cuya fortaleza se destaca propiamente en la multidisciplinariedad, entendida como un diálogo entre ciencias.

En coherencia con esta perspectiva, abre el nuevo volumen de *Cultura Latinoamericana* el artículo de Enrique Ayala Mora (*Lo andino en la historia: raíces de una elusiva identidad*), que presenta una rigurosa

Referencia: Picarella, L. (2018). Editorial. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27* (1), pp. 17-20 DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.1.

investigación histórico-política sobre la América Andina, en la que se destaca la complejidad de una experiencia y de una civilización que marca en profundidad la historia y la identidad de la región latinoamericana, que «une en la diversidad», que se fusiona en el proceso integracionista, pero que, en la actualidad, va mucho más allá. Completan la sección Historia y Política, los artículos de Salvador Cazzato y Blanca Méndez (*Polarización ideológica y diálogo intercultural como opuestos referentes en el contexto político actual venezolano*), de Ligia Machado Pardo (*El papel de la mujer en la independencia colombiana*) y de Rodolfo Colalongo y Glenda Ecker (*Cuestión Malvinas: ampliación de la plataforma continental argentina,* brexit *y la nueva administración de Mauricio Macri*). Si por un lado Cazzato y Méndez centran la atención en un problema de gran actualidad, reflexionando sobre la necesidad de legitimar las instituciones democráticas apostando al diálogo intercultural, proceso considerado por los autores como esencial para enfrentar la situación de extrema polarización política que caracteriza el contexto venezolano; por el otro, Ligia Machado Pardo nos lleva de vuelta al pasado, ya que en sus palabras reviven las gestas de las heroínas de la Independencia, que con valentía protagonizaron las luchas por la libertad e igualdad y de las cuales bebió, ideológicamente, el pensamiento emancipador neogranadino. Finalmente, Colalongo y Ecker nos colocan en el complicado terreno de las relaciones internacionales, en el cual, entre pasado y presente, evalúan las estrategias de política exterior del primer año de administración de Mauricio Macri.

Filosofía, identidad, praxis política y herencia son los elementos que identifican la sección Historia de las Ideas y de la Cultura. En particular, el artículo de Miguel Rojas Gómez (*La sudamericanidad: ¿metarrelato de unidad de la mismidad o identidad en la diferencia?*) forma un interesante puente con el primer artículo de la anterior sección, ya que –esta vez con un enfoque típicamente filosófico/político– el autor discute sobre la identidad latinoamericana como metarrelato que debe entenderse como manifestación de una unidad excluyente o como expresión de identidad en la diferencia, polemizando, además, en la concepción de *sudamericanidad* como invalidante de la de latinoamericanidad.

La noción de identidad fundamenta también el artículo de Roberto Cammarata (*Más allá de Babel. Mitos de la comunidad y políticas de la identidad entre filosofía y acción política en Europa y en América Latina*), en el cual el autor subraya la posibilidad de utilizar el concepto de identidad cultural para implementar acciones políticas e insti-

tucionales tanto de tipo incluyente como excluyente y discriminante. Basando este análisis –que, hoy más que nunca, presenta relevantes críticas en los dos lados del océano– en las clásicas categorías teóricas referentes a la idea de comunidad, en particular las reelaboraciones schmittianas y las concepciones propias de los pueblos indígenas latinoamericanos, el autor articula estos dos tipos de accionar, tanto paralelos como equidistantes, enmarcándolos en el laberinto del lenguaje político-producción normativa. En el artículo de Ilaria Magnani (*Lo que queda… lo que se lega. Tradición y herencia en las obras postreras de Antonio Dal Masetto*), la identidad vuelve, y se compone de aquella nostalgia del migrante que la transforma en «herencia identitaria». Por consiguiente, de nuevo estamos frente a una temática de gran actualidad que, por algunos aspectos, se entrelaza con el precedente artículo, y que estalla en la prosa del escritor ítalo-argentino Antonio Dal Masetto, a través de la cual la autora examina el tema migratorio.

Una variedad de interesantes contribuciones caracteriza también la sección Estudios Ibéricos, en la cual se presentan los artículos de Franca Pirolo (*La crisis económica del virreinato napolitano en la época de Felipe III a través del estudio de algunos presupuestos (1598-1621)),* de Angelo Di Falco (*El reformismo borbónico en España y en las colonias americanas: un recorrido historiográfico*), de Marcella Solinas (*El testimonio sobre la Guerra Civil en la literatura periodística de Alejo Carpentier*) y de Angela Sagnella (*De presidios a heterotopías fronterizas: análisis de la transformación histórico-política de Ceuta y Melilla*).

Mientras que Franca Pirolo, mediante el minucioso estudio de documentos e informes, analiza la profunda crisis económico-financiera que caracterizó el virreinato napolitano durante el reinado de Felipe III, que en simultáneo reflejaba la grave crisis del Imperio, Angelo di Falco aporta una investigación de tipo historiográfico relativa a las diferentes y divergentes interpretaciones del reformismo borbónico, tanto en materia de su periodización como, en particular, en referencia a sus logros y alcances. Marcella Solinas nos mueve del contexto propiamente europeo y nos coloca en el tablero las relaciones transatlánticas entre este escenario y América Latina, donde se enmarcan las crónicas de la guerra civil española del escritor cubano Alejo Carpentier, evaluadas mediante el análisis de las técnicas argumentativas que caracterizan su producción literaria, capaces de incluir al lector en la experiencia de vida del autor. Finalmente, el análisis histórico-político de Angela Sagnella retoma la cuestión identitaria para reinsertarla en el mundo ibérico, con el fin de destacar la metamorfosis que les ha interesado a los dos enclaves de Ceuta y Melilla, vestigios de la grandeza

imperial transformados de bases militares y comerciales en territorios fronterizos de la extremidad europea, «límites» a la migración subsahariana.

Cierra este número, el apartado dedicado a las Notas y Discusiones, en el cual se presentan las reseñas de Jesús Alberto Suárez Pineda y de Mariarosaria Colucciello.

Definitivamente, la panorámica abarcada en líneas generales confirma la indudable voluntad de *Cultura Latinoamericana* de continuar fortaleciendo el diálogo, crítico y multidisciplinario, antes mencionado, mediante la característica que más define la «especificidad» de esta revista: una constante oscilación entre dos mundos.

Antes de dejarlos disfrutar la lectura, aprovechamos la ocasión para anunciar la inclusión de la revista en varios índices y bases bibliográficas de relevancia internacional. Este es el primer e importante paso que de seguro abre el camino para nuevos y relevantes retos y logros; sin duda, debe ser leído como un reconocimiento para todos los que siguen creyendo y, por ende, apoyando, colaborando y contribuyendo a este proyecto.

HISTORIA Y POLÍTICA

THE ANDEAN IN THE HISTORY: ROOTS OF AN ELUSIVE IDENTITY

Resumen
El presente artículo de investigación pone en evidencia que, detrás del proceso histórico estudiado, hay una unificación de la historia mediante los paradigmas de la hegemonía civilizatoria de Occidente. El proceso, profunda y rigurosamente explicado mediante una metodología cualitativa, destacará en las conclusiones las consecuencias de la colonización de América Latina, que se proyecta como una periferia que busca dignificar su memoria y construir una identidad.

Palabras clave
Historia, identidad, andino.

Abstract
The present research article shows that behind the historical process studied there is a unification of history through the paradigms of the civilizing hegemony of the West. The process, deeply and rigorously explained through a qualitative methodology, will highlight in the conclusions the consequences of the colonization of Latin America, which is projected as a periphery that seeks to dignify its memory and build an identity.

Keywords
History, identity, Andean.

Referencia: Ayala Mora, E. (2018). Lo andino en la historia: raíces de una elusiva identidad. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales, 27*(1), pp. 22-49 DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.2.

LO ANDINO EN LA HISTORIA: RAÍCES DE UNA ELUSIVA IDENTIDAD

*Enrique Ayala Mora**
Universidad Andina Simón Bolívar (Sede Ecuador)

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.2

1. ¿Qué es lo andino?

Cuando hablamos de «lo andino» nos vienen a la mente las moles de las montañas andinas o evocamos la imagen de un indígena con sus llamas en plena cordillera. Sin embargo, cuando tratamos de definir lo andino, descubrimos que es una realidad compleja, visible y actuante.

> América Andina es el escenario de nuestro pasado y nuestro presente. Sabemos que está allí, que nos envuelve; pero resulta difícil definirla. A veces su realidad y sus límites nos parecen evidentes; otras se nos escapan. Hay quien dice que es una abstracción de retóricos, políticos o antropólogos. No han faltado los que la identifican exclusivamente con lo indígena y altoandino (Ayala Mora, 1999, p. 11).

América andina es una realidad con historia y en ella se descubre el antecedente y el futuro de nuestra identidad e integración. A la pregunta, ¿qué es lo andino?, podríamos responder desde el escenario geográfico.

* Doctor en Educación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito; magíster, Universidad de Essex; doctor (DPhil) Universidad de Oxford. Profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, presidente del Colegio de América, Sede Latinoamericana. Ha sido rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central en Sucre, Bolivia (1995-1997) y rector de la Sede Ecuador, Quito (1997-2016); profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, donde dirigió el primer posgrado en Historia Andina, y de las universidades Católica del Ecuador, Oxford, del Valle (Cali), San Marcos (Lima), Pablo de Olavide (Sevilla) y Federico II-Orientale (Nápoles). Ha sido legislador varias oportunidades y vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador. Contacto: enrique.ayalamora@uasb.edu.ec.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Andina Simón Bolívar (Sede Ecuador).

Fecha de recepción: 20 de octubre de 2017; fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2017.

> Sin embargo, lo andino no se agota en una suerte de determinación geográfica. Su especificidad, puede argüirse, tiene un carácter polisémico, de unidad y pluralidad. Esto es, porque de un lado recupera la historicidad de un proceso milenario, que por diversos factores da una unidad a la evolución de un conjunto de pueblos frente a una realidad regional, continental y planetaria, y de otro lado, paradójicamente expresa no un tronco homogenizador, sino una unidad que da sentido a una pluralidad, a una diversidad que no se disgrega sino que integra los términos naturales y geográficos, los culturales y simbólicos (Ayala Mora, 1999, p. 14)

Lo andino no solo es complejo, sino también diverso. Por ello, en el curso de los siglos se han dado distintas visiones de lo andino. En algunos casos, esas visiones han expresado esfuerzos por lograr una idea común y hasta una utopía recurrente. En otros, han enfatizado en las diversidades (Flores, 1986). Hay, en la experiencia histórica de lo andino, continuidades y discontinuidades. Hurgar en el pasado y en la identidad andina es buscar nuestras raíces y tratar de entender el mundo del porvenir, que enfrentamos desde el espacio común andino.

2. Una civilización andina: el incario

Las tierras de lo que llamamos América Andina fueron pobladas al menos desde diez mil años antes de Cristo (Ardila, 1999). En ese dilatado tiempo surgieron, crecieron y decayeron sociedades que, en su lucha por dominar el ambiente y adaptarse a él, por milenios, desarrollaron una civilización que, influenciada por los altos Andes, surgió como expresión de diversidades ambientales, económicas y culturales, y al mismo tiempo mantuvo rasgos comunes que persistieron por siglos.

El eje de la evolución de los pueblos andinos fue el desarrollo de la agricultura por comunidades que manejaron el control vertical de los pisos ecológicos[1]. Había una *complementariedad* de espacios geográficos, actividades productivas y relación con el ambiente. «Este sistema de control pluriecológico permite el aprovechamiento máximo de las condiciones ecológicas andinas» (Pease, 1988, p. 76). Las comunidades andinas se basaban también en relaciones de *reciprocidad,* que potenciaban el trabajo colectivo, las solidaridades y relaciones sociales, la vida cotidiana y las alianzas políticas.

1. El pionero del estudio de la estructura de los pueblos andinos fue John Murra. Entre sus obras básicas está: *Formaciones económicas y políticas del mundo andino.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1975.

Luego de varios milenios, en varios lugares surgieron sociedades con sistemas de producción sofisticados, avanzadas técnicas de cultivo, regadío y transporte, notable dominio de la cerámica y la metalurgia, estructura social compleja y diferenciada. Crecieron las aldeas agrícolas y centros urbanos mayores (Lumbreras, 1999). Se formaron «señoríos» en los que la autoridad, ejercida por sacerdotes y chamanes, se asentaba en diferencias sociales cada vez más marcadas. Esos señoríos, a base de conquistas militares y alianzas políticas, constituyeron Estados o confederaciones. El más exitoso de ellos fue el inca que, en el siglo XV, desde el sur del actual Perú se expandió al norte y el sur hasta buena parte de las actuales repúblicas de Ecuador, Bolivia, Chile, e incluso de Argentina y el sur de lo que hoy es Colombia (Pease, 1988). A inicios del siglo XVI el Imperio llegó a su mayor expansión.

El incario fue la máxima expresión de la experiencia civilizatoria de América Andina. Fue un gran imperio a escala continental y mundial, con una compleja estructura económica y social, numerosas vías de comunicación y un gobierno muy sofisticado de un monarca absoluto[2]. Los incas, como los romanos en el Mediterráneo, generalizaron los avances técnicos y sociales de los pueblos que conquistaron, cobraron tributos y mantuvieron la paz en medio de la que crecieron la producción, las comunicaciones y el comercio.

El Imperio inca fue un Estado complejo y multiétnico, que agrupaba gran cantidad de señoríos de América Andina. Así «se dio la continuidad y supervivencia efectiva en el Estado inca de la agricultura, el pastoreo y la manufactura textil autosuficiente de la comunidad étnica campesina». Pero «esta comunidad es claramente parte de un contexto más amplio de poder económico, social y político» (Murra, 1978, p. 131). El Imperio inca se asentaba sobre diversas relaciones de producción en cuya base estaban las comunidades o *ayllus* articulados por un Estado fuerte y centralizado en su organización militar y algunas actividades económicas.

El incario fue una experiencia única. «El mérito de la cultura andina, cuyo último protagonista fue el Tahuantinsuyo, fue que logró reordenar la economía y la sociedad hasta refinados niveles estatales, sin influencias de otras civilizaciones del mundo» (Espinosa Soriano, 1990, p. 497). Así, para los incas, su imperio, que llegó a llamarse

2. A este, que podría denominarse el gobierno central se sumaba una compleja jerarquía de gobernantes en todo el territorio. Dice la historiadora del incario: «Con el crecimiento territorial se creó una vasta clase de señores de muy distintos rangos y atributos. A toda esa élite provinciana se añadían los innumerables administradores y dirigentes estatales, sobre cuya responsabilidad descansaba el engranaje del gobierno». (Rostorowski, 1988, pp. 181-182).

«Tahuantinsuyo» (las cuatro partes), agrupando cuatro «suyos», era su propia experiencia andina.

3. La Conquista del mundo andino

A inicios del siglo XVI, los conquistadores europeos irrumpieron en el Tahuantinsuyo, que se debatía en una crisis, y en corto tiempo lograron dominarlo. La sociedad estaba en transición hacia otras formas que nunca surgieron por efecto de la conquista. La caída del imperio y la relativa facilidad con que los conquistadores lo sojuzgaron se explicó por su «superioridad», por sus caballos, armas y escritura. Pero el fenómeno se entiende mejor si se descubren los conflictos, las debilidades internas y las enfermedades traídas por los conquistadores. La conquista fue una guerra civil (Bustos, 2008). El imperio se desmoronó desde dentro.

> Los constantes alzamientos que sacudieron al Imperio prueban el descontento y el estado de insumisión existente entre muchos señores étnicos ante el poder cuzqueño. De este modo, la llegada de los europeos –en realidad, la vanguardia de toda una invasión mucho más organizada– pareció suponer para muchos grupos locales la liberación que durante años estaban esperando (Gómez & Marchena, 2000, pp. 19-20).

Aparte del sojuzgamiento, de las muertes por epidemias traídas por los conquistadores y del establecimiento de mecanismos de explotación, la conquista significó para los pueblos indígenas el fin de su mundo andino y su expulsión de la historia. Conquistadores, presidentes, obispos, y personajes notables pueblan durante cuatro siglos las páginas de los libros, cuando, invisibles pero presentes, los pueblos indígenas seguirían siendo actores históricos básicos. Frente a ello, en varios momentos surgieron «utopías andinas» que, con diversas manifestaciones, veían la realidad desde la perspectiva de los vencidos.

Para los nativos, el «mundo» era el espacio que habitaban. Para las élites incas era el Tahuantinsuyo. «El cosmos se dividía en dos; el mundo de arriba y el mundo de abajo, el cielo y la tierra que recibían los nombres de *hananpacha* y *huirinpacha.* Pacha significa universo. El orden del cosmos se repetía en otros niveles». Cuando se produjo la derrota, «Para muchos hombres andinos la conquista fue un *pachacuti,* es decir, la inversión del orden» (Flores, 1986, p. 42). Fue la transición de una época a otra en una historia que tendía a repetirse.

Por ello, si bien algunos aceptaron la derrota como castigo de sus dioses, y colaboraron con los colonizadores, otros asumieron la conquista como esa transición y mantuvieron la resistencia. Tampoco los europeos tenían una idea cabal del mundo. Cuando llegaron a estas tierras las confundieron con Asia y las llamaron «Indias». Tardaron varias décadas para darse cuenta de que este era otro continente. Pero siguieron llamándolo «las Indias»[3].

Los conquistadores actuaron con ansias de riqueza y poder, pero también pensaron que ganaban un nuevo mundo para la cristiandad. Entre los caciques y los pocos mestizos y religiosos que se identificaban con ellos se vio al pasado inca como una sociedad de orden y armonía, como un mundo ideal destruido por los invasores. Así pensó el Inca Garcilaso de la Vega (2007). Se extendió una visión de lo andino identificado con lo inca y el pasado indígena. Lo andino, derrotado y colonizado, subsistía en la conciencia colectiva.

4. El espacio andino en la Colonia

Luego de las guerras de conquista, las sociedades aborígenes fueron controladas por los conquistadores españoles a base de acuerdos con los caciques, que conservaron poder sobre sus comunidades a cambio de su colaboración (Salomon, 1990). Pero en los primeros años, los colonizadores se enfrentaron entre ellos y también con las autoridades que venían de España. Al fin, estas se impusieron.

Los centros principales de colonización se establecieron en los territorios de los mayores imperios, el azteca en Mesoamérica y el inca en América Andina. Se organizaron alrededor de los centros mineros de México y Potosí (Langue & Salazar-Soler, 1999). Otros territorios producían alimentos y textiles. Para gobernar el Imperio americano, la Corona española lo dividió en dos *virreinatos,* en Mesoamérica el de Nueva España, y en Sudamérica, en la región andina, el de Perú. Dentro de estas grandes circunscripciones se crearon los cabildos, audiencias y gobernaciones. Junto a las autoridades civiles, se establecieron las eclesiásticas. En el siglo XVI el virreinato peruano cubría buena parte de Sudamérica. Su espina dorsal era el espacio andino, desde Bogotá y Quito en el Norte hasta Potosí en el sur, con capital en Lima. Los historiadores del siglo XX lo denominaron el «Espacio peruano».

3. El nombre «tierras de América» o simplemente América vino posteriormente, luego de publicados los mapas de Vespucci, pero no se generalizó. En los primeros siglos coloniales, el nombre oficial que le daba la burocracia española al imperio colonial americano siguió siendo «las Indias».

Gran parte del poblamiento se concentró en las alturas andinas, siendo mucho menor el de la costa. Las tierras amazónicas fueron espacios de misiones religiosas.

En la organización social y la cultura, lo andino fue determinante. Las autoridades coloniales y la Iglesia, si bien trataron de eliminar algunos rasgos culturales indígenas, aprovecharon otros para dominarlos. Usaron sitios de culto religioso para los santos católicos; mantuvieron las fiestas con nuevo contenido; procuraron dar un sentido de continuidad a la autoridad, presentando a los jerarcas coloniales como sucesores legítimos de los gobernantes incas. En las festividades religiosas se representaban grandes acontecimientos del pasado indígena, como los triunfos de Huayna Cápac o la derrota y muerte de Atahualpa.

Pasada la Conquista fue desapareciendo en la memoria de los indígenas la crueldad de los gobernantes incas, pero no se olvidó la violencia de los invasores europeos. Se dieron visiones de un Tahuantinsuyo armónico y gobernado sin autoritarismo ni violencia. En algunas protestas anticoloniales se renovó la «utopía andina», con el «retorno del inca». Pese a que fueron reprimidos con fuerza, se conservan testimonios orales de mitos como el del «Incarri» (López, 1990, p. 77). El milenarismo se robusteció y se hablaba de apariciones de los soberanos incas que anunciaban la reconstitución del Tahuantinsuyo. Pero esas visiones no eran simples:

> La idea de un regreso del Inca no apareció de manera espontánea en la cultura andina. No se trató de una respuesta mecánica a la dominación colonial. En la memoria, previamente, se reconstruyó el pasado andino y se lo transformó para convertirlo en una alternativa al presente. Este es un rasgo distintivo de la utopía andina. La ciudad ideal no queda afuera de la historia o remotamente al inicio de los tiempos. Por el contrario, es un acontecimiento histórico. Ha existido, tiene un nombre: el Tahuantinsuyo. Unos gobernantes: los incas. Una capital: el Cuzco. El contenido que guarda esta construcción ha sido cambiado para imaginar un reino sin hambre, sin explotación y donde los hombres andinos vuelvan a gobernar. El fin del desorden y la oscuridad. Inca significa idea o principio ordenador (Flores, 1986, p. 51).

En el hecho colonial, los elementos andino-incas, si bien subalternizados, fueron determinantes. Las utopías milenaristas eran fuertes y había una conciencia de la continuidad de lo andino o una vuelta a algunas realidades del incario. El «espacio peruano» fue continuidad

del «espacio andino». El esquema colonial basado en la extracción de metales, con el descenso de la producción de Potosí, hizo crisis en el siglo XVIII (Tandeter, 2001). La Corona española cambió de manos y se dieron las «reformas borbónicas» (Lynch, 1996, pp. 40-45). Una de ellas fue un reajuste en la administración, que afectó al Virreinato de Lima y al «espacio peruano».

La resistencia indígena se mantuvo con la defensa de sus tierras, costumbres, estructuras comunitarias, fiestas, idioma y otras formas de identidad. Cuando en el siglo XVIII se dio la crisis del «espacio peruano», los levantamientos indígenas, mestizos y esclavos se multiplicaron (Moreno, 1999). Algunos reivindicaron el pasado indígena y el Tahuantinsuyo, levantando utopías andinas. La rebelión de Túpac Amaru obtuvo varios triunfos y puso cerco al Cuzco. Las autoridades españolas la enfrentaron con gran violencia. Se levantó de inmediato en el Alto Perú otra gran rebelión de Túpac Catari (Vásquez, De Mesa, Gisbert & Mesa Gisbert, 1994). El enfrentamiento fue aún de mayores proporciones, pero también fue sofocado con mucha sangre. Las dos sublevaciones se convirtieron en referentes del milenarismo indigenista andino. En 1781 se produjo la Revolución de los Comuneros en Socorro, Virreinato de Santa Fe de Bogotá. El movimiento fue liderado por la élite criolla, contra las reformas de Carlos III (Leddy, 1980). Fue sometido por las autoridades virreinales y sus líderes fueron perseguidos, pero su radical cuestionamiento a la autoridad maduró en las décadas posteriores.

5. La Independencia: conciencia de una ambigua identidad

A fines del siglo XVIII e inicios del XIX se desató la crisis del Antiguo Régimen. En la América española, en una coyuntura de debilidad de la monarquía y la expansión del Imperio napoleónico, estalló la revolución. Al principio se formaron *juntas* de criollos que intentaron gobernar a nombre del rey. Así comenzó el proceso de la independencia hispanoamericana, que al principio fue un intento criollo de formar gobiernos autónomos, manteniendo vínculos con la monaquía española; luego se radicalizó y al fin se dio la ruptura con la metrópoli.

El movimiento independentista fue exitoso cuando se convirtió en una acción continental, cuando se integraron diversos ámbitos y jurisdicciones, y convocó a los actores populares. Lo notable de Bolívar fue darse cuenta de que la independencia solo se lograría con un

esfuerzo general de todo el subcontinente y con la incorporación del pueblo, considerando sus propios intereses (Bolívar, 2004).

Con el avance de la guerra independentista, se acentuó una identidad colectiva americana frente a Europa, como Simón Bolívar decía en 1815: «Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil» (Bolívar, 1975a, p. 156). Los «patriotas» enfrentados a los «realistas» defendían una causa continental y vieron la necesidad de unidad de toda Sudamérica para vencerlos. En medio de las luchas se desarrolló un sentido de unidad entre las antiguas circunscripciones coloniales. Los países independizados por el ejército que dirigió Bolívar tenían una fuerte presencia cultural «andina»[4]. Uno de los elementos unificadores fue el sentido de lo andino.

Los negros o afroandinos tuvieron un papel destacado en las guerras de la Independencia. Fueron soldados aguerridos que lucharon por la libertad, que primero era la propia. Los indígenas, en cambio, tuvieron poca participación. Sabían que los intereses de los terratenientes criollos no eran los suyos. Pero al buscar elementos unificadores para el esfuerzo bélico y la formación de los Estados, a veces se vio a la Independencia como reivindicación de los indígenas. José Joaquín Olmedo escribió su gran poema a la Independencia de América, destacando la figura de Simón Bolívar, que ganó la batalla de Junín, en agosto de 1824 (Olmedo, 1960). Luego, Sucre venció en la batalla final de Ayacucho. Para unir los dos acontecimientos, Olmedo hizo intervenir la figura de Huayna Cápac, quien recuerda la crueldad de los conquistadores, calificándolos de «usurpadores». Identifica a los patriotas como vengadores de los indígenas y como sus hijos:

> ¡Oh campos de Junín…! ¡Oh predilecto
> hijo y amigo y vengador del Inca!
> ¡Oh pueblos, que formáis un pueblo solo
> y una familia y todos sois mis hijos!
> Vivid, triunfad… (Olmedo, 1960, pp. 115).

4. El predominio de lo andino en Perú, el Alto Perú y Quito era notorio. En Colombia se patentizó en esos años y los posteriores. Un ejemplo fue que Bolívar y su ejército tuvieron que «cruzar los Andes» desde Venezuela, para liberar la Nueva Granada. En Venezuela, el peso de la población de las regiones marcadas por los altos andinos fue de enorme importancia en la Independencia y la ulterior historia republicana.

Pero el hecho es que:

> A través del *Canto a Bolívar,* Olmedo expresa abiertamente la tensión entre los conceptos de etnicidad y nacionalidad que se resuelve en la oda, con la adopción de las tradiciones aborígenes por parte de los españoles, construyendo así una identidad propia para el recientemente liberado continente (Harrisson, 1996, p. 51).

A Bolívar no le gustó la presencia del Inca. Decía:

> No somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento, y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vio nacer contra la oposición de los invasores (Bolívar, 1975b, p. 219).

No sentía Bolívar que representaba a los indígenas o que sus luchas fueran para restablecer el Tahuntinsuyo. Tampoco Olmedo tenía ese propósito. Usó al Inca para justificar la Independencia, pero no pensaba en la vuelta al imperio indígena. La misión de Bolívar no sería volver al pasado, sino «entronizar las leyes» y garantizar la libertad del pueblo (Olmedo, 1960). Por otra parte, al acusar a los españoles de la opresión de los indígenas, Olmedo exculpa a los criollos y mestizos, es decir a los suyos, de actos que seguían cometiendo aun en medio de las independencias.

Olmedo le hace dar al Inca un discurso contra los españoles y exhorta a Bolívar a mantener la unidad de los países que luchaban por la Independencia, pero justifica la futura dominación republicana. Transformar a los insurgentes en vengadores de los indígenas fue frecuente en el discurso de los independentistas. La intervención del Inca devela la ambigüedad de nuestras culturas. La vuelta del pasado inca, que había sido una utopía andina colonial, sirvió como un justificativo de la Independencia y un elemento unificador de las fuerzas que la impulsaron. El Libertador fue el mayor propulsor de la integración. Por ello se ha identificado ser «andino» con ser «bolivariano». En el *Canto a Bolívar* están los encuentros y desencuentros de ser americanos. Con la Independencia salieron a luz varias raíces andinas de nuestros pueblos y se proyectaron a la vida republicana.

6. Siglo XIX: conciencia nacional

Con la Independencia surgieron los Estados nacionales de América Andina. El esfuerzo de constituir la gran República de Colombia fracasó. Luego se formó y se disolvió la Confederación Perú-Boliviana. Terminaron por constituirse cinco países (Venezuela, Nueva Granada –que años después adoptó el nombre de Colombia–, Ecuador y Perú)[5]. Chile fue considerado una excepción de constitución nacional.

Los Estados nacionales andinos en muchos sentidos fueron continuación del Estado colonial y se caracterizaron por profundas diferencias socioeconómicas, étnicas y regionales. Desde los años veinte del siglo XIX iniciaron un largo proceso de constitución y consolidación, plagado de conflictos, contradicciones, avances y retrocesos. Se asentaron en la regionalización, el robustecimiento de la propiedad, la reconstitución del poder legal y la exclusión de la mayoría (mujeres, indígenas, negros, no propietarios). Sus fundadores, «señores de la tierra» y grandes comerciantes, plantearon proyectos nacionales como continuación de la hispanidad y adoptaron formas republicanas y continuidades monárquicas (Carrera, 2003). Mantuvieron la discriminación étnica y la sociedad estamentaria del coloniaje, asentada en desigualdades institucionalizadas. Al mismo tiempo se enfrentaron entre sí en disputas regionales.

Las élites criollas impusieron su visión nacional. Divulgaron los valores dominantes como «universales», eliminando las especificidades culturales (Fontana, 1992). Los mestizos se fueron apropiando de la identidad de las naciones, a las que consideran sus *patrias*. Los nacientes Estados penetraron con su estructura administrativa en la sociedad. Fue la acción de los Estados la que consolidó a las naciones y no al revés (Pérez, 1999). Pero también las visiones populares se fueron incorporando a la nación.

En las nuevas repúblicas la Iglesia católica fue reconocida como «religión de Estado». Con especificidades en cada país, reafirmó su papel de agente de conservación ideológica y de dominación socioeconómica. Los ejércitos, formados en la Independencia, conservaron su fuerza e influencia. Con frecuencia fueron árbitros de los conflictos entre sectores dominantes. En los Estados que, con sus conflictos y contradicciones, se consolidaban en el siglo XIX, el elemento regional fue crítico. En Bolivia, Ecuador y buena parte de Colombia, los ejes de poder político y la mayoría de la población se concentraron en

5. A estos países se sumó en 1903 la República de Panamá, que se desprendió de Colombia.

las regiones altoandinas. En Perú, aunque el centro de la política era Lima, la mayoría de la población estaba en la Sierra. En Venezuela, el peso real de la región andina fue grande.

Al inicio, los límites internacionales eran imprecisos y sujetos a largos enfrentamientos, guerras, reclamos y pérdidas. Pero la ocupación del territorio era en su mayoría altoandina. Una característica de la regionalización dominante en el siglo XIX fue el enfrentamiento entre las élites del espacio andino y las de la costa, que en muchos casos devino en guerras civiles. «Lo andino» se identificó con el proteccionismo económico y el conservadurismo político. Sin embargo, fue también un rasgo de la identidad general de los nuevos Estados. En varios casos proporcionó elementos para los símbolos nacionales como el cóndor, ave emblemática de las alturas andinas, o el sol indígena[6].

Los intentos de intervención de las potencias europeas, especialmente España, que pretendió recobrar sus colonias, provocaron reacciones en los países andinos. Así sucedió con las expediciones del general Flores en los años cuarenta (Gimeno, 1988). O la toma de las islas Chinchas y el bombardeo de Lima por una escuadra española en los sesenta. En ambos casos hubo protestas, reuniones de delegados de los Gobiernos y propuestas de formación de alianzas de los países del Pacífico. (Granados, 2004). Pero las iniciativas no prosperaron. No existía aún la autodefinición «andina». La que sí se consolidó fue la idea más amplia de «América Latina». Más tarde se levantó el «panamericanismo», instrumento del predominio norteamericano en el continente.

7. El indigenismo andino: conciencia de lo indígena

Al inicio del siglo XX hubo importantes cambios en los países de América Andina. La creciente vinculación al mercado mundial, la modernización de algunos aspectos de la vida económica y social, el incremento poblacional y el crecimiento de las ciudades trajeron consigo fenómenos como la ampliación de los sectores medios y el desarrollo de la clase obrera, que llevó adelante varias tareas de organización y protesta. Surgieron intelectuales y activistas de izquierda que confluyeron en la formación de los iniciales partidos y movimientos socialistas. En la literatura y la plástica predominaron los motivos de denuncia e insurgencia.

6. Los escudos nacionales de Colombia, Ecuador y Perú incluyen al cóndor, el ave andina por excelencia. Los dos últimos países tienen, además, el sol indígena y las montañas andinas. El del Perú tiene una llama, el camélido andino mejor conocido.

Con antecedentes en años anteriores, en los años veinte se desarrolló con fuerza el indigenismo, en especial en Perú. Fue vista como la «reflexión antropológica» que surge «en torno a las culturas indígenas que han sido redescubiertas tras la tormenta del liberalismo político» (Marzal, 1993, pp. 35-36). Pero fue más que eso: un cuestionamiento de los proyectos nacionales y de la identidad, y como invitación al compromiso. «El indigenismo emergió primero como un movimiento literario que idealizaba el Imperio inca», pero luego «fue también entendido como la construcción de una nueva identidad nacional cuyo centro fuese la cultura autóctona de origen precolombino que había sobrevivido a siglos de adversidad» (Contreras & Cueto, 2007, pp. 246-247).

Desde Manuel González Prada, surgieron escritores y educadores, entre ellos Luis Eduardo Valcárcel, que llegó al etnocentrismo, postulando la eliminación de todo lo no indígena. Impulsaba un movimiento «andinista» que se integraría «en una concepción de América india, donde los cuzqueños serían una especie de "pueblo escogido" y la única élite capaz de dirigir el movimiento andinista» (Rojas, 1991, p. 282).

El indigenismo preparó el camino para la reflexión sobre nuestra realidad desde el socialismo. José Carlos Mariátegui (1995), el más destacado y original de sus pensadores, planteó su propuesta para repensar el país y transformarlo. Reflexionando desde el marxismo, revaloriza la comunidad indígena como base de la sociedad histórica y eje del futuro en el Perú, sin caer en el fundamentalismo indianista, enmarcando su visión en el análisis de una sociedad dividida en clases, sujeta al poder del latifundismo y la burguesía, en la que se dan tensiones regionales y enfrentamientos étnicos.

Mariátegui hizo propuestas para toda Latinoamérica y su unidad. «La América española, decía, se presenta prácticamente fraccionada, escindida, balcanizada. Sin embargo, su unidad no es una utopía, no es una abstracción» (Mariátegui, 1982a, p. 249). Esa unidad, empero, la harán los actores populares. «Los brindis pacatos de la diplomacia no unirán a esos pueblos. La unirán, en el porvenir, los votos históricos de las muchedumbres» (Mariátegui, 1982a, p. 250). La unidad tiene enemigos, especialmente las políticas norteamericanas hacia el subcontinente, que propician su sumisión a nombre del panamericanismo. La nueva generación hispanoamericana «debe definir neta y exactamente el sentido de su oposición a Estados Unidos», que no es a su pueblo, sino a dirigentes como T. Roosevelt «depositario del espíritu del imperio» (Mariátegui, 1982b, p. 253).

Otro pensador peruano que planteó la cuestión indígena desde lo social y político fue Víctor Raúl Haya de la Torre. Vio el problema del indio no como racial sino socioeconómico. Es una clase explotada por las clases dominantes locales y el imperialismo. Llamó «Indoamérica» a América Latina y promovió la Acción Popular Revolucionaria Americana (APRA), movimiento populista que tuvo fuerza en Perú. Pensaba que:

> El Estado, instrumento de opresión de una clase sobre otra, deviene arma de nuestras clases gobernantes nacionales y arma del imperialismo, para explotar a nuestras clases productoras y mantener divididos a nuestros pueblos. Consecuentemente, la lucha contra nuestras clases gobernantes es indispensable; el poder político debe ser capturado por los productores; la producción debe socializarse y América Latina debe constituir una Federación de Estados (Haya de la Torre, 1972, p. 81).

El pensamiento aprista vincula la unidad de Indoamérica con la «acción contra el imperialismo yanqui». En sus relaciones con el imperialismo, América Latina, observaba en 1923, puede considerarse dividida en cuatro sectores. El primero es el Caribe, México, América Central, Panamá y Antillas. «El segundo sector es el de las llamadas repúblicas bolivarianas: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, donde la acción del imperialismo se encuentra en el período del empréstito, de la gran construcción, del tratado» (Alva, 2004, p. 55). Tercero, las repúblicas de la Plata y Chile; cuarto, Brasil. Muy tempranamente, Haya agrupa a los países que formarían el «Grupo Andino» en un grupo diferenciado dentro del subcontinente.

En otros países también se desarrolló el indigenismo. El boliviano Alcides Arguedas (1919) publicó *Raza de bronce,* considerada como la precursora de la novela indigenista en América Latina. En Ecuador, Pio Jaramillo Alvarado inauguró con *El indio ecuatoriano,* una rica tradición[7]. En Colombia, Antonio García (1939) planteó la cuestión en *Pasado y presente del indio.* También aparecieron estudios sobre la nación, el mestizaje y lo afrocolombiano. La cuestión indígena no fue prioridad nacional en Chile, pero se desarrolló con fuerza la cuestión social (Eyzaguirre, 1991). Entre los veinte y los cuarenta escritores y políticos desarrollaron propuestas de reforma que acompañaron a un proceso de elevación de la lucha de masas.

7. La obra fue inicialmente editada en 1925. Circula actualmente esta edición: Jaramillo Alvarado (1983). *El indio ecuatoriano. Contribución al estudio de la sociología indo-americana.* Quito: Corporación Editora Nacional.

Desde inicios del siglo XX en América Latina florecieron los temas sociales, la tierra y los personajes populares. Se destacaron el colombiano José Eustacio Rivera y el venezolano Rómulo Gallegos. La novela indigenista tuvo un auge con *Huasipungo* del ecuatoriano Jorge Icaza (1934)[8]. Las «vanguardias» destacaron el valor de la libertad y las luchas por la independencia, como *Las lanzas coloradas* del venezolano Arturo Uslar Pietri[9]. Desde Venezuela y Colombia avanzó una tendencia que exaltaba la acción de los héroes e invocaba los lazos comunes entre los países liberados con el liderazgo de Bolívar.

También la derecha tomó conciencia sobre el indio e interpretó la realidad desde una perspectiva racista y paternalista. Así lo hicieron, según Flores Galindo (1986), «los más acendrados hispanistas: intelectuales de procedencia oligárquica, ultramontanos, vinculados a la escuela histórica sevillana y tributarios por lo tanto durante los años cuarenta y cincuenta del autoritarismo franquista» (p. 5).

Al cuestionar lo nacional, al revalorizar la presencia indígena y la lucha social, al problematizar el mestizaje, al denominar al subcontinente «Indoamérica», el indigenismo abrió caminos que conducían a la definición de una amplia identidad común de nuestros pueblos, especialmente de los andinos.

8. Redescubrimiento de los Andes: conciencia histórica

A las denuncias y cuestionamientos de los indigenistas sucedieron los estudios que replantearon el conocimiento del pasado aborigen y de la historia social. A la visión de los hispanistas e intelectuales de procedencia oligárquica, se contrapusieron los estudios de:

> Una intelectualidad posterior y cosmopolita, influida por la antropología norteamericana, preocupada por encontrar alternativas al desafío que implicaba la propagación del marxismo. El indio que para algunos indigenistas amenazaba con sitiar Lima, según Flores Galindo, fue convertido en el «hombre andino». Personaje al margen de la historia, inalterable, viviendo en un eterno retorno sobre sí mismo al que era preciso mantener distante de cualquier modernidad. Inmóvil y pasivo. Singular y abstracto (Flores, 1985, p. 5).

8. En otras ediciones modificó el texto.

9. La obra fue publicada por primera vez en 1931. Una edición muy conocida es: Uslar Pietri (1970). *Las lanzas coloradas.* Barcelona: Salvat Editores.

Especialmente desde los cincuenta, en varios países de Latinoamérica se dio un gran desarrollo de la antropología, la arqueología y la etnohistoria. En Perú aparecieron estudios sobre culturas aborígenes, en particular sobre el incario, y sobre economía colonial. Hubo trabajos de investigadores de Norteamérica y Europa. Se generó un espacio para una suerte de «redescubrimiento de los Andes». Los escritos de John Murra alcanzaron gran influencia[10]. Se realizaron reuniones como los «Congresos Peruanos del Hombre y la Cultura Andina», donde se presentaron avances que circularon en varios países, entre ellos los andinos, donde también se dio un importante desarrollo de las ciencias sociales. Algunos de estos trabajos no estuvieron libres de esa visión idealizada e inmovilista que criticó Flores Galindo, y a la que hemos hecho referencia.

La denominación «los Andes» se estableció internacionalmente en el vocabulario de las ciencias sociales. Se refería a las tierras donde se desarrollaron los señoríos aborígenes luego articulados por el incario, y su continuidad en el «espacio peruano» colonial. Cuando se hablaba de «los Andes» se pensaba en el Perú virreinal, inclusive republicano, extendido a las actuales repúblicas del Ecuador y Bolivia. Se consideraba al Perú como eje de «los Andes». Por ejemplo, se hablaba de «los Andes del Norte» para referirse al actual Ecuador, cuando el norte de la cordillera andina está en Colombia hasta cerca del Caribe[11]. Se dio la identificación de lo andino con el Perú y con lo indígena.

El impulso de los estudios sobre «los Andes», así delimitados, duró varias décadas. Inclusive cuando ya se hablaba del «área andina», se mantenía la tradición peruana y de ciertos «estudios latinoamericanos» que la circunscribían «a los actuales territorios de las repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia, así como fracciones de las serranías de Colombia y el nordeste de Argentina y Chile» (Bonilla, 2005, p. 34). Esa visión reducida se mantiene a veces hasta el presente. Pero ya hay estudios que incorporan a «lo andino» una visión más amplia.

La preocupación por el pasado aborigen y colonial, por las luchas de trabajadores y campesinos, surgió en concomitancia con la movilización popular. Fue contraparte cultural y académica de lo político. La Revolución peruana, iniciada en 1968 con el liderazgo del general Juan Velasco Alvarado, planteó reformas, como la agraria, industrial,

10. Entre los más destacados investigadores de entonces estuvieron Murra y sus discípulos. Varios de los más representativos autores peruanos de esos años han sido ya citados en este estudio

11. Los estudiosos ecuatorianos aceptaron esa denominación para la historia aborigen y colonial. Solo posteriormente se adoptó la denominación «Andinoamérica Ecuatorial», que es más apropiada. Cfr. Moreno (2008). Época Aborigen.

bancaria, minera, asentadas sobre bases nacionalistas. Se propuso: «Proclamar la soberanía nacional como principio. Rechazar la intervención extranjera en los asuntos internos y respetar la posición de otros». (Zimmermann, s.f., p. 107). La Revolución peruana denominó «Plan Inca» al lineamiento fundamental de gobierno, como símbolo de recuperación de lo propio, y usó reminiscencias andinas e imágenes indígenas para denominar sus programas y logros. Figuras como Túpac Amaru fueron símbolos del proceso. Lo andino comenzaba a tener un nuevo contenido político.

9. Bolivarianismo: conciencia de las raíces comunes

Desde los años de fundación de nuestras repúblicas se exaltó la figura de Simón Bolívar. En Bolivia estaba ligada a su acto fundacional y al propio nombre del país[12]. Se transformó tempranamente en símbolo nacional. En Ecuador la «lealtad» al Libertador se constituyó en elemento de identidad y de definición de las fuerzas políticas, que la invocaron con contenidos diversos a lo largo de su historia[13]. En Colombia, la adhesión a la figura de Bolívar se convirtió en rasgo definitorio entre el Partido Conservador, que mantuvo la tradición bolivariana, y el Partido Liberal, que se identificó con sus opositores. En Perú se reconoció a Bolívar como triunfador en la Independencia, pero también fue visto como invasor o dictador. Su influencia allí ha sido limitada. En Venezuela, en cambio, luego de los primeros años republicanos, en que el Libertador fue perseguido y denigrado, se convirtió en ícono nacional, y el «culto a Bolívar» se transformó en uno de los sustentos de la ideología estatal (Carrera, 1970).

En nuestros países, con mayor fuerza en Venezuela, las entidades estatales, sistemas educativos, fuerzas armadas, poderes locales e instituciones sociales cultivaron el culto al Libertador como gestor de la libertad y justificador del poder. Se crearon «sociedades bolivarianas» que con sus ceremonias y publicaciones promovieron el estudio y reconocimiento de la acción del Libertador, pero también alentaron la exaltación unilateral de su figura, que en ciertos casos devino en una

12. La Asamblea Deliberante reunida en 1825 resolvió establecer un país independiente con el nombre de «República de Bolívar» y declarar al Libertador «Padre de la Patria». En poco tiempo cambió ese nombre por el de «Bolivia». (Cfr. Vásquez Machicado et al. (1994). *Manual de Historia de Bolivia,* p. 336).

13. Cfr. Ayala Mora (1991). *El bolivarianismo en el Ecuador.*

suerte de «canonización secular»[14]. La figura de Bolívar, incluso, pasó a ser personaje del retablo de dioses y santos (Carrera, 2003).

Es positivo rescatar la figura de Bolívar, sus luchas, ideales y propuestas pioneras, que orientan la construcción nacional en nuestros países. La postura iconoclasta, que destruye la imagen de los héroes y tergiversa la Independencia, es negativa. Debemos cultivar la memoria histórica como elemento de identidad. Para ello han contribuido varios estudios tradicionales. Pero el culto bolivariano ampuloso, unilateral y acrítico no es positivo ni tampoco aséptico. Como anota Carrera Damas (2003), se transformó de un espontáneo *culto del pueblo* en un organizado *culto para el pueblo.* Así lo han manipulado los Gobiernos.

Las instituciones bolivarianas nacionales se relacionaron a través de reuniones internacionales de historiadores, agrupaciones de militares y las sociedades bolivarianas. Se realizaron encuentros, conferencias internacionales, publicaciones y concursos. Este bolivarianismo tuvo mayor fuerza en Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia. Se convirtió en fuerte lazo cultural y político entre los países cuya independencia lideró el Libertador. La denominación oficiosa «países bolivarianos» fue un elemento de identificación común.

A nivel continental, Bolívar fue considerado pionero de la unidad. Inclusive las «conferencias interamericanas», convocadas en el marco del «panamericanismo» promovido por Estados Unidos para consolidar su predominio continental, invocaron la figura de Bolívar[15]. En 1948 se fundó la Organización de Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, uno de cuyo espacio principal está presidido por la imagen de Bolívar. El panamericanismo tuvo respaldo, pero no unánime. Fue cuestionado por quienes defendían la identidad latinoamericana y veían a Bolívar como opositor al predominio de Estados Unidos.

Desde una perspectiva latinoamericana surgió la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), dirigida por Raúl Prebish, que impulsó la reforma económica, sustitución de importaciones, crecimiento industrial y modernización agraria. Esta preocupación por el desarrollo de los países dio paso a la necesidad de su ayuda mutua y cooperación. Se gestó una nueva conciencia latinoamericana, que

14. Por ejemplo véase la *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela,* que contiene la sección fija: Testimonios de la devoción bolivariana. (Cfr. Volumen XIX, números 63 y 64, Caracas, 1960).

15. Los gobiernos de Estados Unidos promovieron el panamericanismo como un «frente continental», que les permitía acrecentar su influencia en Latinoamérica. Se convocaron varias conferencias que definieron algunas políticas comunes y establecieron un mecanismo de coordinación, antecesor de la OEA.

privilegiaba la unidad y acción conjunta en el campo socioeconómico. Así, «una toma de conciencia de más amplio alcance: el descubrimiento de que existe un tercer mundo y que América Latina forma parte de él», dice Halperín (1972, p. 442). La nueva conciencia latinoamericana se expresó en una moderna tendencia de expertos y funcionarios que aplicaron las propuestas desarrollistas cepalinas y plantearon la cooperación internacional y la integración entre los países, y en una generación de cientistas sociales que desarrollaron el pensamiento crítico, replanteando los estudios sobre economía, sociedad y Estado[16].

10. El Pacto Andino: conciencia de integración

Desde los años cincuenta se desarrolló en América Latina una corriente de integración regional, que fue más allá de las declaraciones y planteó la cooperación económica, la formación de una unión aduanera y un mercado común, siguiendo el ejemplo de la integración europea. En 1960 se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que tuvo limitados efectos. Eso llevó a los países a los acuerdos subregionales. El primero fue el Tratado General de Integración Centroamericana de 1961[17]. Luego de intensa preparación, el 25 de mayo de 1969 se suscribió el Acuerdo de Cartagena, con que se constituyó el Grupo Andino (Comunidad Andina, 1997). Lo formaron inicialmente Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Venezuela se incorporó al grupo en 1973 y Chile se separó en 1976.

El esfuerzo por formar el Grupo Andino no se dio desde el «centro» geográfico e histórico de la subregión, el Perú, donde, como hemos visto, se había generado con fuerza la identidad «andina». El impulso vino fundamentalmente de Colombia, Chile y también desde Venezuela. La voluntad integracionista se dio con más vigor en los países con regímenes constitucionales. Al parecer se adoptó el nombre «Grupo Andino» porque ya se había usado en las negociaciones anteriores, y por la afinidad geográfica e histórica de sus miembros:

> Países que tienen como una de las características comunes el accidente geográfico del sistema cordillerano andino, desde Chile hasta Venezuela;

16. Entre ellos podemos mencionar a René Zavaleta Mercado, destacado pensador boliviano. Cfr. Zavaleta (1990). *El Estado en América Latina.*

17. En 1958, se había suscrito el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana. Estos dos instrumentos internacionales fueron pioneros en los procesos de integración.

> cinco de esos países (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) tienen particularmente en común la gesta histórica independentista, bajo la conducción de Bolívar, y tres de ellos (Ecuador, Colombia y Venezuela) constituyeron entre 1820 y 1830 la República de la Gran Colombia; circunstancias estas que favorecen y facilitan, en principio, un proceso de integración económica subregional (…) (Maza, 1996, p. 227).

En las negociaciones habrá surgido la idea de llamar al grupo «bolivariano». Pero el nombre no cubría a Chile y podía objetarse en Perú. Por ello se adoptó un nombre vinculado con la geografía. Sin embargo, «lo andino» no solo estuvo marcado por la cercanía territorial, sino también por el pensamiento bolivariano y una visión común de futuro. Al fundarse el Pacto Andino se invocó el pensamiento de los libertadores y de los fundadores de nuestros países. Las ideas y propuestas de Bolívar inspiraron el proceso y lo orientan hasta hoy. Nombres como los de Hipólito Unanue, Simón Rodríguez y Andrés Bello identificaron a los convenios subregionales sobre salud, trabajo y educación, ciencia y cultura.

En la fundación del Pacto Andino confluyeron dos vertientes. Por un lado, las raíces aborígenes y coloniales que se identificaban con lo andino como hecho geográfico, antecedente civilizatorio y de proyección regional. Por otro lado, el bolivarianismo, rasgo básico de los actos fundacionales de nuestros países, y fundamento del pensamiento democrático y republicano. Esas dos vertientes convergieron en una nueva realidad, el proyecto de integración, que llevó a «lo andino» a su mayor desarrollo político.

El proceso de integración dinamizó las economías de los países y amplió la idea de «lo andino». El espacio de integración subregional fue más allá de sus antecedentes históricos, de lo «altoandino», del Tahuantinsuyo, del virreinato peruano, de las rutas de los libertadores. Comenzó a verse como unidad histórica y cultural, pero sobre todo política, que era más que sus países componentes, y se extendía desde el Caribe hasta la Patagonia, integrando también la costa y los espacios amazónicos. Desde la constitución del Pacto Andino se consolidó la idea, que ya existía antes, de complementariedad andino-amazónica.

El Pacto Andino tuvo avances y retrocesos[18]. En 1997 se reorganizó y denominó «Comunidad Andina» (CAN). No se consolidaron la unión aduanera y el mercado común, pero se intensificó la relación entre los países, particularmente comercial, y se formó una institu-

18. Cfr. Maldonado Lira (1999). *30 años de integración andina: balances y perspectivas.*

cionalidad integracionista. En el ámbito nacional e internacional se identificó al conjunto de los países con lo andino, a partir de la denominación del grupo, pero en las poblaciones no se desarrolló una identidad común y vigorosa. Hay avances, pero también un déficit de ciudadanía andina.

11. América Andina: conciencia de unidad y diversidad

En los años noventa las percepciones de lo andino sufrieron un sacudón con la emergencia indígena, que irrumpió con fuerza en la escena política, reclamando reconocimiento y resistiendo al neoliberalismo. La irrupción se dio de diversas formas, como la movilización por derechos culturales y políticos en Ecuador, o la participación indígena en la insurgencia armada en Perú[19]. En Bolivia el movimiento campesino-indígena se articuló con otros movimientos sociales y desembocó en la elección del primer presidente indígena.

La movilización indígena cuestionó fuertemente a los Estados nacionales andinos y sus estructuras uniformes y excluyentes. Fue desde la demanda por el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos, «nacionalidades» o «naciones» indígenas, hasta una suerte de resurrección de la «utopía andina», con visiones etnocéntricas que planteaban Estados indígenas excluyentes o alguna forma de resurgimiento del Tahuantinsuyo. Los planteamientos fueron diversos y a veces contrapuestos. Los que sostenían un milenarismo indígena extremo, que volvían a las utopías andinas, no han sido mayoritarios. Pero inciden en las sociedades, en la visión de los indígenas y en propuestas de «descolonización» de diverso tono y contenido. Desde el inicio de los noventa, las constituciones andinas definieron a los países con su diversidad étnica y cultural, y reconocieron los derechos indígenas. La CAN estableció un Consejo Consultivo Indígena.

Un poco más tarde y con menos fuerza que los indígenas, los pueblos afroandinos reclamaron también reconocimiento y derechos colectivos, que algunas constituciones incorporaron. El despertar étnico, que cuestionó a los Estados nacionales, provocó un cuestionamiento de la identidad de los mestizos, a estas alturas ya mayoritarios en la subregión. De ese modo, los mestizos se vieron una vez más atrapados en su ambigüedad. Así se destacó de nuevo, y quizá con ma-

19. Hay estudios sobre el tema, pero la dimensión fundamentalista «indígena» o «andina» de «Sendero Luminoso» no ha quedado del todo clara (Degregori, 2010).

yor profundidad que antes, el carácter complejo y diverso de América Andina. La diversidad es central en la vida de los pueblos andinos.

> Más allá de ciertas visiones geográficas o culturales restringidas, lo andino no se circunscribe a lo altoandino, sino que integra toda la pluralidad, desde el altiplano hasta la costa y la Amazonía, desde los límites de las pampas hasta las playas del Caribe. Desde un punto de vista amplio, América Andina es un espacio que tiene a los Andes como espinazo, pero abarca la diversidad de una amplia porción de Sudamérica (Ayala, 1999, p. 15).

La diversidad es también la unidad del mundo andino, otra de cuyas características ha sido la complementariedad, que se expresa en lo físico y en lo social. Debemos observar que:

> A partir de esa diversidad ecológica, que abarca desde la zona costanera hasta los páramos y punas, sin olvidar el pie de monte amazónico, lo andino conjuga en sus diferencias una complementariedad. Una circunstancia similar se expresa en el ámbito humano y social, pues no se puede entender lo criollo, lo mestizo, lo cholo, lo negro, lo pardo, o lo indio, por sí mismo, sino en su relación con «el otro» (Ayala, 1999, pp. 14-15).

Desde tierras andinas se desplazaron grandes grupos de pobladores a otras regiones. Costa, sierra y Amazonía se articulan entre sí cuando se mueven las gentes y cuando intercambian productos y servicios.

La diversidad andina también se expresa en la forma en que distintos actores sociales la han percibido a través de la historia, según sus intereses y experiencias. Flores Galindo (1986) destacó el discurso reaccionario del hispanismo y la visión neutralizante del «hombre andino» de algunos intelectuales modernizantes. Para el autor, lo andino no es solo un discurso justificador de la situación del indio, también:

> Permite, por ejemplo, desprenderse de la connotación racista que implicaba la palabra indio, evoca la idea de una civilización, no se limita a los campesinos sino que incluye a pobladores urbanos y mestizos, toma como escenario la Costa y la Sierra, trasciende los actuales límites nacionales y ayuda a encontrar los vínculos entre la historia peruana y las de Bolivia o Ecuador (p. 6).

¿Qué es lo andino? se pregunta el autor. Y responde que es:

> Antes que todo, una antigua cultura que debería ser pensada en términos similares a los que se utilizan con los griegos, los egipcios o los chinos, pero para ello hace falta que este concepto por crear se desprenda de toda mitificación. La historia ofrece un camino: buscar las vinculaciones entre las ideas, los mitos, los sueños, los objetos y los hombres que los producen y consumen, viven y se exaltan con ellos. Abandonar el territorio apacible de las ideas desencarnadas, para encontrarse con las luchas y los conflictos, con los hombres en plural, con los grupos y clases sociales, con los problemas del poder y la violencia en una sociedad. Los hombres andinos no han pasado su historia encerrados en un museo imposible (p. 6).

Resulta claro, pues, que lo andino no es una entelequia pasiva, sino una realidad en movimiento plagada de contradicciones y enfrentamientos. No hay un «hombre andino», aunque solo fuera el indígena. Hay «hombres andinos» en plural. Y quizá debemos decir «personas andinas» o «gente andina» para superar la exclusión de las mujeres y el machismo que ha predominado por siglos. Y para destacar también que la cobertura de lo andino se ha ido ampliando en la historia.

Las gentes andinas son diversas. Son muchísimo más que los incas o los indígenas de altura. Pero son innegables las grandes contribuciones indígenas a lo que consideramos como lo andino común. La «minga» indígena, por ejemplo, ahora la realizamos todos. En las raíces andinas hay formas alternativas para asumir nuestra realidad en el mundo globalizado.

En nuestras sociedades se ha impuesto la idea de que debemos esforzarnos por «vivir mejor», esto es, conseguir los estándares de bienestar de que gozan los países capitalistas avanzados. Esto implica, sin embargo, que sigamos el ritmo de abuso y desperdicio de los recursos, de depredación del ambiente y un estilo de vida marcado por la competencia y la falta de solidaridad. Así aceleraremos la destrucción del planeta y prolongaremos el predominio del capitalismo con sus grandes injusticias. Pero en las raíces andinas hay otra forma de concebir la vida. No se trata de «vivir mejor» en relación con culturas de desperdicio y sobrexplotación de los recursos que, pese a ello, no traen felicidad; sino de «vivir bien», es decir, llevar una existencia digna, sin miseria, ejerciendo los derechos fundamentales, sin opulencia, sin angustias por la acumulación o la competencia. En otras palabras, buscar un estilo de vida sencillo y solidario en que se cubran las necesidades, pero no se tenga como modelo lograr aquello que tienen las potencias más ricas (Ayala, 2009).

La idea de «vivir bien» o *sumak kausay* es una de las grandes contribuciones de los indígenas de América Andina al mundo. Se ha desarrollado sobre todo en Bolivia (Huanacuni Mamani, 2001). La proposición es importante, siempre que se asuma sin dejar de observar que vivimos en un mundo y en unas sociedades periféricas donde el capitalismo predomina como sistema de explotación y desigualdad.

Siempre lo andino será un redescubrimiento permanente de las raíces. Pero también será, luego de la experiencia de la Comunidad Andina, una propuesta de integración. Eso implica que se deben consolidar los avances que ha tenido el proceso en todos estos años y considerar, al mismo tiempo, a la Comunidad Andina de hoy como un «eslabón hacia la integración de Sudamérica», tal como lo vio lúcidamente Germánico Salgado (1998). Con este gran objetivo, es preciso inscribir a la CAN en la construcción de la UNASUR, que será lenta y difícil, sobre todo si los dos procesos marchan aislados. La unidad sudamericana no será viable sin el componente andino, no solo por la necesidad de la participación de los países miembros o por el desarrollo de la institucionalidad comunitaria, sino también por la unidad en la diversidad como articuladora de la integración.

Pero este trabajo es sobre el pasado. Y ya estamos hablando del futuro.

Concluyamos, entonces, constatando que cualquiera que sea el porvenir de la Comunidad Andina, sus países miembros no serán los mismos después de haber participado en ella. Sus procesos de desarrollo como Estados-nación han experimentado cambios irreversibles, tanto más que en el proceso integracionista nunca se dio oposición entre lo nacional y lo andino, entre la soberanía de los Estados y los avances de la supranacionalidad. Han sido dos caras de una misma realidad, que tiene como escenario a América Latina. Lo andino es ahora, y será en el futuro, incomprensible sin la integración. Pero como hecho geográfico, histórico, identitario, humano, lo andino será más que la CAN o cualquier institucionalidad.

Lo andino es bastantes cosas a la vez. Es una realidad compleja con elementos de continuidad, pero siempre cambiante. La pregunta ¿qué es lo andino? queda pendiente no porque se hubiera dejado de contestarla, sino porque al hacerlo han surgido nuevos interrogantes. La experiencia andina, con sus encuentros y desencuentros, atraviesa nuestra historia y nuestra identidad. De una manera u otra, es parte de todos nosotros y nos une en la diversidad.

Referencias

Alva Castro, L. (2004). *El sueño del Libertador, Haya de la Torre y la unidad de América (Antología)* (Selección, introducción y cronología). Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Ardila, G. (1999). El poblamiento de los Andes (10.000 a 7.000 a. C.). En L. Lumbreras (Ed.), *Historia de América Andina, vol. 1, Las sociedades aborígenes* (pp. 47-73). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Arguedas, A. (1919). *Raza de bronce.* La Paz: Editores González y Medina. (Edición definitiva: Buenos Aires: Editorial Lozada, 1945).

Ayala Mora, E. (1999). Presentación general. En L. Lumbreras (Ed.), *Historia de América Andina, vol. 1, Las sociedades aborígenes* (pp. 9-23). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Ayala Mora, E. (2009). *Ecuador, patria de todos* (3.ra ed.). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.

Bolívar, S. (1975a). Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla. En S. Bolívar, *Discursos, proclamas y epistolario político* (pp. 148-170). Madrid: Editora Nacional.

Bolívar, S. (1975b). Discurso pronunciado ante el Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819, día de su instalación. En S. Bolívar, *Discursos, proclamas y epistolario político* (pp. 216-220). Madrid: Editora Nacional.

Bolívar, S. (2004). *Pensamiento fundamental. Introducción y antología Enrique Ayala Mora.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.

Bonilla, H. (2005). El área andina como situación y como problema (1976). En H. Bonilla, *El futuro del pasado, Las coordenadas de la configuración de los Andes.* T. I. Lima: Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos, Instituto de Ciencias y Humanidades.

Bustos Lozano, G. (2008). La Conquista Española. En E. Ayala Mora (Ed.). *Manual de Historia del Ecuador. Vol. I: Épocas Aborigen y Colonial, Independencia.* (pp. 57-71). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.

Carrera Damas, G. (1940). *El culto a Bolívar.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, Instituto de Antropología e Historia.

Carrera Damas, G. (2003). República monárquica o monarquía republicana. En L. Lumbreras (Ed.), *Historia de América Andina. Vol.*

4, Crisis del régimen colonial e Independencia (pp. 357-412). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Contreras, C. & Cueto, M. (2007). *Historia del Perú contemporáneo.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Comunidad Andina - Secretaría General (1997). *28 años de integración andina. Un recuento histórico.* Lima: Secretaría General de la Comunidad Andina.

Degregori, C. I. (2010). *Qué difícil es ser Dios: El Partido Comunista – Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980-1999.* Lima: IEP.

Espinoza Soriano, W. (1990). *Los Incas, economía, sociedad y Estado en la era del Tahuntinsuyo.* Lima: Amaru Editores.

Eyzaguirre, J. (1991). *Historia de las instituciones políticas y sociales de Chile.* Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Flores Galindo, A. (1986). *Buscando un inca, Identidad y utopía en los Andes.* La Habana: Casa de las Américas.

Fontana, J. (1992). *La historia después del fin de la historia.* Barcelona: Crítica.

Gimeno, A. (1988). *Una tentativa monárquica en América, El caso ecuatoriano.* Quito: Banco Central del Ecuador.

Gómez Pérez, C. & Marchena Fernández, J. (2000). Las sociedades indígenas y los conquistadores Apus y Supays. En M. Burga (Ed.). *Historia de América Andina. Vol. 2, Formación y apogeo del sistema colonial* (pp. 57-70). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Granados García, A. (2004). Congresos e intelectuales en los inicios de un proyecto de una conciencia continental en Latinoamérica, 1826-1860. En A. Granados & C. Marichal (Comp.), *Construcción de las identidades latinoamericanas, Ensayos de historia intelectual, siglos XIX y XX* (pp. 39-70).. México: El Colegio de México.

Halperín Dongui, T. (1972). *Historia contemporánea de América Latina.* Madrid: Alianza Editorial.

Harrisson, R. (1996). *Entre el tronar épico y el llanto elegíaco, simbología indígena en la poesía ecuatoriana de los siglos XIX y XX.* Universidad Andina Simón Bolívar, Abya-Yala.

Haya de la Torre, V. R. (1972). *El antiimperialismo y el APRA.* Lima: Editorial Amauta.

Huanacuni Mamani, F. (2001). *Vivir bien/Buen vivir, filosofía, políticas, estrategias, y experiencias regionales.* La Paz: Convenio Andrés Bello, Instituto Internacional de Integración.

Icaza, J. (1934). *Huasipungo.* Quito: Imprenta Nacional.

Inca Garcilaso de la Vega (2007). *Comentarios reales de los incas.* Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Jaramillo Alvarado, P. (1983). *El indio ecuatoriano. Contribución al estudio de la sociología indo-americana.* Quito: Corporación Editora Nacional.

García, A. (1939). *Pasado y presente del indio.* Bogotá: Ediciones Centro.

Langue, F. & Salazar-Soler, C. (1999). Origen, formación y desarrollo de las economías mineras (1570-1650): Nuevos espacios económicos y circuitos mercantiles. En M. Burga (Ed.). *Historia de América Andina. Vol. 2: Formación y apogeo del sistema colonial* (135-190). Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Leddy Phelam, J. (1980). *El pueblo y el rey, la revolución comunera en Colombia, 1781.* Bogotá: Carlos Valencia Editores.

López Baralt, M. (1990). *El retorno del Inca rey: mito y profecía en el mundo andino.* Madrid: Editorial Playor.

Lumbreras, L. (1999). Formación de las sociedades urbanas. En L. Lumbreras (Ed.), *Historia de América Andina. Vol. 1, Las sociedades aborígenes* (pp. 47-73). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Lynch, J. (1996). El reformismo borbónico en Hispanoamérica. En A. Guimerá (Ed.). *El reformismo borbónico* (pp. 37-59). Madrid: Alianza Editorial.

Maldonado Lira, H. (1999). *30 años de integración andina: balances y perspectivas.* Lima: Comunidad Andina, Secretaría General.

Mariátegui, J. C. (1982a). La unidad de la América indo-española. En *José Carlos Mariátegui, Obras,* tomo 2, La Habana: Casa de las Américas.

Mariátegui, J. C. (1982b). El ibero-americanismo y el pan-americanismo. En *José Carlos Mariátegui, Obras,* tomo 2, La Habana: Casa de las Américas.

Mariátegui, J. C. (1995). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana.* Lima: Biblioteca Amauta.

Marzal, M. M. (1993). *Historia de la antropología indigenista.* Barcelona: Anthropos.

Maza Zavala, D. F. (1996). *Vida económica en Hispanoamérica. Vol. 25, Historia General de América.* Caracas: Academia Nacional de Historia de Venezuela.

Moreno Yánez, S. (1999). Motines, revueltas y rebeliones en Hispanoamérica. En J. Hidalgo & E. Tandeter (Eds.). *Historia General de América Latina. Vol. IV, Procesos americanos hacia la redefini-*

ción colonial (pp. 243-458). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Moreno Yánez, S. (2008). Época Aborigen. En E. Ayala Mora (ed.). *Manual de Historia del Ecuador. Vol. I, Épocas Aborigen y Colonial, Independencia* (pp. 11-54). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Corporación Editora Nacional.

Murra, J. V. (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Murra, J. V. (1978). *La organización económica del Estado Inca.* México: Siglo XXI Editores, Instituto de Estudios Peruanos.

Olmedo, J. J. (1960). La victoria de Junín, Canto a Bolívar. En Biblioteca Mínima Ecuatoriana, *José Joaquín Olmedo, Poesía, prosa* (pp. 113-123). Puebla: Edit. Cajica.

Pease García-Irigoyen, F. (1988). *Los incas, una introducción.* Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Pérez Vejo, T. (1999). *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*. Oviedo: Ediciones Nobel.

Rojas Mix, R. (1991). *Los cien nombres de América.* San José: Universidad de Costa Rica.

Rostorowski de Diez Canseco, M. (1988). *Historia del Tahuntinsuyu.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Salgado, G. (1998). *El Grupo Andino de hoy: eslabón hacia la integración de Sudamérica.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/ Corporación Editora Nacional.

Salomon, F. (1990). Crisis y transformación de la sociedad aborigen invadida (1528-1573). En E. Ayala Mora (Ed.). *Nueva Historia del Ecuador,* vol. III, (pp. 111-122). Quito: Corporación Editora Nacional.

Tandeter, E. (2001). Economía minera en el espacio andino. En M. Garrido (Ed.). *Historia de América Andina. Vol. III, El sistema colonial tardío* (pp. 59-86). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Libresa.

Uslar Pietri, A. (1970). *Las lanzas coloradas.* Barcelona: Salvat Editores.

Vásquez Machicado, H., De Mesa, J., Gisbert, T. & Mesa Gisbert, C. D. (1994). *Manual de Historia de Bolivia.* La Paz: Editorial Gisbert.

Zavaleta, R. (1990). *El Estado en América Latina.* Cochabamba: Editorial Los Amigos del Libro.

Zimmermann Zavala, A. (s.f.). *El plan inca, objetivo: Revolución peruana.* Lima: Empresa editora del diario oficial *El Peruano*.

IDEOLOGICAL POLARIZATION AND INTERCULTURAL DIALOGUE AS A REFERENT OPPOSES IN THE PRESENT POLITICAL VENEZUELAN CONTEXT

Resumen

El presente artículo de investigación se propone analizar, mediante una metodología cualitativa, el proceso de polarización política venezolana que signa la apariencia cotidiana de la cultura política en los últimos años, develando las limitaciones que en su ejercicio se generan para desarrollar los objetivos democráticos del país y el panorama de complejidades que supone la no superación del modelo de confrontación en el proceso de consolidación de acuerdos desde la visión roussoneana. Así como se destacará en las conclusiones, en las cuales se presenta una propuesta explícita para la salida de la crisis política, el diálogo intercultural se propone como el proceso más idóneo para cimentar y dirimir los acuerdos entre sectores políticos contrapuestos. Un giro distinto a esto podrá agrietar de forma irreconciliable, en un futuro próximo, la posibilidad de consolidar la legitimidad de nuestras instituciones democráticas para dar paso al desequilibrio de las diversas formas de organización respetadas con eco por los ciudadanos venezolanos.

Palabras clave

Polarización ideológica, diálogo intercultural, democracia, cultura política.

Abstract

The research article intends to analyze, through a qualitative methodology, the process of Venezuelan political polarization that marks the daily appearance of political culture in recent years revealing the limitations of their exercise are generated to develop the democratic goals of the country and the landscape of complexities involves not overcome confrontational model in the process of consolidation of agreements from the roussoneana vision. As will be highlighted in the conclusions, in which an explicit proposal for the exit of the political crisis is presented, intercultural dialogue is proposed as the most suitable for cement and settle agreements between competing political sectors process. A different twist to this you can crack of irreconcilably in the near future, the possibility of consolidating the legitimacy of our democratic institutions to make way for the imbalance of the various forms of organization with eco respected by Venezuelan citizens.

Keywords

Ideological polarization, intercultural dialogue, democracy, culture policy.

Referencia: Cazzato, S. & Méndez, B. (2018). Polarización ideológica y diálogo intercultural como opuestos referentes en el contexto político actual venezolano. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 50-73 DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.3.

POLARIZACIÓN IDEOLÓGICA Y DIÁLOGO INTERCULTURAL COMO OPUESTOS REFERENTES EN EL CONTEXTO POLÍTICO ACTUAL VENEZOLANO

*Salvador Cazzato**
Universidad del Zulia
*Blanca Méndez***
Universidad Del Zulia - Escuela de Sociología (LUZ)

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.3

Introducción

El presente artículo se centra en el análisis de la polarización ideológica en Venezuela como fenómeno emergente y acentuado en los últimos quince años, abordando casos y situaciones concretas como soporte argumentativo de las tensiones de bandos políticos que parecen irreconciliables, así como de la facción de la población que hoy no se identifica con ninguno de los bandos político-partidistas; al contrario, cuestiona profundamente la actuación de los protagonistas en el ejercicio del poder político institucional formal.

No solo será esencial esclarecer el panorama político venezolano de los últimos años, mediado por la tensión pese a los aparentes y espurios intentos por oxigenar la democracia institucional. También es esencial, a continuación, dedicar una reflexión sobre el impacto

* Ph. D. en Ciencia Política. Profesor Asociado adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. Profesor invitado adscrito al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (LUZ). Contacto: scazzatounica@hotmail.com.
** Magíster en Ciencia Política y Derecho Público, con Mención en Ciencia Política. Profesora Asistente de la cátedra Teoría Social de la Escuela de Sociología (LUZ). Adscrita al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos en el área de Sociología Política y de la Gestión. Contacto: blanca_mendez@fces.luz.edu.ve.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado entre la Universidad del Zulia y la Escuela de Sociología (LUZ).

Fecha de recepción: 1 de diciembre de 2017; fecha de aceptación: 3 de enero de 2018.

de dicho fenómeno para el sistema democrático venezolano en aras de determinar los niveles de fortaleza que tiene ante el panorama de conflicto, que pareciese ser un callejón sin salida.

Al final del presente artículo, hay una propuesta explícita para salir de la crisis política. Esta propuesta cuenta con la apreciación positiva del tema de la interculturalidad en tanto que, a través de su práctica, se pueden visibilizar los actores opuestos como adversarios políticos más que como enemigos políticos. La interculturalidad se entenderá como un proceso que posibilita, en principio, comprender la necesidad de estar juntos pese a la diferenciación, así como también se centra en darle peso a la dimisión del conflicto político y social a través del diálogo, fundamentalmente, entre las mencionadas culturas políticas opuestas en la actual Venezuela.

El país polarizado en números

Las cultura política[1] en Venezuela hoy día está signada por la polarización ideológica apalancada a partir de la dualidad de las corrientes del «chavismo y de quienes se oponen a él» (Mainwaring & Pérez, 2006, p. 54). Esta dualidad se expresa a través de posturas desencontradas que parten de enfoques que escasamente se tocan o encuentran entre sí.

Se da por sentado que la persistencia de la polarización ideológica y su derivada confrontación, aproximadamente desde el año 2001 hasta la fecha, ha sido un rasgo perdurable en el marco del conflicto venezolano. Este fenómeno en sí es histórico, ya que se ha desarrollado con ímpetu en nuestras latitudes y a su vez ha perturbado o trastocado la cultura política del venezolano, modificándola desde hace cinco o seis lustros más.

Un paseo por la estadística vigente en materia de identificación político-partidista muestra en la opinión pública venezolana un marcado interés por fijar posturas polares muy distanciadas ideológicamente

1. Se entenderá cultura política a partir del manejo conceptual original de Almond y Powell (1978) con el cual describen: «La cultura política es el patrón de actitudes individuales y de orientación con respecto a la política para los miembros de un sistema político. Es el aspecto subjetivo que subyace en la acción política y le otorga significado» (Almond & Powell, 1978, p. 50), tomando como referencia las orientaciones de tipo «cognitivo» y «afectivo» del sistema político por parte de los venezolanos en los últimos años desde la entrada al poder político ejecutivo del presidente Maduro Moros. Se denomina orientación de tipo «cognitiva» a aquella que involucra los conocimientos y creencias acerca del sistema político, de sus papeles y de los incumbentes de dichos papeles en sus aspectos políticos (*inputs*) y administrativos (*outputs*), mientras que la orientación «afectiva» se referirá a los sentimientos de los ciudadanos acerca del sistema político, sus funciones, personal y logros (Almond & Verba, 1992, p. 180).

entre sí, entre progobierno-chavistas (29,5 %) y opositores antichavistas (35,4 %). No obstante, desde el inicio del período presidencial de Nicolás Maduro, a estas se les añade una tercera postura mucho más acentuada que rechaza de manera categórica la adscripción de uno u otro bando (30,2 %): la de los «Ni Ni» (Datanálisis, 2016).

A lo anterior puede agregarse, en datos de la misma encuestadora citada, que los venezolanos muestran una tendencia polarizante al identificarse con el Partido Socialista Unido de Venezuela (proficialista) con un 25,1 % de la población, con la oposición un 20,4 %, mientras que un 47,9 % de los venezolanos conforma el grupo que rechaza ambas tendencias.

La opinión sobre la gestión de líderes políticos en la esfera nacional también puede constituir un indicador de tendencias polarizadas para los venezolanos quienes, al referirse a personajes como Nicolás Maduro al frente de la Presidencia de la República, valoran positivamente su gestión en un 33,1 %, mientras que un 63,4 % de la población la valora negativamente. Frente a líderes opositores con resonancia en discursos de firme confrontación contra la dirigencia gubernamental del ejecutivo, se obtienen tendencias también polares de valoración de la gestión (Datanálisis, 2016).

Por parte de Henry Ramos, presidente del poder legislativo, los venezolanos consideran de manera positiva su gestión en un 50,0 %, mientras que un 41,2 % opina que ha sido negativa. Una tendencia similar se muestra en la valoración de la gestión por el líder opositor Henrique Capriles. Un 47,0 % considera su gestión de manera positiva, mientras que un 45,7 % de los venezolanos la valora de manera negativa (Datanálisis, 2016).

De esta manera, la confrontación ideológica distancia las identidades políticas comunes o coincidentes con el país. Esta separación que denota la formulación polarizante de una u otra tendencia da cuenta de una inclinación o sesgo entre oficialistas que le apuestan al gobierno bolivariano-chavista del presidente Maduro y los opositores que se rehúsan a apoyarlo en alguna forma. Ello se traduce en el establecimiento de una cultura política lejos de ser unívoca, entre otras razones, porque le niega posibilidades de concreción a la vieja tesis del contrato social francés.

La cultura política del país está escindida con contundencia en la *condictio* pública: *a grosso modo* la polarización y afrontamiento vividos por el venezolano lo debaten entre dos corrientes de aguas que han demarcado e influido en los eventos políticos de confrontación y disenso radical que no deja de causarles sorpresa a los estudiosos de la

ciencia política y lo colman, sin duda, de un sistema político lleno de pautas y aristas que lo hacen complejo por su impredicibilidad.

En este punto, es significativo que cada contexto sociopolítico sea único y genuino, pues de él surge la confrontación ideológica polarizada entre oficiales y opositores, lo que representa parte de esas propiedades del sistema político venezolano. Este, en repetidas ocasiones, se torna sui géneris, porque deviene en una cultura política complejamente atípica y por momentos políticos puede asemejarse al sistema presidencialista mexicano (Flemate, 2014).

Pese a que este artículo no consiste en medir variables de la ciencia política comparada, es digno referir las reiteradas similitudes racionales que se presentan en algunos sistemas políticos de América Latina coincidentes; siempre guardando la distancia del análisis contextual que poseen sus sentidos propios: sui géneris.

El desencuentro y la confrontación han sido, pues, los rasgos de la cultura política del venezolano en los últimos años (Cazzato, 2013), caracterizando la emergencia de una problemática que requiere una afinada atención por parte de las ciencias sociales, con el fin de promover la restauración de puentes para la concertación de acuerdos para la estabilidad democrática del Estado venezolano.

Los efectos perversos de la confrontación: El «otro» ausente

El fenómeno de la polarización política, obviamente, ha tenido presencia ante los escasos atisbos positivos de un diálogo intercultural[2] adecuado(Fornet-Betancourt citado por Gutiérrez & Márquez, 2004), sobre todo dentro de la dinámica sociopolítica del presente histórico, a menudo con mayores letanías que cercanías que la caracterizan; plagada más de disensos que de consensos. Sin duda, es notorio que Venezuela ha sido escenario de confrontaciones basadas en posiciones asumidas con radicalidad, ya que tanto el oficialismo como los opositores venezolanos se han dado a la tarea de personificar, en gran parte, la sustancialidad de este disenso acotado y dilatado hasta el presente, el cual está fundado en posturas radicales que tales actores principales[3] han encarnado.

2. La categoría de diálogo intercultural ha sido enfocada desde generalidades analíticas e interpretativas referentes a la filosofía latinoamericana tal como se le conoce. Pero acá se consideran las culturas políticas polarizadas del venezolano originadas «desde quienes estaban a favor o en contra del líder militar», como se acotará.

3. Es preciso mencionar que, desde el ascenso de Hugo Chávez al poder político en febrero de 1999, actores principales han jugado un papel de confrontación activo y discursivo; desde un

Se advierte, de entrada, que el sustrato de esta cultura política de confrontación pone de manifiesto un sumario de interpretaciones distintas dentro de un contexto, para dignificar la existencia real/eventual de la praxis de un disenso intersubjetivo carente en sus aristas de una racionalidad comunicativa (Fornet-Betancourt citado por Gutiérrez & Márquez, 2004). Si bien esta carencia no solo denota la ausencia lógica de un consenso con propiedades que proporcionen una praxis dialógica adecuada, la cual permita *per se* un diálogo concreto, donde los contextos de conflictos en extremos antagónicos puedan confrontarse siempre sobre la base de la revisión de las voluntades racionales comunicativas que encaminen hacia el hecho de reconocerse los unos a los otros y frene o filtre las pasiones de la política (Cansino, 2008).

Se revisan las voluntades racionales comunicativas destacadas con el propósito de conquistar un consenso sustantivo entre quienes se niegan a reconocerse en la arena de las adversidades políticas que han colmado el escenario de una conflictividad radical carente de canales propiciadores de este tipo de diálogo que desestima la racionalidad comunicativa.

En este orden de ideas, el contenido discursivo de sus mundos políticos de conflicto debe resguardar, dentro de sus ámbitos, la intención (de poder) de conjugar una diversidad de intereses basada en puntos de desencuentro como se constata en muchas acciones y actos comunicativos de sus actores centrales involucrados en la remarcada conflictividad nacional.

Venezuela ha sido uno de estos casos para citar donde en los últimos años han coexistido actores en un mismo espacio sin que ello signifique el reconocimiento mutuo como adversarios necesarios para generar un proceso de convivencia (Touraine, 1994), con el fin de poder compartir, pese a las diferencias, una misma identidad más que limitarse a una confrontación en vano.

La mimetización del conflicto tras la máscara del «diálogo»

Cuando se ha capturado la imagen más cercana de los actores políticos relevantes para concertar el diálogo ante modelos político-ideo-

inicio Chávez se diferenció tanto de otros en el pasado porque asumió un liderazgo particular, interpretando las necesidades de sectores bajos desasistidos tiempo atrás por el bipartidismo y reinterpretando la historia como un pasado-presente a través del rescate heroico de Bolívar y otras figuras de la independencia venezolana, la ilustración máxima estará en el cambio de denominación de la República de Venezuela por el que se le conoce ahora.

lógicos antagónicos, los resultados han sido perversos y han emitido más bien posturas simbólicas de poder autoritario y descalificante por parte, fundamentalmente, del ejecutivo nacional frente a posturas que evidencian críticas o diagnósticos sobre políticas que consideran inadecuadas para desarrollar la estabilidad social, económica y política del país.

Tal es el caso de la mesa de «diálogo» en torno a temas como la seguridad y la economía de las regiones, convocada por el presidente Nicolás Maduro e instalada días después de celebrarse los comicios de urna para la elección de alcaldes en todo el país el 8 de diciembre de 2013, en la que resultaron tintes polares[4] que volvían a evidenciar un país dividido en facciones partidistas progobierno u opositores.

Dicho encuentro, al que también fueron convocados gobernadores de Estados considerados «opositores», se estimaba como una oportunidad para un proceso de distención que era necesario generar luego de acontecimientos de profunda confrontación política como lo habría sido la elección presidencial del 2013 (meses antes de las elecciones municipales), luego del fallecimiento del expresidente Chávez. Dicho escenario acentuó un discurso capitalizado por la oposición para vislumbrar un cambio que produjera convincentes cambios ante la deteriorada economía del país y decisiones políticas consideradas «fraudulentas» emitidas en medio del tratamiento contra el cáncer que padecía el presidente Chávez.

Los resultados se montaron sobre la victoria de Maduro (a quien el expresidente habría tildado en público como el candidato de su preferencia) con una muy reducida diferencia entre el contendor opositor Capriles Radonsky, quien días posteriores a la emisión del boletín electoral, con el descontento de millones de personas en todo el país, emprendió una campaña para avalar un proceso de impugnación de las denominadas elecciones por considerarlas fraudulentas, viciadas,

4. La facción progobierno constituida en el «Gran Polo Patriótico» obtuvo un 48,69 % de los votos, lo que se tradujo en 256 alcaldías de Venezuela, mientras que la coalición opositora con el 39,34 % de los votos obtuvo 81 alcaldías, entre las que figuraban las representativas de importantes centros urbanos, como: Maracaibo, Valencia, Chacao, Baruta y el área metropolitana de Caracas. Además de este caso puntual, en previas elecciones ya se mostraba la división polarizada en el electorado venezolano. En el caso de las elecciones presidenciales más recientes (14 de abril de 2013), se mostró el contendor oficialista (prochavista) con el 50,6 % de los votos frente a un 49,12 % de la tolda opositora (CNE, 2013). Previamente también puede agregarse que los resultados de las elecciones regionales más recientes (16 de diciembre de 2012), pese a que la mayoría de las gobernaciones fueron adjudicadas a candidatos del PSUV (CNE, 2012), el partido del Gobierno, examinando la tendencia político-partidista de los electores por cada Estado, ya se mostraría una imagen de la división polarizada del país que se acrecentaría en futuras elecciones, tomando en cuenta que el promedio en porcentaje de votos obtenidos por el grupo de electores a favor las toldas oficialistas estuvo alrededor del 60,44 % frente al restante de 40 %, que constituyó el grupo de electores a favor de las candidaturas de tendencia opositora al Gobierno.

además de un gasto excesivo en publicidad que promovía la figura de «retorno» del presidente Chávez al poder desde el rostro de «Maduro». Finalmente según el Consejo Nacional Electoral, dicho proceso de impugnación no tuvo efecto por considerar que se ajustaba al derecho después de un proceso de verificación de actas de los boletines electorales.

Por consiguiente, luego de este proceso de profunda tensión política, la opinión pública acogió bien la convocatoria al diálogo motivada, sobre todo, por la facción más dura del gobierno ejecutivo. En este encuentro establecido en el palacio de Miraflores televisado en la cadena nacional, algunos alcaldes con tendencias partidistas opositoras expresaron opiniones frontales que narraban realidades críticas en lo económico y social de sus municipios; además consideraban equívocas las directrices políticas en materia de seguridad emitidas por el Gobierno nacional. Un ejemplo es el caso de los alcaldes Daniel Ceballos (San Cristóbal, Táchira), Enzo Scarano (San Diego, Valencia) y Antonio Ledezma (electo por la Alcaldía Metropolitana de Caracas), quienes meses después del aparente diálogo en Miraflores fueron llamados a comparecer al ser categorizados como «presos políticos» y posteriormente se les imputaron cargos criminales alrededor de las protestas sociales, cuyas pruebas fácticas aún no han sido determinadas.

Un segundo ejemplo que vislumbra la acentuación de la confrontación político-partidista y una mirada distante de la real concreción del diálogo entre sectores ideológicos contrapuestos es el desempeño del actual Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), cuyos magistrados fueron seleccionados por miembros progobierno de la antigua Asamblea Nacional, en medio de las nombradas vacaciones decembrinas de fin de año y días antes de instalarse la representación de la Asamblea Nacional, cuya victoria fue alcanzada por partidarios opositores que lograron la mayoría calificada[5] en diciembre de 2015.

Si bien ha sido instalada la nueva representación parlamentaria, cuya base legítima se centra en una elección opositora, no ha podido conquistar importantes victorias legislativas por la invalidación que ha interpuesto el recién nombrado Tribunal Supremo de Justicia a través

5. La coalición opositora, la Mesa de la Unidad Democrática, obtuvo más de un 65,27 % (109 curules) frente a un 32,93 % (55 curules) de los candidatos electos progobierno por parte del Partido Socialista Unido de Venezuela. Para el caso de la oposición, es importante destacar que de entrada obtuvieron 112 puestos, pero días después fueron removidos vía sentencia del TSJ por considerar ciertas denuncias sobre un proceso viciado para la elección de diputados del estado Amazonas, hecho que hasta el día de hoy no ha podido demostrarse fehacientemente.

de su Sala Constitucional[6], por calificarlas de «inconsistentes» e «inconstitucionales». Como resultado, ha generado un aparente respaldo parcializado a las directrices del ejecutivo nacional, aspecto que ha sido denunciado por la Federación Nacional de Colegio de Abogados en Venezuela (2016a, 2016b).

Aunque el poder legislativo (hasta la fecha en que fue escrito este artículo)[7] se ha enfrentado a los votos mayoritarios de los electores venezolanos con más de 12 sentencias que apuntan al no reconocimiento de las acciones legítimas de sus propios parlamentarios, entre las que se destacan: la impugnación por parte del TSJ (260/2015 del 30-12-2015) de 4 diputados opositores del estado Amazonas y la declarativa constitucional del TSJ (4/2016 de 20-1-169) del decreto de emergencia económica del presidente Maduro, luego de haber sido rechazada por la mayoría de los miembros de la Asamblea Nacional. Así mismo, la eliminación por parte del órgano mencionado (9/2016 del 1-3-2016) de las facultades de control político (establecidas constitucionalmente) por parte de la Asamblea Nacional, luego de la negativa de ministros y altos representantes del gabinete de Nicolás Maduro de comparecer para rendir cuentas en sectores muy sensibles como el de alimentación, energético y económico-financiero[8].

O bien, en la misma tónica de frenar propuestas bandera de la representación opositora, el mismo TSJ presentó sentencias que afirmaban el carácter inconstitucional de la propuesta de la Asamblea Nacional en torno a la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional (26 4/2016 del 11-4-2016), así como la reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela (25 9/2016 del 31-3-2016). Situación que generó nuevos ambientes de tensión entre sectores contrapuestos alimentados, de hecho, con cada comparecencia de los líderes del Gobierno ante los medios de comunicación, empleando categorías descalificadoras, unas más insultantes que otras, que revelan negativas de reconocer conquistas y poder en sectores tradicionalmente desplazados por las victorias «chavistas».

6. Según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia puede invalidar los actos legislativos si estos máximos intérpretes los consideran violatorios de las garantías constitucionales, de esta manera innumerables veces han bloqueado la intención de promulgar leyes por parte de la mayoría de miembros de la Asamblea Constitucional.

7. Agosto de 2016.

8. A finales del mes de enero de 2016 estaban convocados el ministro de Alimentación, Rodolfo Marco Torres; el ministro de Comercio Exterior, Jesús Farías; el presidente de Banco Central de Venezuela, Nelson Merentes, y el presidente de PDVSA, Eulogio del Pino.

Sin embargo, no es pertinente limitarse a dos extremos únicamente ideológicos (pro o antigobierno), también debe reflexionarse acerca de quienes no se inclinan o votan por alguna de ambas opciones o se adscriben al ámbito de la *antipolítica,* como lo manifiesta Rivas Leone (2003)[9]. Allí esta tesis perfila y valida un «punto sin retorno» sobre «culturas políticas en un constante desencuentro y específicamente confrontadas». Esta afirmación connota *un punto de quiebre democrático* (Linz, 1996) y de por sí caracteriza al país en términos sociopolíticos. Este tipo de desencuentro en Venezuela no era usual, pues la confrontación y los niveles de conflictividad se han adueñado de las dinámicas desglosadas en la cotidianidad venezolana antes y después del *evento inusitado de las guarimbas*[10] ocurrido entre los meses de febrero y junio del 2014.

Así, estas se constituyen en una vía «coyuntural, casual y momentánea» de protesta activa producida en casi todas las ciudades capitales del mapa nacional (destacándose zonas como la de Caracas, Valencia, Barquisimeto, Maracaibo, Porlamar, Cumaná, Maturín y otras involucradas). Las protestas se dieron con mayor fuerza en las poblaciones urbanas como se vio, lo que connota la activación de mecanismos de desobediencia civil como lo contempla el artículo 350 de la Constitución Nacional de 1999, dado que los eventos tomaron un rumbo inesperado y difícil de registrar, ponderar o sopesar en sus consecuencias por su misma complejidad.

Lo cierto es que la activación de esta tipología de protestas diseminadas por las urbes del país denotó perspicacia desde su origen y naturaleza política: el ingenio improvisado de las *guarimbas* debería ser de profuso interés para los cientistas sociales que en verdad deseen comprender los procesos y/o presupuestos ideológicos originados dentro y fuera de la nación venezolana[11].

Todo lo acontecido en esos tortuosos meses demuestra que las *guarimbas* registran cambios profundos en las voluntades ideológicas y en

9. Este último planteamiento será tan solo mencionado por cuanto conforma otra arista que se desprende de la complejidad política que nos atañe en Venezuela.

10. Este evento de manifestaciones políticas se desarrolló a través marchas, obstrucción de vías públicas, tomas discrecionales y/o asaltos violentos de instituciones del gobierno ejecutivo, entre otros muchos actos que afectaron la estabilidad política e inflamaron las pasiones político-ideológicas de bando y bando, tiñendo con hechos de sangre el número de 43 muertes o asesinatos e innumerables heridos aún por contabilizar, como producto de la confrontación flagrante y cruda que protagonizaron actores y movimientos colectivos afrontados. Se requieren estudios minuciosos en su análisis para este.

11. Su impacto como fenómeno social y político incidió en un plurisentido, del cual se resalta el decreto firmado por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica en el que refrenda a Venezuela como «una amenaza inusual» al sistema de gobierno que este preside; lo que motivó a la ONU, OEA y UNASUR a tomar partido sobre tal decisión a favor o en contra del mismo.

el rumbo político de la sociedad. En todo caso, estos eventos ameritan ser puestos en una perspectiva diferente en su análisis e interpretación científica que posea mayor propiedad al abordarlos, puesto que su complejidad da cuenta de posturas ambiguas tendientes o sesgadas hacia un extremo u otro a raíz del contexto envolvente de la realidad.

La cultura del desencuentro como agente de alta toxicidad para los regímenes democráticos

Es menester que en los sistemas democráticos deba existir o prevalecer la intención real de llegar a consensos y/o factibles acuerdos a fin de coexistir o desarrollarse como sistema político, pero el caso venezolano es en vano, ya que los conflictos en Venezuela no obedecen a causas o rasgos comunes, sus ámbitos y factores son de tal complejidad que pretender tratarlos en un artículo sería quimérico aparte de la irresponsabilidad científica, lo cual implica obviar o sopesar erróneamente tantos elementos o circunstancias que en su lugar de importancia deban ocupar el análisis[12].

En menos palabras, si bien el antagonismo está presente como fenómeno, también lo está la acentuada polarización ideológica precedente. Se estima que ambos conceden esas propiedades indisolubles y dan cuenta de una auténtica complejidad política demarcada en Venezuela según autores como Ramos Jiménez (2009) y Rivas Leone (2003) en sus textos antes citados.

Ambos autores, sobre todo el primero, destacan que la persistencia de la polarización ideológica y su derivada confrontación (en otra fase anterior) a partir del año 2000 han presentado aristas cambiantes en la historia reciente de la nación. Dicho fenómeno en esta latitud ha perturbado, agitado o desequilibrado la cultura política del venezolano conocida hasta 1999, escindiéndola de manera metafórica en extremos opuestos marcadamente distintos entre sí. Pese a que persiste una polarización ideológica con fuertes matices antagónicos, esta es de una genuinidad diferente en los contextos sociopolíticos de años coyunturales como el 2001, 2002, 2003, 2006 y 2012[13] hasta el deceso

12. Véase la tesis doctoral *Factores de Estabilidad e inestabilidad en Venezuela (2001-2006)* de Cazzato (2013), donde se plantea un análisis multifactorial que refleja esa complejidad de factores políticos que intervienen en la estabilidad o inestabilidad de un sistema político.

13. Ya fue aclarado el por qué los tres primeros años son coyunturales, cabe apuntar que los años 2006-2012 poseen una distinción interpretativa de carácter electoral, ya que una forma de medir los cambios coyunturales se supedita a la eventualidad de los procesos ganados ampliamente por el excomandante Chávez en ambos años, con lo que perpetuó su estadía en el poder político.

del líder de la revolución bolivariana en marzo del 2013 (todos años coyunturales).

Hoy día muchos venezolanos se debaten entre dos corrientes que han demarcado los complejos eventos de este contexto, el cual no deja de causarles sorpresa a los estudiosos de las ciencias políticas y lo tornan, sin duda, en un sistema político colmado de pautas, condiciones y aristas que lo hacen impredecible o al menos poco predictible. De este modo, autores como O'Donnell (2007) validan esta tesis de la complejidad política privilegiada para nuestro espacio-nación, pero sin llegar a detenerse en las particularidades de los procesos sociales; vale acotar la digresión, ya que Jesús Martín–Barbero (citado por Lanz, 1998), en sus diferentes textos sobre la globalización en Latinoamérica, se ha aproximado con su reflexión gramático-filosófica a los fenómenos alusivos a la globalidad (que caracterizan a cada localidad-nación-mundo-país).

De modo que, si se parte de la mencionada compleja polarización *in extremis*, es inadmisible dejar de considerar esta coyuntura situacional como un «abismo o vacío ideológico» desde donde se puede formular una cultura política unívocamente establecida, como si la problemática se basase en una única *identidad nacional*[14], cuando se sabe con certeza antropológica que en Venezuela esta identidad, en el caso que atañe este estudio, no surte efecto de ese modo. Puesto que una identidad nacional política unívoca carece de sustento si las culturas políticas se sitúan en el espacio-desencuentro o en un espacio-disenso circunscrito a una cultura de polaridad ideológica, que termina dinamizando los fenómenos sociopolíticos ocurridos o por ocurrir.

Aunado a lo anterior, Ocampo (1994) planteaba:

> Es imposible que nazca un régimen democrático donde impera lo Uno, ya se trate de la unidad de la religión de Estado, de la unidad de un poder absoluto o de una cultura definida por su oposición a otras. Una sociedad que se define ante todo por su identidad y más aún por su unicidad no puede ser democrática. Está demasiado comprometida con una lógica que solo aprovecha el Estado, el cual reduce, entonces, la sociedad a la nación y la multiplicidad de los actores sociales a la unidad del pueblo (p. 336).

Al examinar esta cita se muestra una premisa indicativa de cómo la democracia como sistema político actual no representa unicidad o un sentido unívoco restringido a una matriz discursiva y abstracta, a

14. Véase el planteamiento cuestionador de Mato (1994) y Montero (1994) en cuanto a la preexistencia de una unicidad sobre una cultura y una identidad o viceversa.

veces, de pueblo. Lo Uno plasma las voluntades políticas reunidas en una sola racionalidad intencional de una parcialidad, que a menudo detenta bien sea el poder político o económico o ambos, esta sumatoria de voluntades está centrada en una matriz considerada inequívoca o unívoca, bien sea el caso que se plantee; porque tiene como piedra angular la mismidad (distinción y postura que contiene o agrupa actos, frases, gestos, actos de habla, textualidades, etc.).

Desde la antropología política, esta postura resulta racional si su lectura proviene de la unicidad o una lógica monista donde se reconoce un «nosotros» en deterioro o hasta el desconocimiento completo de un «ellos». En este sentido analítico, existe como voluntad ontológica política un «nosotros» por encima de un «ellos» (quienes se nos muestran inconsultos, marginados, en un desdén permanente de parte del otro opresivo). Conservar o reunir voluntades políticas en torno a ese «nosotros» expresado desde las mieles del poder resulta una tarea menos difícil debido al razonamiento obvio de los privilegios o consistencias que resguarda el poder político u otro. Pero es la unicidad como lectura de un nosotros, referida en términos epistemológicos, lo que interesa resaltar en vista de su condición escasamente democrática y según Touraine (1994) «nada democrática».

Al analizar este carácter acotado por Touraine (1994), alude a la democracia como un sistema que tiene grados más o grados menos y que, de algún modo, está asociado a la *gobernanza o la gobernabilidad* (Ramos, 2011) que se derive de este o su desempeño eficaz como forma de gobierno en un período o coyuntura determinada.

En dado caso, lo perverso del tema de la confrontación es, desde el punto de vista social y politológico, un fenómeno que puede herir, en gran medida, el tejido contractual de la sociedad y llevarla a puntos extremos donde se ausentarían las garantías democráticas y, por lo tanto, el desvanecimiento de los mecanismos institucionales democráticos por ser actores del Gobierno los que profundizan deliberadamente en la confrontación.

Por consiguiente, este mundo político de desencuentro en Venezuela ha cobrado fuerza como una cultura política bien específica dentro este contexto. Y es una atribución o un rasgo que no dignifica la posibilidad de convivencia representada de manera racional en el reflejo de ese diálogo intercultural necesario para las dinámicas sociales que perviven en toda sociedad.

Una de las autoridades doctas en el área de conflictos como lo es el director de Crisis Group, Javier Ciurlizza, en entrevista con el diario *El Nacional* (Bello & Maier, 2014), señaló que el tránsito por una violen-

cia política en Venezuela ha sido rápido y podría terminar las tensiones presentadas en conflictos armados esporádicos, pero que no dejan de inquietar y/o poner en duda el papel de las comunidades nacionales e internacionales en las áreas de los DD. HH., como infiere. Él asienta que:

> Venezuela ha sufrido una aguda polarización política que se agrava a partir de febrero por la escalada de violencia a consecuencia de las protestas sociales, por la respuesta desproporcionada de la fuerza pública y por algunos actos de violencia de grupos de manifestantes. En ese sentido, el país ha pasado de enfrentamiento a la violencia política rápidamente. De no haber una moderación de todos los involucrados y de no existir salidas institucionales, estas tensiones pueden escalar hacia un conflicto armado interno (Bello & Maier, 2014).

Por lo anterior, Bello y Maier (2014) le preguntaron Ciurlizza ¿cuáles son los principales rasgos que definen esa coyuntura? A lo que él respondió:

> Lo que distingue a Venezuela y la hace un caso único es que la institucionalidad democrática está quebrada. Se observa también que las marchas y protestas y parte de la represión han dejado de ser controladas por la oposición e incluso por el Gobierno, lo que anuncia es un lento caos social. Preocupa la profunda división social, que impedirá consensuar soluciones urgentes para una situación económica que no da para más.

Cuando existen quiebres en la institucionalidad democrática, se puede constatar la tesis de Linz (1996) gracias al contexto sui géneris de Venezuela, que se distingue por el declive de instituciones clave en el cual se erosionan los mecanismos y cimientos democráticos, como consecuencia de su existencia, propiciando, a su vez, el disenso radical y la «desobediencia civil» (reflejados en las marchas y cantidad de protestas pasivas o activas, agresiones a ONG y medios de comunicación, lo que termina por acentuar las divisiones sociales que devienen de las radicales posiciones mencionadas).

La comprensión de la confrontación en el marco de la realidad política latinoamericana

Tampoco es fortuito que estos vocablos como actos estén en boga en los discursos y acciones sociopolíticas del venezolano, su

coetaneidad está registrada y plasmada históricamente a través de disonancias claves en el criterio de O'Donnell (2007). Este pensador coloca su acento en cómo los disensos (las disonancias) son representaciones clave; distinciones que por varias razones inciden en las dinámicas acotadas, pero unas más que otras de acuerdo con su incidencia constante en la sociopolítica nacional.

Se considera que lo anterior no ha perdido vigencia alguna por cuanto muchas sociedades latinoamericanas fundan sus sistemas políticos democráticos complejos en determinados tipos de disensos que, a su vez, pueden ser o contener consensos implícitos de acuerdo con el caso o coyuntura política estudiada. Estos disensos-consensos son, en este momento, una constante política de peso, eso sí, siempre con el fin de desarrollar la agudeza analítica de las decisiones, pautas y de actos políticos contextualizados en un entorno social determinado. Si se plantea desde el aporte de O'Donnell (2007), va en concomitancia según sea el caso de una sociedad occidental y el modelo político asumido por un Gobierno latinoamericano.

En la actualidad en ciertas sociedades latinoamericanas, el consenso no es precisamente el norte político que las caracteriza como dinámica, pues no siempre dentro de un modelo de encuentro se dinamiza la toma de decisiones de un gobierno de turno, bien sea de izquierda o de derecha. En el caso del presente estudio, el desencuentro político motoriza la *dinámica venezolana* según Rivas Leone (2003), pues, sin lugar a dudas, ha sido una impronta histórica y coetánea de enorme presencia en lo que ha transcurrido del siglo XXI.

En este sentido, el desencuentro refleja una sociedad con marcados matices antagónicos, una realidad que contiene niveles de confrontación permanente, y la persistencia de dicha conflictividad basada en la polarización demuestra, a ciencia cierta, que el antagonismo ha llegado para quedarse por un tiempo indefinido, si se quiere desde la ascensión al poder político del líder fallecido Hugo Chávez en 1999, quien había marcado las pautas políticas de Venezuela hasta hace poco.

Ahora bien, estas dinámicas antagónicas que se han producido en Venezuela también se han constituido, en la actualidad, en factores de aceleración y desaceleración dentro del marco de conflictividad activa o pasiva, la cual ha sido una constante de referencia en el contexto nacional. El sistema político venezolano no escapa a la incidencia de este tipo de factores.

Para la muestra un botón: pese a los intentos de golpes de Estado acontecidos recientemente en Ecuador, Perú y otros países surameri-

canos, Venezuela con seguridad ha protagonizado un papel atípico, ha sido un espacio donde las posiciones oscilan y la polarización ideológica está a la orden del día. Es decir, el disenso no es una variable, es una constante que no ha abandonado en ningún instante de esta centuria a Venezuela; ha sido un espacio donde a menudo se inscriben intencionalidades y voluntades políticas ideológicas que se han recrudecido en la medida en que distintos eventos históricos las sustentan (marchas y protestas del año 2002, paro general petrolero del 2002, golpe de Estado del 2002, lista Tascón[15]) y acentúan el marco de relaciones antagónicas derivadas de este contexto coyuntural y convulsivo.

En este sentido, el registro de los eventos distintivos aludidos dentro de la historia inmediata nacional han devenido en el desequilibrio sistémico democrático y han determinado eventos de violencia en espacios públicos (constituyéndose en el epicentro del quehacer político rasante, en especial desde el año 2013 con la elección sobrevenida[16] donde resulta ganador, en abril, el candidato oficialista Nicolás Maduro (Cazzato, 2015).

Pero estas circunstancias fueron de excesiva particularidad, pues también sobrevinieron en un entramado que devendría en una coyuntura contextual de violencia con mayor empuje a partir de las

15. La primera gran confrontación que marcaría el primer antecedente de la facción opositora al Gobierno nacional fue tres años después del ascenso al poder del entonces presidente de la república Hugo Chávez y la estimularon las previas decisiones vía ley habilitante del ejecutivo nacional en materia económica, agraria y petrolera con la que se excluía la participación y consenso del empresariado venezolano, retomándose las políticas nacionales desde la estatización del poder. Con estos aspectos los representantes de la Federación Venezolana de Trabajadores y principales dirigentes de la industria petrolera (PDV) adoptarían una posición radical a la cual se sumarían posteriores gremios para avalar la paralización económica y educativa del país por alrededor de dos meses. La tensión política no cesó hasta contravenirse, con la participación del alto mando militar y medios de comunicación privados, una situación aún no esclarecida hasta hoy que detentó la salida, para algunos «forzosa» y para otros «voluntaria», del presidente Chávez, quien retornaría al poder horas más tarde. El sector opositor advertía que la mejor solución de la crisis se reflejaría en la salida del presidente Chávez, por lo que diversas organizaciones civiles y partidos políticos promovieron la activación del referendo revocatorio con el llamado al «Firmazo», una acción que traería importantes consecuencias para los adversarios una vez hecha pública dicha voluntad a través de la llamada «lista Tascón» (así denominada por su creador oficialista). Hasta hoy dicha lista ha servido de soporte para excluir, expulsar y despedir de sus puestos de trabajo a todas aquellas personas que se «alinearon» con la facción opositora, lo que contraviene el principio de respeto a la pluralidad política de los ciudadanos venezolanos, así como también de respeto a la imparcialidad en la administración pública venezolana.

16. Recuérdese que el presidente reelecto Hugo Chávez fallece y el tinglado de la norma constitucional, ante una causa sobrevenida como esta, obliga a convocar a elecciones de nuevo en abril de ese año 2013. Días antes de su retorno a Cuba, país donde se hacía el tratamiento para combatir el cáncer, en la cadena nacional anunció un escenario hipotético en el cual planteaba que, de no poder superar la nueva intervención quirúrgica, exhortaba a los electores venezolanos a elegir a Nicolás Maduro como presidente de la República, mandato que fue acogido fielmente, adosándole en la campaña todos los elementos simbólicos conectados con Chávez. Este resultado para muchos analistas se tradujo en la victoria a partir del apalancamiento de una legitimidad conquistada por Chávez y no de cualquier característica profesional o personal de Maduro, lo que hasta la fecha ha desprestigiado, por toldas opositoras, su popularidad como presidente de la República.

elecciones del 14 de abril del 2013, por cuanto la polarización no se hizo esperar. Estas circunstancias perviven hoy día en la nación venezolana y cada día se recrudecen más sin avizorarse un fin próximo a la conflictividad (Pinto, 2011) o al menos generar mecanismos o válvulas reales a fin de menguar este marco peligroso.

El diálogo intercultural como necesidad de país y destino político

En este sentido, el diálogo intercultural debería desempeñar un papel crucial en el quehacer sociopolítico venezolano si se consideran estos planteamientos, porque este es una facultad o un recurso que permite regular las *extremaduras* y los marcos de conflictos basados en interpretaciones intransigentes entre uno o más bandos o facciones. Es decir, dichas interpretaciones de una postura u otra, cuando se desarrollan de más, generan mundos políticos de desencuentro tendientes a radicalizarse.

Este diálogo debería ser sin límites ni fronteras cuando de la coexistencia de los sectores y de quienes cohabitan se trata. Ahora bien, los sectores sociales del venezolano se muestran en la *coetaneidad*[17]*;* sin embargo, desde el punto de vista del consenso, aparentan ser procesos diversos y dispersos ante la mirada del lector.

Vinculado a lo anterior, durante el transcurso de esta *coetaneidad histórica* de dieciséis años, se patentan la diversidad y dispersión en detrimento del diálogo y del consenso concreto, pues eventos y hechos de confrontación irracional dan cuenta de expresiones, como intransigencias, desacuerdos, disonancias, discordancias y pasiones políticas desmedidamente desbordadas. Estos son solo algunos de los actos sustantivos que han definido e identificado las dinámicas sociopolíticas prevalecientes en el contexto actual sugerentes en los eventos clave citados al inicio del artículo.

La interculturalidad como estrategia de lo posible

En Venezuela, la confrontación ideológica constante de culturas políticas opuestas que se originaron en el 2001 (Martínez, 2012; Cazzato, 2013) dificulta el proceso de encontrarse o de converger en

17. Es un término histórico referente a la vertebración de los contextos constitutivos de la realidad con el verbo y el accionar del intelecto humano de quienes interpretan analíticamente los fenómenos sociales, pero desde distintas ópticas disciplinares según Julio Aróstegui (2004).

puntos inclinados a los diálogos coyunturalmente plausibles entre «quienes estaban a favor del extinto Hugo Chávez o en su contra» (Mainwaring & Pérez Liñan, 2006), como se indicó.

En efecto, su abordaje necesita un análisis en su justo peso y genera la suspicacia de ciertos intelectuales que, hasta ahora, solo discurren inmersos en los discursos, ópticas y enfoques manidos correspondientes a un maniqueísmo a favor o en contra de la forma política madurista actual. Es decir, por un lado, demanda sinceros esfuerzos de reflexión para ganar espacios para convivir o sobrevivir como sociedad política y, por otro, exige con urgencia constituir un *diálogo intercultural* (al estilo de Fornet-Betancourt) con el menor sesgo posible.

La complexión real de un diálogo intercultural demanda la franqueza de sentarse «encauzando las pasiones» que tanto han perjudicado la estabilidad plurívoca del sistema político venezolano, y para culminar este segmento se presenta un caso particular.

Se considera, por lo tanto, conveniente adoptar y adaptar la categoría analítica del diálogo intercultural de Fornet-Betancourt (Gutiérrez & Márquez, 2004) en los términos del discurso aquí desarrollado, puesto que es importante expresar que las diferentes posturas de las culturas políticas supeditadas y adscritas a extremas polaridades permiten inferir que el distanciamiento entre las posturas políticas es *más abismal* y estas han gestado y signado la dinámica como sociedad en los recientes diecisiete años de historia.

Así mismo, la preclara inexistencia de convincentes y reales puentes políticos entre los sectores opuestos en Venezuela patenta cada día la distancia interpuesta a la llegada de un consenso viable, y el camino de la confrontación requiere y demanda la «firme disposición de ceder terreno por parte de ambos» si su propósito real es la «firme intención real de consensuar» para seguir adelante.

Lo anterior se considera pese a la cantidad de eventos y fenómenos que atentan y han atentado contra las posibilidades de acuerdos entre los bandos y que con ello gane terreno la pacificación de las pasiones políticas desbordadas en el espacio-mundo-público local venezolano. Puesto que esa *firme intencionalidad de consensuar* puede partir tanto del sector oficialista como del sector opositor, ya que ambos pueden generar vías de conciliación o tender puentes de comunicación dialógica que conduzcan por los senderos de la pacificación, equilibrio y relativo orden armónico que no degraden más la escasa gobernabilidad sociopolítica, tan endeble en estos momentos (desde el 2013 hasta el presente año).

Lo que supone el diálogo

Resulta esencial la marcada predisposición de ir a un diálogo sin las condiciones de negarse o rehusarse a reconocer al otro como adversario y no como enemigo, o de reconocer los errores cometidos con el propósito de ceder terreno y plantearse el objetivo de convenir consensos o acordar vías de diálogo plausibles que conduzcan a ambas partes polarizadas a obtener «verdaderos mecanismos de resolución de conflictos», citando a Gamus (2003). Es decir, esta autora sugiere el uso permanente de mecanismos de resolución de conflictos con tal de disminuir los problemas de la gobernabilidad democrática intrínseca de los sistemas políticos de esta naturaleza.

Es preciso referir que las vías para establecer un verdadero consenso deben transcurrir por la necesaria construcción de una cultura dialógica intercultural basada en factibles mecanismos de resolución de conflictos que restablezcan el orden necesario intrasocietal, tales como los reseñados: el reconocimiento de sus errores, la existencia del otro como adversario político, la firme convicción de controlar las pasiones políticas y otras más.

Esto se resume, por una parte, en la manifiesta disposición de ceder terreno a quienes se oponen a las formas o modelos de gobierno asumidos durante una coyuntura determinada, o por otra, bien sea en las críticas y actitudes políticas lícitas llevadas a cabo o no por quienes no detentan el poder político, sobre todo por los opositores venezolanos.

El papel de los actores políticos en funciones de gobierno y sus formas de hacer política tendientes a los desencuentros y disonancias políticas han caracterizado con frecuencia el panorama político venezolano, de ahí que lo planteado no deba tomarse a la ligera porque las fuerzas de coerción pública en manos de dichos actores han sido, sin lugar a dudas, uno de los protagonistas o detonantes de la violencia política de reciente data coyuntural.

De modo que frente a ellos la oposición carece de un interlocutor que esté realmente a favor del diálogo, ya que utiliza la violencia para abogarse en el poder, y se considera, además, que ambos sectores temen perder sus posiciones políticas, lo que dificulta un diálogo sincero entre las partes en pro de una estabilidad política democratizadora (Linz, 1996).

Es de vital importancia que las partes o bandos en pugna asuman un revisionismo desde lo interno capaz de potenciar la intención real de consensuar, para dar paso a una disposición clara de ceder terreno,

es decir, obtener las formas de reivindicar el pacto social difundido por Rousseau (1762). De no revisarse con una conciencia sincera la intención real de cada uno de arribar a diálogos, continuará obstaculizada como lo ha estado hasta entonces.

Discusión

La llegada del proceso político «revolucionario» encabezado por el presidente Chávez en 1999 y la administración identificada totalmente con su legado al frente por el presidente Nicolás Maduro se distinguen de anteriores períodos de gobierno por el impacto en la consolidación de un fenómeno sociopolítico como lo es la polarización política, un fenómeno que trae consigo la identificación de sectores con determinadas tendencias en detrimento de cualquier equilibrio positivo o favorable a las opuestas.

Año tras año, a los analistas de las ciencias sociales les ha preocupado la forma en que se ha acentuado esta dinámica de confrontación, superando versiones de desencuentro en gestiones políticas anteriores en el marco de la historia política democrática venezolana. Dicho fenómeno se ha visibilizado en acciones de extrema intolerancia por parte de los líderes políticos en los distintos poderes públicos, lo que ha trastocado el tejido social con el fin de conformar, con todo lo anterior, rasgos de conflicto social y político de modo permanente.

Aunque han sido planteados escenarios de diálogo para llamar al encuentro y pacificación de sectores ideológicamente contrapuestos, los resultados, por el contrario, han mostrado una intención deliberada por parte de los dirigentes en el poder político de asumir posturas inflexibles de negociación contra los que consideran sus enemigos, acentuando inclusive procesos de retaliación política a los adversos, dejando entrever que las intenciones para limar las asperezas solo han posado como un escenario propicio para identificar a los «enemigos objetivos» del proceso revolucionario, con el fin de sacarlo del juego político y, así mismo, conformar un márquetin político frente a la comunidad de medios y aquella llamada comunidad internacional sin que en realidad surjan los mínimos resultados positivos.

Este artículo no solo se ha propuesto dibujar el panorama de conflictividad política de Venezuela, sino que ha señalado los riesgos que traen consigo dichas prácticas, hoy recurrentes en la creación de fortalezas institucionales para la democracia venezolana, reconocida históricamente como una de las más antiguas de América Latina hasta hace

poco, puesto que en el presente se encuentra bajo el ojo cuestionador de gran parte de la comunidad internacional como la OEA.

Lo dispuesto anteriormente ha emitido señales de profundos quiebres que vuelven cada vez más irrestituible el tejido democrático para reestablecer la paz y convivencia entre sectores involucrados mediante sus pasiones, por lo que es una olla de presión incierta que emite sonidos de alerta segundo a segundo.

En el génesis del país reposa un código de interacción, tolerancia y convivencia que lo distinguía como una identidad con un perfil histórico particular y lo sella con la huella de la apertura cultural-política caracterizada por la convivencia y la aceptación de lo diverso, panorama que está cada vez más desdibujado por la realidad política que permea las reacciones sociales ideológicas.

Bajo este recuerdo histórico, está la necesidad axiológica de recuperar el tejido de la convivencia más allá de la simple coexistencia, aquello que se ha explicado con el concepto de interculturalidad, proceso interdialógico en el que sus interlocutores promueven juicios de aceptación de lo diverso, partiendo de la búsqueda de un objetivo común: el beneficio para todo el colectivo social.

En este momento, es una autoexigencia que el país se hace para no desaparecer en la puja por protagonizar parcelas que pueden promoverse o sencillamente dejar que la implosión por la presión de dichas fuerzas se imponga. Se espera que emerja el momento adecuado para que la promoción del respeto a lo diverso logre recuperar la fortaleza de lo que se considera es el momento menos dañino para la convivencia con equidad de las distintas demandas en la sociedad venezolana.

Referencias

Almond, G. & Powell, B. (1978). *Política Comparada. Una concepción evolutiva.* Buenos Aires: Paidós.

Almond, G. & Verba, S. (1992). La Cultura Política. En A. Battle (Ed.), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política* (pp. 171-201). Barcelona: Ariel.

Aróstegui, J. (2004). *La historia vivida: sobre la historia del presente.* Madrid: Alianza Editorial.

Asamblea Nacional Constituyente (30 de diciembre de 1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta extraordinaria: 36.860.

Asamblea Nacional de Venezuela (11 de abril de 2016). Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional. [Ley26 4/2016 del 11-4-2016].

Asamblea Nacional de Venezuela (25 de septiembre de 2016). Ley del Banco Central de Venezuela. [25 9/2016 del 31-3-2016].

Bello, I. & Maier, A. (16 de marzo de 2014). Venezuela puede ir hacia un conflicto armado. *El Nacional.* Recuperado de http://www.el-nacional.com/mundo/Venezuela-puede-ir-conflicto-armado_0_373162763.html.

Cansino, C. (2008). *La muerte de la Ciencia Política.* Buenos Aires: Sudamericana.

Cazzato, S. (2013). *Factores de estabilidad e inestabilidad en Venezuela durante el período de Hugo Chávez 2001-2006.* (Tesis doctoral). Universidad del Zulia, Venezuela.

Cazzato, S. (2015). Reflexiones acerca de la globalización, antagonismo, identidades políticas y polarización ideológica (en el caso de Venezuela). *Revista Politeia*, *38*(55).

Consejo Nacional Electoral - CNE (2012). *Divulgación Regionales 2012.* Recuperado de http://www.cne.gob.ve/resultado_regional_2012/r/1/reg_000000.html.

Consejo Nacional Electoral - CNE (2013). *Divulgación Presidencial 2013.* Recuperado de http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html.

Consejo Superior Extraordinario de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela (2016a). *Acuerdo de Voto Censura a los magistrados de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. Ilustre Colegio de Abogados de Caracas.* Recuperado de http://www.ilustrecolegiodeabogadosdecaracas.com/descargas/Voto%20de%20Censura%20a%20Magistrado%20de%20la%20Sala%20Electoral%20TSJ%2002-02-16.pdf.

Consejo Superior Extraordinario de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela (2016b). *Voto de censura a la sala constitucional del Tribunal Supremo de Justicia por atentar contra la independencia y la autonomía de la Asamblea Nacional.* Recuperado de http://www.ilustrecolegiodeabogadosdecaracas.com/descargas/Documento%20final%20voto%20censura%20Sala%20constitucionasl%2005-03-2016%20versi%C3%B3n%201.pdf.

Datanálisis (2016). *Encuesta Nacional Ómnibus.* Recuperado de http://www.innovaven.org/quepasa/eleenc101.pdf.

Flemate, S. (2 de mayo de 2014). *Giovanni Sartori Homo Videns 1/2 UNAM.* [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=y3HkgK7Jdr0.

Gamus Gallego, R. (2003, septiembre). Los problemas de la gobernabilidad democrática del gobierno de Hugo Chávez en el marco de sus relaciones con Estados Unidos. *Cuadernos del Cendes, 54*(54), pp. 149-166.

Gutiérrez, D. & Márquez, Á. (2004, diciembre). Raúl Fornet-Betancourt: Diálogo y filosofía intercultural. *Frónesis, 11*(3), pp. 9-39.

Linz, J. (1996). *El quiebre de las democracias.* Madrid: Editorial Alianza Universidad.

Mainwaring, S. & Pérez Liñán, A. (2006). *La democratización latinoamericana desde 1978: transiciones, rupturas y erosiones.* Trabajo inédito mimeografiado.

Martínez Meucci, M. (2012). *Apaciguamiento, el referéndum revocatorio y la consolidación de la revolución bolivariana.* Caracas: Editorial Alfa.

Mato, D. (1994). Proceso de construcción de identidades transnacionales en América Latina en tiempos de globalización. En D. Mato (Ed.). *Teoría y política de construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe* (pp. 251-261). Caracas: Unesco - Nueva Sociedad.

Montero, M. (1994). Altelcentrismo y construcción de identidades negativas. En D. Mato (Ed.), *Teoría y política de construcción de identidades y Diferencias en América Latina y el Caribe* (pp. 41-51). Caracas: Unesco - Nueva Sociedad.

Lanz, R. (1998). Esa incómoda modernidad. En R. Follari (comp.), *Enfoques sobre la posmodernidad en América latina* (pp. 75-118). Caracas: Editorial Sentido.

O'Donnell, G. (2007). *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia.* Buenos Aires: Prometeo libros.

Ocampo, L. (2007). Conflictividad y sociedad civil en la democracia representativa. En A. Chávez & L. E. Ocampo (Coord.), *Voces y Letras en insumisión, movimientos sociales en América latina* (pp. 111-129). Buenos Aires: Bibliográfika, Elcano.

Pinto, C. (2011). *Los marcos interpretativos del Conflicto venezolano 1999-2008.* (Tesis de maestría). Universidad del Zulia, Venezuela.

Ramos Jiménez, A. (2009). *El experimento bolivariano, liderazgo, partido y elecciones.* Mérida: Centro de Investigaciones de Política Comparada de La Universidad de los Andes.

Ramos Jiménez, A. (2011, enero-junio). La «revolución» que no fue. Desgobierno y autoritarismo en la Venezuela de Chávez. *Estudios Políticos,* (38), pp. 69-91.

Rivas Leone, J. A. (2003). *EL desencanto de la política. Los desafíos de la política democrática.* Mérida: ULA, Ediciones del Vicerrectorado Académico.

Rousseau, J. (1972). *El Contrato Social.* México: Grijalbo.

Touraine, A. (1994). *Crítica de la modernidad.* México: Fondo de Cultura Económica.

Tribunal Supremo de Justicia, Sala Electoral (30 de diciembre de 2015). Sentencia 260/30-12-15.

Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional (20 de enero de 2016). Sentencia 4/2016 de 20-1-169.

Tribunal Supremo de Justicia, Sala Constitucional (1 de marzo de 2016). Sentencia 9/2016 del 1-3-2016.

THE ROLE OF WOMEN IN COLOMBIAN INDEPENDENCE

Resumen
Este artículo de investigación aborda, según una metodología cualitativa, tres ejes temáticos: el papel de la mujer en la preparación ideológica del pensamiento emancipador neogranadino, la actividad de la mujer en las luchas independentistas y el ejemplo que dieron las más destacadas heroínas de la Independencia. En las conclusiones, se valorará la actuación de las mujeres en la fermentación y desarrollo de la gesta independentista, su resistencia, heroicidad, protagónico desempeño en las luchas por la dignidad, igualdad y libertad.

Palabras clave
Mujer, independencia, emancipación.

Abstract
This research article tackles through a qualitative methodology three thematic axes: The role of women in the ideological preparation of Neo-Granadian emancipatory thinking, the activity of women in the struggles of independence, and the example of the most outstanding heroines of independence. In the conclusion, it assesses the performance of women in the fermentation and development of the independence movement, its resistance, heroism, leading performance in the struggles for dignity, equality, and freedom.

Keywords
Woman, independence, emancipation.

Referencia: Machado Pardo, L. (2018). El papel de la mujer en la independencia colombiana. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales.* 27 (1), pp. 74-98. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.4.

EL PAPEL DE LA MUJER EN LA INDEPENDENCIA COLOMBIANA

Ligia Machado Pardo[*]
Fundación de Pensamiento Colombiano y Latinoamericano

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.4

Introducción

Los estudios sobre la participación de la mujer en las actividades fundamentales de la vida cultural, social y política de numerosos países constituyen generalmente temas de poca estimación. Ha sido muy común ignorar o no tomar en la debida consideración la significativa participación del género femenino en múltiples acontecimientos históricos cruciales en la emancipación de los pueblos.

En algunos países, aún se concibe a la mujer como un objeto decorativo de la sociedad. Se le considera un ser pasivo que se resigna a aceptar con docilidad sus discriminadoras condiciones de vida, sin tomar en cuenta que esta otra esencial mitad del género humano se ha consolidado, progresivamente, en una fuerza creadora, emancipadora, capaz de sobreponerse y transformar una realidad en la cual muchas veces ha sido vulnerada.

Las posturas ideológicas de orientación conservadora por lo general han subestimado el papel de la mujer en las transformaciones sociales y han limitado su función a la esfera maternal y al cuidado de la familia. En cambio, por lo regular las posturas reformadoras, en

* Licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital «Francisco José de Caldas» de Bogotá. Especialista en pensamiento filosófico y educativo en América Latina de la Universidad INCCA de Colombia. Ha publicado varios artículos sobre el pensamiento de José Martí, Antonio García Nosa, Jorge Eliécer Gaitán y Gabriel García Márquez. Ponente en congresos internacionales sobre pensamiento latinoamericano en Cuba, Venezuela, Panamá, Argentina, e Italia. Ha ofrecido conferencias en universidades y otras instituciones culturales de Italia, España, Argentina, Colombia, Cuba y México. Contacto: ligiaestela1981@gmail.com
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Fundación de Pensamiento Colombiano y Latinoamericano.

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2017; fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2017.

especial las socialistas, han reconocido y promovido su protagonismo (Marx, 1979, p. 122)[1].

Son múltiples los escenarios donde el mal llamado «sexo débil» ha sabido participar activamente, de manera tal que se ha involucrado en asuntos considerados casi siempre exclusivos del sexo masculino, entre ellos el militar en su expresión más tensa: la guerra o la lucha por la emancipación y la libertad.

La historia de la participación de las mujeres en los procesos de independencia que tuvieron lugar desde su germinación a finales del siglo XVIII en América Latina sobrepasa la acostumbrada reducción de su condición doméstica o de cuidado personal de los patriotas que combatieron en estas gestas.

La acción valerosa y combativa de ellas, cogestoras imprescindibles en la causa de la emancipación, no deja duda del impacto que su militante compromiso determinó en la toma de conciencia para conquistar la libertad, como puede apreciarse en los países del norte de Suramérica, objeto del presente análisis.

En este artículo se analiza y valora la actuación de las mujeres en la fermentación y desarrollo de la gesta independentista, su resistencia, heroicidad, protagónico desempeño en las luchas por la dignidad, igualdad y libertad, no solo de su género, sino de todos los sectores populares de una forma u otra esclavizados. Esta destacada actitud las caracterizó en la dura y sangrienta tarea de conquistar el fruto deseado: la construcción de la vida republicana.

1. El papel de la mujer en la preparación ideológica del pensamiento emancipador neogranadino

Pensar y repensar la realidad social se debe hacer desde una reflexión teórica de inclusión del protagonismo de la mujer. El propósito de quienes como científicos sociales se preocupan por escudriñar, recomponer y comprender la historia debe ser el de censurar el silencio con el cual se oculta que la actividad femenina fue un factor generador de importantes acontecimientos de cambio en la nación para lograr la soberanía plena y absoluta. Al respecto, la sicóloga Florence Thomas (2004) señala:

1. En una carta a Kugelmann, Marx (1979) expresaba: «Todo el que sepa algo de historia, sabe que las grandes transformaciones sociales se miden por el grado de participación que en ellas tenga el bello sexo, incluyendo a las feas» (Marx,1979, p. 122)

> Saber que las grandes preguntas fueron hechas coherentemente desde una perspectiva masculina-paternal y las respuestas dadas desde la misma lógica, asumiendo una voz, un lenguaje incapaz de reflejar las experiencias históricas y subjetivas de la mujer, pues ella no había aparecido sino, y en el mejor de los casos, como contrapartida de lo masculino, como el complemento, «lo otro» y más a menudo como vacío, ausencia, carencia (p. 12).

Las mujeres, como copartícipes en la lucha por la conquista de la independencia neogranadina, se fueron integrando a los mandos militares en la dirección de tropas, de esta manera debilitaron la censura impuesta por los generales, quienes se oponían a su participación en estas gestas. Más tarde debieron reconocer su extraordinario aporte en tan grande causa. El historiador Carlos Díaz (1998) destaca que en ellas:

> Aparece un acto supremo; jamás se humillaron, jamás se arrepintieron, desafiaron a la muerte y a sus verdugos con valor sublime, marcharon erguidas y firmes, las unas hacia el cadalso, las otras hacia las prisiones y el destierro. Mientras que en algunos de los próceres hubo cierto desfallecimiento, propio de la triste condición humana, ante el fin que les aguardaba, en las mujeres colombianas, sin excepción, nada de esto hubo, su desafiadora actitud, su altanera presencia, su desprecio ante los ultrajes, su serena resignación, su valor personal y civil ante la adversidad, la firmeza de su carácter, que jamás vaciló, que nunca se abatió, las hacen incomparables, se igualan, en su patriótico heroísmo, con las más bellas y las más altivas mujeres de los pasados tiempos (p. 5).

Ellas complementaban su sensibilidad social con la preparación intelectual, lo que les permitía organizar tertulias, intercambiar ideas, discutir y planear las acciones para liberarse del yugo español. Este selecto grupo lo caracterizó su composición heterogénea, mujeres imprescindibles para completar la obra de la independencia, que hicieron posible ese sueño de la libertad.

Las que hablaban inglés y francés se encargaban de leer y hacer las traducciones de temas principales que se discutían en Norteamérica y Europa para los encuentros. En Bogotá y Quito, las mujeres atendían y auspiciaban reuniones de patriotas. Francisca Prieto y Ricaurte, en Bogotá, esposa de Camilo Torres, fue una entusiasta seguidora de la Independencia, y organizó y asistió a reuniones secretas en las que se discutían planes revolucionarios. Fue en las comidas y en las fiestas

nocturnas organizadas por ella donde se planeó el 20 de julio de 1810. Por su parte, Andrea Ricaurte de Lozano, también en Bogotá, colaboró en la lucha por la emancipación, haciendo de su hogar un centro principal para los conspiradores durante la reconquista española de la Nueva Granada (*Heroínas venezolanas,* 1961, p. 26).

Con la llegada a Colombia del cubano Manuel del Socorro Rodríguez para dirigir la Biblioteca Nacional, se crea la Tertulia Eutropélica[2] (Santos, 2010) –reuniones que se hacían con el fin de intercambiar ideas y divertirse con sanos entretenimientos–, un acontecimiento inolvidable que se prolongó hasta 1794, cuando los esposos de varias de las académicas las obligaron a ponerle fin al sano esparcimiento.

Sin embargo, la Tertulia tuvo continuadoras. En 1801 se fundó la Tertulia del Buen Gusto, inspirada también por el activo periodista bayamés, organizada por Manuela Santamaría de Manrique y compuesta por damas que deseaban continuar la conspiración empezada por las señoras de la Eutropélica.

Para desorientar y no generar sospechas de los realistas, las tertulias fueron nombradas de diversas maneras; por su fachada inocente de banalidad, constituían un sitio de reunión donde se compartía una taza de chocolate para hablar sobre temas de poca importancia. Pero su verdadera esencia las convirtió en un centro de efervescencia donde se promovieron los procesos independentistas.

El injusto fusilamiento de más de cien patriotas, lejos de amedrentar al pueblo –los españoles pretendían que estas muertes sirvieran de escarmiento–, creó las condiciones ideales para continuar con la causa patriótica. Sus nombres y legados quedaron impregnados en quienes no descansaron hasta ver libre a la Nueva Granada.

Cuando en el año 1781 Manuela Beltrán rompió los edictos fijados en la pared, en los cuales se determinaba el incremento de los tributos que condenaban al pueblo a seguir pagando impuestos y morirse de hambre, apareció un pasquín que interpretaba el inconformismo predominante.

Una multitud atropellada por tres siglos de explotación y saqueo se reflejaba en el pasquín *Salud, señor regente,* escrito por fray Ciríaco de Archila. Este se leyó en todos los pueblos comuneros y fue proclamado como «cédula del común», en oposición a la «cédula real»,

2. Tertulia cuyo fin era reunirse para el sano esparcimiento, en su apertura el 19 de septiembre de 1792. Asistieron más de treinta «sujetos instruidos, de ambos sexos, bajo el amistoso pacto de concurrir todas las noches a pasar tres horas de honesto entretenimiento discurriendo sobre todo género de materias útiles y agradables». Don Manuel promete que «daremos después una exacta noticia de esta Asamblea del Buen Gusto, e igualmente iremos publicando (según el material que hubiere) algunos de aquellos rasgos prosaicos y poéticos […]» (Santos, 2010, p. 51).

del visitador Gutiérrez de Piñeres. El poema enaltece el patriotismo popular y estimula a rebelarse contra la Corona[3].

La presencia de Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos y Magdalena Ortega es tan solo una muestra del importante grupo de mujeres que, con gran convicción, seriedad, resistencia y consagración, colaborarían en la preparación de la gesta independentista. No fueron estos tres nombres aislados sino pilares fundamentales de un todo que se integra a esa red humana que, desde distintos puntos de la geografía colombiana, van fermentando la causa independentista.

> Un componente fundamental en la tarea de construir la paz en América Latina es recuperar la memoria. Mientras la desmemoria de nuestra historia, de nuestras luchas y nuestra identidad nos invada, permitiremos que la impunidad permanezca enraizada en nuestros países, que los responsables de los crímenes, las traiciones, la corrupción no sean castigados y nos sigan gobernando (Programa de Mujeres Constructoras de Paz, 2003, p. 43)

La Pola –nombre cariñoso con el que la población colombiana se refiere a Policarpa Salavarrieta, nacida en Guaduas en 1796 y fusilada en 1817 por el «terrible delito» de colaborar con la causa de la independencia– ha sido considerada con razón la heroína nacional. Mediante la Ley 44 de 1967, se estableció en su honor el 14 de noviembre como Día Nacional de la Mujer,[4] al representar a la intachable guerrera, a la inmensa figura humana que estimó que su gloria era servir a la patria.

Con su actividad arriesgada para mantener al ejército patriota informado de los movimientos de los realistas, mostró que era una mujer astuta y dotada de cualidades inteligentes.

Se educó y fue consecuente con su deber de educar a los demás –función que desempeñó por un año en la escuelita de Guaduas, su ciudad natal–, se infiltró como costurera en casas de realistas y, con

3. Una de sus octavas dice: «Ya es gana que discurras más proyectos,/ya estamos como Dios quiere las almas,/ya nos dejas vasallos muy perfectos/y borricos que no sienten las enjalmas;/pero advierte, señor, que en los respetos/que te has granjeado para mayores palmas,/una sola mujer tiene alcanzado/que del Socorro termines ya privado» (Phelan, 2009, p. 109).

4. «Ley 44 de 1967 (noviembre 8), por la cual la nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario del sacrificio de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta. El Congreso de Colombia decreta: Artículo 1º La Nación se asocia a la conmemoración del sesquicentenario de la muerte de la heroína Policarpa Salavarrieta, fecha señalada históricamente el día 14 de noviembre de 1967. Tal día será proclamado cívico y «Día de la Mujer Colombiana» en todo el territorio nacional».

profunda convicción, motivó a soldados para que abandonaran las filas realistas y se integraran a las independentistas.

Con tan solo 21 años, las palabras de la Pola ya revelaban la claridad política y la formación ideológica con la que se había preparado para servir como pilar fundamental del movimiento independentista. Aunque ella siempre consideró que no era más que un eslabón de una cadena integrada por valiosas personas, su presencia y arriesgada actividad fermentaron las bases de la independencia de la Nueva Granada. Cuando fue arrestada y condenada, en el momento de ir al patíbulo para ser fusilada, frente al ejército dijo:

> Ojalá me fusilasen aquí mismo, para no ver a americanos como vos, mayor Córdoba, sirviendo de instrumento a nuestros verdugos. Pero el día llegará, ¡españoles…! ¡El día llegará en que a esta ciudad entren las tropas de la libertad y de la justicia, y entonces temed, que en vano serán vuestras súplicas y gemidos! Solo me duele la suerte oscura de mi patria […]. ¡Pueblo de Santafé! Muero inocente, solo por buscar la independencia de mi Patria. ¿Y vais a permitir que se cometa el crimen? Dios eterno, ved esta injusticia (Forero, 1972, pp. 136-137).

Admirable resulta la firmeza con la cual enfrentó todo tipo de argucias de las que se valieron sus verdugos para hacerla delatar a quienes apoyaban la campaña independentista, de nada sirvieron las amenazas o las ofertas de entrega de nombres por su absolución; los nombres de sus compañeros fueron enterrados con su silencio digno frente a la muerte. Ni la presencia de sacerdotes que la exhortaban a «salvar su alma» la doblegaron, ante ellos y en voz alta expresó:

> Pero ya llegará el día de la venganza, el día grande en el cual se levantará del polvo este pueblo esclavizado y arrancará las entrañas de sus crueles señores. No está muy distante la hora en que esto suceda y se engañan mucho los españoles si creen que su dominación pueda perpetuarse. Todavía viven Bolívar, Santander, Monagas, Nonato Pérez, Galea y otros fuertes caudillos de la libertad; a ellos está reservada la gloria de rescatar la Patria y de despedazar a sus opresores (Álvarez, 1995, p- 30).

El sueño de la Pola de lograr la soberanía plena y absoluta de su patria lo expresó en su amor por la libertad y la lucha consecuente por conseguirla; con su resistencia mantuvo activa la conciencia de libertad y emancipación como un hilo conductor que la guió hasta el

último suspiro[5]. Sus palabras finales, ante la impotencia e indolencia que presenció en el pueblo santafereño, fueron:

> ¡Pueblo indolente, cuán diversa sería hoy vuestra suerte si conocieseis el precio de la libertad! Ved que, aunque mujer y joven, me sobra valor para sufrir la muerte y mil muertes más […] Viles americanos, volved esas armas contra los opresores de la patria. […] ¡Miserable pueblo! Yo os compadezco; algún día tendréis más dignidad (Díaz, 1998, p. 6).

Su fortaleza fue ejemplo para que José María Arco, quien fue fusilado también con la Pola, dijera: «No temo a la muerte, desprecio la vida, lamento la suerte de la patria mía». (Álvarez, 1995, p. 35).

Las reacciones tras el fusilamiento de la Pola no se hicieron esperar. Su nombre y acción fueron el referente que mantuvo viva la llama de la libertad. Su voz y aliento se hacen presentes en la poesía, en el lenguaje que enaltece la dignidad de la mujer[6], en el fortalecimiento frente a las adversidades ante la triste condición humana, en el empoderamiento de la mujer como luchadora incuestionable por la libertad, en el ejemplo de resistencia que muchos años después tomaron algunos países del Cono Sur, tras las crueldades que las dictaduras implantaron.

Antonia Santos, otra destacada heroína, nació en 1872 en Pinchote, municipio de Santander. Fue la séptima entre los once hijos del matrimonio Santos Plata, y fusilada en 1819 por su compromiso en la defensa de la causa independentista. Su padre era un cultivador de tabaco, actividad con la cual acumuló una fortuna y compró una hacienda llamada El Hatillo; este lugar fue el espacio ideal en donde Antonia aprendió a disparar armas de fuego y a blandir el machete.

Desde muy temprana edad su padre, Pedro Santos (Forero, 1972)[7],

5. Ante José Hilario López –posteriormente presidente de Colombia de 1849-1853 que abolió la esclavitud y quien escuchó y recogió las últimas palabras de la Pola–, que no pudo esconder su dolor al ver su abatimiento, ella lo consoló diciéndole: «No llore, Lopecitos, por mi suerte, que voy a recibir un alivio librándome para siempre de estos tiranos. Prepárese más bien a la lucha, que va a ser muy dura para todos los que quieran ser libres» (Forero, 1972, p. 135).

6. Alicia Hincapié (1996), quien realizó estudios sobre la participación de las mujeres en la Independencia, plantea: «Policarpa ha muerto. Las campanas tañen tristes por la partida de esta joven mujer que ha dejado, en la mente y en el corazón de los habitantes de Santafé, un mensaje que los reta, que los impulsa a seguir en la lucha. Sus palabras resuenan por todos los rincones, llaman, prevalecen y las fuerzas se agigantan. No la pueden olvidar, todos la llevan en sus corazones». (Hincapié, 1996, p. 93)

7. «No había olvidado un solo día la muerte heroica de su compañero José Antonio Galán y no dudaba que sólo era cuestión de esperar el tiempo de maduración que la sangre del mártir y de sus camaradas de sacrificio requería para fecundar las raíces del movimiento libertario que se reanudaría, invencible, en las manos de una nueva generación. Para eso había amasado Pedro Santos su fortuna. Para darle a esa segunda generación libertadora la oportunidad de entrar a la pelea con armas que le permitieran superar al enemigo» (Forero, 1972, pp. 167-171).

se unió a José Antonio Galán, promotor en 1781 de la primera revuelta en la Nueva Granada, denominada la Revolución Comunera. Esta insurgencia pretendía acabar con los abusos de los españoles, pero lamentablemente terminó con el exterminio de quienes lo apoyaron y el asesinato de su líder, Antonio Galán. Su cuerpo fue desmembrado y distribuido en cuatro lugares estratégicos del municipio del Socorro, como escarmiento para quienes intentaran desobedecer las órdenes del rey. Tales fueron las formas salvajes con las cuales los españoles imponían su ley.

Su ambiente familiar estuvo motivado por las ideas de rebeldía y libertad (Santos, 2010)[8]. Aunque las costumbres de la época relegaban a la mujer a la condición de ama de casa, Antonia se encargó de promover y auspiciar a la guerrilla de Coromoro, cuya actuación en la lucha para frenar al ejército realista constituyó la acción definitiva para darles respiro a las tropas independentistas, que estaban dando su vida en la victoriosa batalla en el puente de Boyacá, donde el 6 de agosto de 1819 se logró la independencia. Antonia no desfalleció en la idea de que la emancipación era el objetivo fundamental de su existencia.

Cuando fue detenida por el ejército realista, faltaban pocos días para que en Colombia se diera el grito de independencia. Frente al hostigamiento de las preguntas que la querían mostrar como una enemiga del rey y de los españoles, muy firme respondió:

> que era patriota, que amaba la libertad y odiaba a un gobierno extranjero, cruel y despótico, que asesinaba y desposeía. […] Al escuchar la sentencia, gritó: «Antes de que termine este año, toda la patria granadina estará libre. ¡Yo moriré, pero ya lo veréis!» (Forero, 1972, p. 20).

El 28 de julio de 1819, con 37 años, es condenada a morir, y después de reconocer que «Así se hace la justicia del Rey Nuestro Señor», entrega su testamento a Santiago, uno de sus hermanos, a quien le pide que sea valiente. Le da un anillo de esmeraldas para que sea entregado al jefe de la escolta, en pago para que le ordene a los soldados que disparen al pecho, y así morir pronto y que no le dañen su cara.

8. «Compungida, reverente, Antonia Santos escuchó de labios de su padre, en marzo de 1813, la última voluntad del viejo comandante comunero. Les dejaba a sus herederos una gran riqueza en tierras, ganados, cosechas y dinero; pero les legaba una riqueza mayor, que era la dignidad, y les pedía que, en ningún momento y por ningún motivo, le dieran preferencia a la riqueza material sobre la riqueza moral. Si tenían que sacrificar su fortuna entera, y aun sus vidas por defender la causa de la libertad y de la patria, no debían vacilar en hacerlo, como no habían vacilado en el 1781 el compadre Antonio Galán y sus compañeros» (Santos, 2010, pp. 167-171).

Pidió que sus ojos no fueran vendados, porque quería ver su tierra por última vez. No manifestó miedo y deseaba mirar de frente a sus verdugos. Antes de que le dispararan, altiva y valerosa, dijo: «¡viva la patria!». «Así pasó Antonia Santos hacia la inmortalidad, junto con los patriotas Isidro Bravo y Pascual Guerrero, y sus siervos Juana y Juan» (Forero, 1972, p. 30).

Otra mujer de singular coraje y extraordinaria inteligencia que apoyó la causa de la independencia es Magdalena Ortega, esposa de Antonio Nariño. Como todas las niñas de su época, Magdalena no se liberó de recibir una educación piadosa y aprender los oficios propios para desempeñarse como una esposa ejemplar. Sin embargo, contó con el apoyo familiar para integrar el grupo que el doctor José Celestino Mutis –prestigioso médico, matemático y botánico que llevó a cabo significativas actividades para revitalizar la cultura y la intelectualidad colombiana, y organizó la Expedición Botánica– había seleccionado para brindar una integral educación, lo que le permitió recibir una formación de alta calidad y atemperada a los nuevos tiempos e ideas.

Se integró a las labores «de caridad» que realizaban las damas de la alta sociedad, para crear una imagen de bondad y piedad. Acompañó a la virreina María Francisca Villanova a todos los actos de beneficencia. Pero su verdadera intención siempre fue la protección y lucha por la libertad de los presos políticos que entregaron su vida para que fuera posible la libertad de esta nación. Motivada por el movimiento conspirador que se había formado alrededor del deseo de libertad, supo ágilmente actuar en favor de sus integrantes, y en muchas ocasiones los liberó de las cárceles de los realistas (Santos, 2010, p. 64)[9].

Esa misma disposición de luchar por los independentistas la mantuvo en el momento en que su esposo, Antonio Nariño[10] fue privado

9. «La señora virreina, acompañada por Magdalena Ortega, Rafaela Isazi y otras damas, hizo una visita a la Cárcel de Corte para conocer la situación de los presos y brindarles algún alivio –comida, mantas, ropa– mientras se les resolvían sus casos». Magdalena aprovechó la situación para avisarle al independentista Ignacio Calviño que estuviera dispuesto para encontrar el camino de la salvación en la comida (Santos, 2010, p. 64).

10. «Una tarde, a mediados del mes de noviembre, […] Antonio Nariño volvió a su casa acompañado de un grueso volumen. Magdalena leyó con curiosidad el título *Histoire de la Revolution de 1789 et de l'établissement d'une Constitution en Trance –Tome Troisié-me–.* El libro le había sido remitido desde París por don Francisco de Miranda al virrey de Santafé, con encargo de pasarlo a don Antonio Nariño. En la página 39 Nariño encontró una marca de Miranda, como llamando la atención sobre el texto, que traía el siguiente encabezado: "Déclaration des Droits de l'Homme et du Citoyen, Décretés par l'Assemblée Nationale dans les séances de 20, 21, 23, 24 et 26 août 1789, acceptés par le Roi". El corazón de Antonio Nariño dio un vuelco triple. Por fin tenía en sus manos los famosísimos Derechos del Hombre, cuya lectura había sido prohibida en las colonias españolas por el Consejo de Indias, en noviembre de 1789, bajo pena de muerte, destierro u otras sanciones severas para quien "leyere, tradujere, imprimiere o de alguna manera divulgare el papel denominado los Derechos del Hombre"» (Santos, 2010, p. 66).

de la libertad. La vida que debió afrontar Magdalena Ortega después de la captura de su marido –condenado a diez años de prisión en África y destierro perpetuo del Nuevo Reino de Granada– involucró a sus cuatro inocentes hijos, que después de vivir cómodamente se vieron expuestos a la miseria. Sin techo ni bienes, Magdalena no decayó ante tales adversidades.

Escribió cartas dirigidas al rey Carlos IV y a su esposa, María Luisa Parma, para denunciar que la justicia del rey en América no era imparcial, y los instaba a no tratar como criminal a quien pensara en la libertad. Las cartas dan muestra de la capacidad oratoria y conceptual que tenía esta luchadora por la libertad. Si bien su esposo fue el traductor de la Declaración de Derechos del Hombre, ella es quien mejor los materializa y los pone a disposición de las causas justas.

Sus sentidas palabras (Santos, 2010)[11] las expone suplicando clemencia. Con ellas pretende no decaer en la arriesgada y difícil tarea que era para una mujer de finales del siglo XVIII, bajo el yugo de la dominación colonial, obtener la libertad de un ciudadano.

La persecución criminal con que se trató a Magdalena Ortega, las humillaciones, ultrajes y padecimientos que dignamente tuvo que soportar, y el coraje con el cual afrontó la temible empresa que representaba el despotismo colonial para poder ver en libertad a Nariño dan muestra suficiente de la tenacidad de esta valerosa mujer colombiana.

La convicción con la cual las mujeres forjaron y modelaron la independencia se nutre de creatividad, firmeza y confianza en que su actuación sería determinante para la consecución de un mundo independiente y con mayor equilibrio político y social.

Su ejemplo es digno de recordar, pues jamás desfallecieron ni renunciaron a la posibilidad de construir la nueva república. Constituye un deber y una responsabilidad que las políticas educativas orienten su enseñanza al reconocimiento y estudio profundo de sus valerosas acciones.

11. Un aparte de la carta dirigida a la Junta Suprema dice: «ante Vuestra Excelencia parezco y digo: que entre los principios sobre que se ha erigido esta suprema junta y debe fundar su mayor gloria es particularmente señalado aquel que brinda el debido asilo a la inocencia perseguida. Y la más religiosa protección a los derechos con que fue creado el hombre, y que es indispensable guardar, cumplir y respetar en el ciudadano, para conservar el orden, decoro y recíproca correspondencia de la sociedad y cada uno de sus miembros, de la soberanía y del vasallo, del magistrado y del súbdito; a estos inconcusos preceptos del derecho de gentes son del todo opuestos los detestables arbitrios del despotismo y los criminosos medios con que muchos de aquellos a quienes había elevado la confianza pública o se les había encargado la recta administración de justicia, intentaban colocar su autoridad en aquella apoteosis que los distinguiese de los demás hombres, sus semejantes, considerándose en clase tan superior que hablando como oráculos para la veneración, pudieron disponer de la hacienda, honor y vida de sus inferiores, sin otra solemnidad que la de su solo pronunciamiento» (Santos, 2010, p. 106).

2. La determinante actividad de la mujer en las luchas independentistas

Debe destacarse que el papel activo desempeñado por las mujeres en la lucha por la independencia y emancipación de los pueblos de América Latina parte de una concepción que se corresponde con el análisis de la especificidad del marco histórico y cultural de esta región, en el cual estas han sabido incrementar un liderazgo que ha enaltecido su dignidad y ha exaltado los valores propios de su identidad. De forma muy elocuente lo supo expresar García Márquez (1985) cuando sostuvo:

> La nuestra es una cultura de resistencia que se expresa en los escondijos del lenguaje, en las vírgenes mulatas –nuestras patronas artesanales– verdaderos milagros del pueblo contra el poder clerical colonizador. Una cultura de la solidaridad, que se expresa ante los excesos criminales de nuestra naturaleza indómita, o en la insurgencia de los pueblos por su identidad y soberanía. Una cultura de protesta y de la vida que se expresa en la imaginación de la cocina, del modo de vestir, de la superstición, de las liturgias íntimas del amor.

Las mujeres latinoamericanas han sido damas que revelan en su ser excepcional todas las contradicciones de la vida. Por un lado muestran una dulce ternura al expresar sus sentimientos, pero también una actitud temeraria si son ofendidas, y gracias a su valentía no decaen en la sacrificada y reconfortante tarea de conservar y garantizar la vida.

Se debe reconocer a esa mujer guerrera, constructora de equidad, inteligente y consciente de que el sacrificio para la libertad no es asunto exclusivo de varones. Ella ha participado de manera activa, y si es necesario entrega su vida por causas que solo se pueden conquistar y arrebatarle con la fuerza a quienes se las han usurpado.

Nuestra América tiene motivos suficientes para enorgullecerse de las acciones realizadas por sus mujeres heroínas que, ante las ignominias que presenciaron, sufrieron y vivieron, estuvieron siempre dispuestas a aprovechar la posibilidad de luchar por un mundo mejor.

Algunas muestras de tan paradigmáticas posturas se pueden apreciar en los siguientes casos: en México, en 1810 María Josefa Ortiz de Domínguez, junto al cura Miguel Hidalgo, organizó el Grito de Dolores, que convocó a la lucha por la independencia. En Quito, la heroína Manuela Cañizares dio origen al movimiento independentista de 1809. En Venezuela, Josefa Palacios guardó luto permanente

después de presenciar la muerte atroz de su esposo –el general José Félix Rivas, asesinado por los realistas, quienes fritaron su cabeza en aceite para exhibirla en Caracas, como escarmiento para quienes se rebelaran contra el rey–. Ella prometió encerrarse en su casa y solamente salir cuando supiera que los tiranos que ofendían su patria habían sido expulsados. Juana Antonia Padrón se unió mediante el auspicio de tertulias en su casa y además «desde el principio se involucró en las maquinaciones de los conspiradores» (Reusmann, 1910, p. 146). A partir de 1808, asistió a reuniones en casa de Simón Bolívar y asesoró a los líderes patriotas. Su consejo contribuyó al éxito de la expedición revolucionaria y a la solución de conflictos sanguinarios. Juana sirvió como guía y asesora de los patriotas hasta su muerte en 1814 (Monsalve, 1926, p. 52). En la Nueva Granada, Policarpa Salavarrieta, Antonia Santos, Manuela Beltrán y Magdalena Ortega, entre otras, animaron, lucharon y contribuyeron a consolidar la causa de la independencia. Todas ellas tenían muy presente que la patria es aquella que se conquista con su propio esfuerzo.

El protagónico papel de la mujer en las luchas por la dignidad de los pueblos conquistados y colonizados se puede apreciar en tempranos acontecimientos emancipadores. La crueldad y brutalidad con que los conquistadores dominaron a la población aborigen, lejos de someterla, estimuló la resistencia y se consolidaron expresiones de lucha con acciones tan crueles como las que ellos mismos fueron implementando. Es este el escenario americano en el cual el usurpador, conquistador, colonizador y «pacificador» intenta recuperar y reconquistar con la fuerza, el terror y el escarmiento a sus antiguas colonias. No tomaron en debida consideración que no sería una tarea fácil, pues no comprendían que aquellos pueblos originarios se destacaban por su inteligencia, organización económica, política y militar, especialmente entre los aztecas e incas, como oportunamente lo reconocieron muchos cronistas de Indias, entre los que se destacarían Bartolomé de las Casas y José de Acosta. Los conquistadores subestimaron estos factores y, sobre todo, la consolidación ancestral de aquellas civilizaciones con un profundo arraigo cultural. De otro modo no se entendería cómo se mantienen hasta el presente. Esta fue una lección que costó mucha sangre y sacrificio, y se mantiene latente en algunos prejuicios eurocéntricos que aún pretenden subestimar los valores e instituciones de aquellas culturas.

Ya desde 1538, una mujer indígena de nombre Guaitipán, conocida por los conquistadores como la cacica Gaitana, dirigió la venganza

por las crueldades de los conquistadores contra los indios yalcones, del sur del Huila en el Alto Magdalena.

> El cacique Buiponga, hijo de la Gaitana, se negó rotundamente a rendir tributo a los españoles. El conquistador Pedro de Añazco castigó su rebeldía y lo mandó quemar vivo en la plaza de la Villa de Timaná, para atemorizar a los demás indígenas de la región. Este acto cruel fue presenciado por su madre viuda, la cacica Gaitana, quien se convirtió en el símbolo de la venganza entre los peninsulares. Se alió con el cacique Pigoanza, valiente guerrero de los indios yalcones, paeces, piramas y guanacas para perseguir sin tregua a los tiranos, que fueron derrotados en el campamento de Añazco y hechos prisioneros. La cacica vengadora le sacó los ojos al conquistador Pedro Añazco, le hizo un hueco en la mandíbula inferior; por allí le introdujo una soga cuya punta sacó por la boca y lo llevó por los poblados indígenas, entre el sarcasmo de los nativos, quienes le fueron mutilando poco a poco los miembros hasta que expiró en medio de dolores atroces (Vega, 2011).

Esta fue solo una muestra de los innumerables actos de rebeldía indígena en todo el continente, y en ellos el papel de las mujeres resultaría protagónico. Durante tres centurias, la América indígena sufrió no solo la dependencia colonial y la injusticia social, sino el aniquilamiento físico de la mayoría de la población originaria de estas tierras. Aunque los conquistadores impusieron su lengua, su religión cristiana, sus costumbres y las instituciones coloniales con toda su cultura, la población aborigen, o al menos una parte considerable de ella, siguió cuestionando la validez del sistema político monárquico impuesto por España y conservó su unidad y solidaridad, pilares fundamentales para ir estructurando la lucha por la independencia y la soberanía.

Con el mestizaje se consolidaron diferentes sujetos sociales, todos ellos de forma distinta discriminados y vulnerados en sus derechos a una vida digna. Ellos vigorizarían el movimiento independentista: aborígenes, esclavos africanos, colonos, criollos, mestizos, mujeres heroínas, independentistas.

El inconformismo económico por los elevados impuestos y tributos que los americanos debían pagar a la Corona y el sometimiento político fueron el malestar general que constituyó el escenario ideal para integrar a mujeres de diversa situación económica y social en función no solo del logro de la independencia política, sino de mayor justicia social. Evelyn Cherpak (2004) en su estudio sobre las mujeres de la independencia sostiene:

> Mientras señoras leales a la Corona constituían una minoría, las mujeres de todas las clases sociales y razas cooperaron en esfuerzo para expulsar a los peninsulares de sus tierras. Por lo tanto, la participación tenía una base amplia y no fue en absoluto prerrogativa de un grupo exclusivo. Mujeres morenas del pueblo y damas de alta categoría trabajaron juntas en pro de la causa patriota (p. 83).

Cabe destacar que fueron muchos los campos en los cuales sobresalieron las mujeres; una arriesgada forma de comunicación las convirtió en el correo humano más seguro: los ruedos (encajes) de formación a los patriotas. El trabajo de espionaje realizado en las casas de los realistas sin generar sospecha alguna fue utilizado para contrarrestar los violentos ataques contra los independentistas. Apoyaron económicamente a los ejércitos, fundaron y patrocinaron colegios, brindaron techo, comida y vestido, financiaron guerrillas y participaron al lado de los patriotas con un fusil en la mano. Muchas se despojaron de sus prendas más valiosas porque consideraban que ellas prestaban más utilidad a la causa independentista.

La actuación dignificante de las mujeres de la independencia, junto con el apoyo solidario de los pueblos que preparaban su emancipación, sirvió para desafiar las supuestas fronteras estimuladas por las autoridades españolas, que pretendían evitar un movimiento cohesionado e integracionista que los expulsara. Ellas manifestaron lealtad a los próceres de la independencia y trabajaron con valentía en favor de la causa revolucionaria.

Simón Bolívar, el libertador, político y estratega militar –quien se propuso dignificar a nuestra América y dedicar su vida para verla libre–, fue uno de esos tantos hombres valiosos, un producto y actor de la ilustración latinoamericana, quien contribuyó a que se fermentaran las ideas de la emancipación política. Sabía que la integración era vital y por eso su escrito político de 1815, *La carta de Jamaica,* sentencia: «Yo diré a usted lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre. Es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos» (Bolívar, 1815). Tenía plena confianza en la unión no solo de reformadores y conservadores, sino de hombres, mujeres, esclavos y libertos.

Son cruciales algunos hechos donde la actuación femenina determinó triunfos de gran envergadura en situaciones adversas. Reconocerlo, aceptarlo y difundirlo les corresponde a las nuevas generaciones, que deben tomar un crítico distanciamiento ante cualquier clase de

discriminación social, racial o de género, y valorar la presencia activa de la mujer en la vida social, cultural y política.

Al respecto, José Martí (1975) señalaba:

> No puede *Patria* dejar de advertir que las campañas de los pueblos solo son débiles, cuando en ellas no se alista el corazón de la mujer; pero cuando la mujer se estremece y ayuda, tímida y quieta de su natural, anima y aplaude, cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra con la miel de su cariño, la obra es invencible (p. 16).

No bastaba con la independencia política de las metrópolis para lograr la plena emancipación de los pueblos latinoamericanos; era necesario formar hábitos civiles adecuados, propugnar el reconocimiento de los valores autóctonos tanto de las culturas originarias de América como de la historia de sus pueblos por alcanzar su liberación integral.

La escuela debía también independizarse, y más aún en el caso de la enseñanza de la mujer (Gómez, 2011)[12], pues a ellas no se les permitía estudiar. Esta preocupación por la educación de la mujer no fue ajena a Clemencia de Caycedo, ilustre santafereña que creó en la Nueva Granada el primer colegio femenino,[13] pese a la radical oposición social y conservadora que decía que en Santafé no había necesidad de fomentar la educación de mujeres, pues estas eran consideradas inferiores al hombre. El colegio fue llamado La Enseñanza y albergó a «25 niñas de sociedad» y «250 niñas del pueblo».

Antonio Nariño, el precursor de la independencia, quien desde su imprenta traduce y edita la «Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano» –y por ello él y su familia fueron víctimas de vejámenes, ultrajes y humillaciones–, sabe muy bien que la democracia y la libertad del hombre podían constituirse en consignas vacías de contenido si no iban aparejadas de una praxis política adecuada a las exigencias de los pueblos de América e integradas a la educación y formación de los ciudadanos (Nariño, 1996)[14].

12. «La mujer tuvo durante muchos siglos, un camino arduo y lento para acceder a la educación, porque durante toda la colonia y aún en el siglo XIX, se predicaba que las mujeres tenían que caracterizarse por ser cristianas, virtuosas, humildes, sumisas y obedientes. Las madres, esposas, hijas, viudas o religiosas solo servían a los hombres de su hogar y a Dios, y no les permitían estudiar» (Gómez, 2011, p. 34).

13. El rey Carlos III firmó en el Palacio del Prado la Cédula de Fundación del Colegio de la Enseñanza el 8 de febrero de 1770, y el 28 de julio del mismo año, el fiscal Moreno y Escandón la refrendó en Santafé de Bogotá.

14. Por lo cual manifestaba: «Se tiene por degenerado al hombre natural; y se aplaude al filósofo virtuoso, porque acercándose a su primitivo estado, se contenta con el necesario posible, y

En esta gran novela por la cual transita la gran patria latinoamericana, cuya dramática realidad muestra un mundo torturado, caracterizado por el hambre y la rebeldía, condenado a la noche perpetua de un régimen retardatario (Marriaga, 1948), hermosos se destacan los rostros de hombres y mujeres que para ver libres a sus pueblos han luchado por mejorar sus condiciones de existencia, para no morir de hambre por culpa de pagar impuestos y del mal gobierno, pero especialmente por conquistar la plena dignidad humana.

3. El relevante ejemplo de algunas de las más destacadas heroínas de la independencia

El escenario colombiano en el cual se forjaron las heroicas mujeres partidarias de la independencia y la libertad de las tierras americanas es dramático. Muchas fueron fusiladas por los realistas; a las viudas y familiares de los mártires de la patria se les desterró de su ciudad de origen y fueron obligadas a residir en pueblos diferentes, se les confiscaron sus bienes, se les obligó a vivir en precarias condiciones, por lo que fueron violentadas su libertad y su dignidad. Mujeres capaces, inteligentes, muchas con una vida económica resuelta, talentosas, cuya condición humana les fue negada, afrontaron con decoro su lucha por la libertad, y son las que hoy se dignifican.

Mujeres enfrentadas directamente a unos individuos criminales y asesinos de la libertad; por lo tanto, cabe destacar la valentía con que afrontaron los hechos, y fueron capaces, en algunos casos, de sobreponerse a su infinito dolor, asumiendo la disposición de preparar el camino para que las nuevas generaciones vivieran en sociedades libres, soberanas y más humanas.

En una sociedad donde es evidente la tendencia a ignorar, desconocer, despreciar a la mujer y considerarla con capacidad inferior al hombre, se hace común escuchar calificativos malintencionados para denigrarla, sobre todo cuando ellas tratan de desdibujar la imagen idílica establecida por los cánones simples, que las reducen solo a figuras de belleza física, de suaves maneras, buen comportamiento y lenguaje artificial.

---

desprecia las riquezas, el lujo, la disipación, esas comodidades tan decantadas de la vida social. Es menester confesar que el verdadero estado del hombre no conoce medio, y que si el primitivo y natural ya apenas se conoce, debe por la reflexión acercarse cuanto sea posible en medio de la sociedad, lo que en este estado sólo se podrá conseguir con la educación» (Nariño, 1996, p. 118).

La activa participación femenina en diversas esferas, la elocuencia y tenacidad por encontrar la circunstancia histórica específica para que los pueblos americanos sean gestores de sus propios destinos y la motivación para no desfallecer en la emancipación política se aprecian en las acciones de las heroínas.

Lo más interesante que resulta del estudio de la participación femenina en los procesos de independencia en América es que las causas individuales y particularidades de cada mujer se convirtieron en un eslabón que se inserta y articula a un tejido social cuyo producto más complejo fue la interrelación, solidaridad y sofisticada complicidad con la que se iba planeando la acción revolucionaria.

Esa pléyade de heroínas de nervio, de belleza sublime y arraigada decisión de lucha por la causa independentista tuvo un significativo impacto y repercusión en la época, por lo que deben ser reivindicadas y sus nombres formar parte del panteón gestor de la lucha por la patria y la libertad.

Grupos y nombres de mujeres no deben ser ajenos para recuperar la memoria histórica de nuestros pueblos. «Las Juanas», «las Cholas», «las Amazonas» o las «seguidoras de campamentos», todas ellas fueron imprescindibles en las gestas libertarias, organizadas de forma voluntaria con la única misión de contribuir con la causa independentista, luchando a su manera (An officer of the Colombian Navy, 1828)[15].

Durante la guerra a muerte en 1813, las mujeres de Caracas, Valencia y otras ciudades venezolanas cuidaron y trataron a los soldados en un esfuerzo por aliviar su sufrimiento. El coronel Trinidad Morán, herido en este período y llevado al hospital militar de Caracas por esclavos de Simón Bolívar, solo tuvo palabras de alabanza hacia las mujeres de Caracas que cuidaban a los soldados. En sus memorias escribió:

> El hospital militar de Caracas era el punto de reunión de las más bellas y afables señoras del mundo […]. Cada uno de nosotros creía tener en estas señoras una madre o una hermana vivamente interesada en nuestra salud

15. La impresión sobre la habilidad de estos grupos de mujeres es registrada por varias personas, en el caso de «las amazonas». Un viajero comentaba que cuando el general Pablo Morillo intentó por primera vez invadir aquella isla: «Las mujeres de la isla Margarita fueron especialmente famosas por su valentía y su habilidad en la batalla. Estas galantes amazonas trabajaron constantemente los cañones en el batallón comandado por el general Gómez, y los estragos que causaron entre los enemigos probaron suficientemente la habilidad y la destreza que habían adquirido en el manejo de su artillería. Las mujeres fueron tan intrépidas, que las fuerzas de Morillo se retiraron» (An Officer of the Colombian Navy,1928, p. 31).

> y no me equivoco en decir que muchos escaparon y deben su salvación a tan piadosos oficios (Lecuna, 1935, p. 176).

El oficial irlandés de la Legión Británica, Daniel Florencio O'Leary[16], edecán del «libertador», cronista de la campaña libertadora de 1819, quedó impresionado por la participación de las mujeres en la causa libertadora, y expresó su admiración por una de ellas (O'Leary, 1952, p. 568)[17]. Esta mujer, de nombre María Josefa Canelones, es una de las tantas «Juanas voluntarias» que continúan la marcha por la campaña libertadora, convencida de que apoyar la independencia garantizaría la libertad de ese hijo que llevaba a cuestas.

Las niñas adolescentes también dieron muestra impecable y generosa de apoyo a tan sublime causa. En ese sentido sobresalen dos casos: Estefanía Parra (Correa, 1955, p. 357)[18] y Matilde Anaray, de 12 y 14 años, respectivamente. Se debe reconocer que la historia se ha demorado en otorgarle un sitio de honor a la niña Estefanía Parra, quien en la batalla en el puente de Boyacá, el 7 de agosto 1819 –con la cual se consolida el triunfo de la Campaña Libertadora de la Nueva Granada–, sirve de guía a las tropas de la vanguardia patriótica, informando sobre el desplazamiento que debían hacer para derrotar al ejército de Barreiro, defensor de los intereses realistas. Fue ella también quien dio la alarma cuando la caballería española se desplegó al norte del puente y quien les señaló a los patriotas un vado del río Teatinos varias cuadras arriba, por donde parte de la División Santander pudo cruzar

16. Hace referencia a una de las Juanas, en el relato de sus «Memorias», que fue testigo presencial en el Páramo de Pisba subiendo la cordillera de los Andes, describiendo los sufrimientos y sacrificios en el ascenso por tan elevadas crestas cubiertas de brumas, por inhospitalarios lugares provistos solo de frailejones a causa de su altura, con un viento helado que apagaba las fogatas y el frío penetrante que hizo caer repentinamente a los soldados, para que muchos de ellos expiraran a los pocos minutos a causa de hipotermia.

17. «Durante la marcha de este día, me llamó la atención un grupo de soldados que se habían detenido cerca del sitio donde me había sentido muy extenuado de fatiga y viéndolos afanados pregunté a uno de ellos qué ocurrirá, contéstome que la mujer de un soldado del Batallón Rifles estaba con los dolores de parto que por ello hacían un corrillo para hacerle calor al recién nacido. A la mañana siguiente vi a la misma mujer con el niño a la espalda subiendo muy valiente, aparentemente con la mejor salud, marchando a la retaguardia del Batallón. Después del parto había andado dos leguas por uno de los peores caminos de aquel escabroso terreno» (O'Leary, 1952, p. 568).

18. «Desde comienzos del año había aparecido en Paipa una humilde campesina. Estefanía Parra era su nombre. Es todo cuanto se sabe de ella. Alguna vez estuvo por los lados de Toca para llevar la noticia de que los patriotas se acercaban y que había que estar prestos a ayudarlos. Estefanía se infiltraba en las filas realistas con el pretexto de venderles víveres. Así se informaba de su número y movimientos para comunicarlos a los mensajeros de la libertad. La mujer logró cruzar las líneas españolas en los primeros días de agosto y entrar en contacto con la División de Vanguardia, que al mando del Gral. Santander marchaba sobre Tunja» (Correa, 1955, p. 357).

y cargar la bayoneta sobre las filas enemigas, mientras Anzoátegui demolía a los infantes del coronel Jiménez (Forero, 1972, pp. 161-162)[19].

Una adolescente de nombre Matilde Anaray, quien después de escuchar un sermón[20] por parte del cura de la ciudad boyacense de Socha, donde se informa sobre la llegada de las tropas de Bolívar y se pide como apoyo despojarse de lo que en ese momento se tenía para que el ejército patriota que llega desprovisto de comida y vestido pueda continuar su marcha, subió al altar, se quitó y entregó su ropa, y con ello motivó a los demás feligreses a hacer lo mismo.

Manuela Beltrán, en 1781, en el Socorro (Santander) es reconocida como la mujer que encendió la chispa de la Revolución Comunera. Ella arrancó los carteles en los cuales se aumentaban los impuestos y gritó las arengas de ¡viva el rey! y ¡abajo el mal gobierno!, pero al mismo tiempo, una mulata conocida como la negra Magdalena, también motiva a la población para que se rebele (Santos, 2010, pp. 25-26)[21].

Las arriesgadas acciones con las cuales las mujeres encendieron la llama de la independencia tienen una significación especial en la historia de la lucha por la igualdad, la libertad, la resistencia y la integración por una justa causa, pues en un país caracterizado por marcados contrastes sociales y diferencias políticas –en donde se tiende a reducir la independencia a una cuestión tan simbólica como es el préstamo de

19. «Después de la batalla, se la vio recorriendo los grupos de oficiales, mirando admirada los uniformes y preguntando quién era "miamo Bolívar" y quién "miamo Santander". Quería conocerlos, simplemente. Su alma sencilla no aspiraba a que la presentasen. Ella –pensaba– era una pobre india que no tenía derecho a saludar a "esos amitos tan grandes". Se contentaba con el don supremo de la libertad, que para su corto entendimiento solo significaba una cosa: no ver más españoles. Su único premio fue una brillante moneda de plata que le regaló su paisano, el coronel Juan José Rondón» (Forero, 1972, pp. 161-162).

20. Después de que el señor cura ofició la santa misa, habló al pueblo: «Queridos feligreses: Les informo que el Ejército Patriota que viene desde los Llanos, venciendo todas las dificultades, mañana estará aquí entre nosotros con el General Bolívar. Hoy, ha llegado la mitad de la vanguardia con los militares Santander y París. Yo los invito a colaborar sin reservas y con decisión para darles todo lo que tenemos. Mi Dios, el Todopoderoso los bendecirá. El señor alcalde don José Ignacio y yo, los invitamos a entregar los vestidos que hoy tenemos puestos, para que el Ejército pueda continuar. Dentro del templo no se vio ninguna respuesta y hasta gritos de reproche se escucharon. Los sochanos no aceptaron fácilmente la idea de salir en "paños menores"». Gómez, 2011, p. 130).

21. «La negra Magdalena en 1781 puso a los hombres en pie de guerra, se paró en-frente de la puerta de la administración del tabaco y preguntó con voz estruendosa: "¿Hay quien defienda las armas del rey?". La audacia de la pregunta tomó desprevenidos a los manifestantes. Hubo unos segundos de silencio y alguien al fin gritó: "¡Noooo!", y detrás de esa voz otras miles repitieron un "¡Noooo!" clamoroso. La negra Magdalena les tenía a los tumultuarios una segunda pregunta: "¿Hay alguien que se ponga a la defensa de la renta del tabaco?". El "Noooo" esta vez fue coreado de inmediato. La negra Magdalena formuló su tercera pregunta: "¿Hay quien defienda este estanco?". Se reiteró el "Noooo" unánime. Alguno apuntó: "¡Ay de quien defienda este estanco!". La negra Magdalena no tenía más preguntas, tomó una piedra de grueso calibre y con puntería infalible la reventó sobre las armas reales colocadas en el lindel de la tercena del estanco. Los vecinos rompieron el miedo que les imponían aquellos escudos, símbolo del poder de una autoridad lejana y despótica» (Santos, 2010, pp. 25-26).

un florero[22] y no a la valerosa actitud que permitió que blancas, mestizas, indígenas, comerciantes, hacendadas, negras artistas, campesinas, mujeres de la sociedad y del pueblo, aunaran sus voces y esfuerzos para levantar las banderas en nombre de la libertad– se hace necesario posicionar a la mujer desde su condición de voz y brazo como pilar fundamental en la vida de una sociedad. Algunos estudios en la actualidad reivindican a la mujer, aunque culturalmente no se reconoce su participación como factor activo y decisivo en la vida política del país (Samper, 2004, p. 132)[23].

La vinculación a la causa patriótica evidencia la convicción y credibilidad de la que gozaba el Libertador, pues hombres y mujeres, desde las más disímiles posiciones económicas y sociales, y desde diversos lugares, cooperaron con dicha causa. De esta forma se destaca la afirmación de José Vasconcelos, quien se refería a América como el crisol de raza cósmica.

Concepción Loperena fue otra mujer precursora de la educación. Trabajó para que se creara la escuela de primeras letras en la ciudad de Valledupar y propició un ambiente revolucionario que culminó con la liberación de cientos de esclavos de sus haciendas y la firma del Acta de la Declaración de Independencia absoluta de Valledupar[24]. Su acción fue reconocida por el Libertador, quien envió un mensaje al general Santander para su estricta divulgación:

> Los triunfos alcanzados por las fuerzas libertadoras del Valle de Upar pertenecen a María Concepción Loperena, quien fue el eje diamante sobre el

22. En la mañana del 20 de julio de 1810, Joaquín Camacho se dirigió a la residencia del virrey Antonio José Amar y Borbón, para solicitar respuesta acerca de una solicitud de la instauración de una junta de gobierno en Santafé, mas la negativa del propio virrey a su pregunta hizo que se procediera a formar la reyerta con la excusa del préstamo de un florero. Luis Rubio se dirigió de visita al negocio de José González Llorente para pedir prestado un florero con el fin de usarlo en la cena de visita para el comisario real Antonio Villavicencio (nacido en Quito). Los criollos sabían que Llorente daría la negativa de prestar el florero, porque él no prestaría ningún objeto a los criollos para atender a otro criollo. Por eso, una vez que se dio la negativa del préstamo del florero de Llorente, los criollos, tal como lo tenían planificado desde el día anterior, utilizaron la ocasión para caldear los ánimos del pueblo en contra de los españoles, de esta manera el florero fue la excusa para generar la reyerta.

23. «En Colombia la mujer ha sido menospreciada a todo nivel. En consecuencia, sólo desde hace unos pocos años han sido estudiados y aceptados su labor y su papel dentro de la sociedad. Pero esta actitud generalizada por parte de los historiadores, que desconoce la presencia del elemento femenino dentro del desarrollo social, cultural, económico y político del país, está en proceso de cambio. Ahora se fomenta el redescubrimiento de la labor de la mujer en la historia y se busca correr el velo que durante siglos ha estado silenciando una realidad: la mujer siempre ha existido, y su naturaleza ha sido un factor generador de importantes acontecimientos de cambio en la nación» (Samper, 2004, p. 132).

24. El 4 de febrero de 1813, a las 10 de la mañana, se presentó Loperena en los salones del Cabildo y, ante la presencia de toda la concurrencia, arrancó el retrato de Fernando VII junto a varios escudos reales, a los cuales prendió fuego.

cual giraban los destinos de la Provincia de Santa Marta en los momentos más difíciles de la Historia (Bolívar y Santander, s.f.).

Simón Bolívar no dudó en reconocer las contribuciones, las obras y los logros de las combatientes femeninas. En una proclamación al ejército libertador, enalteció no solo a los soldados que habían logrado expulsar a los realistas de la provincia de Trujillo, sino que alabó también a las mujeres que habían luchado tan valientemente. Incluso, utilizó su ejemplo para inspirar a los hombres:

> Las mujeres, cuyo carácter decisivo es innegable, participaron en la guerra de independencia en contra de la voluntad de los generales[25] como el caso de Evangelista Tamayo, nativa de Tunja, quien luchó en Boyacá bajo el mando de Simón Bolívar, y llegó a alcanzar el rango de capitana (Correa, 1995, p. 323).

Los generales no tuvieron más opción que reconocer y aceptar que a las mujeres no las doblegaban los decretos ni sus órdenes, y que para ellas constituía un deber con la patria participar de cuerpo y alma por una causa de esa magnitud.

Bolívar no ocultó su admiración y tristeza cuando al siguiente día de terminar los enfrentamientos de guerra, reconociendo a las víctimas, encontraba a mujeres camufladas con uniformes del ejército que habían sido asesinadas con las balas españolas. Ante ellas lloraba y lamentaba tan crueles sucesos. De allí que dijera:

> Hasta el sexo bello, las delicias del género humano, nuestras amazonas han combatido contra los tiranos de San Carlos, con un valor divino aunque sin suceso. Los monstruos y tigres de España han colmado la medida de la cobardía de su nación. Han dirigido las infames armas contra los cándidos y femeninos pechos de nuestras beldades: han derramado su sangre: han hecho expirar a muchas de ellas, y las han cargado de cadenas, porque concibieron el sublime designio de libertar a su adorada patria. ¡Las mujeres, sí, soldados, las mujeres del país que estáis pisando

25. «Santander dio una orden general, en 1819, en la cual prohibió a las mujeres viajar con el ejército. Si se descubrían mujeres en las filas, recibirían 50 azotes, y cualquier oficial que desatendiera este reglamento se enfrentaría a un castigo severo. Parece que estas órdenes no fueron tenidas en cuenta, pues las mujeres continuaron la marcha con sus compañeros, atendiendo sus necesidades y manteniendo, de esta manera, alguna semblanza de vida familiar en un período de cambio, desorden y caos. La presencia de seguidoras de campamentos fue una costumbre consagrada por el tiempo, que no podía ser abolida mediante proscripciones militares». (Correa, 1995, p. 323). En contra de las órdenes dadas por el General Santander, Evangelina Tamayo tomó un fusil en mano, luchó en Boyacá y alcanzó el rango de Capitán.

> combaten contra los opresores y nos disputan la gloria de vencerlos! Y con estos ejemplos de singular heroísmo en los fastos de la historia ¿habrá un solo hombre en Colombia, tan digno de este nombre, que no corra veloz a engrosar las filas, que deberán marchar a San Carlos a romper las prisiones en que gimen esas verdaderas belonas? (Presidencia de la República, 1963, p. 242).

Vale la pena destacar que no abundan las investigaciones realizadas por los hombres interesados en registrar hechos de significación especial en los cuales la estrategia femenina resultó clave para el triunfo de la independencia.

Bárbara Forero, que también propició ese 20 de julio en que Colombia proclamó la libertad y la independencia, fue la mujer que reunió a muchas de su sexo y tomó de la mano a su hijo, le dio la bendición y le dijo:

> Ve a morir con los hombres; nosotras las mujeres (volteándose a las que la rodeaban) marcharemos adelante; presentemos nuestros pechos al cañón; que la metralla descarne sobre nosotras; y los hombres que nos sigan, y a quienes hemos salvado de la primera descarga, pasen sobre nuestros cadáveres, se apoderen de la artillería y libren a la patria (Santos 2010, pp. 116).

Esta misma mujer años antes decidió participar en la clandestinidad en un movimiento que se integraba a la dirección de Francisco de Miranda, quien apoyaba desde Europa la actividad independentista.

La presencia femenina de colombianas en la gesta independentista tiene una significación especial, la variedad de tareas que realizaron animaron el combate cuando muchas veces el ejército se sintió desvanecer, marcharon al ritmo de las tropas, se involucraron en espionajes y conspiraciones, se preocuparon por formarse en los más nobles criterios sobre la independencia que se estaba dando a escala universal. Las que tenían una vida asegurada renunciaron a sus comodidades. Las que no gozaban de una comodidad económica y social se integraron en las actividades políticas para hacer posible ese sueño de la libertad.

Referencias

Álvarez, R. (1995). *Policarpa: ¿Una heroína genio?* Bogotá: Empresa Editorial de Cundinamarca Antonio Nariño.

An officer of the Colombian Navy (1828). Recollections of a Service of Three Years during the War-of- Extermination in the Republics of Venezuela and Colombia. *vol. I. Londres: Hunt & Clarke.*

Bolívar y Santander. Correspondencia (s.f.) Archivo Histórico Nacional.

Bolívar, S. (6 de septiembre de 1815). *La carta de Jamaica*. Kingston.

Cherpak, E. (2004). Las mujeres de la independencia. Sus acciones y sus contribuciones. En M. Velásquez (Dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia* (pp. 83-116), t. 1. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Congreso de Colombia (20 de noviembre de 1967). Ley 44 de 1967. DO: 32.374.

Correa, R. C. (1995). *Diccionario de boyacenses ilustres*. Tunja: Academia de Historia.

Díaz, C. (1998). *Las mujeres de la independencia*. Bogotá: Editorial Kelly.

Forero, P. (1972). *Las heroínas olvidadas de la independencia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional-Instituto Colombiano de Cultura.

García Márquez, G. (30 de noviembre de 1985). Palabras. Trabajo presentado en Inauguración del II Encuentro de Intelectuales por la Soberanía de los Pueblos de Nuestra América. La Habana: Granma.

Gómez, N. (2011). *Mujeres y la libertad. Historia, arte y heroínas de la independencia*. Tunja: Búhos Editores Ltda.

Heroínas venezolanas (1961). Caracas: Imprenta Nacional.

Hincapié, A. (1996) *Tras la imagen y la presencia de Policarpa*. Bogotá: Lerner.

Marriaga, R. (1948). *Una heroína de papel: Policarpa Salavarrieta*. Barranquilla: Ediciones Arte.

Martí. J. (1975) *Obras completas,* vol. V. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Marx, C. *Cartas a Kugelmann,* Editora Política, La Habana, 1979, p. 122.

Monsalve, J. D. (1926). *Mujeres de la Independencia*, vol. XXXVM. Bogotá: Biblioteca de la Academia de Historia.

Nariño, A. (1996). Sobre la educación. En Marquinez, G. (Editor). *La ilustración en Colombia*, (p.118) Bogotá: El Búho.

O'Leary, D. F. (1952). *Memorias del general O'Leary,* vol. I. Caracas: Narración.

Phelan, J. (2009). *El pueblo y el rey la revolución comunera en Colombia, 1781*, Bogotá: Universidad del Rosario.

Presidencia de la República (1963). *Las Fuerzas Armadas de Venezuela en el siglo XIX. Textos para su estudio. La Independencia (1810-30),* vol. I. Caracas.

Programa de Mujeres Constructoras de Paz (2003). *Mujeres en América Latina construyendo cultura de paz en situaciones de alto conflicto.* IDEPAZ: Quito.

Reusmann, E. (1910). *Páginas inmortales.* Buenos Aires: Alfredo de Martino.

Samper, S. (2004). Soledad Acosta de Samper. El eco de un grito. En Velásquez, M. (Dir.), *Las mujeres en la historia de Colombia,* t. I, (pp. 132-155). Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Santos, E. (2010). *Mujeres libertadoras. Las policarpas de la independencia*. Bogotá:

Planeta.

Thomas, F. (2004). Mujer y código simbólico. Una inscripción desde la carencia. Velásquez, M. (Dir.). *Las mujeres en la historia de Colombia,* t. III, (pp. 11- 23). Bogotá: Grupo Editorial Norma,

Lecuna, V. (Enero-marzo de 1935). *Documentos, La guerra a muerte*, *BANH* XVII. Venezuela.

Vega, M. (6 de febrero de 2011). *La verdadera historia de la cacica.* Recuperado de http://colombianeivahuila.blogspot.com.co/2011/02/la-verdadera-historia-de-la-cacica-la.html.

Velásquez, M. (Dir.) (2004). *Las mujeres en la historia de Colombia*, t. 1 Bogotá: Grupo Editorial Norma.

FALKLAND CRISIS: EXPANSION OF THE CONTINENTAL SHELF ARGENTINA, BREXIT AND THE NEW ADMINISTRATION OF MAURICIO MACRI

Resumen

El presente artículo de reflexión tiene la intención de explicar el primer año de la política exterior de Mauricio Macri en relación con la *cuestión Malvinas,* apelando a tres situaciones específicas, es decir, las circunstancias histórico-políticas del reclamo argentino, los hechos y acciones de la ampliación de la plataforma continental y la decisión británica de salirse de la Unión Europea. Todo esto se llevará a cabo a través del análisis cualitativo de diferentes comunicados de prensa, discursos de funcionarios públicos, opiniones de isleños, políticos e hijos de excombatientes. Finalmente se expondrán, a modo de conclusión, los argumentos de los autores de por qué se sostiene que la actual administración macrista espera obtener diferentes resultados, implementando las mismas estrategias del pasado.

Palabras clave

Política exterior argentina, conflicto de Malvinas, plataforma continental, *brexit* y disputa de soberanía.

Abstract

This reflection article intends to explain the first year of Mauricio Macri's foreign policy in relation to the Malvinas (Falkland) situation, taking into account three specific situations. The historical-political circumstances of the Argentine claim, the facts and actions of the expansion of the continental shelf, and the British decision to leave the European Union. All this will be done through the qualitative analysis of different press releases, speeches by public officials, opinions of islanders, politicians and children of ex-combatants. Finally, the arguments of the authors of why we maintain that the current Macri's administration hopes to obtain different results by implementing the same strategies of the past will be exposed as a conclusion.

Keywords

Argentine Foreign policy, falkland war, continental shelf, Brexit and the question of Sovereignty.

Referencia: Colalongo, R. & Ecker, G. (2018). Cuestión Malvinas: ampliación de la plataforma continental argentina, *brexit* y la nueva administración de Mauricio Macri. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27* (1), pp. 100-127. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.5.

CUESTIÓN MALVINAS: AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL ARGENTINA, *BREXIT* Y LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE MAURICIO MACRI

*Rodolfo Colalongo**
Università degli Studi di Salerno
*Glenda Ecker***
Universidad Externado de Colombia

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.5

[R]eitero nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido, como mandan tantas resoluciones de esta organización para solucionar amigablemente la disputa de soberanía […] hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa.

Macri (2016)

Introducción

Por «cuestión Malvinas», se entiende la disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes (incluyendo

* Estudiante del Doctorado en Sociología, Teoría e Historia de las Instituciones de la Università degli Studi di Salerno (Italia). Magíster en Asuntos Internacionales, Universidad Externado de Colombia (Colombia). Licenciado en Relaciones Internacionales Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Líneas de investigación: política exterior, historia de las relaciones internacionales, política internacional y política latinoamericana. Contacto: rodo.colalongo@gmail.com.
** Magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia (Colombia), abogada de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y consultora en materia de derechos humanos. Líneas de investigación: política exterior y derechos humanos. Contacto: eckerglen@gmail.com.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado entre la Università degli Studi di Salerno y la Universidad Externado de Colombia. A Rodolfo Colalongo le corresponde la autoría de: Introducción, El origen de la cuestión y Conclusiones. A Glenda Ecker le corresponde la autoría de los resúmenes, La administración Macri y La cuestión Malvinas.

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2017; fecha de aceptación: 6 de enero de 2018.

la plataforma continental) y el sector antártico argentino[1]. De esta manera, la cuestión sobre las Islas Malvinas, la plataforma continental y la Antártida se considera un solo reclamo, es decir, quien tenga acceso a las Islas puede llegar a reclamar territorio en los demás espacios.

En este artículo se pretende esbozar de una manera concisa tres situaciones particulares que, juntas, intentan comprender el primer año (2016) de la política exterior de Macri con relación a la cuestión Malvinas. Primero, se expondrán las circunstancias histórico-políticas que llevaron a consagrar la cuestión Malvinas; luego se describirán los hechos y acciones (histórico-políticas) que permitieron la ampliación de la plataforma continental y la decisión de los británicos de salir de la Unión Europea, culminando con la explicación de la situación actual de este asunto, enfatizando en la labor de la gestión del actual presidente de la República Argentina, Mauricio Macri[2].

Con todo ello surge la pregunta ¿estamos situados ante una oportunidad histórica de cosechar el camino diplomático que hemos sembrado durante tanto tiempo o volveremos a viejas recetas, como el paraguas de soberanía, esperando nuevos resultados, empleando las mismas estrategias políticas? Para darle respuesta al interrogante planteado se utilizarán como fuentes diferentes comunicados de prensa, discursos de funcionarios públicos, opiniones de isleños, políticos e hijos de excombatientes, con el fin de entender las diferentes posturas de las distintas partes en la contienda Malvinas.

El origen de la cuestión

La «cuestión Malvinas» siempre estuvo presente en el devenir histórico de las relaciones internacionales de la República Argentina. Como se ha mencionado en otras publicaciones (Colalongo & Ecker, 2014), desde su usurpación por parte de la Corona británica en 1833 hasta el conflicto bélico entre ambas naciones en 1982 fue un tema trascendente en la agenda de las diferentes administraciones nacionales[3].

Sin embargo, en el período comprendido entre 1989 y 1999 la situación se modificó sustancialmente, cuando el nuevo gobierno de

1. Asimismo, en esta oportunidad se aclara que indistintamente se llamarán a las Islas Malvinas, «Islas» o «Malvinas» o en conjunto «Islas Malvinas».

2. El ingeniero Mauricio Macri juró como presidente de la República Argentina el 10 de diciembre de 2015. Su mandato culmina en diciembre de 2018.

3. Para mayor información ver Romero (2014).

Carlos Saúl Menem estableció una política de acercamiento hacia los isleños (Ecker, 2015) y una relación bilateral con el Reino Unido bajo el lema del «paraguas», cuyo propósito era continuar trabajando en todos aquellos temas que no involucraban la soberanía de las islas del Atlántico Sur. Ahora bien, la prioridad para ese gobierno fueron las relaciones especiales con los EE. UU y no la cuestión de soberanía de Malvinas.

Esta última administración se alineó automáticamente con la potencia hegemónica en todos los aspectos que no perjudicaran al interés nacional, en seguimiento de la teoría de los años noventa –el realismo periférico[4]–, que sostenía que el interés más importante de la política exterior de un Estado era conseguir sus objetivos económicos, lo que trajo como consecuencia el «paraguas de la soberanía» sobre la reclamación de Malvinas y la «política de seducción» respecto de los *kelpers.*

No está demás aclarar que todos los gobiernos democráticos nacionales posteriores al «Proceso de Reorganización Nacional» (1976-1983) repudiaron la guerra[5]. En efecto, después de 1983, la mayoría de las administraciones constitucionales siguieron una misma postura hacia Malvinas, con excepción de la administración de Carlos Menem.

En el período kirchnerista (2003-2015) las relaciones con el Reino Unido estaban «malvinizadas» (Ecker, 2015). Es decir, la principal preocupación para el gobierno de Néstor Kirchner y las dos administraciones consecutivas de Cristina Fernández de Kirchner (2008-2011/2011-2015) fue recuperar la soberanía de las Islas. De esta manera, la cuestión Malvinas se construyó como una de las prioridades de la política exterior nacional y no se aceptaba otra cosa que no fuera la negociación exclusiva de las partes, entendidas como Argentina y el Reino Unido.

De esta manera, el Gobierno argentino tuvo un riguroso discurso respecto de las Malvinas, reivindicando los derechos soberanos sobre las Islas y todo lo que deviene de estas: el Atlántico Sur, la plataforma continental y la Antártida. Además, el gobierno kirchnerista logró «sudamericanizar» el reclamo malvinense, y así, consiguió que la región de América del Sur reconociera en varios documentos (por caso, las declaraciones de los Estados parte y asociados del Mercosur –Mercado Común del Sur– de 1996, 2005, 2010, 2012, 2013 y 2014. Lo mismo sucede con la ALADI –Asociación Latinoamericana de

4. Para mayor información consultar a Escudé (1994).

5. Conflicto armado entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña por el ejercicio efectivo de la soberanía en las Islas durante abril a junio de 1982.

Integración– en 2004, 2008 y 2014)[6] los legítimos derechos nacionales para negociar la temática de las islas del Atlántico Sur con el Reino Unido. Al respecto, la base de su gestión fue la «resignificación» de la Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU que instaba a Argentina y a Gran Bretaña a iniciar las negociaciones por la soberanía.

Argentina fue uno de los primeros países en establecer la extensión de sus derechos soberanos sobre la plataforma continental (Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina, 2009). Para 1916, el almirante Storni estableció una doctrina en la cual reclamaba los derechos sobre la plataforma continental y todos los recursos que contenía (Storni, 1967). En 1944, la cuestión avanzó aún más y a través del Decreto 1386/44 se la declaró zona de reserva minera.

Ya en 1946 se estableció el Decreto 14.708 para ampliar las reivindicaciones soberanas más allá de la plataforma continental e incluir también el reclamo de la soberanía nacional sobre el mar epicontinental y el zócalo continental. El argumento jurídico utilizado fue que se trataba de una norma consuetudinaria sustentada sobre el concepto de la prolongación natural del territorio (Davérède, 1983).

En 1958 se celebró la Convención de Ginebra sobre la Plataforma Continental, en la cual se establecieron unos lineamientos generales básicos en relación con la plataforma, y en 1966 se aprobó la llamada Ley Soberanía del Mar Argentino (17.094), reafirmando así la soberanía nacional sobre:

> [E]l lecho y el subsuelo de las zonas submarinas adyacentes a su territorio hasta una profundidad de doscientos metros o más allá de este límite, hasta donde la profundidad de las aguas suprayacentes permitiera la explotación de los recursos naturales de dichas zonas (art 2).

En 1973 durante las negociaciones de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Argentina perteneció al grupo de Estados (llamados marginalistas) que propugnaban para que la plataforma llegara hasta el borde exterior del margen continental (United Nations Conference on the Law of the Sea, 1974).

Finalmente para 1991, el Estado nacional dictó la Ley de Espacios Marítimos (23.968) en cuyo artículo 6 se estableció «el límite exterior de la plataforma continental hasta el borde exterior del

6. Para mayor información ver Ministerio de Relaciones Exteriores y culto República Argentina (2012).

margen continental o hasta las 200 millas náuticas cuando el borde exterior no alcanzará esa distancia». De esta manera, se estaba cumpliendo con lo acordado en el texto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Convemar) celebrado en 1982 en Montego Bay, Jamaica. La Convemar previó la posibilidad de que los Estados ribereños extendieran su plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas cuando el borde exterior del margen continental supera dicha demarcación, para cuyo caso determinó la utilización de dos criterios excluyentes definidos en el artículo 74.4 de la Convención:

1. Se debe trazar una línea, de conformidad con el artículo 76.7, en relación con los puntos fijos más alejados en cada uno de los cuales el espesor de las rocas sedimentarias sea por lo menos el 1 % de la distancia más corta entre ese punto y el pie del talud continental; o
2. Una línea trazada, de conformidad con el artículo 76.7, en relación con los puntos fijos situados a no más de 60 m del pie del talud continental.

En 1997, luego de la entrada en vigor de la Convención, el Estado argentino creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (Copla) (Ley 24.815/97), como único órgano encargado de la delimitación científica del borde exterior del margen continental. La Copla fue pensada de manera interministerial, bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, pero integrada por el entonces Ministerio de Economía y Producción y el Servicio de Hidrografía Naval.

La forma de la Copla de trabajar la cooperación entre las diferentes agencias gubernamentales vinculadas al tema y la continuidad laboral del equipo de trabajo a lo largo de once años (con unas 432.000 horas hombre laboradas) demuestran que se aplicó una política de Estado en torno a la delimitación científica del trazado más extenso del límite de las 200 millas náuticas. Como resultado, la Copla presentó, en abril del 2009, los resultados a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC)[7] en donde demuestra que la prolongación natural del territorio se extiende más allá de las 200 millas náuticas, según los «elementos geomorfológicos, geológicos, geofísicos e hidrográficos» (Copla, s.f.) encontrados y de conformidad con lo establecido en

7. Cuya función es hacer recomendaciones a los Estados ribereños en relación con el límite exterior de la plataforma continental. Esas recomendaciones, una vez aceptadas por los Estados, se vuelven obligatorias y definitivas según el artículo 76.8 de la Convención.

su artículo 76 de la Convemar. El 11 de marzo del 2015 la CLPC emitió por consenso las recomendaciones de la presentación argentina.

Al momento de llevar a cabo la presentación del informe, el equipo científico argentino informó a la CLPC que existe un área en disputa amparada por el artículo 46 del reglamento de dicha Comisión. Expresamente se refieren a la cuestión Malvinas (Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, junto con los espacios marítimos circundantes –plataforma continental incluida–). Además, el Estado argentino manifestó una reserva expresa al momento de firmar y ratificar la Convemar sobre la cuestión de Malvinas:

> d) La ratificación de la Convención por parte del Gobierno Argentino no implica aceptación del acta final de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y a ese respecto la República Argentina, como lo hiciera en su declaración escrita del 8 de diciembre de 1982 (A/CONF.62/WS/35), hace expresa su reserva en el sentido de que la res. III, contenida en el anexo I de dicha acta final no afecta en modo alguno la «Cuestión de las Islas Malvinas», la cual se encuentra regida por las resoluciones y decisiones específicas de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19, 43/25, 44/406, 47/408, y 48/408 adoptadas en el marco del proceso de descolonización. En este sentido y teniendo en cuenta que las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur forman parte integrante del territorio argentino, el Gobierno argentino manifiesta que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio por cualquier otro Estado, comunidad o entidad de ningún derecho de jurisdicción marítima que pretenda ampararse en una interpretación de la res. III. que vulnere los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur y las áreas marítimas correspondientes (Copla, 2009).

Si bien la resolución de la CLPC fue precisa al aclarar que no podía emitir recomendaciones sobre el área en disputa, lo cierto es que las recomendaciones que permitieron ampliar la plataforma continental argentina sentaron un precedente jurídico muy sólido que, políticamente hablando, reforzó la posición nacional en relación con la reclamación de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur, y las áreas marítimas circundantes.

Se utiliza el término «políticamente hablando» porque existen razones técnicas más que suficientes para demostrar que toda la zona en disputa hace parte del territorio nacional continental y, justamente,

las recomendaciones de la Comisión Internacional así lo demostraron, pero por cuestiones políticas y geoestratégicas, las islas y espacios marítimos aledaños se encuentran bajo la ocupación británica. Sin embargo, la decisión de Gran Bretaña de salir de la Unión Europea (conocida como el *brexit*) causó un impacto imprevisto para las Malvinas (y sus habitantes) y generó para la diplomacia argentina un auspicioso horizonte para continuar con el reclamo.

El 23 de junio del 2016 y luego de una reñida campaña electoral a favor y en contra del *brexit* (*Britain exit*), el 51,9 % de la población británica decidió salirse de la Unión Europea, así se rompió una unión que llevaba más de 50 años. Este evento produjo una conmoción regional y global debido a la magnitud e impacto de semejante decisión, en especial porque ni los europeos ni el resto del mundo esperaban semejante resultado.

La conmoción regional se justificaba en el agravamiento de las dificultades políticas, económicas e institucionales que podría provocar la salida de los británicos de la Unión, toda vez que Europa viene saliendo de una crisis económica profunda que permitió el surgimiento de movimientos nacionalistas antieuropeos que tomarían el *brexit* como ejemplo. Tal decisión podría herir gravemente el acuerdo de integración regional más completo y ambicioso que existe en la actualidad.

Dicha conmoción se profundiza aún más cuando se observa el complejo y agotador proceso que deben llevar a cabo el Reino Unido y la Unión Europea para poner en marcha la salida del primero. El artículo 50 del tratado de la Unión prevé la retirada de un Estado miembro para cuyo caso se tienen dos años prorrogables para pactar la separación. Sin embargo, es la primera vez que se pondrá en práctica dicho artículo y tanto el tratado como los británicos y comunitarios no tienen claridad sobre cómo hacerlo.

A nivel global la sorpresa se dio debido a lo que representa la Unión Europea para el resto del mundo. Una suerte de estrella solar a la cual admirar y seguir. Europa simboliza para muchos países del planeta la forma correcta de hacer procesos de integración exitosos para sus Estados miembros y sus poblaciones. La manera ideal de concretar la sinergia perfecta entre globalización y soberanía, entre lo nuevo y lo viejo. Ese sueño se vio opacado por el resultado del referendo británico. También por los acuerdos comerciales que vinculan a numerosos países con la Europa comunitaria. Esta ruptura podría acarrear serios perjuicios comerciales entre las partes involucradas, como así también terminar de arruinar los incipientes procesos de integración regional del resto del mundo.

Sin embargo, el *brexit* podría ser utilizado por el Gobierno argentino de una manera positiva en relación con la disputa de soberanía porque podría meterle más peso político a su reclamación si logra que la Unión Europea, como organización internacional, apoye la posición de Buenos Aires. Para entender este argumento es necesario contextualizar la situación. En la página oficial de la Cancillería Argentina, sección «La cuestión de Malvinas», se menciona que dicho país viene realizando gestiones diplomáticas en diversos organismos internacionales, así como también en foros regionales y birregionales con la intención de conseguir apoyo en su disputa con el Reino Unido. Dichas gestiones fueron exitosas en la mayoría de los casos, a excepción de la Unión Europea.

Desde que se fundó –continúa diciendo la página web oficial de la Cancillería Argentina– la Comunidad Económica Europea (CEE) a través del tratado de Roma de 1957, se establecieron disposiciones especiales respecto a la asociación de ciertos países y territorios de ultramar no europeos. El Reino Unido se incorporó a la comunidad en 1973, incluyendo sus territorios de ultramar de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y el llamado territorio antártico británico.

El Gobierno argentino realizó una propuesta formal en julio de 1972 ante cada uno de los países signatarios de la adhesión de los británicos a la CEE, haciendo una reserva por la inclusión de dichos territorios. En diciembre del 2009 entró en vigor el Tratado de Lisboa, ante el cual Argentina realizó nuevas presentaciones de rechazo frente a la intención de incluir en el acuerdo los territorios de ultramar disputados con el Reino Unido.

Hasta hoy, la Unión Europea ha hecho caso omiso a la propuesta argentina de quitar de la lista de territorios de ultramar a las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del sur y parte del territorio antártico argentino. A este respecto se hace necesario mencionar una serie de cuestiones que Rodrigo Lloret (2016) identificó en su artículo periodístico titulado «Brexit: una oportunidad inesperada para recuperar las Malvinas». La primera tiene que ver con el problema económico que presenta para los isleños la salida de la Unión Europea, ya que «el 70 % del PBI Kelper depende del acceso a la UE» (Lloret, 2016), esto equivale a unos 230 millones de euros anuales (Lloret, 2016), además del millón de euros anuales aportados por los europeos para la diversificación económica de los isleños (Lloret, 2016).

La segunda se relaciona con el aspecto político de dicha ruptura. Aquí caben dos puntos para resaltar. El primero es sobre «el respaldo

de Bruselas a la posición británica en Malvinas» (Lloret, 2016), que podría cambiar a favor de Argentina según relatan algunas fuentes citadas por el periodista, y el otro, con la posición ventajosa en que se encuentra Buenos Aires para intensificar el reclamo de soberanía, pues según Gavin Short, político de las Islas, «Argentina será ahora mucho más agresiva en su disputa por la soberanía» (Lloret, 2016). En la misma línea se expresó Julian Thompson, excomandante de la Brigada de los Royal Marine en la guerra de Malvinas, al expresar que quizá la «Unión Europea decida que sus intereses son ahora acceder a la demanda argentina por las islas» (Lloret, 2016).

Sin duda el tema del *brexit* abrió un nuevo capítulo dentro de la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas entre Argentina y el Reino Unido al poner en juego el apoyo de las 28 naciones que hacen parte de la Unión.

La administración Macri y la cuestión Malvinas

Para varios funcionarios de la oposición política rioplatense, el acercamiento al tema de las Islas desde la gestión del presidente Mauricio Macri es una prolongación de lo que se desdobló en la década de los noventa: «paraguas de soberanía, diálogo con Londres, contacto amable con los isleños, análisis de enfoques conjuntos en hidrocarburos y pesca, vuelos, acceso de argentinos a las islas» (Raventos, 2016, p. 13). Todo lo anterior ¿para qué ha servido?, para lograr sembrar un camino de acercamiento cumpliendo con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de tratar con el Reino Unido la diferencia por la soberanía.

Sin embargo, la ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Susana Malcorra, el 5 de octubre de 2016 en la Honorable Cámara del Senado de la República Argentina (Senado o Cámara Alta), dijo enfáticamente: «esto no es una política de seducción, no creo en la diplomacia de la seducción» (Ybarra, 2016, p. 6)[8].

Mauricio Macri y el entonces primer ministro británico, David Cameron, se encontraron en Washington en marzo de 2016, en el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear y, según la canciller criolla, en ese encuentro Cameron le expresó al presidente de los argentinos que en el Reino Unido estaban abiertos a avanzar en una asociación bilateral

8. Al ser una reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, no figura su transcripción dentro de las sesiones parlamentarias. Véase Senado Argentina (2016).

amplia (*La Gaceta,* 2016). Por parte de Argentina, el líder del poder ejecutivo insistió en que su país estuvo aislado 12 años del mundo y ahora era su oportunidad de volver al diálogo y relacionarse con diferentes Estados que la administración anterior había mantenido apartados.

No obstante, según Lula Da Silva, Macri es el primer presidente desde 1983 que al asumir su mandato no menciona el reclamo por las Malvinas como punto importante en su discurso de toma de posesión, por lo que desconoce el reclamo histórico del Estado y de millones de argentinos sobre el territorio de las Islas Malvinas (Telesur, 2016). Resulta que el presidente argentino habría decidido suavizar las discusiones con el Reino Unido para abrir un diálogo, situación que contrasta con la política kirchnerista, que centraba la cuestión Malvinas en sus reclamaciones constantes como el punto principal de las relaciones con Gran Bretaña.

No está de más aclarar que la ex Secretaría de Islas Malvinas (es decir, con rango de Secretaría en el kirchnerismo) se ha transformado en la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur (con rango de Subsecretaría, ahora con el macrismo). Por ello, la Secretaría de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur (2013-2015) instaurada en el segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner, en palabras de Daniel Filmus –el entonces secretario y nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario–, se define como «una reafirmación del profundo compromiso con una causa que no sólo es de los argentinos sino también de todos los pueblos que luchan por el fin del colonialismo y el respeto a la integridad territorial de las naciones independientes» (Telam, 2014).

Por otro lado, la Subsecretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, creada con el arribo del nuevo gobierno, tendría menos facultades para tratar la cuestión Malvinas que la anterior Secretaría. Así, con respecto a este tema, la canciller manifestó que siempre el rango que ha tenido el tratamiento de ese asunto ha sido el de Subsecretaría, solo en tiempos recientes se movió a Secretaría. De la misma manera manifestó que «la cosa es muchísimo más compleja que solo las Islas Malvinas y nos pareció que esto estaba dentro del manejo armonioso de las relaciones» (*La Nación,* 2016).

En el primer semestre del 2016 publicaron tres comunicados de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. El primero, del 3 de enero de 2016, reafirmaba derechos de soberanía y reiteraba el llamado al diálogo a 183 años de la usurpa-

ción británica. En el segundo, de fecha 2 de abril, la ministra Malcorra recuerda a «todos aquellos que perdieron su vida en la guerra que tuvimos hace muchos años» y continúa diciendo: «aprovecho para decir que todo esto que se ha logrado desde la óptica de nuestra soberanía con la plataforma continental es una forma de rendir homenaje».

El tercero, de fecha 17 de junio, refería la participación de la canciller en la sesión del Comité de Descolonización de la ONU en Nueva York, reunido especialmente para tratar la cuestión Malvinas, donde se aprobó por unanimidad y sin objeciones una resolución que insta a Argentina y al Reino Unido a reanudar negociaciones bilaterales. Durante este foro la ministra se refirió a la posible nueva relación entre Argentina y el Reino Unido:

> Argentina y Reino Unido han mantenido tradicionalmente una vinculación rica y mutuamente beneficiosa. El Presidente Macri ha expresado su voluntad de inaugurar una nueva fase en la relación bilateral […] Por mi parte, me he reunido recientemente con el Secretario de Asuntos Exteriores británico, Philip Hammond, en la que constituyó la primera reunión de trabajo a nivel de cancilleres de ambos países en más de 14 años (Asamblea General de las Naciones Unidas**,** 2016).

Es difícil sostener que la relación entre ambos países ha sido rica y beneficiosa cuando el propio presidente expresa su voluntad de comenzar una nueva etapa en la relación bilateral y la ministra afirma que se «constituyó la primera reunión de trabajo a nivel de cancilleres de ambos países en más de 14 años» (Clarín, 2016). En todo caso, habría que preguntarse qué entiende la ministra de Relaciones Exteriores, Malcorra, por «una vinculación rica y mutuamente beneficiosa».

Por otra parte, a mitad de año se realizó una audiencia entre el subsecretario permanente y jefe del Servicio Diplomático del Reino Unido, sir Simon McDonald, y el vicecanciller Carlos Foradori[9]. Durante la audiencia, se mencionó el estado actual y las perspectivas de las relaciones argentino-británicas, particularmente en aquellos aspectos que aportan al desarrollo de una agenda bilateral positiva. Destacaron, en ese contexto, las posibilidades de colaboración y complementariedad que ofrecen los vínculos con el Reino Unido en un amplio espectro de temas, tales como ciencia y tecnología, seguridad, terrorismo y narcotráfico, entre otros.

9. La reunión fue el 26 de julio, según un comunicado de prensa de la Cancillería del 27 de julio.

En el segundo semestre de 2016 el tema Malvinas se puso «candente» tanto dentro como fuera de las fronteras del país criollo. La Cancillería publicó otros 7 comunicados de prensa relacionados con Malvinas (16, 19, 28 de septiembre; 14 y 28 de octubre; 9 y 20 de diciembre) y un Comunicado Conjunto entre Argentina y el Reino Unido el 13 de septiembre de 2016.

Cabe también destacar el discurso de Mauricio Macri ante el 71° Período de Sesiones de la Asamblea General (AG) de la ONU el 20 de septiembre y con ello, el malentendido que tuvo el presidente de los argentinos al decir y luego desdecir que se mencionó el tema de la «soberanía» con su par británica, Theresa May (nombrada primera ministra del Reino Unido el 13 de julio de 2016, tras la dimisión de David Cameron luego de la victoria del *brexit* en el referendo por la Unión Europea), en una reunión informal en ese último recinto de Nueva York.

Asimismo, el 2 de agosto, el diario *Clarín* dio a conocer una carta que le envió Theresa May a Mauricio Macri:

> Es mi sincero deseo que donde tengamos diferencias éstas puedan ser superadas en una atmósfera de mutuo respeto y con la intención de actuar en una forma que beneficie a todos los involucrados […] esto incluye progresar hacia nuevas conexiones aéreas entre las islas Falkland [Malvinas] y terceros países en la región y la remoción de las medidas de restricción de los hidrocarburos (Dinatale, 2016a, p. 11).

Theresa May fue muy cuidadosa con el uso del lenguaje en su carta al presidente Macri. Primero, utilizó la palabra «diferencias» en lugar de disputa. Segundo, hizo una declaración de intención, o sea, no necesariamente superar las «diferencias» implica beneficio para las partes «involucradas». Tercero, no habló de relación bilateral o de beneficios para ambos países, sino de «todos los involucrados» y esto incluye a los habitantes de las Malvinas que, según el criterio británico, es población autóctona con derecho a la autodeterminación.

Por último, dejó bien claro que las «diferencias» pasan por conexiones aéreas entre las Malvinas y países vecinos, pero no habló de conexiones entre el territorio argentino y las islas, como tampoco de la posibilidad de la exploración y explotación de los hidrocarburos de la zona aledaña por parte de empresas concesionarias de las Islas Malvinas.

El ministro de Estado para Europa y las Américas de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, sir Alan Dun-

can, realizó una visita a Argentina los días 12 y 13 de septiembre 2016 para mantener reuniones con autoridades nacionales y participar en el Foro de Inversiones y Negocios, organizado por el Gobierno argentino. El vicecanciller Foradori y el ministro Duncan mantuvieron una reunión de trabajo donde se pasó revista a los principales temas de la agenda bilateral, detallados en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre.

Entre otros temas (seguridad, comercio, OCDE, G20), el comunicado precedente especificó en el último punto los asuntos referidos al Atlántico Sur. De esta manera:

> Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía[10] del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas partes enfatizaron en los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016c).

Cooperar para lograr resolver las diferencias es una forma de solucionar conflictos entre Estados, pero cooperar para solucionarle los problemas a la otra parte sin resolver los propios solo dilata el problema de fondo y perpetúa la disputa. El gobierno de Menem dio muestras de ello.

En esta línea, ambas partes acordaron que serían establecidas conexiones aéreas adicionales entre las Islas Malvinas y terceros países. De esta manera, pactaron el establecimiento de dos escalas adicionales mensuales en territorio continental argentino, una en cada dirección. Asimismo, como en efecto se demuestra en los comunicados de prensa del 9 y 20 de diciembre 2016, ambos Gobiernos expresaron su pleno apoyo al proceso de identificación de ADN con relación a los soldados argentinos no identificados sepultados en el cementerio de Darwin:

10. Conocido comúnmente como el paraguas de la soberanía mediante el cual ambos Estados llevarán a cabo una serie de medidas tendientes a mejorar sus relaciones, pero en ningún caso y bajo ninguna circunstancia alguna de esas medidas puede ser interpretada como una sesión de soberanía por la otra parte o, incluso, por terceros países.

> Las conversaciones sobre esta delicada cuestión humanitaria serán llevadas adelante en Ginebra sobre la base de una evaluación del Comité Internacional de la Cruz Roja, complementada por las conversaciones bilaterales que sean necesarias. Ambas Partes acordaron que los deseos de las familias involucradas son de la mayor importancia (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016j).

Por supuesto, al no figurar en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre el irrenunciable reclamo de soberanía de las Islas Malvinas por parte de Argentina, tanto la oposición como gran parte del oficialismo criollo pusieron el grito en el cielo. A todo esto, el comunicado del 16 de septiembre de la Cancillería trató de suavizar las aguas:

> El comunicado [del 13 de septiembre] refleja la voluntad política de las Partes de reiniciar un diálogo sobre todos los temas del Atlántico Sur, sin exclusiones y bajo la fórmula del paraguas de soberanía acordada en 1989, que preserva los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, de conformidad con la norma respectiva de nuestra Constitución Nacional.
>
> La intención de ambas partes de remover obstáculos en áreas tales como la pesca e hidrocarburos en el Atlántico Sur generará nuevas oportunidades de cooperación y de utilización racional de los recursos naturales de las islas y el cese de actos unilaterales que entorpezcan el nuevo clima que se busca crear. Confiamos en que este nuevo clima permitirá oportunamente el inicio de conversaciones entre ambas partes para resolver la disputa de soberanía, de conformidad con el mandato existente de las Naciones Unidas y otros foros internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016d).

Del comunicado se desprende la falta de entendimiento por parte de las autoridades argentinas en relación con las intenciones de los británicos de cooperar. Sus manifestaciones al respecto fueron claras: «resolver nuestras diferencias» en temas como conexión aérea, energía y pesca que permitan el crecimiento económico de los habitantes de las islas. No mencionan el tema de «resolver la disputa de soberanía». Además, de ser así, no se incluiría en los comunicados conjuntos la fórmula del paraguas de la soberanía.

Asimismo, en el Comunicado de la Cancillería Argentina del 19 de septiembre 2016, la ministra Malcorra se expresaba así:

> Estamos dispuestos a explicárselos a todos, empezando por el Congreso. La Cancillería ha ido al Congreso en múltiples ocasiones para explicar distintos temas. Avanzamos en cuestiones en las cuales debemos trabajar y resolver: la pesca, los hidrocarburos, así como el interés en reestablecer vínculos aéreos. Ninguna de estas cuestiones está cerrada y firmada (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016e).

De otro lado, puertas adentro, el 21 de septiembre la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación (del mismo frente –Cambiemos– que el presidente Macri), Elisa Carrió, citó al vicecanciller para que diera explicaciones sobre el último comunicado conjunto con Gran Bretaña. En la misma citación se dejó en claro «el rol insoslayable del Congreso en la adopción de medidas de política exterior, puntualmente en materia de pesca, hidrocarburos y navegación […] la reafirmación permanente de la legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas» (Sued, 2016, p. 9)

Asimismo, el Senado también dejó asentada su posición por unanimidad en una declaración con la misma finalidad que la Cámara Baja (2016):

> El Honorable Senado de la Nación ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional; como establece nuestra Constitución Nacional argentina. Y así también la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables en cualquiera de sus formas, que hoy en día se están realizando sobre estos territorios y sobre una apropiación ilegítima, provenientes de Inglaterra y otros países.

Por ello, el 28 de septiembre el vicecanciller Foradori se dirigió al Congreso a dar las explicaciones que los dirigentes del poder legislativo le exigían, una de ellas bien clara: que incorpore la soberanía de Malvinas al diálogo con Reino Unido. Así, en la Cámara Baja, el vicecanciller explicó: «lo que se firmó con Gran Bretaña no es un acuerdo o un tratado, sino un comunicado, una "hoja de ruta" a seguir [sic] en la estrategia de diálogo con aquel país» (Serra, 2016, p. 9). No obstante, una diputada del Frente para la Victoria (FPV), la correntina Araceli Ferreira precisó: «está claro que lo que se firmó no es una simple comunicación. Y que no se incluya la palabra "soberanía" es traición a la patria, más allá de toda la sarasa que usted dice» (Serra, 2016, p. 9).

De otra parte, Susana Malcorra fue candidata a la Secretaría General de Naciones Unidas totalmente apoyada por el presidente Macri, que en su discurso ante la ONU esbozó: «en ese sentido, quiero agradecerle el apoyo que ha recibido nuestra Canciller para la Secretaría General de Naciones Unidas. En el siglo XXI, tener a una mujer –al frente de esta organización– sería un ejemplo alentador». La candidatura de la ministra no estuvo bien vista puertas adentro, y legisladores de la oposición sugirieron que su candidatura era incompatible con el cumplimiento de las funciones de su cargo como canciller de la Argentina.

Así las cosas, el 5 de octubre, en el mismo momento en que la ministra Malcorra se encontraba en el Senado, dando explicaciones sobre el acuerdo de Londres y Buenos Aires sobre Malvinas, esta se enteró de que había perdido su nominación para la candidatura de la Secretaría General de Naciones Unidas por el Consejo de Seguridad de la ONU. ¿Por qué? El veto del Reino Unido habría sido clave (Dinatale, 2016c, p. 6). Así, «fuentes diplomáticas locales y extranjeras sostuvieron que el conflicto de Gran Bretaña con la Argentina por las Islas Malvinas pesó mucho en Londres a la hora de definir al próximo sucesor de Ban Ki-moon» (Dinatale, 2016c, p. 6).

En la Cámara Alta, en clara alusión al conflicto bélico de 1982, la ministra sostuvo que no se podía bastardear el tema de Malvinas solo con la excusa del sentimiento, también dijo que no estaba «mercantilizando» las Islas en referencia a la supuesta estrategia de la funcionaria para evitar el veto del Reino Unido en su candidatura como secretaria general de la ONU. Asimismo esbozó: «creo que la diplomacia es sentarse con el otro y, teniendo en cuenta los intereses del país, tratar de buscar diagonales para encontrar soluciones. Mi responsabilidad como canciller es encontrar diagonales» (Ybarra, 2016, p. 6). Las estrategias diplomáticas para buscar soluciones son necesarias y deben hacer parte de cualquier política exterior.

Mientras tanto, el 20 de septiembre 2016, en el discurso de Mauricio Macri en el 71° Período de Sesiones de la AG de la ONU se destacaba el llamado al diálogo con Gran Bretaña y las muestras de interés para avanzar en una relación bilateral:

> Por eso, reitero, nuestro llamado al diálogo con el Reino Unido, como mandan tantas resoluciones de esta organización para solucionar amigablemente la disputa de soberanía, que tenemos –hace casi dos siglos– por las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Hemos dado muestras de interés en avanzar en nuestra

> relación bilateral, que puede y debe ser mutuamente beneficiosa. Por eso confiamos, también, que será posible activar una solución definitiva a este prolongado diferendo.

Nuevamente hubo un error de comunicación porque la disputa de soberanía no es una cuestión compartida con el Reino Unido. Los británicos no discuten el tema de la soberanía de las islas, solo pretenden «solucionar» las diferencias existentes en el uso de los recursos renovables y no renovables, y las conexiones aéreas desde y hacia el archipiélago. Además, la administración Macri afirma que hay que avanzar en una relación bilateral que sea «mutuamente beneficiosa», en cambio la primera ministra May habla sobre la posibilidad del beneficio de «todos los involucrados».

De esta manera, el mismo día que el presidente Macri dio su discurso ante la AG de la ONU tuvo una muy breve reunión informal con su par británica Theresa May en la que le afirmó a la primera ministra de ese país: «estoy listo para comenzar un diálogo abierto, que incluya por supuesto el tema de la soberanía de las islas» (Obarrio, 2016). Al día siguiente el *Foreign Office* desmintió los términos de esa conversación, «nunca se habló del tema de la soberanía de las Islas Malvinas en la breve reunión informal que May y Macri mantuvieron en Nueva York» (Dinatale, 2016b, p. 8).

En Malvinas recibieron con cierto bienestar y mucha expectativa el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre 2016. Cosa que era de esperarse debido a que la Constitución local reclama el derecho de autodeterminación, por esta razón en 2013 se celebró un referéndum en el que el 99,8 % de los isleños optó por permanecer como un territorio británico. Legisladores de las Islas[11] ven muy positivamente el comunicado suscripto por el vicecanciller criollo y Duncan que confiere la posibilidad de cooperar en temas de pesca, hidrocarburos y vuelos al continente.

No obstante, anhelan que se defina una materia fundamental para la economía de las Islas: el levantamiento de las sanciones económicas que Argentina aplica a las empresas multinacionales en esa zona del Atlántico Sur. Estas afirmaciones van de la mano con las declaraciones del Gobierno británico. El máximo referente de la Legislatura de las Malvinas, Mike Summers, declaró:

11. Comunicación vía Skype con Barry Elsby realizada el 6 de octubre de 2016, miembro isleño de la Asamblea Legislativa de las Falklands.

> Ahora es posible empezar a trabajar lo antes posible con la Argentina sobre la base del comunicado que se firmó con Gran Bretaña […] es obvio que el levantamiento de las sanciones mejorará las perspectivas económicas para las Islas Falkland (Malvinas) y para los países vecinos que puedan participar del libre comercio en la región. En la misma línea se mostró la Cámara de Comercio de las Islas (Dinatale, 2016b, p. 8)

De otro lado, el Gobierno británico publicó unas declaraciones de sir Duncan, enfatizando en que el comunicado no incluirá el tema de la soberanía, apoyando los derechos de los isleños:

> El Diálogo del Atlántico Sur buscará construir cooperación en áreas de interés mutuo. Por supuesto que esto no incluirá el tema de soberanía. El Reino Unido continúa apoyando fuertemente los derechos de los isleños de las Falkland y nuestra posición sobre la soberanía no ha cambiado, no puede haber diálogo sobre esto a no ser que así lo deseen los isleños de las Falkland (Gobierno del Reino Unido, 2016).

Curiosamente, y a pesar del reconocido diálogo entre Argentina y Gran Bretaña, se realizó una convocatoria para estudiantes universitarios provenientes de Chile, Uruguay y Brasil para viajar a las Islas como parte de un programa cultural, excluyendo a estudiantes argentinos. Según Barry Elsby, legislador isleño, consultado en relación con la actividad cultural, respondió:

> When we set up the competition relationships between the Falkland Islands and Argentina were very poor. Our experience over many years is one of Argentina trying to politicise everything and be completely obstructive in all matters. The Falkland Islands Government has an understanding not to use students of any age as pawns in the disagreement. I hope that if relationships between the FI and Argentina improve then things might change (Comunicación personal, 12 de octubre de 2016)[12].

Asimismo, se le volvió a preguntar a Barry Elsby qué esperaba de la nueva administración de Macri:

12. «Cuando configuramos la competencia, las relaciones entre las *Falkland Islands* y Argentina eran muy pobres. Nuestra experiencia de muchos años es una de Argentina tratando de politizar todo y ser completamente obstructiva en todos los asuntos. El Gobierno de las *Falkland Islands* ha convenido de no utilizar a los estudiantes de cualquier edad como títeres en el desacuerdo. Espero que, si las relaciones entre la Argentina y *Falkland Islands,* mejoran entonces las cosas puedan cambiar» (traducción propia).

> We hope that President Macri will continue to be realistic in his approach to the Falkland Islands. By this I mean *we will not discuss the question of Sovereignty* but will discuss things that affect both of our countries eg., data on fishing, allowing our ships entering Mercosur ports, trade etc. This worked well in the 1990s under Menem (Comunicación personal, 12 de octubre de 2016)[13].

En esta cita se evidencia claramente que las intenciones de los habitantes de las Islas no es discutir sobre la soberanía, sino solo lo relativo al comercio. Además afirma que durante el gobierno de Menem las relaciones marcharon bien. En pocas palabras, el gobierno de Macri pretende aplicar una política similar a la de los años noventa, donde los únicos beneficiarios fueron los isleños y el Reino Unido debido a que nunca se trató durante esos años el tema de la soberanía.

A todo esto, el 14 de octubre de 2016 la Cancillería argentina lanzó un comunicado de prensa donde le reclamaba al Gobierno británico por ilegítimos ejercicios militares en el área de las Islas Malvinas entre los días 19 y 28 de octubre de 2016, que incluirán el lanzamiento de misiles «Rapier». Así se expresó el comunicado:

> La República Argentina rechaza la realización de estos ejercicios en territorio argentino ilegítimamente ocupado por el Reino Unido, los que desconocen las resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan a ambos países a reanudar las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía, así como a abstenerse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa. El accionar del Reino Unido se contradice asimismo con el principio de solución pacífica de las controversias, apoyado unánimemente por los países de la región y que se refleja en el rechazo a dichas acciones militares, puesto de manifiesto en declaraciones de los países del MERCOSUR y la UNASUR.

Los ejercicios militares por lo general tienen la intención de hacer una demostración de fuerza para afirmar la presencia en un determinado territorio y/o para mostrarles a otros Estados que están dispuestos a utilizarla. Lo extraño de la situación fue que las maniobras

13. «Esperamos que el presidente Macri siga siendo realista en su enfoque a las Falkland Islands. Con esto quiero decir que no vamos a discutir la cuestión de la soberanía, pero podremos discutir cosas que afectan a ambos países, por ejemplo, datos sobre la pesca, permitiendo a nuestros buques entrar en los puertos del Mercosur, el comercio, etc. Esto funcionó bien en la década de los años noventa bajo Menem» (traducción propia).

militares se dieron bajo un contexto de supuesta cooperación bilateral y reuniones ministeriales.

Por este hecho, el vicecanciller Carlos Foradori le entregó una nota al embajador del Reino Unido en Buenos Aires con una formal y enérgica protesta ante los mencionados ejercicios militares, exigiéndole que se abstuviera de realizarlos, a la vez que puso en conocimiento de la situación al secretario general de las Naciones Unidas. Por otra parte, la canciller dijo que le «produjo sorpresa y pena la decisión de Gran Bretaña de realizar ejercicios militares con lanzamiento de misiles; admitió que los tomó por sorpresa la decisión» (Dapelo, 2016, p. 12)

Los últimos comunicados de prensa de la Cancillería estuvieron relacionados, por un lado, con el énfasis en el apoyo iberoamericano al reclamo argentino por Malvinas en la XXV Cumbre Iberoamericana (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016h), celebrada en Cartagena de Indias, y por el otro, como se señalaba más adelante, con la discusión de los términos del mandato conjunto que se le iba a otorgar al Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de efectuar la identificación de los soldados argentinos sepultados en el cementerio de Darwin, en las Islas Malvinas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2016i)[14].

A lo anterior hay que sumarle que el 20 de enero del 2017 los principales periódicos argentinos se hicieron eco de la noticia sobre un documento de 5 páginas revelado por la Central Intelligence Agency (CIA) sobre una solución a la «cuestión Malvinas», apenas unos días después de que los soldados argentinos desembarcaran en las islas el 2 de abril de 1982 y mientras la flota británica se dirigía hacia allá. El documento fue enviado por Henry Rowen, entonces presidente del Consejo Nacional de Inteligencia norteamericano, al director de planeamiento político Paul Wolfowitz (*Clarín,* 2017). El documento titulado «Solución a la crisis de las Islas Malvinas» dice que cualquier propuesta debe contener 4 elementos esenciales:

1. Cese de hostilidades y prevención de hostilidades futuras.
2. Algún tipo de castigo a los argentinos por usar la fuerza armada para generar un conflicto internacional.
3. La entrega definitiva de las islas a la Argentina, algo para lo cual los británicos dicen estar preparados y que han estado preparados por algún tiempo.

14. El 20 de diciembre se firmó el acuerdo formal bilateral de este asunto en Londres.

4. Adecuada protección de las preferencias culturales y políticas de los residentes británicos de las Islas Malvinas, de forma humana y ciertamente generosa.

Básicamente el documento establecía una serie de pasos para otorgarles finalmente la soberanía a los argentinos, compartiendo con los británicos el costo económico que ello implicaba.

La revelación del contenido del documento dio muestras de que la solución a la crisis de las Islas Malvinas no es una salida descabellada, que tiene sentido e incluso cierto grado de reconocimiento internacional sobre la posición argentina. La situación ahora gira en torno a las «nuevas» estrategias implementadas por el gobierno de Macri.

Hasta el momento y según se desprende de los documentos analizados, las medidas acordadas por ambos Gobiernos distan mucho de ser nuevas, así como también de lograr una solución definitiva a la cuestión Malvinas. Además, una negociación se establece en función de diferencias en común, del reconocimiento de las partes involucradas de que existe un problema que debe solucionarse. Es difícil negociar cuando las partes no se ponen de acuerdo sobre el núcleo del problema.

Discusión

La problemática de base para el primer mandatario argentino respecto a la cuestión Malvinas radica en poder incorporar el concepto de soberanía a todo tipo de acuerdo, negociación o comunicado conjunto con el Reino Unido, como lo proclama empíricamente la comunidad internacional en la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Se hace necesario plantear una estrategia diplomática más clara, precisa y contundente que tenga en cuenta los eventos recientes, como la ampliación de la plataforma continental; la colocación de la cuestión Malvinas como un reclamo propio del *Sur* Austral, el *Sur* Regional y el *Sur* Global[15]; la posibilidad de conseguir el apoyo de la Unión Europea luego del resultado separatista británico y la desclasificación de la propuesta de la CIA. La soberanía de las Islas del Atlántico Sur no se va a resolver de la noche a la mañana, sin embargo, ningún Gobierno desde 1982 tuvo la cantidad de elementos jurídico-

15. Para mayor información ver el apartado «Reflexiones Finales» del libro de Ecker (2015).

políticos juntos para profundizar y afirmar de una vez por todas la reclamación de soberanía sobre las Islas.

Ahora bien, continuando con la pregunta planteada al principio de este artículo, todo parece indicar que el gobierno del presidente Macri no tiene la intención de buscar nuevos resultados, empleando el conjunto de elementos mencionados, sino actuando bajo las mismas estrategias diplomáticas que ya fueron implementadas por Carlos Menem y cuyos resultados fueron magros, al menos eso se desprende del análisis de los diferentes comunicados de prensa, discursos de funcionarios públicos, opiniones de isleños y políticos presentados en el artículo. Durante los diez meses de gobierno se lograron acuerdos beneficiosos para el Reino Unido y los habitantes de las Islas en temas de pesca, hidrocarburos y vuelos, pero nunca se trató el tema de la soberanía.

En esta línea, aunque con una estrategia diferente a la planteada en este artículo, se expresa Carlos Escudé (2013) en su artículo titulado «Cuestionando lo incuestionable: hacia un cambio negociado de tierras por recursos marítimos», en donde afirma que Argentina debería buscar una salida negociada al conflicto por Malvinas con el objetivo de conseguir sus intereses estratégicos en la zona, que no pasan por el conjunto de islas que componen la cuestión Malvinas en disputa, sino sobre sus recursos ictícolas e hidrocarburíferos de sus aguas adyacentes.

En particular señala que el Gobierno argentino y la sociedad deberían estar dispuestos a renunciar formalmente al reclamo por la soberanía de las Islas a cambio de al menos el 50 % de los derechos de explotación de los recursos marítimos de las mismas (Escudé, 2013). También cabe señalar que Escudé reconoce que Argentina fue despojada ilegítimamente del ejercicio de sus derechos soberanos sobre las Islas en 1833 por los británicos, pero también cuestiona si dichos derechos aún están vigentes 184 años después de la ocupación. Se inclina más por una política pragmática que tenga en cuenta los verdaderos intereses nacionales en juego.

Otro destacado académico argentino, Mario Rapaport, reafirmaba sus ideas con relación a la cuestión Malvinas a raíz de una visita turística a las Islas en el año 2013. Al finalizar su descripción de la experiencia vivida durante la visita, el académico resalta que el reclamo por Malvinas no solo es nacional, sino que también constituye una cuestión latinoamericana que convoca a muchos Estados en el mundo (Rapaport & Miguéz, 2017), pero además sostiene que a las Malvinas les sucede lo que a muchas colonias británicas en el pasado, «su des-

tino colonial se contrapone con cualquier posibilidad de desarrollo económico, político y social propio» (Rapaport & Miguéz, 2017).

Atilio Borón (2016), al ser consultado por el portal de noticias Russia Today en relación con el *brexit* y sus implicaciones referentes a la disputa de soberanía, sostuvo que el Reino Unido quedó debilitado tanto económica como políticamente hablando y con esto «se abren mejores posibilidades para avanzar en la lenta recuperación de las Malvinas, algo que no sucederá sino a través de un largo proceso» (Navarro, 2016). Además agregó que, dada la existencia de una conexión muy fuerte entre los intereses de los grandes capitales británicos, la ciudad de Londres y el macrismo harán que el Gobierno argentino actúe con moderación (Navarro, 2016).

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas (23 de junio de 2016). *Cuestión de las Islas Malvinas. Intervención de la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Susana Malcorra.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/23-06-16%20COMITE%20DESCOLONIZACION%20DE%20LA%20ONU%20%20-%20CASTELLANO%20E%20INGLES.pdf.

Colalongo, R. & Ecker, G. (2014, julio-diciembre). Hacia un replanteo estratégico de la política exterior argentina en torno a las Islas del Atlántico Sur en el siglo XXI. *OASIS*, (20), pp. 113-136.

Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (23 de abril de 1997). Ley 24.815/97. BO: 26/5/97.

Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (21 de abril de 2009). *Límite Exterior de la Plataforma Continental Argentina.* Recuperado de http://www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/arg25_09/arg2009e_summary_esp.pdf.

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) (1982). Recuperado de http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf.

Dapelo, S. (16 de octubre de 2016). Susana Malcorra. «Aún estamos viviendo las secuelas de la Guerra de las Malvinas». *La Nación*, p. 12.

Davérède, A. L. (1983). *La plataforma continental.* Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires: Argentina.

Dinatale, M. (11 de agosto de 2016a). Malvinas: Macri y May se reunirán por los vuelos y el petróleo. *La Nación,* pp. 11.

Dinatale, M. (22 de septiembre de 2016b). Londres debió salir a desmentir los términos de la conversación. *La Nación*, pp. 8.

Dinatale, M. (6 de octubre de 2016c). Malcorra quedó fuera de la carrera por la ONU, pero sigue en su cargo. *La Nación*, p. 6.

Escudé, C. (1994). *Realismo periférico: bases teóricas para una nueva política exterior Argentina*. Buenos Aires: Planeta.

Escudé, C. (22 de agosto de 2013). *Cuestionando lo incuestionable: hacia un intercambio negociado de tierras por recursos marítimos.* Grupo de Trabajo sobre la Inserción de la Argentina en el Mundo. CARI. Recuperado http://www.cari.org.ar/pdf/escude_seminario_malvinas.pdf.

Ecker, G. (2015). *Islas Malvinas: Hacia un replanteo estratégico del Sur.* Edición Electrónica: Editorial Académica Española.

El Gobierno le quitó el rango de secretario a la sección malvinas de Cancillería (4 de marzo de 2016). *La Nación*. Recuperado http://www.lanacion.com.ar/1876825-el-gobierno-le-quito-el-rango-de-secretaria-a-la-seccion-malvinas-de-cancilleria.

Filmus asume la flamante secretaría de asuntos relativos a las Malvinas (6 de enero de 2014). *Telam*. Recuperado de http://www.telam.com.ar/notas/201401/47137-filmus-asume-la-flamante-secretaria-de-asuntos-relativos-a-las-malvinas.html.

La política de Mauricio Macri sobre Malvinas (2 de abril de 2016). *Telesur*. Recuperado de http://www.telesurtv.net/news/La-politica-de-Mauricio-Macri-sobre-las-Malvinas-20160401-0041.html.

Liotti, J. (22 de septiembre de 2016). Una palabra sensible que marca la diferencia conceptua. *La Nación*, p. 8.

Lloret, R. (25 de septiembre 2017). *Brexit: Una oportunidad inesperada para para recuperar las Malvinas.* Recuperado de http://www.perfil.com/internacional/brexit-una-oportunidad-inesperada-para-recuperar-las-malvinas-0003.phtml.

Macri, M. (20 de septiembre de 2016). *Discurso en el 71 Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.* Recuperado de https://gadebate.un.org/sites/default/files/gastatements/71/71_AR_es.pdf.

Macri prometió diálogo para recuperar Malvinas (3 de abril de 2016). *La Gaceta.* Recuperado de http://www.lagaceta.com.ar/nota/676706/politica/macri-prometio-dialogo-para-recuperar-malvinas.html.

Malcorra le pidió al Reino Unido reanudar las negociaciones por Malvinas (23 de junio de 2016). *Clarín*. Recuperado de https://www.

clarin.com/politica/malcorra-reino-unido-negociaciones-malvinas_0_rkl1H6KS.html.

Ministerio de Relaciones Exteriores y culto República Argentina (2012). *La cuestión de las Islas Malvinas en las Organizaciones Internacionales y otros Foros Regionales y Birregionales.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/es/la-cuestion-de-las-islas-malvinas/la-cuestion-de-las-islas-malvinas-en-las-organizaciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (2 de abril de 2016a). *Información para la Prensa N.° 088/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/declaraciones-de-la-canciller-malcorra-sobre-el-2-de-abril-y-la-cumbre-de-seguridad-nuclear.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (17 de junio de 2016b). *Información para la Prensa N.° 190/16. Recuperado* de https://www.mrecic.gov.ar/mision-de-evaluacion-del-cicr-las-islas-malvinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (13 de septiembre de 2016c). *Información para la prensa N.° 304/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-conjunto-10.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (16 de septiembre de 2016d). *Información para la prensa N.° 304/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/comunicado-cuestion-malvinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (19 de septiembre de 2016e). *Información para la Prensa N.° 310/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/declaraciones-de-la-canciller-malcorra-desde-nueva-york.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (28 de septiembre de 2016f). *Información para la Prensa N.° 316/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/el-vicecanciller-foradori-en-diputados-2.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (16 de octubre de 2016g). *Información para la Prensa N° 337/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/protesta-argentina-por-ejercicios-militares-en-las-islas-malvinas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (28 de octubre de 2016h). *Información para la Prensa N.° 369/16.*

Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/malcorra-destaco-el-apoyo-iberoamericano-al-reclamo-argentino-por-malvinas-y-hablo-del-mercosur-y.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (9 de diciembre de 2016i). *Información para la Prensa N.° 439 /16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/reunion-en-ginebra.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (20 de diciembre de 2016j). *Información para la Prensa N.° 357/16.* Recuperado de https://www.mrecic.gov.ar/acuerdo-por-la-identificacion-de-soldados-argentinos-sepultados-en-darwin.

Navarro, E. J. (4 de septiembre 2017). ¿El *Brexit facilitará a Argentina el reclamo de las Malvinas?* Recuperado de https://actualidad.rt.com/actualidad/211946-reclamo-islas-malvinas-argenitna-brexit.

Obarrio, M. (22 de septiembre de 2016). Macri admitió que no hablaron de soberanía con la premier británica. *La Nación*, p. 8.

Presidente de la Nación Argentina (24 de enero 1944). Decretos 1386/44 y 14.708. Recuperado de http://editguardacostaspna.org.ar/archivos/espacios-maritimos/DECRETO_138644_1470846.pdf.

Presidente de la Nación Argentina (26 de diciembre de 1966). Ley Soberanía del Mar Argentino [17.094]. BO: 10/I/967.

Qué dice el documento de la CIA sobre las Islas Malvinas (20 de enero de 2017). *Clarín*. Recuperado de http://www.clarin.com/politica/qu-dice-documento-cia-malvinas_0_Sy0FCq1De.html.

¿Por qué me gustaría conocer a mis vecinos en las Islas Falkland? (5 de octubre de 2016). *The Bristish Government.* Recuperado de https://www.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/550655/Concurso_Falkland__bases.pdf.

Rapaport, M. & Míguez, M. C. (23 de septiembre 2017). Un viaje diferente por las Malvinas. *Página 12.* Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/215644-62768-2013-03-12.html.

Raventos, J. (25 de septiembre de 2016). Malvinas y gremios: paro en suspenso, diálogos en marcha. *Opinió*n, p. 13.

Romero, A. (Comp.) (2014). *Malvinas: un anacronismo colonial.* Buenos Aires: Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas.

Senado Argentina (2016). *Agenda de actividades.* Recuperado de http://www.senado.gov.ar/parlamentario/Agenda/AgendaWeb/05,10,2016.

Serra, L. (29 de septiembre de 2016). Malvinas: la Cancillería defendió el acuerdo con Londres ante duras críticas. *La Nación*, p. 9.

Sued, G. (22 de septiembre de 2016). Diputados citó al vicecanciller por el acuerdo con Londres. *La Nación*, p. 9.

Storni, S. R. (1967). Intereses argentinos en el Mar (3.ª ed.). Argentina: Instituto de Publicaciones Navales.

United Nations Conference on the Law of the Sea (1974). Summary Records of Plenary Meetings 23rd plenary meeting. En *Third United Nations Conference on the Law of the Sea* (pp. 70-77). Jamaica: Montego Bay.

UK and Argentina agree joint statement on areas of mutual cooperation (14 de septiembre de 2016). *The British Government*. Recuperado de https://www.gov.uk/government/news/uk-and-argentina-agree-joint-statement-on-areas-of-mutual-cooperation.es-419.

Ybarra, G. (6 de octubre de 2016). En el Senado debió enfrentar duros cuestionamientos por Malvinas. *La Nación*, p. 6.

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA

SOUTH AMERICANITY: A METARRELATE OF UNIT OF THE MISMITY OR IDENTITY IN THE DIFFERENCE?

Resumen

El presente artículo de investigación establece un estudio polémico en torno a si la identidad cultural latinoamericana constituye un metarrelato, una expresión de unidad o identidad de la mismidad excluyente o una identidad en la diferencia de carácter histórico concreto, inclusiva, de cultura y humanismo plurales. A través de una metodología cualitativa se cuestiona la tesis de que América Latina surgió como concepto importado, de tipo colonialista y hegemónico. Igualmente se discute de modo argumental el criterio contemporáneo de que la concepción de sudamericanidad invalida la latinoamericanidad, demostrándose que los constructos conceptuales de Sudamérica y sudamericanidad tienen su génesis a fines del siglo XVIII y presencia en las diferentes corrientes de pensamiento de los siglos XIX y XX. En las conclusiones, se subraya que los creadores de la categoría América Latina la concibieron como sinónimo de sudamericanidad, desde México hasta el estrecho de Magallanes. Y en este sentido llega hasta la actualidad, por lo que no hay contraposición entre ambas epistemes.

Palabras clave

Identidad, mismidad, diversidad, integración, sudamericanidad, humanismo plural.

Abstract

The research article is a controversial study in tone if the Latin American cultural identity is a metarrelato, an expression of unity or identity of the sameness exclusive or an identity in the difference of concrete historical character, inclusive, pluralistic culture and humanism. Through a qualitative methodology, the question of the thesis that Latin America emerged as a concept imported, and colonialist hegemonic. It also discusses the contemporary mode of argument the criterion that the conception of sudamericanidad invalidates the latinoamericanidad, proving that the conceptual constructs of South America and sudamericanidad have their genesis at the end of the 18th century and presence in the various currents of thought in the 19th and 20th centuries. In the conclusion, it is stressed that the creators of the category Latin America conceived as a synonym of sudamericanidad, from Mexico to the Strait of Magellan. And in this sense comes up to the present, so that there would be no contradiction between the two epistemes.

Keywords

Identity, sameness, diversity, integration, southamericanity, plural humanism.

Referencia: Rojas Gómez, M. (2018). La sudamericanidad: ¿metarrelato de unidad de la mismidad o identidad en la diferencia? *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27* (1), pp. 130-164. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.6.

LA SUDAMERICANIDAD: ¿METARRELATO DE UNIDAD DE LA MISMIDAD O IDENTIDAD EN LA DIFERENCIA?

*Miguel Rojas Gómez**
Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.6

I. ¿La identidad cultural latinoamericana es un metarrelato?

Hoy todavía se debate el tema de la identidad cultural, y uno de los textos que ha propiciado tal discusión en el ámbito latinoamericano, incluso más allá de la región, es *Crítica de la razón latinoamericana*, del colombiano Santiago Castro-Gómez, cuya primera edición de 1996 fue realizada por Puvill Libros de Barcelona y en 2011 la Editorial Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá efectuó una segunda edición ampliada. Esta ampliación del importante y polémico texto en palabras de su autor explicita:

> Me limitaría solo a una corrección básica de estilo y ortografía, a introducir algunas notas y citas, pero también a puntualizar unos cuantos argumentos que, simplemente, no podía dejar como estaban. Esto último ocurrió, sobre todo en los capítulos cinco y seis, así como en algunas secciones del capítulo cuatro. También quise incluir en esta edición un texto escrito en 1999, que aunque suena en un tono diferente, sirve para complementar algunos de los seis capítulos originales del libro. Por último,

* Ph. D. en Ciencias Filosóficas (Cuba) y en Filosofía (Colombia). Profesor e investigador titular huésped del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, México. Investigador titular de la Academia de Ciencias de Cuba y excoordinador del Doctorado en Pensamiento Filosófico Latinoamericano de la Universidad Central de Las Villas, Santa Clara, Cuba. Sus líneas de investigación se refieren a las corrientes filosóficas en Cuba y América Latina, así como a la identidad cultural y la integración latinoamericana. Contacto: miguelr@uclv.edu.cu y miguelrg12@yahoo.com.
El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas.

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2017; fecha de aceptación: 28 de octubre de 2017.

> decidí incluir como anexo una extensa entrevista realizada este año, en la que profundizo en algunos de los temas que condujeron a la escritura del libro (Castro-Gómez, 2011, pp. 11-12).

Los capítulos referidos son: «IV. América Latina, más allá de la filosofía de la historia»; «V. La estética de lo bello en el modernismo hispanoamericano; «VI. Razón poscolonial y la filosofía latinoamericana». Y lo nuevo o incorporado «VII. El nacimiento de América Latina como problema filosófico en México», y el anexo: «De la historia de las ideas a la genealogía localizada de las prácticas», entrevista realizada por Hernán Alejandro Cortés, con una extensión de más de sesenta páginas.

Una constante a través del análisis crítico la constituye el cuestionamiento e impugnación de la concepción de la identidad latinoamericana y el latinoamericanismo, con énfasis en las filosofías, aunque no solo. Relacionó la *identidad cultural* con los conceptos de *unidad*, *armonía*, *homogeneidad* y *continuidad,* que vendrá a ser una totalidad cerrada negadora de la *diversidad*, la *multiplicidad*, la *diferencia* y la *discontinuidad*, que en el fondo justifica las relaciones de poder y hegemonía de tipo colonial e imperialistas. Es decir, sería esta una especie de totalitarismo que no reconoce la existencia de los otros. Así afirmó:

> Nuestro malestar con el latinoamericanismo[1] se debe a que todos sus motivos (armonía, unidad, reconciliación y consenso) remiten a una episteme que postula al sujeto como unidad trascendental que sirve para invisibilizar los diferendos. Tales narrativas escamotean el juego de las heterogeneidades y las proyectan en una unidad imaginaria que, a la larga, termina legitimando una praxis política que pretende su homogeneización (Castro-Gómez, 2011, p. 149).

> En tal construcción no queda lugar alguno para pensar los espacios híbridos, los entrecruces y la multiplicidad epistémica. Por el contrario, los discursos de la identidad, con su pasión por la unidad, recurren a una fetichización tanto de Europa como de América Latina en donde ambas aparecen como entidades homogéneas que ocultan las múltiples relaciones de poder que las atraviesa (Castro-Gómez, 2011, p. 80).

1. Ya en una entrevista hecha por el periodista mexicano Hernán Rosales para *El Universal* de México, en 1926, Enrique José Varona distinguió entre un *latinoamericanismo difuso y abstracto* y «un *latinoamericanismo* […] *susceptible de gran desarrollo en el orden de las ideas y sentimientos*, mediante instituciones que pudiéramos llamar anfictiónicas», (Varona, 1999, p. 275), [la cursiva es nuestra]. Sería más pertinente diferenciar *latinoamericanidad* del «ismo» *latinoamericanismo*.

Con Ángel Rama –que sirve de presupuesto teórico junto con Foucault y Lyotard–, destacó la necesidad de

> Mostrar, como lo hizo Rama, que tales discursos de identidad nada tienen que ver con una naturaleza, una cultura, o forma de ser llamada «Latinoamérica», sino con las ambiciones de los letrados y su vinculación endémica con la política. De modo que el objetivo de la genealogía es *deshace*r las continuidades históricas a las que se aferran los discursos de identidad, para hacer emerger, en su lugar la multiplicidad de líneas que nos atraviesan. La genealogía, como el rastrero histórico de prácticas y dispositivos singulares, y no de la búsqueda de un origen que funciona como espejo en el cual debemos reconocernos (Castro-Gómez, 2011, p. 120).

Asimismo afirmó que «los posmodernos ya no criticamos el "error" en nombre de la "verdad", no queremos "humanizarnos" ni buscar el origen de nuestra identidad cultural y tampoco nos conmueve la continuidad y la unidad, sino la multiplicidad y el acontecimiento» (Castro-Gómez, 2011, p. 43).

En parte se concuerda con la crítica realizada a lo que llama la «identidad latinoamericana» basada en la «unidad» de lo telúrico, una especie de «sustancia» natural-geográfica y cultural como «inamovible» o desde el *fundamento* exclusivo de lo religioso, lo psicológico, lo político y un «pueblo único» indiferenciado u originario. Esta visión, como sostiene Castro-Gómez, es un metarrelato, una teleología equívoca y peligrosa, y no es más que una *identidad de la mismidad excluyente*[2] que ha justificado distintos tipos de poderes y hegemonías históricas. Pero equiparar toda la trayectoria y teorización de la identidad cultural latinoamericana con la «unidad» que niega la multiplicidad y las heterogeneidades, la continuidad sin rupturas o discontinuidad, la integración sin desintegraciones parciales, es confundir los árboles con el bosque. En diferentes libros se sustenta[3] que la trayectoria predominante, la mejor tendencia en cuanto a la identidad cultural latinoamericana es aquella asentada en la comprensión de la *identidad en la diferencia* o *unidad en la diversidad* que implica el reconocimiento de los otros sin exclusión

2. Para la distinción entre identidad de la mismidad excluyente y la identidad en la diferencia inclusiva véase Rojas (2011c), pp. 15-25.

3. Cfr. Rojas Gómez (2011a). Aportes a la identidad integracionista latinoamericana, pp. 151-303. Rojas Gómez (2011b). *Iberoamérica y América Latina: identidades y proyectos de integración*. Rojas Gómez (2011c). *Identidad cultural e integración: desde la Ilustración hasta el Romanticismo latinoamericanos*. Rojas Gómez (2015). *El término Hispanoamérica. Génesis y desarrollo en los procesos de las independencias.*

de ningún tipo o forma, por lo que la identidad en la diferencia implica el *principio de inclusión*. Y sería erróneo filiar la inclusión con la asimilación, pues inclusión aquí remite a acompañamiento, reconocimiento, participación y reciprocidad sin anulación de las diferencias, a la vez que admite la coincidencia y lo común en la vida social y cultural, sin lo cual sería imposible la articulación de la vida en comunidad, ya sea micro o macro. La absolutización de la diferencia y la multiplicidad conduce, quiérase o no, a la metafísica del relativismo, contraria a la relatividad imprescindible. Y no está lejos del nominalismo epistémico de la singularización.

Las tesis de Castro-Gómez se apoyan en el principio de una *historicidad radical* en comunión con el *perspectivismo* de Ortega y Gasset, la admiración y el reconocimiento por el filósofo de la *razón histórica* que aquí también se comparte con la toma de distancia de los historicismos teleológicos y mesiánicos, de los cuales no escapó el padre de la *razón vital,* como consecuencia de su eurocentrismo en aporía con su tesis de la historicidad y la circunstancia concreta. Sin embargo, en identidad en la diferencia se sostiene una *historicidad valorativa*, la cual permite justipreciar el origen y la emergencia, las contribuciones y las limitaciones histórico-concretas *hic et nunc*, las rupturas, las continuidades y las aperturas, lo común, lo diferente y lo diverso, las articulaciones de lo singular y lo universal en la concreción de lo universal-concreto-situado. Y, aunque no se reduce al método de lo arqueo-genealógico epistémico foucaultiano, lo presupone.

En cuanto a la *historiciad radical* en el balance de su *Crítica de la razón latinoamericana*, en el anexo, «De la historia de las ideas a la genealogía localizada de las prácticas», esclareció que había adoptado, frente a la apología acrítica del latinoamericanismo y su identidad, un lenguaje de vanguardia y una postura iconoclasta al expresar que «si hoy tuviera que escribir otra vez el libro, seguramente no recurriría a ese gesto de vanguardia de la "ruptura total"», «de rupturas demasiado tajantes entre lo viejo y lo nuevo, reproduciendo así mismo el gesto modernista que tanto critica». (Castro-Gómez, 2011, pp. 243 y 244). Igualmente manifestó que «siempre tendremos que contar con nuestro pasado, querámoslo o no. No podemos hacer *tabula rasa* de nuestra historia moderno/colonial» y que «la historia es un proceso *abierto*» (Castro-Gómez, 2011, p. 265).

No obstante, al puntualizar en el referido anexo que no le interesa la identidad latinoamericana ni tampoco la identidad colombiana, asumió del sociólogo argentino Daniel García Delgado la distinción entre «identidades amplias» e «identidades restringidas», estas últi-

mas referentes a lo microgrupal y lo privado; mientras «las identidades amplias» serían aquellas «basadas en la pertenencia a los colectivos y solidaridades de gremio y clase, en el seno de una comunidad política en donde se descartaba la función integradora de la nación, el papal fundacional de la cultura popular y la clase trabajadora, así como el imperativo de la justicia redistributiva por el Estado», (Castro-Gómez, 2011, p. 25). A su vez, asoció, respectivamente, a la «integración ampliada» la «ideología pesada» y a la «identidad restringida» la «ideología liviana». Argumentó que la primera forma de identidad, aunque todavía persiste, está erosionada por la cultura transnacional, los *mass media*, la industria cultural, las prácticas del culto del cuerpo, el disfrute de los deportes, la música *rock,* la cultura ecológica, la religiosidad privada de determinadas sectas religiosas hasta el consumo de drogas. Subrayó que «las identidades se hacen y deshacen continuamente, al igual que los bienes simbólicos que la producen» (Castro-Gómez, 2011, p. 61). Formulación en la que hay *razón epistémica*, a lo que habría que añadir que ni la identidad personal, ni la grupal, ya sea social o cultural, entre otras, se desintegran absolutamente, hay rupturas de la continuidad, pero también ruptura en la continuidad y continuidad en la apertura, algo permanece en el cambio.

En el orden epistémico-metodológico son tan válidos el tratamiento y la investigación de identidades tanto individuales como colectivas, restringidas o amplias, la microidentidad como la macroidentidad, siempre que se examinen desde el presupuesto de la identidad en la diferencia o unidad en la diversidad, con la debida aclaración de que una identidad colectiva como la identidad cultural latinoamericana es la concreción de la articulación e interacción de múltiples identidades en sus diferencias.

Parece que desde esta perspectiva Castro-Gómez (2011) replantea la admisión de la identidad cultural latinoamericana, pues acotó que:

> En los umbrales del siglo XXI la identidad cultural en América Latina debe ser pensada como un proceso constante de *negociación.* Esto significa, en primer lugar, asumir el hecho de que los referentes identitarios ya no se encuentran solo en los rituales religiosos, en la cultura oral y el folklor, sino principalmente en los bienes simbólicos que circulan a través de los medios electrónicos, la globalización de la vida urbana y la transnacionalización de la economía. Así, desterritorializada, la identidad ya no viene definida por la pertenencia exclusiva a una comunidad sustancial, sino como bien lo indica García Canclini, por la pertenencia a una comunidad de consumidores, esto es, un grupo heterogéneo de sujetos que ya no

> comparten lengua, religión y territorio, sino gustos, deseos y pactos de lectura respecto a ciertos bienes simbólicos (p. 61).

Si bien es cierto que la meditación reflexiva en torno a la identidad cultural actual –cualquiera que sea su expresión en la época de la globalización, los *mass media* e internet, la industria cultural y los diferentes tipos de transnacionalizaciones de orden económico, tecnológico, político, erótico, etcétera– conduce a modificar la representación del territorio, o sea, la desterritorialización y «transgresión» de las fronteras, no se debe obviar que dicha desterritorialización se efectúa desde un *locus;* y el consumo, ya sea de bienes materiales o simbólicos o de cualquier otro tipo, se lleva a cabo desde un *in situ*. Esto implica una compleja relación dinámica nueva espacio-tiempo y desterritorialización-territorialización, amén de las categorías binarias. Y, precisamente, tal complejidad desde la *historicidad valorativa* lleva a desentrañar la génesis, la emergencia, el condicionamiento y significación actual del constructo epistémico sudamericanidad, y debatir si como expresión de identidad implica una invalidación o superación de la «idea América Latina», como lo enuncian Walter Mignolo y otros teóricos del «giro decolonial», o tiene una equivalencia teórica de latinoamericanidad.

II. Génesis y fundamentación del constructo sudamericanidad como expresión de identidad en la diferencia

A fines del siglo XVIII, como parte del *programa de emancipación cultural anticolonial*,[4] que contiene el ámbito político, surgieron varios conceptos que, sin duda, comienzan a conformar una episteme en torno a una nueva identidad cultural en ruptura de continuidad y continuidad en la apertura respecto de las metrópolis de España y Portugal, principalmente. Todos condicionados históricamente, fruto de la crisis colonial. Esta emergente episteme tiene en su centro las categorías *continente colombiano*, *Hispanoamérica* (Rojas, 2015), *nuestra América*[5] y *nuestras Américas* en plural, así como el de *América del Sur*

4. El sistema categorial tanto en relación con el programa de emancipación cultural anticolonial a fines del siglo XVIII como el referido a las categorías *continente colombiano*, *Hispanoamérica*, *nuestra América,* y *nuestras Américas* en plural, así como otras: *descentralización del sujeto* de la cultura y la sociedad, *humanismo plural*, etcétera, están explicadas en detalle por Miguel Rojas Gómez (2011c), pp. 131-222.

5. El que primero enunció el término «nuestra América» fue el jesuita neogranadino Hernando Domínguez Camargo (1606-1659). A mediados del siglo XVII lo acuñó en su obra *Ramillete de*

o *Suramérica*, categoría no investigada hasta ahora (Rojas, 2016), la cual implica una reconstrucción de la cultura en su acepción amplia y un proyecto de integración de carácter supranacional sin anulación de los Estados nacionales que nacieran de dicho proceso. Y este mérito le corresponde al venezolano Francisco de Miranda quien, además de gran militar, fue un significativo pensador creativo.

En la terminología referente a América, de acuerdo con la extensión lógica de los conceptos, hay que tener en cuenta los de mayor y menor generalización, los que incluyen a otros y sus respectivas diferencias dentro de la unidad de la multiplicidad o identidad en la diferencia. Desde la historicidad valorativa, a nivel general se destaca el término *continente americano* como unidad de la diversidad. Al pensar en el logro de la emancipación y la creación de una nación confederada, Miranda (1982) concretó, en el Acta de París de 1797, «que el Misisipi sea la mejor frontera que pueda establecerse entre las dos grandes naciones que ocupan el continente americano» (p. 197). Una ya existía de facto, los Estados Unidos de Norteamérica, y la otra proyectada era la Gran Nación Suramericana, aquella que geográfica, social y culturalmente podría existir al sur de los Estados Unidos, conformado en ese entonces solo por las trece excolonias inglesas de Norteamérica, por lo que el río Misisipi, llamado el rey de las aguas, servía de deslinde geosociopolítico, extendiéndose al sur de este los otrora territorios de la América española y la América portuguesa.

Desde la fecha temprana de 1791 el caraqueño universal ya había planteado el sustantivo conceptual *América del Sur* o *Suramérica*. Había hablado de manera diáfana de «América del Sur», de su «*Plan de Gobierno* y forma de legislación» representativa. Así mismo, había especificado el nombre «Sur América, de acuerdo con los principios de *libertad* e *independencia*» (Miranda, 1982, p. 111) propugnados. Y recordó en 1808: «La emancipación de Sur América ha sido un asunto

varias flores poéticas, publicada póstumamente en 1667, en Madrid, por el guayaquileño Jacinto de Evia. Aquí, en el poema «Al agasajo con que Cartagena recibe a los que vienen de España», escribió: «esta, *nuestra América*», «Babilonia de pueblos tan sin cuento, / que les ignora el sol de su nacimiento», «a los que Europa trasladó a sus lares». Concluye así: «esta que es común patria del orbe», [Las cursivas son nuestras], (Domínguez, 1986, pp. 381-382). No obstante el ecumenismo aludido, no hay otro matiz de significado para caracterizar al nuevo término, como sí aparece en Francisco de Miranda.

Sin embargo, que conociese o no Miranda el término creado por Domínguez Camargo, no demerita en nada su concepción para identificar al «continente» colombiano o suramericano como «nuestra América» –escrito por él por primera vez en 1783–, pues es a partir del venezolano que será asumido por otros ilustrados. Tal concepto lo emplearán Servando Teresa de Mier y Andrés Bello en la Ilustración, atravesando el siglo XIX hasta José Martí y continuando hasta nuestros días. También con Miranda alcanzará el concepto, como expresión de identidad en la diferencia, una dimensión integracionista de sudamericanidad.

que fui el primero en proponer […], allá por el año 1790» (Miranda, 1982, p. 365). Con sistematicidad abordó lo que llamó «el tema Suramérica» (Miranda, 1982, p. 311), centro de geopolítica universal a raíz de la ocupación napoleónica a España y Portugal, así como de los intereses de Francia,[6] Inglaterra[7] y los Estados Unidos[8] sobre esta región. Y manifestó: «crítico momento por el que atraviesa la América del Sur –un estado de cosas que puede acabar bien o mal– nos ha inducido una vez más a orientar nuestra pluma hacia ese interesante tópico» (Miranda, 1982, p.400). Y ratificó que la única solución era la independencia, la libertad y la creación de los nuevos Estados soberanos. Ya antes, en 1797, había expresado que «la América Española necesita un gobierno propio e independiente de la España y de toda otra potencia del mundo» (Miranda, 1982, p. 188). Tesis concebida no solo para una Hispanoamérica libre, sino para toda Sudamérica, por lo que no es casual que acuñase en plural «nuestras Américas» (Miranda, 1982, p. 438).

6. Crf. Miranda (1982). Pésima impresión en Suramérica contra Inglaterra por la frustrada conquista a la Argentina. *A Lord Vincent Castlereagh*, 1807 (p. 364).

7. Miranda a fines del siglo XVIII y principios del XIX había recabado la ayuda de Inglaterra y Estados Unidos para la independencia sudamericana, pero se quejó en 1805 de la falta de apoyo de los ingleses a su proyecto de emancipación, y en la crítica a William Pitt señaló: «después de tantos años de paciencia […] dentro de un año solamente, había experimentado cuatro quebrantamientos de promesas dadas por los ministros de S. Magd.» [sic]. «Pitt ha estado jugando con mi persona. Cuatro quebrantamientos de promesas en un año» (Miranda, 1982, p. 326).
Igualmente atribuyó una de las causas del fracaso de su primera expedición libertaria a la falta de apoyo británico al decir: «si Gran Bretaña nos hubiera dado apoyo decidido de cualquier clase, no solo esas Provincias [españolas], sino el resto del Continente de Sur América, ya estarían totalmente emancipados». Francisco de Miranda. «Exhaustivo y documentado alegato por la emancipación de Colombia. Proceso histórico de la iniciativa, 1808, *A Castlereagh*» (Miranda, 1982, p. 365).
Por otra parte, criticó el intentó inglés de apoderarse de Argentina en 1806 y 1807 al denunciar: «Los últimos acuerdos de Buenos Aires no han producido ni buena ni favorable impresión por parte del pueblo de Sur América hacia la nación británica. Siempre he pensado que el proyecto de conquista era impopular en la región e irrealizable en cualquier extensión considerable, causante de muchos daños y confusión al interior [sic] de Sur América». «Pésima impresión en Suramérica contra Inglaterra por la frustrada conquista a la Argentina. *A Lord Vincent Castlereagh*, 1807» (Miranda, 1982, pp. 363, 364 y 367).

8. Si bien Miranda recabó ayuda del Gobierno de Estados Unidos para la independencia de las colonias españolas americanas, denunció de modo cáustico el pragmatismo de la joven nación al no apoyar su plan y expedición de independencia de 1806, y al contrario comunicárselo al gobierno de España. Expresó tácito: «El fracaso de esta tentativa se debió no sólo a la mala fe de los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, quienes revelaron el secreto a nuestros enemigos, sino también a la infame y traidora conducta de los oficiales norteamericanos a los que se había confiado el mando de los buques que componían la expedición». «Las transacciones en especias y dinero también entre México, La Habana, Cartagena, etc., las realizan principalmente comerciantes norteamericanos, cuyas inmensas ganancias los han convertido de amigos en enemigos de nuestra Independencia. Presumo que no podrán ser rescatados para nuestra amistad e intereses sino cuando se vean privados de ese inmenso comercio, del que ahora gozan casi exclusivamente» (Miranda, 1982, pp. 366 y 370).

Si bien, en consecuencia del nombre genérico América, examinó la importancia del término *continente americano* en su dimensión geográfico-política, a su vez puntualizó en la identidad en la diferencia o unidad de la diversidad en la existencia de la América del Norte y la América del Sur, pero aquí el concepto continente tenía una semántica más específica, no se refería solo a lo geográfico, sino sobre todo a lo *geosociocultural* inclusivo. Nomenclatura identitaria que le permitió rubricar la categoría «continente de América del Sur» (Miranda, 1982, p. 364), que contenía no solo a Hispanoamérica sino igualmente a Brasil. La claridad y comprensión de Suramérica como un todo abierto con sus respectivas partes le permitió señalar la existencia de las «colonias hispanas en Sur América» (Miranda, 1982, p. 377), es decir, aquellas que existían al sur del río Mississippi, que incluía islas de las Antillas o el Caribe como Cuba. Y la otra parte era Brasil, como lo patentizó Archibald Campbell o el propio Miranda. Campbell (1982) escribió:

> No puedo decir cuándo exactamente se decidió la expedición a Brazil [sic], pero tengo razones para suponer que originalmente formó parte del gran plan de Miranda, y que todo paso que se dio en la América española para preparar al pueblo para la revolución fue acompañado de una tentativa similar en el territorio portugués (p. 345).

A lo cual añadió: «él ha mencionado particularmente los nombres de Pernambuco, Porto Seguro, Río de Janeiro, Paraíba y São Paulo como destacados en la confederación» (Campbell, 1982, p. 347). Todo evidencia que en 1806, fecha en que llevó a cabo su primera expedición independentista, concibió junto a la emancipación de Hispanoamérica la de la América portuguesa. Según aparece en sus documentos, incluyó a Brasil en el proyecto de confederación. Hay proclamas suyas del año antes dirigidas a los brasileños para que se incorporaran a la lucha por la independencia sudamericana o suramericana y lograr una unidad de pueblos y gobiernos. En estas expresó:

> Valientes ciudadanos de Brasil –¡Levantaos! Escuchad la voz de la Libertad y lanzad las innobles cadenas por las que habéis sido cruelmente oprimidos por tan largo tiempo. […]. *Levantémonos todos a una y unámonos como hermanos*[9] […]; corred a las banderas de la *Libertad*, uníos de manos y de corazones en la gloriosa causa, y vuestros nombres serán legados a

9. Las cursivas presentes en esta y en las demás citas son nuestras.

> la posteridad como los más virtuosos patriotas y libertadores de vuestro País. […] Que nuestra consigna sea Libertad o Muerte (Miranda, 1982, pp. 351, 352 y 353).

Divisa que antecedió el grito de independencia de Ypiranga del 7 de septiembre de 1822 en que Brasil se separó de Portugal.

Con toda certeza, en su creación epistémica el término «continente colombiano», en su más amplia acepción, es sinónimo de *América del Sur*, *Suramérica* o *nuestras Américas*. Un investigador como José Luis Salcedo-Bastardo puntualizó que «"Colombia" servirá para identificar a la porción continental mayor: […], desde el Misisipi –confines de Wisconsin, Illinois, Tenessee…– con Luisiana, Texas, California, Florida, México, hasta el Cabo de Hornos, englobando a Hispanoamérica, Brasil y el Caribe» (Salcedo-Bastardo, 1982, p. XVI). Geografía sociocultural del Sur reducida en el siglo XIX por la compra o anexión de territorios suramericanos incorporados a la Unión Americana del Norte, lo que le permitió crecer a Estados Unidos el doble de su territorio inicial. Se ha significado que:

> Bolívar y Bello son, en el orden de la americanidad genuina, la más acabada obra de Miranda; juntos conforman la trilogía cúspide. Sucre y Rodríguez comparten, al respecto, pareja jerárquica en lo atinente a la cuestión desde Venezuela. José de San Martín y Bernardo O'Giggins, tanto seguros y consistentes en sus convicciones latinoamericanistas, recibieron igualmente, enriquecieron y proyectaron a su vez el mensaje que, hace dos siglos, germinaba en el corazón y la mente de un caraqueño-canario de vanguardia bien plantado ante la historia (Salcedo-Bastardo, 1982, p. XXIV).

A lo que habría que añadir que, en la construcción terminológica epistémica –por la vigencia de sus conceptos de identidad integracionista–, las categorías *nuestras Américas* y *Suramérica* atraviesan más de dos siglos de existencia con proyección de instituciones como la Unión Suramericana de Naciones (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (Celac), aunque falta mucha concreción para hacer realidad una Sudamérica verdaderamente integrada en su identidad en la diferencia.

No resulta obvio aclarar que su concepto de América del Sur en la extensión de su predicado lógico-cultural de proyecto integracionista tiene similar dimensión que el concepto América Latina, creado por Francisco Bilbao y José María Torres Caicedo en 1856, de aquí que la

investigadora Carmen Bohórquez (2003) plantee la tesis de que Miranda es el *precursor de las independencias de América Latina*, igualmente acota:

> Desde las primeras formulaciones de su proyecto emancipador, Miranda ya concibe la creación de un solo Estado sudamericano independiente […]. Con toda certeza, no creemos, que pueda encontrarse, antes de Miranda, la explicación de sus tesis de unidad cultural y política de la América meridional, y menos aún, el esfuerzo consciente de señalar las bases de su unidad (p. 317).

Hay que precisar que esa unidad estaba argumentada como unidad en la diversidad y da cuenta de esta no solo el concepto nuestras Américas, sino también la concepción del proyecto de integración a través de *Estados supranacionales subregionales* como planteó en 1808. La comprensión de la integración implicaba para él *integración social*,[10] en la diferencia, en aras de ella manifestó:

> Que los buenos e inocentes indios, así como los bizarros pardos, y morenos libres crean firmemente, que somos todos conciudadanos, y que los premios pertenecen exclusivamente al mérito y a la virtud en cuya posición obtendrán en adelante infaliblemente, las recompensas militares y civiles, por su mérito solamente (Miranda, 1982, p. 356).

Y en previsión de la independencia y la conquista de la libertad expresó: «el tributo personal cargado sobre los indios y gentes de color siendo odioso, injusto y opresivo será abolido de hecho. Los indios y las gentes libres de color gozarán desde este instante de todos los derechos y privilegios correspondientes a los demás ciudadanos» (Miranda, 1982, p. 271). Además concibió el reparto de tierras para aquellos que no tenían. Su manquedad histórica es no haberse pronunciado puntualmente por la abolición de la esclavitud de los esclavos africanos.

En la segunda etapa de la Ilustración o Ilustración tardía en cuanto a la tematización de la identidad cultural, la integración y la sudamericanidad, sobresale Simón Bolívar, el Libertador, cuyo accionar polí-

10. La investigadora Carmen Bohórquez (2003), especialista en Miranda ha subrayado: «Aun cuando su optimismo pueda hoy parecernos ingenuo, habrá que reconocerle, en todo caso, su esfuerzo por cambiar si no todas las estructuras sociales, sí al menos las mentalidades. Los textos dirigidos a sus compatriotas proponen nuevos principios de organización, cuyo rasgo más importante es tal vez el reconocimiento de la sociedad americana como una sociedad multirracial» (pp. 315-316).

tico-militar y su pensamiento hay que valorar en el marco del proceso independentista de las metrópolis europeas y el incipiente proyecto de creación de Estados nacionales, toda investigación que desconozca esa realidad y práctica históricas violenta todo análisis. Sin desconocer que en el pensamiento del Libertador existen limitaciones históricas –como en todo pensador– como plantear la existencia de senadores vitalicios en el *Discurso de Angostura* de 1819, un presidente vitalicio y un vicepresidente hereditario para el proyecto de federación, como se constata en el *Discurso al Congreso Constituyente de Bolivia*, de 1826. Pero absolutizar las manchas sin ver la luz del sol es nihilismo.

Bolívar manejó la posibilidad de la integración supranacional tanto en la variante de un Estado supranacional regional hispanoamericano como de Estados supranacionales por subregiones, como se puede apreciar en la *Carta de Jamaica* de 1815. Sin obviar las diferencias étnicas, de clases y culturales, dejó esclarecida la existencia de la identidad en el orden epistémico y heurístico, concepto presente en sus escritos desde 1812. En el artículo «Reflexiones sobre el Estado actual de la Europa, con relación a la América», de 1814, sostuvo: «México, el Perú, Chile, Buenos Aires, la Nueva Granada, Venezuela, forman hoy *la identidad de sus principios y sentimientos*, una *liga* formidable» (Bolívar, s.f., I, p. 831). Se trata de una identidad que como proceso histórico implicaba *ruptura en la continuidad* y *continuidad en la apertura*, porque presuponía romper con la política, el derecho y la economía colonialistas; y a su vez conservar en libertad la continuidad de la comunidad de cultura. Al valorar esta filosofía de la identidad de Bolívar Leopoldo Zea (1988) aclaró:

> No busca modelos extraños, no pretende que estos pueblos pierdan su identidad, sino que la transformen. Por ello no está ni con los que quieren mantener el viejo orden en beneficio de sus intereses, ni con los que quieren cambiarlo radicalmente, para servir a los propios. La libertad, si ha de ser de esta América, ha de arraigar en ella, en lo que ella es; a partir de sí misma, transformándose para hacerla posible (p. 89).

Como se subrayó, Bolívar destacó la categoría de *identidad* y sus *principios* constitutivos incluido el de una liga o confederación integracionista, junto a la comunidad de cultura anterior forjada durante la Colonia. Dirá que es «obra de tres siglos de cultura, de ilustración y de industria» (Bolívar, s.f., III, p. 606). Significó a presente-futuro la importancia de la «cultura de los campos» (Bolívar, s.f., III, p. 606), […] «la cultura del espíritu humano» y la «filosofía política»

(Bolívar, s.f., III, p. 611), sin omisión de las ciencias y la industria. De tal manera, en sus escritos siguientes utilizará los términos de *mancomunión*, *unidad* e *igualdad*, sustantivos conceptuales con iguales significados semánticos y equivalentes a identidad integracionista. Un análisis minucioso y exhaustivo permite revelar este tipo de Estado integrador a través de los conceptos «la más grande nación», «gran república», «nuevos Estados hispanoamericanos», «nación de Repúblicas», «congreso general permanente», «confederación», «el todo y las partes», «equilibrio», y «reforma social». Y en este respecto subrayó: «Yo deseo más que otro alguno ver *formar* en América la *más grande nación* del mundo, *menos por su extensión y riquezas* que por la *libertad*. […] El Nuevo Mundo […] regido por una *gran república*» (Bolívar, s.f., I, p. 169). «Nos llama el proyecto, [de] los *nuevos Estados hispanoamericanos* […]. Este proyecto es obra magna» (Bolívar, s.f., I, p. 791).

Aquí la identidad en su carácter inclusivo presupone la integración, por lo que se trata de una identidad integracionista. Así planteó «formar […] una sola nación con un solo *vínculo* que *ligue* sus *partes entre sí* y *con el todo*. [Y] un gobierno que confederase los *diferentes Estados* que hayan de formarse» (Bolívar, s.f., I, p. 172), es decir, la nación-de-naciones. El proyecto de integración de Bolívar iba de *más a más*, porque no solo contempló la nación-de-naciones hispanoamericana, sino igualmente la integración de todo el *hemisferio colombiano* o *continente sudamericano.* No descartó la posibilidad de unión con otros territorios como el de Brasil. Inicialmente no contempló a este país porque el rey de Portugal había instalado su trono en él en 1808, a raíz de la invasión napoleónica a la península Ibérica; pero al regresar este a Lisboa, en 1821, y producirse la Declaración de Independencia en 1822, la posibilidad se hizo más latente, y se vería obstaculizada por la actitud del imperio de Brasil al ocupar la Banda Oriental de las Provincias Unidas del Río de la Plata (Uruguay) y la provincia de Chiquitos del Alto Perú (Bolivia). No obstante, la situación a fines de los años veinte cambió. Hay de hecho un acercamiento que, implícitamente, contempla la entrada de Brasil al proyecto de confederación. La intención la manifestó el 30 de marzo de 1830 al recibir a Louis de Sousa Díaz, representante de Pedro I de Brasil, al expresar: «el imperio de Brasil, recientemente creado por su ilustre monarca, es una de las garantías más poderosas que han recibido las repúblicas de América, en la carrera de su independencia» (Bolívar, s.f., III, p. 820). A lo que agregó: «el gobierno de Colombia desea cultivar y estrechar las más amigables relaciones con el Brasil»

(Bolívar, s.f. III, p. 820), concluyó que se asegurará a futuro la amistad entre naciones, vecinas y hermanas.

Antes, en respuesta de 1818 a Juan Martín Puyrredón, director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, reiteró que:

> Cuando se complete la obra de independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicarnos más frecuentes [sic], y relaciones más estrechas, […] nos apresuraremos, con el más vivo interés a entablar, […], el pacto americano, que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo […]. La América así unida, […], podrá llamarse la reina de las naciones, y la madre de las repúblicas. […] Una sola debe ser la patria de todos las americanos, ya que en todo tenemos una perfecta unidad (Bolívar, s.f., I, p. 294).

Según su lenguaje, esta unidad implicaba, por supuesto, una «regeneración», es decir, una reconstrucción de la unidad o identidad histórica con el nuevo pacto social de la nación-de-naciones o nación-de-repúblicas. Así, en 1822, en carta a Bernardo O'Giggins ratificó la necesidad impostergable de «poner el fundamento del pacto social que debe formar de este mundo una nación de Repúblicas» (Bolívar, s.f., I, p. 219). Creación de la nación-de-naciones que en su unidad o identidad presuponía la diversidad o diferencia, al puntualizar que «cada Estado tendrá su cuerpo legislativo y decidirá de sus negocios domésticos» (Bolívar, s.f., II. p. 462). Más expedito expresó a Pedro Gual:

> La *asamblea de Panamá* es absolutamente necesaria al bien y al reposo de la América, y tan penetrado estoy de esta verdad, que yo desearía que esta asamblea fuese permanente para que, sirviendo de árbitro en las diferencias que cada día han de suscitarse *entre Estados nuevos y vecinos*, fuere *el lazo que los uniese* (Bolívar, s.f., II. p. 342).

Por tanto, la diferencia forma parte de su teoría de la identidad. A los viejos y nuevos cuestionamientos de la identidad cultural de la región, le contestó al editor de la *Gaceta Real de Jamaica:*

> Los más de los políticos europeos y americanos que han previsto la independencia del Nuevo-Mundo, han presentido que la mayor dificultad para obtenerla consiste en la diferencia de las castas que componen la población de este inmenso país. Yo me aventuro a examinar esta cuestión, –precisó– aplicando reglas diferentes, deducidas de los conocimientos

> positivos, y de la experiencia que nos ha suministrado el curso de nuestra revolución (Bolívar, s.f., I, p. 178).

Se convirtió, de facto, en un analista del problema de la identidad y la diferencia. Sin dejar de tener en cuenta la complejidad de los grupos étnicos, aplicó una concepción positiva que superó los enfoques y criterios nihilistas, y en el mejor de los casos escépticos. Precisó que partía de reglas diferentes. Destacó que el continente suramericano era de «naciones indígenas, africanas, españolas y razas cruzadas» (Bolívar, s.f., I, p. 178). Superando el segregacionismo colonial planteó que la base de la construcción de la nueva identidad era la unidad entre todos los componentes étnico-culturales. Se pronunció a favor de «la unión y armonía entre todos los habitantes, no obstante la desproporción numérica entre uno y otro color» (Bolívar, s.f., I, p. 179). Pero tal unidad era concebida por él desde la unidad en la diversidad, por eso subrayó: «es una inspiración eminentemente benéfica, la reunión de todas las clases en un Estado, en que la *diversidad se multiplica en razón de la propagación de la especie [humana]*» (Bolívar, s.f., III, pp. 682-683). Tesis de diversidad o diferencia obviada por diferentes investigadores de su obra.

El análisis arqueológico-genealógico debe destacar su pronunciamiento de reconocer a los otros y las diferencias sin exclusión tanto en la praxis discursiva como en la política a favor de los desprotegidos y marginados de entonces. En una «Proclama a los soldados colombianos», de noviembre de 1823, les dijo: «¡Soldados! Todos los ejércitos del mundo se han armado por los reyes, por los hombres poderosos: armaos vosotros, los primeros, por las leyes, por los principios, por los débiles, por los justos» (Bolívar, s.f., III, p. 375).

A diferencia de Miranda, desde 1816 escribió una proclama decretando la libertad de los esclavos, que por vicisitudes de la guerra se extravío, por eso el 16 de julio de 1818 la retomó y la ratificó en una nueva: «la naturaleza, la justicia y la política exigen la emancipación de los esclavos. En lo futuro no habrá […] más que una clase de hombres: todos serán ciudadanos» (Bolívar, s.f., III, p. 665). Y en cuanto a la situación de los indios planteó: «los pobres indígenas se hallan en un estado de abatimiento verdaderamente lamentable. Yo pienso hacerles todo el bien posible: primero, por el bien de la humanidad, y segundo porque tienen derecho a ello» (Bolívar, s.f., II, p. 157).

En Perú, dentro de la organización colonial española, había un pequeño pero poderoso grupo privilegiado: el de los caciques indígenas, a quienes la organización colonial les había permitido con-

servar sus privilegios económicos y mantenían a sus iguales en el sometimiento y la servidumbre, realidad histórica que la teoría decolonial omite. Contra esta casta Bolívar, en aras de la defensa de la igualdad humana, se pronunció para defender al indio desprotegido. En decretos de diferentes fechas, entre ellos los del 8 de abril de 1824, 4 de julio y 22 de diciembre de 1825, respectivamente, propugnó la abolición del «tributo real» que se les cargaba a los indígenas. Además, decretó la entrega de tierras a los indios, de cualquier sexo, incluso promulgó que los terrenos entregados a los indígenas jamás podrían ser entregados en favor de manos muertas, es decir, el clero y los conventos, y en ninguna forma enajenados antes de 25 años. Y si trabajan como jornaleros en minas, haciendas u obrajes, debía pagárseles igual que a otros por sus servicios, de acuerdo con la libre contratación del precio justo del trabajo. Fue admirado por la población indígena andina, de tal modo que cuenta el historiador chileno Gonzalo Bulnes que era visto como un nuevo *inca redentor* del vasallaje secular.

Uno de sus mejores biógrafos, el colombiano Indalecio Liévano Aguirre, esclareció en justicia que «El Libertador de Colombia, en uso de su autoridad de que estaba investido, comenzó por abolir la "institución del cacique" y su aberrante jurisdicción, con lo cual dio el primer paso hacia una más justa integración de los distintos elementos étnicos» (Liévano, 2010, p. 402) y habría que agregar que igualmente echó cimientos hacia una sociedad pluriétnica.

La integración que sostuvo es la integración en la diferencia tanto humana como estatal. Esta posibilidad o proyecto, el de la *unión integracionista*, era tanto más real cuanto que había planteado, desde 1814, que «para nosotros la patria es América» (Bolívar, s.f., III, p. 614); y en 1818 reiteró la necesidad de «*una sola sociedad*, para que nuestra divisa sea *Unidad* en la América Meridional» (Bolívar, s.f., II, pp. 664-665). Y esa unidad proyectada para toda la América meridional o Sudamérica comprendía tanto a Hispanoamérica como a Brasil.

Sin equívoco de hiperbolización se sostiene que en Bolívar está presente una *epistemología del Sur (-América)*, cuyo precursor fue Francisco de Miranda, como antes se fundamentó. Reiterará en sus análisis integracionistas los conceptos *continente colombiano*, *continente de la América de Sur*, *América del Sur* o *América Meridional*. Aquí la significación de continente no es solo geográfica en sentido estricto, sino también cultural y social. Expresó: «Hagamos que el amor ligue con un lazó universal a los hijos del hemisferio de Colón»

(Bolívar, s.f., III, p. 622), y tal lazo de los «pueblos del hemisferio colombiano» era la lucha por la libertad definitiva y la unidad de la América del Sur. Desde una fecha tan temprana como 1811, apenas comenzada la gesta independentista, planteó: «pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad sur-americana: vacilar es perdernos» (Bolívar, s.f., III, p. 535).

Y en 1812, tras las vicisitudes de la independencia de Venezuela, subrayó:

> La *identidad* de la causa de Venezuela con la que defiende *toda la América*, y principalmente la Nueva Granada, no nos permite dudar de la compasión que excitará nuestros desastres en los corazones de sus ciudadanos. Sí, los más ilustres mártires de la libertad de la América Meridional, tienen colocada su confianza en el ánimo fuerte y liberal de los Granadinos del Nuevo Mundo. Caracas, cuna de la Independencia Colombiana, debe merecer su redención como otra Jerusalén» […]. «La seguridad, la gloria y lo que es más, el honor de estos Estados Confederados exigen imperiosamente cubrir sus fronteras, vindicar a Venezuela y cumplir con los deberes sagrados de recobrar la libertad de la América del Sur, establecer en ella las santas leyes de la Justicia y restituir sus naturales derechos a la humanidad (Bolívar, s.f., III, p. 535).

También en posteriores avatares, en que recabó ayuda del presidente de la República negra libre de Haití, Alexander Petión, en aras de la causa sudamericana le expresó en cartas de 1815 y 1816:

> Tratar conmigo sobre los asuntos de la América del Sur. […]. Espero señor Presidente que la semejanza de nuestros sentimientos nos proporcione los beneficios de vuestra inagotable benevolencia para defender nuestra patria común […]. Hemos dado un gran ejemplo a la América del Sur. Él será imitado por todos los pueblos que combaten por su independencia. Haití no permanecerá aislado entre sus hermanos. Los principios de Haití influirán en todos los países del Nuevo Mundo (Bolívar, s.f., s.p).

Se refería a los principios de la lucha por la libertad, la justicia, la cooperación y la unión entre las naciones libres, de la cual Haití fue la primera en independizarse de lo que llamó Hemisferio Colombiano o América del Sur. Está fuera de dubitación que la *patria común* referida era la *América del Sur.* Por tanto, el Caribe africano-latino formaba parte de esta unidad en la diversidad o identidad en la diferencia.

Por consiguiente, la concepción de *suramericanidad* o *sudamericanidad* de Bolívar incluye desde México hasta el estrecho de Magallanes, pasando por Centroamérica y el Caribe. En diferentes momentos de su obra lo hace constar. En la carta a Francisco de Paula Santander del 6 de enero de 1825 destacó: «No dudo que Méjico y Guatemala harán lo mismo, y aun Buenos Aires y Chile después; porque éste es específico universal» (Bolívar, s.f., II, pp. 66-67).Y el *específico universal* referido era el Congreso de Panamá, el proyecto de unión continental, que una vez puesto en práctica llamaría a la integración de todas las naciones suramericanas, pues le había afirmado a José de San Martín en 1822 que «no es el interés de una pequeña provincia lo que puede turbar la marcha majestuosa de *América meridional*, que, *unida de corazón, de interés y de gloria*, no fija sus ojos sobre las pequeñas manchas de la revolución, sino que *eleva sus miras sobre los más remotos siglos*» (Bolívar, s.f., I, p. 650).

Precisamente, estos conceptos y principios enunciados –a pesar de la distancia histórica de dos siglos– fueron forjados por el Libertador. En la «Proclama a los pueblos del Sur» de 1821, manifestó:

> Animado de los deseos y sentimientos más puros de amistad a favor de todos los pueblos y secciones de la América que combaten por su libertad e independencia, y muy particularmente respecto de aquellos que por su situación e intimidad de sus relaciones con Colombia están llamados a gozar de una común y misma suerte: […]; y considerando que el modo más seguro de lograr tan importante objeto es *cultivar, estrechar y multiplicar las relaciones que existen entre los diferentes Gobiernos, y presentarles las ventajas recíprocas que ofrece la Unión* (Bolívar, s.f., III, p. 711).

Proyecto magno de *Unión Suramericana* que, en el escrito de 1826 titulado «Un pensamiento sobre el congreso de Panamá» (Bolívar, s.f., III, pp. 756-757), se concretó más en cuanto a principios integracionistas. En este se subraya:

- El Nuevo Mundo se constituiría en naciones independientes, ligadas todas por una ley común que fijase sus relaciones externas y les ofreciese el poder conservador en un congreso general y permanente.
- *El orden interno se conservaría intacto entre los diferentes Estados, y dentro de cada uno de ellos.*
- *Ninguno sería débil con respecto a otro: ninguno sería más fuerte.*

- Un equilibrio se establecería en este verdadero nuevo orden de cosas.
- La fuerza de todos concurriría al auxilio del que sufriese por parte del enemigo externo o de las facciones anárquicas.
- *La diferencia de origen y de colores perdería su influencia y pod*er.
- La reforma social, en fin, se habrá alcanzado bajo los santos auspicios de la libertad y de la paz.
- La América servirá a un opulento dominio de comercio.
- En la marcha de los siglos, podría encontrarse, quizá, una sola nación cubriendo al universo: la federal.

Es pertinente puntualizar que entre estos principios rectores aparece ratificada la idea bolivariana de un congreso general y permanente que debía establecer las bases del Pacto Jurídico de la Confederación Supranacional o Nación-de-Naciones, entre estas: la defensa militar común frente a los enemigos y sobre todo el mantenimiento de la paz. Un equilibrio que evitara las desarmonías o asimetrías principales sin llegar al igualitarismo, por lo que ninguna de las partes sería débil respecto de las otras. La supresión de las diferencias artificiales étnico-raciales que sometían y excluían por el color y el biotipo a grupos de hombres, particularmente los indios, los negros y los mestizos. Ya antes había subrayado:

> La igualdad, la libertad, y la independencia son nuestra divisa. ¿La humanidad no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? ¿Nuestras armas no han roto las cadenas de los esclavos? ¿La odiosa diferencia de clases y colores no ha sido abolida para siempre? ¿Los bienes nacionales no se han mandado repartir entre vosotros? (Bolívar, s.f., III, p. 652).

Aquí está el rechazo a todo racismo etnocéntrico y la propugnación de la integración humana e inclusión social, que en la práctica no se pudo implementar, pero en nada resta importancia al llamar a la igualdad social justa y una mejor distribución económica, es decir, el equilibro en todas sus manifestaciones. Incluso vislumbró la posibilidad de las Naciones Unidas al señalar que en los siglos futuros una sola nación –la federal– podría representar a todos los Estados y la humanidad.

Estos principios rectores para la integración suramericana, en su carácter abierto, los ratificó el Congreso de Panamá[11] de 1826 al refrendarse en su artículo 26:

> Las potencias de la América [del Sur], cuyos Plenipotenciarios no hubieren concurrido a la celebración y firma del presente tratado, podrán, no obstante lo estipulado en el artículo 14, incorporarse en la actual Confederación dentro de un año después de ratificado el presente Tratado y la Convención de Contingentes concluidos en esta fecha, el 16 de julio de 1826 (Tratado, 1976, p. 148).

Postulado bolivariano presente en los actuales procesos integracionistas como el Mercosur y la Unasur, al estipular la posibilidad de nuevos miembros de acuerdo con los reglamentos que rigen la política integracionista. La apertura no radicaba solo en la admisión de nuevas naciones al *Tratado* constitutivo, sino también en establecer nuevos acuerdos integracionistas entre las partes, cuestión acotada en el Preámbulo al plantearse «consolidar las relaciones íntimas que actualmente existen, y cimentar de una manera más solemne y estable, las que deban existir» (Tratado, 1976, p. 141). Axioma concretado en el aspecto 1 del artículo 13, al plasmarse: «Negociar y concluir entre las potencias que representa, todos aquellos tratados, convenciones y demás actos que pongan sus relaciones recíprocas en pie mutuamente agradable y satisfactorio» (Tratado, 1976, p. 145).

Uno de esos principios integracionistas para explicitarse más y concretarse en cuanto a *relaciones recíprocas*, y por consiguiente en

11. La convocatoria para celebrar el *Congreso de Panamá* fue lanzada por Bolívar el 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la victoria de Ayacucho, con la cual se selló la independencia sudamericana de España. Se instaló el 22 de junio y finalizó el 16 de julio de 1826. Asistieron representaciones de los Gobiernos de México, Perú, la República Confederada de Centroamérica y la Gran Colombia. Asimismo fueron convocadas las naciones de Chile, la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata y, como observador sudamericano, el Imperio de Brasil. Este gobierno nombró en octubre de 1925 como delegado a Theodoro José Biancardi, ministro del Consejo Imperial, quien no concurrió. Después se encomendó la representación al vizconde de San Salvador do Campo, ministro diplomático en Bogotá. Su presencia no aparece registrada en las actas como la de otros observadores: Inglaterra y los Países Bajos. Respecto al Gobierno de Estados Unidos, Bolívar se opuso a invitarlo. Sin embargo, el vicepresidente de la Gran Colombia, Francisco de Paula Santander, invitó a la nación norteamericana en calidad de observador. Esta envió tardíamente dos observadores: John Sergeant, excongresista, y Richard C. Anderson, ministro plenipotenciario ante la Gran Colombia. Anderson falleció en el camino, en Cartagena, y el otro llegó cuando los representantes habían concluido.
En cuanto a invitar a Haití, Francisco de Paula Santander se manifestó en contra porque, según su criterio, tal participación atraería perjuicios a la causa sudamericana por parte de las potencias europeas, particularmente de Francia, exmetrópoli de la república antillana. También se opuso el peruano Hipólito Unánue. Su argumento se basó en que el ejemplo de Haití podría alentar la independencia de los negros esclavos que todavía existían en Sudamérica.

pie de igualdad, fue la integración económica. El propio Bolívar, en vísperas del Congreso, le escribió a Manuel Pérez de Tudela, uno de los dos representantes peruanos en el cónclave: «Sobre tratados de comercio etc., el consejo de gobierno según se me ha informado, trasmite a Vds. sus ulteriores instrucciones, las cuales, no dudo, pondrán a Vds. en aptitud de obrar con más acierto y menos embarazo» (Bolívar,s.f., II, p. 354). De este modo ratificó que la integración tenía como uno de sus ejes articuladores el principio de la integración económica, no solo en cuanto al comercio con potencias como Inglaterra, sino igualmente entre las naciones sudamericanas. Estaba entre las cosas «útiles y recíprocas para la estabilidad de nuestras repúblicas» (Bolívar, s.f., II, p. 294), tal como expresó al general argentino Carlos de Alvear.

De acuerdo con este principio, el de la *reciprocidad económica*, en el artículo 25 del *Congreso de Panamá* se subrayó: «Para que las Partes contratantes reciban la posible compensación por los servicios que se prestan mutuamente en esta alianza, han convenido en que sus relaciones comerciales se arreglen en la próxima Asamblea» (Tratado, 1976, p. 148), la cual fue convocada para Tacubaya, México, al año siguiente. Paradójicamente, en esta villa mexicana no se debatió ningún artículo más ni se ratificó el Tratado de Panamá, por lo que quedó disuelto en diciembre de 1827 a causa de la inacción, la miopía nacionalista y los intereses mezquinos. No obstante, aquí se sustentaron otros principios integracionistas importantes, como la ciudadanía supranacional de la región, la tolerancia religiosa y el reconocimiento de los otros como los africanos.

El *leitmotiv* integracionista de Bolívar fue la *Unión Suramericana*, sin desdeño de proyectos más concretos, por el imperativo de las circunstancias histórico-concretas y políticas. Mas su gran mira fue el «continentalismo» surameriacano. Uno de esos testimonios también aparece en la profética *Carta de Jamaica*. En las respuestas a Henry Cullen planteó:

> *Los americanos meridionales tienen una tradición* que dice que cuando *Quetzalcoatl*, el Hermes o Buda de la *América del Sur*, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovaría su felicidad. ¿Esta tradición no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? ¿Concibe Vd. cuál será el efecto que producirá, si un individuo, apareciendo entre ellos, demostrase los caracteres de Quetzalcoatl, […] del cual han hablado tanto las otras naciones?

> ¿No cree Vd. que esto *inclinaría todas las partes*? *¿No es la unión todo lo que se necesita […], con un gobierno libre y leyes benévolas*? (Bolívar, s.f., I, p. 173).

Es decir, de acuerdo con su filosofía integracionista, formar la Nación-de-Naciones Suramericana. De hecho, al asumir Bolívar el Quetzalcoatl de la tradición mitológica mexicana como símbolo de la regeneración y unión suramericanas ratificó una vez más que América del Sur comienza desde México hasta el estrecho de Magallanes. «A través de su persona y de su obra, la América del Sur adquirirá por primera vez conciencia de su unidad y de su común destino histórico» (Liévano, 2010, p. 366), aunque, a decir verdad, Francisco de Miranda fue el primero en plantear la unidad sudamericana. Y esta previsión de unidad de destino histórico común insoslayable como necesario corolario de independencia, libertad, justicia social, desarrollo económico, reciprocidad y complementación ha estado presente a lo largo y ancho de las diferentes corrientes de pensamiento latinoamericano de los siglos XIX, XX y lo que va del XXI.

III. ¿Sudamericanidad o latinoamericanidad? Disyunción epistémica equívoca

En la corriente de pensamiento poscolonial, y después con su «giro decolonial» (Mignolo, 2007b, pp. 25-46), se acentúa la crítica al concepto América Latina, enfatizando en que este ha sido reemplazado por el de Sudamérica, con manipulación de la *epistemología del Sur* de Boaventura de Sousa Santos.[12] El principal propugnador

12. Mignolo recurre a la concepción de Boaventura de Sousa Santos en cuanto a la epistemología del Sur, haciendo una «reconversión» como si la epistemología del Sur de Sousa Santos constituyese la negación de la Idea de América Latina al afirmar: «Sea cual fuere el futuro de la Unión Sudamericana, aparece hoy como una señal de que el ciclo de la ideología "latinoamericana" ha llegado a su fin. Los criollos que controlan el Estado están reagrupándose y reconfigurando "América Latina" como "Sudamérica" (Guyana y Surinam incluidas). Las consecuencias son muy significativas, pues con sus acciones, los dirigentes criollos desplazan la epistemología "latina" eurocéntrica, junto con su influencia en la teoría política y la economía política, y la reemplazan por una "epistemología del Sur", como afirmaba el sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos ya a mediados de la década de 1990. Más aún, una "epistemología del Sur" reorganiza el orden europeo, pues el Sur es al norte de Europa lo que el sur de América es a América del Norte» (Mignolo, 2007a, p. 167).
Tal afirmación de Mignolo es una manipulación que no tiene asidero en *Una epistemología del Sur: la reinvención del conocimiento y la emancipación social*, incluso el texto del autor de la *Sociología de las emergencias* contradice el punto de vista nihilista de su pensamiento poscolonial –devenido decolonial–, en relación con el pensamiento de Occidente, al afirmar: «Al contrario de algún poscolonialismo, no considero que el término emancipación social deba ser descartado por ser moderno y occidental. Tiene, eso sí, que ser profundamente reconceptualizado para integrar las

de esta supuesta superación es Walter Mignolo, de origen argentino y profesor de la Universidad de Duke de Estados Unidos, aunque no es el único. Esta formulación ha encontrado determinados seguidores en diferentes círculos académicos de naciones de la región, incluida Colombia. La tesis se sustenta en *The Idea Latin America*, del 2005, libro traducido al español como *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*, en el 2007. Aquí trata de impugnar la «Idea» de América Latina, por considerar que es una manifestación del pensamiento colonial excluyente y, por tanto, justifica la invisibilización del indio, el negro, la mujer, otros grupos y minorías de los excluidos.

Sin demeritar el empeño loable de sustentar en el campo de la epistemología y la teoría la necesidad del reconocimiento de los *otros*, en cuanto a una vida digna en todos los campos en la época de la globalización y el mercantilismo más desenfrenado, Mignolo erró en cuanto a presentar la concepción de América Latina como la expresión del colonialismo, al llegar a reiterar la tesis de los ciclos de la historia y las «identidades» cerradas, como lo hizo en la primera mitad del pasado siglo XX el peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, entre otros, quien manifestó que América Latina era igual al siglo XIX y República (Haya, 1993, pp. 477-490), y en nombre de la revolución –a lo APRA– se cerraba su ciclo para dar lugar a Indoamérica (Haya de la Torre, 1936). En algo coinciden ambas tesis, y es deber de la investigación señalar las analogías.

Para él los mestizos y blancos criollos son portadores de la exclusión, al igual que el pensamiento occidental, por lo que destacó –en el «Posfacio a la edición española: Después de "América", una vez más»– con radicalismo extremo:

---

propuestas emancipatorias de transformación social formuladas por los diferentes movimientos y organizaciones que componen la globalización contrahegemónica y que tienen muy poco que ver, en términos de objetivos, estrategias, sujetos colectivos y formas de actuación, con aquellas que constituyeran históricamente los patrones occidentales de emancipación social». (De Sousa Santos, 2011, p. 356).

Vale la pena puntualizar, además, que Boaventura de Sousa no reniega de la concepción América Latina como se constata en otro de sus libros: *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur*. Aquí puntualizó: «cuando los movimientos indígenas, en Latinoamérica y en el mundo, levantan la bandera de la refundación del Estado, lo hacen por haber sufrido históricamente». Se evidencia en su análisis que la solución del indio no implica renegar de la dimensión de América Latina. Esclareció, además, «*tomar distancia* no significa descartar o echar a la basura de la historia toda esta tradición tan rica, y mucho menos ignorar las posibilidades históricas de emancipación social de la modernidad occidental. Significa asumir nuestro tiempo, en el subcontinente latinoamericano, como un tiempo que revela una característica transicional inédita que podemos formular de la siguiente manera: tenemos problemas modernos para los cuales no hay soluciones modernas» (De Sousa Santos, 2010, p. 39).

> La opción decolonial estuvo y está, desde hace tiempo, en la filosofía indígena (en América del Sur, del Norte, Nueva Zelandia y Australia); estuvo y está también en la filosofía africana (tanto en el norte del Sahara como en el Sur) y en la filosofía afrocaribeña, pero no en la filosofía europea, de la cual bebe y sigue bebiendo la intelectualidad eurodescendiente de América del Sur, tanto en la teoría política y económica como en la filosofía y la estética (Mignolo, 2007a, p. 10).

Mas tal aseveración de recuperación se torna maniquea y llega hasta el nihilismo, al considerar en bloque que el pensamiento social y la filosofía europea y latinoamericana son manifestaciones del colonialismo, sin distinción principal de aportes positivos en épocas, autores y corrientes, estableciendo una homogeneidad que omite la existencia de tendencias. «La afirmación, extrema, es colindante con un etnocentrismo indo-afro-americano» (Rojas, 2014, p. 702), al revés, que está entre las Escilas y Caribdis del nihilismo. Y que en justa consideración de Santiago Castro-Gómez (2011) constituye un

> Camino equívoco y peligroso. Peligroso, porque podría conducirnos hacia la legitimización de cualquier tipo de autoritarismo político y moral, tan solo *porque* se ancla en la tradición no-occidental y en «conocimientos-otros». Equívoco, porque conduce a postular una alteridad epistémica inexistente de los discursos latinoamericanos (Castro-Gómez, 2011, p. 174).

El propósito declarado por Mignolo (2007a) es desterrar la concepción de América Latina por asociarla con el colonialismo, en cuyas de las varias afirmaciones expresa:

> El tema y los argumentos que plantearé a lo largo de este libro no giran alrededor de una entidad denominada «América Latina», sino cómo nació la «idea» de América Latina […].Me abocaré a excavar los cimientos imperiales/coloniales de la «idea» de América Latina para desentrañar la geopolítica del conocimiento desde la perspectiva de la colonialidad, la contrapartida de la modernidad que no se ha contado ni se ha reconocido […]. «América», y luego «América Latina» y «América Sajona», son conceptos creados por europeos y criollos de ascendencia europea. Los indios y los criollos descendientes de africanos no fueron invitados al diálogo (pp. 15, 16, 19).

> En el siglo XIX, la «idea» de América Latina tomó forma en el movimiento de las instituciones imperiales para obtener control de los significados y

> del dinero, al amparo de una élite criolla deseosa de cortar el cordón umbilical con la península Ibérica y unirse a los imperios emergentes (p. 111).
>
> La idea de «latinidad» contribuyó a disfrazar la diferencia colonial interna con una identidad histórica y cultural que parecía incluir a todos pero que, en realidad, producía un efecto de totalidad silenciando a los excluidos. Por lo tanto, la «latinidad» creó un nuevo tipo de invisibilidad para los indios y los descendientes de africanos que vivían en «América Latina» (p. 113).
>
> ¿Por qué esos grupos habrían de compartir una misma si «América Latina» no es una entidad objetiva sino un proyecto político ideado por europeos de origen latino, en el que los indios y los afrocaribeños –excepción hecha de los que viven en Haití y Martinica– no tuvieron participación alguna? (pp. 149-150).

En contraposición, a través del texto insistirá en la superación de la latinoamericanidad por la sudamericanidad, así *in extenso*:

> Sea cual fuere el futuro de la Unión Sudamericana, aparece hoy como una señal de que el ciclo de la ideología «latinoamericana» ha llegado a su fin. La idea de una Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) desplaza y reemplaza la idea de «América Latina». […] La idea de una unión Sudamericana y no de una Unión Latinoamericana habla por sí sola de que el ciclo de América «Latina» que se abrió hacia mediados del siglo XIX comenzó a cerrarse hacia finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI (Mignolo, 2007a, pp. 204, 205, 206).
>
> A comienzos del siglo XXI es evidente que la imagen de «Latinoamérica» solo se mantiene por costumbre o por intereses de la política y la economía global. Las transformaciones radicales, transformaciones no solo en la política, la economía y la sociedad también, y fundamentalmente, en la subjetividad frente a las maneras de conocer y de ser experimentadas en los últimos cuarenta años, ponen en tela de juicio una identidad subcontinental forjada para responder a necesidades que no son las de hoy día (Mignolo, 2007a, p. 203).

Al ceñir el debate a la cuestión de la forja de la Idea de América Latina y las derivaciones planteadas por Mignolo, por cuestión de síntesis sobre el origen, desarrollo y actualidad del nombre América Latina (Rojas, 2006, pp. 1-19), aquí se puntualiza:

La tarea concebida por Mignolo en relación con *cómo nació la idea de América Latina* y la arqueología de *excavar sus cimientos* no se cumple, es una seudoexcavación, porque: por un lado, en cuanto a los cocreadores del sustantivo compuesto América Latina no utilizó las fuentes originales, sino referencias de los libros de Arturo Ardao y Miguel Rojas Mix, omitiendo las demostraciones positivas en cuanto a la génesis de dicho concepto de ambos investigadores. Y, por el otro, hay omisión del seguimiento histórico-epistémico de cómo se fue desarrollando el término identitario-integracionista en las principales corrientes del pensamiento latinoamericano de los siglos XIX y XX.

Volvió al criterio equívoco planteado por el norteamericano John Phelan (1993) en cuanto a que la formulación del nombre América Latina es de origen francés –aunque no citase al ensayista estadounidense–; cuestión aclarada ya por Arturo Ardao desde 1965, reconfirmada en su libro *Génesis de la idea y el nombre América Latina* de 1980, donde puntualizó que nació en 1856, cuya paternidad se debe a dos latinoamericanos, Francisco Bilbao y José María Torres Caicedo, y no a franceses como Michel Chevalier, el de la «Introducción» de las *Cartas sobre la América del Norte*, de 1836. Ni a Tisserand, ideólogo de la desventura francesa de Napoleón III en México, quien utilizó el término de América Latina en 1861. La latinidad francesa era de signo colonialista, y en eso lleva razón Mignolo, pero la latinoamericanidad de Bilbao y Torres Caicedo, seguida por lo mejor de la intelectualidad de esta América, era anticolonialista, antihegemónica y se tornó antimperialista ya a fines del siglo XIX con Martí y otros. Ninguno de los pensadores franceses concibió el concepto América Latina como una construcción de la de unidad en la diversidad o identidad en la diferencia, como un proyecto integracionista supranacional, cuyos antecedentes venían de Miranda, Bolívar, Andrés Bello y otros ilustrados de la América Hispano-Portuguesa (Rojas, 2011b, pp. 15-50), incluyendo la categoría *unidad sudamericana*, desde México hasta el sur de Chile y Argentina, con inclusión de Haití. Nació condicionado en pro de enfrentar la política de reconquista europea y el incipiente expansionismo de Estados Unidos en Nuestra América.

De este modo, en respuesta al expansionismo norteamericano continental previsto por Bolívar,[13] el chileno Francisco Bilbao en 1856 rubricó por primera vez:

> La América latina [sic], […] indígena […], se encarga de representar la causa del hombre [frente al] norte sajón que condensa sus esfuerzos, unifica sus tentativas, armoniza los elementos heterogéneos de su nacionalidad para alcanzar la posesión de su Olimpo, que es el dominio absoluto de la América (Bilbao, 1993, pp. 56, 63).

Es pertinente puntualizar que la concepción de Bilbao era abierta e inclusiva, no solo visibilizó y destacó la importancia del indio, sino de todos los excluidos. Subrayó el imperativo de conservar y desarrollar la integridad del ser humano. Afirmó, en *humanismo plural*, «no vemos en la tierra, ni en los goces de la tierra, el fin definitivo del hombre; y el negro, el indio, el desheredado, el infeliz, el débil, encuentran en nosotros el respeto que se debe al título y a la dignidad del ser humano» (Bilbao, 1993, p. 185). Su concepción de la identidad y la integración incluía, además, la integración humana. De aquí que subrayase: «el pobre, el gaucho, el huaso, el roto, el plebeyo, el peón, el artesano, son las cariátides del templo social, que hay que tomar en cuenta en la evolución social» (Bilbao, 185, p. 185). Esta concepción, a diferencia de la de otros románticos y positivistas que sustentaban el racismo excluyente, legitimaba la identidad humana plural y sus derechos. Y esta tendencia la asumieron otros defensores de la latinoamericanidad como Manuel González Prada, José Martí o Manuel Ugarte por solo citar unos pocos nombres. Por consiguiente, la «Idea» América Latina desde su nacimiento tuvo un carácter abierto e inclusivo desde la unidad en la diversidad, esta es su verdadera arqueo-genealogía.

Tres meses después de Bilbao escribió el colombiano José María Torres Caicedo (1993) en un poema:

> La raza de la *América latina* [sic]
> Al frente tiene la Sajona raza,
> Enemiga mortal que ya amenaza

13. «Los Estados Unidos […] parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la Libertad» (Bolívar, s.f., II, p. 279).
«La América del Norte, siguiendo su conducta aritmética de negocios, aprovechará la ocasión de hacerse de las Floridas, de nuestra Amistad y de un gran dominio de comercio» (Bolívar, s.f., I, p. 429). Previsión cumplida, porque Estados Unidos le compró las Floridas a España, también Luisiana a Francia, y domina, hasta hoy, gran parte del comercio con los países latinoamericanos.

Su libertad destruir […].
¡ALIANZA formará su porvenir! […].
La *América del Sur* con sólo unirse;
Si ha padecido tanto al dividirse,
¿Por qué compacta no se muestra al fin? (pp. 129-130).

Como se pone de relieve, una vez más, aquí América Latina es igual a Sudamérica, no son dos conceptos diferentes como erróneamente plantean algunos teóricos de la decolonialidad.

El condicionamiento del nuevo concepto, América Latina, giraba en torno a la contradicción expansionismo norteamericano-independencia de América Latina, contradicción principal absolutizada por algunos investigadores. No obstante, este fue mucho mayor como aparece en sus cocreadores y demás propugnadores, pues también se pronunciaron contra la dependencia de cualquiera de otras potencias extranjeras, particularmente europeas con políticas de reconquista. Así Torres Caicedo (1857) puntualizó: «nosotros no queremos para la *América latina* [sic] la injerencia en los negocios, ni de la América del Norte ni de Europa» (p. 7). Argumento también sostenido por Bilbao en la denuncia de la invasión francesa llevada a cabo por Napoleón III en México en sus dos libros principales: *La América en peligro*, de 1862, y *El evangelio americano,* de 1864. Igual pronunciamiento se aprecia en el también romántico ecuatoriano Juan Montalvo. Y similar postura aparece igualmente en una de las tendencias del positivismo en América Latina[14] (Rojas, 2017a), en contraposición a aquella otra de la mismidad excluyente caracterizada por la euro-nordo-manía.

Y desde el modernismo como proyecto de modernidad alternativa e inclusiva (Rojas, 2015, pp. 185-226), José Martí escribió en imperativo histórico: «juntos al cabo […en] una *nación colosal*» [… que] de la fusión útil en que lo egoísta templa lo ilusorio surgirá el porvenir de la América, aunque no la divisen todavía los ojos débiles, la *nación latina*; ya no conquistadora, como en Roma, sino hospitalaria» (Martí, 1975a, 7, p. 325). Nación latinoamericana, es decir, la Nación-de-Naciones como en el espíritu de Bolívar, capaz de integrar a las diferentes repúblicas en una «una gran confederación de los pueblos de la Amé-

14. En algunos ensayos ya publicados y en una investigación de cerca de ocho años se abordaron nuevas aristas sobre el «positivismo latinoamericano» no trabajadas, entre estas la tendencia de la identidad en la diferencia y el humanismo plural, anticolonialista y antimperialista. La demostración de estas y otras tesis aparecen en detalle en un libro inédito hasta ahora: *Reexamen del Positivismo en América Latina (1860-1940): cultura, filosofía, identidad e integración,* el cual se piensa publicar en el 2018.

rica Latina» (Martí, 1975c, 21, p. 160). Por eso manifestó que Bolívar tenía que hacer todavía en América.

Como se demuestra, esta latinoamericanidad es de signo anticolonialista y se comenzó a sustentar antes que la latinidad francesa colonialista, de aquí los equívocos de John Phelan, Walter Mignolo (Rojas, 2017b, pp. 98-125) y sus seguidores. Para los cocreadores del concepto América Latina y sus principales propugnadores, este era sinónimo de una *geografía del conocimiento-cultural* y *una geografía socio-política-integracionista* llamada también América del Sur, de carácter inclusivo y de unidad en la diversidad como proyecto, todavía vigente. Basta referir un conjunto de tesis como las siguientes para demostrar el itinerario de la sustentación de la sudamericanidad antecedido por Miranda y Bolívar:

- Francisco Bilbao: «Ha llegado el momento histórico de la unidad de la América del Sur» (Bilbao, 185, p. 276), la «Confederación del Sur» (Bilbao, 1993, p. 57).
- Juan Bautista Alberdi: «América del Sur, pueblo único por la identidad de todos sus elementos» *(Alberdi, 1993,* p. 160). Mas tal identidad era concebida como «unidad multíplice» (Alberdi, 1939, p. 151). En superación de su etapa de euronodo-mamía.
- Juan Montalvo: «¿qué será de la desdichada de América del Sud?» (Montalvo, 1977, p. 6).
- Justo Arosemena: «La liga sudamericana es no sólo una necesidad sino una adquisición posible» (Arosemena, 1980, p. 537).
- José Martí: «Los países de la América del Sur, […] necesitan saber qué son» (Martí, 1975, 8, p. 266).
- Manuel Ugarte: «Solo los Estados Unidos del Sur pueden contrarrestar en fuerza a los Estados del Norte. Y esa unificación no es un sueño imposible. Otras comarcas más opuestas y más separadas por el tiempo y las costumbres, se han reunido en bloques poderosos y durables» (Ugarte, 1978, p. 5).
- José Vasconcelos: «[fundar] las nuevas capitales de la Pampa y el Altiplano que han de dar por fin configuración definitiva al hombre de Sudamérica» (Vasconcelos, 1935, p. 120).

Sin obviar las diferencias entre unos y otros proyectos, incluso limitaciones históricas de determinados autores –que por problemas de extensión del artículo-ensayo no es posible detallar ahora–, hay en la segunda mitad de la centuria decimonónica una *teoría de la integra-*

ción sudamericana-latinoamericana (Rojas, 2011a, pp. 151-203), que comprende los siguientes *principios epistémicos* rectores:

- Una situación geográfica-natural e historia cultural compartida, frente a los intentos de descalificación europea.
- Una Confederación Nación-de-Naciones latinoamericana y sudamericana, sin la exclusión posible de creación de Estados supranacionales por regiones.
- Una asamblea o congreso de plenipotenciarios de las naciones confederadas.
- Elección democrática para los representantes del Congreso General por la suma de los votos individuales y no por la suma de votos por cada nación.
- Deslinde y fijación de los límites territoriales de los Estados confederados para evitar conflictos fronterizos.
- No ceder jamás a una potencia extranjera parte del territorio de la unión y de los países miembros.
- Proyecto de defensa común ante los enemigos externos.
- Un derecho público y prohibición de la guerra interna de los Estados confederados.
- La fraternidad comercial y de navegación, incluidos los istmos marítimos como el de Panamá y Nicaragua.
- Establecimiento de una comunidad oficial completa en el sistema de monedas, pesos y medidas, con una moneda única.
- Creación de un banco sudamericano.
- Arbitraje económico y eliminación de aduanas nacionales internas.
- Creación de un sistema de convenciones postales.
- Una ciudadanía universal latinoamericana.
- Sistema de educación universal para las repúblicas confederadas, con obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria.
- La fundación de una Universidad donde se enseñase la historia del continente, sus lenguas y cultura.
- La creación de medios de divulgación y comunicación como periódicos o *diarios* correspondientes a las naciones miembros.
- Libertad de conciencia y tolerancia de cultos.

El vaticinio del presunto ciclo de la concepción o idea de una América Latina fenecida –en sustitución por la Comunidad o Unión Sudamericana de Naciones– no está fundamentado por la historia de pensamiento y teoría de Nuestra América, porque desde el nacimiento del concepto América Latina sus dos más preclaros cocreadores

y posteriores defensores siempre argumentaron que América Latina era la América del Sur, desde México hasta Chile y Argentina. Idea raigal expuesta en los documentos que precedieron al tratado constitutivo de la Unasur (Tratado, 2008, p. 7) y ratificada en la Declaración fundacional de la Celac (Declaración, 2102). Por consiguiente, la *episteme del Sur(América)* es igual a la *episteme de latinoamericanidad*, no hay reemplazo teórico ni superación porque son una y la misma concepción.

Referencias

Alberdi, J. B. (1993). Memoria sobre la conveniencia y objeto de un Congreso General Americano. En L. Zea, (comp.). *Fuentes de la cultura latinoamericana* (pp. 145-164), t. II. México: Fondo de Cultura Económica.

Alberdi, J. B. (1939). *El crimen de la guerra*, Buenos Aires: Editorial TOR.

Ardao, A. (1993). Génesis de la idea y el nombre de América Latina. En A. Ardao. *América Latina y la latinidad* (pp. 15-110). México: Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Arosemena, J. (1980). Estudio sobre la idea de una Liga Americana. En L. Zea (Ed.) *Pensamiento positivista latinoamericano* (pp.455-475), vol. II. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Bilbao, F. (1985). *El evangelio americano* [*y otros textos*] (selección de Alejandro Witker). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Bilbao, F. (1993). Iniciativa de la América. Idea de un Congreso Federal de Repúblicas. En L. Zea (Comp.). *Fuentes de la cultura latinoamericana* (pp. 51-66), t. I. México: Fondo de Cultura Económica.

Bohórquez Morán, C. L. (2003). *Francisco de Miranda. Precursor de las independencias de la América Latina* (3.ra ed.). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Bolívar, S. (s.f.a). *Obras completas*, vol. I. Caracas: E. Requena Mira Libreo Editor.

Bolívar, S. (s.f.b). *Obras completas*, vol. II. Caracas: E. Requena Mira Libreo Editor.

Bolívar, S. (s.f.c). *Obras completas*, vol. III. Caracas: E. Requena Mira Libreo Editor.

Bolívar, S. (s.f.d). *Obras completas*. Caracas: Edición digital en CD-R.

Campbell, A. (1982). De la revolución para la América Portuguesa. (Expediente para Lisboa). En F. de Miranda. *América espera*

(selección, J. L. Salcedo-Bastardo), pp. (344-348). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Castro-Gómez, S. (1996). *Crítica de la razón latinoamericana.* Barcelona: Puvill Libros S. A.

Castro-Gómez, S. (2011). *Crítica de la razón latinoamericana.* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Chevalier, M. (1993). Sobre el progreso y el porvenir de la civilización. En A. Ardao. *América Latina y la latinidad* (pp. 111-121). México: Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Declaración de Caracas (constitución de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe). (2 de diciembre de 2012). La Habana: Granma, pp. 4-6.

De Miranda, F. (1982). *América espera* (selección, J. L. Salcedo-Bastardo). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

De Sousa Santos, B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur* (2.ª ed. revisada). Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes/Siglo XXI Editores.

De Sousa Santos, B. (2011). *Una epistemología del Sur: la reinvención del conocimiento y la emancipación social* (2.ª reimpresión). México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)/ Siglo XXI Editores.

Domínguez Camargo, H. (1986). *Obras* (selección de Giovanni Meo Zilio). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Haya de la Torre, V. R. (1936). ¿A dónde va *Indoamérica?* (3.ra ed.). Santiago de Chile: Biblioteca América.

Haya de la Torre, V. R. (1993). El lenguaje político de Indoamérica. En L. Zea (comp.*), Fuentes de la cultura latinoamericana,* t. II, (pp. 477-490). México: Fondo de Cultura Económica.

Liévano Aguirre, I. (2010). *Bolívar* (2.ª ed.). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Martí, J. (1975a). *Nuestra América. Obras completas*, t. 7. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Martí, J. (1975b). *Nuestra América. Obras completas*, t. 8, La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Martí, J. (1975c). *Cuadernos de apuntes. Obras completas*, t. 21. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Mignolo, W. D. (2007a). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Mignolo, W. D. (2007b). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En S. Castro-Gómez & M. Gros-

foguel (Eds.). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 25-46). Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad Central de Colombia/Pontificia Universidad Javeriana.

Montalvo, J. (1977). *Las catilinarias. El cosmopolita y El regenerador* (selección de Gustavo Alfredo Jácome). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Phelan, J. L. (1993). El origen de la idea de Latinoamérica. En L. Zea (Comp.*), Fuentes de la cultura latinoamericana* (pp. 461-47)*,* t. I. México: Fondo de Cultura Económica.

Rojas Gómez, M. (2006, julio). Los aportes del romanticismo latinoamericano a la identidad cultural y la integración. *Pensamiento y vida*, *7*(7), pp. 1-19.

Rojas Gómez, M. (2011a). Aportes a la identidad integracionista latinoamericana. En O. Quintana Truffa (Ed.). *50 Años del proceso de Integración Latinoamericana 1960-2010: ensayos sobre integración* (pp. 151-303). Montevideo: Ediciones de la Secretaría General de ALADI.

Rojas Gómez, M. (2011b). *Iberoamérica y América Latina: identidades y proyectos de integración*. Holguín: Ediciones La Luz/Casa de Iberoamérica/AECID/Embajada de España en Cuba.

Rojas Gómez, M. (2011c). *Identidad cultural e integración: desde la Ilustración hasta el Romanticismo latinoamericanos*. Bogotá: Editorial Bonaventuriana.

Rojas Gómez, M. (2014). La Idea de América Latina de Walter Mignolo: valoración crítica desde la identidad-integracionista. En M. Rojas Gómez (Comp.). *Memorias del XIV Simposio Internacional sobre Pensamiento Filosófico Latinoamericano* (pp. 690-707). Santa Clara: Editorial Feijóo.

Rojas Gómez, M. (2015). *El término Hispanoamérica. Génesis y desarrollo en los procesos de las independencias*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Rojas Gómez, M. (2016). La construcción de la teoría de la sudamericanidad como concreción de identidad y proyecto de integración. En M. Rojas Gómez (Comp.). *Memorias del XV Simposio Internacional sobre Pensamiento Filosófico Latinoamericano* (pp. 311-330). Santa Clara: Editorial Feijóo de la Universidad Central de Las Villas.

Rojas Gómez, M. (2017a). Identidad y diferencia en la concepción del hombre en el positivismo latinoamericano. En J. E. Pulido Blanco (Ed.). *La pregunta por el humanismo hoy. Tres perspectivas* (pp. 141-165). Bogotá: Editorial Bonaventuriana.

Rojas Gómez, M. (2017b). ¿Sudamericanidad o latinoamericanidad como identidad? Disyunción epistémica equívoca. En *Memorias de la VII Conferencia Provincial de las Ciencias Sociales y Humanísticas* (pp. 98-125). Santa Clara: Editorial Samuel Feijóo.

Salcedo-Bastardo, J. L. (1982). Prólogo. En F. de Miranda. *América espera* (selección, J. L. Salcedo-Bastardo) (pp. I-XII). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Torres Caicedo, J. M. (1857). Nicaragua y los filibusteros oficiales y extraoficiales. *La América*, *2*(3), pp. 7-8.

Torres Caicedo, J. M. (1993). Textos unionistas: 1850-1886. En A. Ardao. *América Latina y la latinidad* (pp. 121-154). México: Editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Torres Caicedo, J. M. (1985). *Unión Latino-Americana. Pensamiento de Bolívar para formar una Liga Americana; su origen y sus desarrollos*. París: Librería de Rosa y Bouret.

Tratado Constitutivo de la Unión Suramericana de Naciones (2008). Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45568/UNASUR_-_Tratado_Constitutivo_de_la_Unión_de_Naciones_Suramericanas__10_p._.pdf?sequence=3.

Tratado, Convención, Convenio y Concierto [de Panamá] de 1826 (1976). En E. J. Castillero. *Bolívar en Panamá. Génesis y realidad del «Pacto Americano». Las Actas extraviadas del Congreso de Bolívar de 1826* (pp. 30-150). Ciudad de Panamá: Editora de la Nación.

Ugarte, M. (1978). *La nación latinoamericana* (selección de Norberto Calasso). Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Varona, E. J. (1999). *Política y sociedad* (selección de Josefina Meza y Pedro Pablo Rodríguez). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Vasconcelos, J. (1935). *Bolivarismo y monroísmo. Temas iberoamericanos* (2.ª ed.). Santiago de Chile: Editorial Ercilla.

Zea, L. (1988). *Simón Bolívar, integración en libertad* (2.ª ed.). Caracas: Monte Ávila Editores.

MÁS ALLÁ DE BABEL
COMMUNITY MYTHS AND POLITICS OF IDENTITY BETWEEN PHILOSOPHY AND POLITICAL ACTION IN EUROPE AND LATIN AMERICA

Resumen
El presente artículo de investigación propone una confrontación entre dos narraciones fundacionales de diferentes ideas o «modelos» de comunidad: por un lado, la *gemeinschaft* pensada por Tönnies y reelaborada por Schmitt y, por otro, la *comunidad* a la que se refieren los pueblos indígenas latinoamericanos. El artículo se concentra en cómo los elementos de la identidad cultural y de pertenencia pueden ser utilizados para motivar políticas y normas de signo contrario, orientadas tanto a la exclusión como a la inclusión, a la discriminación o a la emancipación de determinados individuos o grupos sociales. Se reconstruyen, mediante una metodología cualitativa, dos caminos paralelos que van del lenguaje político a la producción normativa: por un lado, el que individua en la concepción de la «comunidad-estirpe» el elemento central de la retórica generativa de las políticas europeas de cierre identitario, y especialmente de esa que en Italia se conoce como «período de las ordenanzas discriminatorias»; por otro lado, el camino que, partiendo del relato de la «multiplicidad originaria de los diversos», ha llevado a los indígenas latinoamericanos a la reivindicación y al reconocimiento, internacional y estatal, de una nueva categoría de derechos humanos, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, y que ha llevado a algunos Estados latinoamericanos a adoptar políticas para la diferencia y reformas constitucionales de tipo pluralista e intercultural.

Palabras clave
Filosofía, mitos, identidad, Europa, América Latina.

Abstract
This research article proposes a confrontation between two founding narratives of different ideas or «models» of community: on the one hand, the Gemeinschaft thought by Tönnies and reworked by Schmitt and, on the other, the Community to which the Latin American indigenous peoples refer. The article focuses on how the elements of cultural identity and belonging can be used to motivate policies and norms of an opposite sign, oriented both to exclusion and inclusion, to discrimination or to the emancipation of certain individuals or social groups. Two parallel paths that go from political language to normative production are reconstructed using a qualitative methodology: on the one hand, the individual that identifies the central element of the generative rhetoric of European closure policies in the conception of the «community-lineage» identity, and especially that which in Italy is known as «period of discriminatory ordinances»; on the other hand, the path that, starting from the narrative of the «original multiplicity of the diverse», has led the Latin American indigenous to the claim and recognition, international and state, of a new category of human rights, the collective rights of the indigenous peoples, and that has led some Latin American states to adopt policies for the difference and constitutional reforms of a pluralistic and intercultural type.

Keywords
Philosophy, myths, identity, Europe, Latin America.

Referencia: Cammarata, R. (2018). *Más allá de Babel.* Mitos de la comunidad y políticas de la identidad entre filosofía y acción política en Europa y en América Latina. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 166-184. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.7.

MÁS ALLÁ DE BABEL MITOS DE LA COMUNIDAD Y POLÍTICAS DE LA IDENTIDAD ENTRE FILOSOFÍA Y ACCIÓN POLÍTICA EN EUROPA Y EN AMÉRICA LATINA

Roberto Cammarata[*]
Università degli Studi di Milano

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.7

Como ya sucedió en los umbrales del siglo XX, cuando se produjo la crisis del Estado liberal de derecho, el interés académico y político en torno al tema de la comunidad ha vuelto a ser notorio en las últimas décadas del siglo pasado, mientras se observaban las primeras señales de crisis del modelo neoliberal. El concepto de comunidad sigue estando en el centro de una viva confrontación en el campo de la filosofía política normativa entre los teóricos del neoliberalismo y los que sostienen el comunitarismo (Ferrara, 1992; Petrucciani, 1993). Ese debate ya ha ocupado numerosas páginas en volúmenes y revistas, a las que podría añadir bien poco de original. La intención de estas páginas es mostrar, con algunos ejemplos, cómo ese concepto no está en absoluto determinado unívocamente y cómo, dependiendo de las diferentes maneras en las que esté pensada y se viva la comunidad y de los objetivos para los que se la invoque, pueden tener cabida tanto los escenarios más críticos alarmados por sus detractores como las situaciones más favorables promovidas por sus defensores. Dicho de otra manera, se trata de averiguar cómo, dependiendo de los diferentes contextos culturales y sociopolíticos, el concepto de comunidad puede convertirse en referencia, y hasta

[*] Ph. D. en Filosofía del Derecho - Sociología del Derecho por la Università degli studi di Milano. Investigador de Filosofía política en la misma universidad. Profesor invitado en numerosas universidades nacionales e internacionales, autor de diferentes artículos sobre el tema de identidades, culturas y derechos. Contacto: robicammarata@gmail.com.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en el Dipartimento di Studi Internazionali, Giuridici e Storico-Politici de la Università degli studi di Milano.

Fecha de recepción: 5 de octubre de 2017; fecha de aceptación: 6 de noviembre de 2017.

en fundamento, de una producción normativa orientada a la discriminación, a la exclusión, a la restricción o negación de la libertad, en lugar de innovaciones políticas y jurídicas que busquen reconocer el valor de la diferencia, la emancipación de viejos y nuevos sujetos y el nacimiento de nuevos derechos.

De Babel a Padania: génesis y renacer de la comunidad-estirpe

Cuando se habla de comunidad, el pensamiento va de inmediato a la idea de g*emeinschaft* propuesta por Tönnies (2011), a las evoluciones que este concepto ha experimentado con las reflexiones de Durkheim, Mauss y Schmitt, al debate y a las críticas que esta ha generado en el pensamiento filosófico y sociológico. Como se sabe, en la perspectiva de Tönnies –que hunde sus raíces en el romanticismo y en el organicismo alemán–, a la comunidad (*gemeinschaft)* del pasado, de la que el autor esperaba su regreso, se le contraponía la sociedad moderna (*gesellschaft)*. Esta última, es decir, la sociedad del siglo XIX que se había vuelto plural y conflictiva, se representaba con características parecidas a las del «estado natural» de memoria hobbesiana (una especie de «guerra hobbesiana pacificada por la economía, una hostilidad natural estabilizada, domesticada, convertida en inofensiva gracias a un minucioso disciplinamiento económico» (Esposito, 2011, p.33)) de la que el hombre habría podido liberarse, encontrando en la dimensión comunitaria el resultado de un necesario camino de «refundación política».

Entre los elementos que distinguen a la comunidad así entendida de la sociedad así representada, destaca la capacidad de «recíproca comprensión entre todos sus miembros» que caracterizaría a la primera. Recientemente Bauman (2001) ha puesto en evidencia cómo esa «pragmática comprensión de carácter comunitario» es algo muy diferente del consenso necesario en sociedad. Esa

> No necesita ser *buscada* ni mucho menos ser laboriosamente *construida o conquistada y defendida a la fuerza:* esa comprensión «existe ya», perfecta y preparada para ser usada, nos permite entendernos recíprocamente «al vuelo», sin necesidad de preguntar preocupados «¿qué quieres decir?» (Bauman, 2001, pp. 10-11).

En la comunidad así entendida, para ponerse de acuerdo y seguir unidos no es necesario ningún esfuerzo común, ningún trabajo. Es suficiente ese «sentimiento recíprocamente vinculante».

Bien mirada, esta oposición entre los modelos de comunidad y sociedad tiene unos orígenes mucho más antiguos y está arraigada no solo en lo que hoy llamamos Occidente. En la *Biblia,* concretamente en su primer libro, el Génesis, la encontramos representada de manera radical en algunos de los pasajes más fuertes y significativos del relato. Desde la expulsión del hombre del Edén, se narra de los *hijos de* Adán y Eva, después –terminado el Diluvio– de los *hijos* de Noé, y más tarde –tras la dispersión babélica– de los *hijos de* Abraham. Después de cada castigo divino, la humanidad se reforma y se diferencia partiendo de las figuras de los patriarcas que generan precisamente estirpes, comunidades, pueblos («Abraham tendrá que convertirse en un pueblo grande y potente» (Génesis, 18-17)). Así los semitas son los descendientes de Sem; los moabitas, de Moab; los edomitas, de Edom (Esaú), etcétera. A esas comunidades de los orígenes se pertenece solo por descendencia, quien no tiene lazos de sangre es *extranjero, extraño,* fuera de lo *común.* Incluso cuando sea recibido y acogido según las tradiciones y leyes será, irremediablemente, portador de diferencias y, por lo tanto, obstáculo para esa «recíproca comprensión».

Las comunidades descritas en esas páginas parecen tener en estado embrionario esa característica fundamental de la *gemeinschaft* descrita por Tönnies (1887) y recogida después por Schmitt (2001), quien llegó a considerarla nada menos que una imagen ideal de la colectividad: ese pueblo orgánico y cohesionado que representaba, según él, la base necesaria de la «verdadera» democracia (como por desgracia apareció a los ojos del jurista alemán el régimen nacionalsocialista, basado en ese concepto de comunidad formada en la unidad y unicidad de su estirpe).

Contemporáneas a esas comunidades de sangre narradas en el Génesis, son las primeras ciudades, *lugares* donde conviven descendencias diferentes, entidades políticas guiadas no por patriarcas, sino por reyes u otros jefes. Las ciudades representan el otro tipo de colectividad, la primera forma de sociedad contrapuesta a la comunidad-estirpe cuyo vínculo (o centro simbólico) no es la sangre común, sino el territorio común, un *lugar* que se convierte en *memorable.* Ese lugar tiene que ser construido y para eso necesita de un trabajo común que se hace liberador. De la *communitas* y de sus lugares cerrados se pasa a la *civitas* y a sus aperturas. Al espacio público encerrado en el *oikos,* en la tranquila y segura casa de la comunidad-estirpe, se contrapone el centro ajetreado y lleno de peligros del ágora (Escobar, 2010). A la solidez y el estatismo de la *comunidad* (que también significa, y antes que

nada, inmutabilidad de las estructuras de dominio), se contraponen la fragilidad, la mutabilidad, el conflicto y el dinamismo de la *sociedad* que puebla la ciudad.

Por lo anterior, en la *Biblia* son las ciudades, tan ricas en diferencias, las que serán consideradas por las divinidades lugares impíos y de perversión, productoras de corrupción y perdición. Es decir, lugares donde se puede perder la unión con Dios, en donde el hombre tiende a desvincularse del dominio divino, símbolo y representación máxima de las formas tradicionales de dominio. A partir de Babel y hasta llegar a Babilonia, hay varios pasajes en los que el objetivo es dar un castigo divino a las ciudades donde el tranquilo y obediente «rebaño» se transforma en masa incontrolada e insubordinada. El pasaje de la destrucción de Sodoma y Gomorra, por ejemplo, representa muy bien la importancia que asume la oposición entre *communitas* y *civitas* en el relato bíblico. La preferencia que la narración asigna a la comunidad-estirpe alcanza aquí el culmen y llega a ser un objetivo tan elevado como para hacerse absoluto. En el relato, efectivamente, a la comunidad se la hace renacer de las cenizas de las ciudades rasas al suelo por Dios, utilizando un escamoteo narrativo que no se preocupa de romper ni siquiera con el más universal de los tabúes, el del incesto. En el texto se lee que, cuando Dios decidió acabar con Sodoma y Gomorra por el «pecado gravísimo» con el que se habían manchado, le concedió a Lot –el sobrino de Abraham que había hospedado a dos ángeles enviados a la ciudad para constatar la corrupción y la impiedad de sus habitantes– salvarse junto con su familia. Pero, mientras se alejaban, la mujer de Lot se volvió para mirar la lluvia de azufre y fuego que «destruyó aquellas ciudades», desobedeciendo la prohibición divina: «No miréis atrás…». Por eso fue transformada en una columna de sal. El relato continúa contando que Lot se puso a salvo con sus dos hijas en un monte, y allí juntos vivieron en una cueva. Fue allí que:

> La hija mayor dijo a la menor: «Nuestro padre ya está viejo y *no quedan hombres en este*[1] *mundo* para que se casen con nosotras, como es la costumbre. Ven, vamos a emborracharlo, y nos acostaremos con él; y así, por medio de él tendremos descendencia». […] Así las dos hijas de Lot quedaron embarazadas de su padre. La mayor tuvo un hijo, a quien llamó Moab, padre de los actuales moabitas. La hija menor también tuvo un hijo, a quien llamó Ben Amí, padre de los actuales amonitas. (Génesis 19, 30-38).

1. Las cursivas son nuestras.

Si se lee al pie de la letra, ese «no quedan hombres en este mundo», es una evidente falsedad. Los tres acababan de hacer una parada, una etapa, en la ciudad de Segor, que no había sido destruida por el castigo divino. Allí, como en otras ciudades o en otras tierras, no faltaban en absoluto hombres, y era imposible que ellas lo ignoraran. ¿Por qué, entonces, una elección tan extrema? ¿Qué «hombre» no quedaba y de qué «mundo»? Los que habían desaparecido por las llamas eran todos los descendientes de esa estirpe. El mundo al que se refiere es el de la comunidad de sangre. No había, por lo tanto, nadie más que perteneciera a *ese* mundo que pudiera garantizar la descendencia, la continuidad de *ese* Nosotros. Había solo extranjeros, irreductiblemente extraños a su centro común. En este relato la comunidad-estirpe emerge como algo más importante que el más fuerte de los tabúes. Su importancia consiste en que es la garantía de la continuación del dominio (divino en el relato, político según la experiencia histórica) y la pone, por lo tanto, por encima de las mismas leyes. Un absoluto que es una misma cosa con el Absoluto que la ha generado.

Si se quiere comprender cómo esa idea de comunidad puede ser generadora (o justificadora) de una filosofía o de un tipo de política hostil a la convivencia de las diferencias, sería mejor volver para atrás en el relato bíblico y releer la historia de la Torre de Babel. Es el mito que narra el origen de los pueblos y de sus diferentes lenguas. Sociológicamente se podría decir de las identidades colectivas y de las diversidades culturales.

> Tenía entonces toda la tierra una sola lengua y unas mismas palabras. Y aconteció que cuando salieron de oriente, hallaron una llanura en la tierra de Sinar, y se establecieron allí. […] Y dijeron: «Vamos, edifiquémonos una ciudad y una torre, cuya cúspide llegue al cielo; y hagámonos un nombre, por si fuéremos esparcidos sobre la faz de toda la tierra». Pero el Señor bajó para observar la ciudad y la torre que los hombres estaban construyendo, y se dijo: «Todos forman un solo pueblo y hablan un solo idioma; esto es sólo el comienzo de sus obras, y todo lo que se propongan lo podrán lograr. Será mejor que bajemos a confundir su idioma, para que ya no se entiendan entre ellos mismos». De esta manera el Señor los dispersó desde allí por toda la tierra, y por lo tanto dejaron de construir la ciudad. […] (Génesis, 11, 1-9).

Como cada mito, también el relato de Babel puede dar lugar a diferentes interpretaciones, que aquí para simplificar se reduce a dos corrientes principales. La primera ve en la intervención divina un

castigo despreciativo hacia los hombres que habrían querido elevarse hasta él, por su orgullo y por su soberbia. La segunda considera que el resultado de esta intervención coincide con el proyecto que Dios había manifestado en numerosas ocasiones en el libro: los hombres debían expandirse y poblar toda la tierra, dominarla y llevar dondequiera su palabra. Aunque hay lecturas filosóficas del mito, como la que ofrece Marie Balmary, que sugieren comprender la intervención de Yahvé como una acción beneficiosa para salvar a la humanidad de la uniformidad estéril del *ehad* (uno, singular y entero), abriéndola a la dimensión de la alteridad (Balmary citado por Zumthor, 1998, p. 43), la mayor parte de los estudiosos adopta y desarrolla la interpretación del castigo.

Uno de los mayores estudiosos del mito de Babel, Paul Zumthor (1998), subraya que, aunque en el texto no se habla nunca explícitamente de culpabilidad de los hombres y de cólera divina, todo hace entender que los babélicos hayan «intentado elevarse por encima de sus condiciones de criaturas». Esos hombres querían «hacerse un nombre», y el nombre «es una palabra aplicada a un ser o a una cosa y que desde ese momento en adelante es suyo, constitutivo de su esencia, porque confiere un poder» (p. 47). Hacerse un nombre es «reivindicar abiertamente el propio derecho a la existencia» o, se podría decir, el derecho *sobre* la propia existencia, demostrando autonomía, reivindicando autodeterminación, libertad. Siguiendo esta clave de lectura se puede llegar a afirmar que en Babel los hombres querían liberarse del dominio de Dios. Querían *inmunizarse*, como dice Roberto Esposito (1998; 2002), es decir, deshacer la *communitas* que los vinculaba a Dios tras el don *(munus)* que se les había dado con el acto supremo y originario de la creación. Si fuera así, no se trataría de una culpa cualquiera, sino de la culpa por excelencia. Y a tanta soberbia, arrogancia, voluntad de prevaricación del creado para con el creador; en resumen, a esa *hybris* de lo humano, no puede corresponder más que la *némesis* del divino, la indignación y la venganza del creador.

La atención de los estudiosos, así como la del imaginario colectivo, se ha concentrado siempre en el elemento simbólico de la torre, olvidando casi que el texto recita: «Venid, construyamos una ciudad y una torre […]». La ciudad parece borrada por las interpretaciones y comentarios que se hacen del relato, ofuscada por la sombra de la torre y por los símbolos que esta evoca. Y sin embargo, quizás el elemento más importante es precisamente la ciudad. Yahvé, según Zumthor (1998), «asistiendo a la construcción simultánea de una ciu-

dad y de una torre se enfada verdaderamente sólo contra la primera» (p. 36). La ciudad, en efecto, simboliza mucho más que la torre el deseo del hombre de «hacerse un nombre», de *revelarse* a sí mismo: es decir, liberarse del velo de la sumisión y entrar en posesión de su propia fuerza, de su propia grandeza. Babel es esto: es la voluntad del hombre de dominar sin ser dominado. Por esto Dios interviene, interrumpe, confunde, dispersa y establece las condiciones para volver a la dimensión comunitaria.

Independientemente de que el resultado de este hecho sea fruto del castigo o del proyecto divino, este justifica y alimenta las opciones políticas que ven con malestar la interacción entre las diferentes culturas, entendiéndola como un factor negativo y peligroso. En efecto, cualquiera que sea la interpretación, no hay duda de que en el relato de Babel la *interculturalidad* no está prevista. Lo que se narra es cómo se ha formado la *multiculturalidad,* que genera como reacción el alejamiento de las diferencias, no su interacción. Estas crean incomprensión, confusión, incapacidad de comunicación y de cooperación para llevar a cabo los proyectos y comporta, por consiguiente, la formación de grupos distintos y distantes, diferentes entre sí y uniformes en su propio grupo. Son los pueblos entendidos como comunidades de procedencia, de origen, no para una finalidad; identidades colectivas a las que se pertenece por similitud, no por coparticipación en un proyecto. En otras palabras, el mito de Babel legitima tanto las posiciones de quien niega o rechaza el valor de la diferencia cultural como de quien lo reconoce pero considera esta diferencia generadora de incomunicabilidad.

Pero la diferencia (incluso la lingüística) en sí misma no genera incomunicabilidad, si acaso en un primer momento. Produce más bien necesidad de comparación, comprensión y traducción, en una palabra –como diría Geertz (1998; 2001)–: de *hermenéutica.* La diferencia, dice Escobar (2006), es «el resultado de la comparación, de la ponderación entre por lo menos dos entidades [que] […] acepten con total reciprocidad un criterio común de medida» (p. 49). ¿Y qué es esto si no política, gobierno de la *polis?* Le hubiera bastado solo esto al hombre de Babel, para evitar la dispersión y el abandono del proyecto: gobernar la ciudad, superar con la política, actividad humana por excelencia, la incomunicabilidad solo aparente producida por la diferenciación. El *modelo Babel*, el de la resignación a la incomunicabilidad debido a las diferencias, convirtiendo esas diferencias en diversidades absolutas, produce en cambio separación y exclusión.

En las sociedades cuyas culturas están llenas de estas narraciones fundacionales, encuentran con facilidad espacio y legitimación subculturas políticas que, más o menos conscientemente, hacen propios los axiomas atribuibles a ese *modelo*. Estas se abanderan de un pensamiento y, allí donde asumen responsabilidades de gobierno, de una producción jurídica que genera exclusión y, en los casos más graves, discriminación y violación de derechos. Ya se ha hecho alusión al caso más asombroso de la historia contemporánea europea, el régimen nacionalsocialista alemán. Pero ya se sabe que eso no es más que la punta de un *iceberg* mucho más grande de experiencias políticas que, también en tiempos mucho más recientes, han utilizado esa idea de comunidad para difundirse y enraizarse en el consenso popular. Según Javier de Lucas (1994), el *modelo Babel* produce efectos en nuestro continente que van mucho más allá del reducido círculo de algunas subculturas políticas explícitamente racistas y de algunas interpretaciones fundamentalistas de la fe, manifestándose en tres tipos difundidos de reduccionismo: la diversidad como patógeno, como enfermedad; la proyección universal de un único modelo de cultura; y la reducción del pluralismo cultural al pluralismo ético. Todo esto se puede sintetizar, según De Lucas (1994), en la reacción monista de los Estados y de las instituciones, traducida en la dificultad que encuentra el derecho para dar respuestas al proyecto intercultural, y en la xenofobia cada vez más explícita en las políticas de emigración de la «fortaleza Europa».

El renacer comunitario centrado en el modelo de las comunidades-estirpes al que se ha asistido en estos últimos años en Europa describe bien cómo los *indígenas* europeos se sienten amenazados por la «invasión» migratoria. Este sentimiento latente se manifiesta (además de en episodios de violencia privada contra los emigrantes) en políticas de restricción para acceder al territorio europeo y en una miríada de medidas normativas claramente discriminatorias que van desde las que tienen un carácter asimilacionista hasta, todo lo contrario, las orientadas hacia el racismo diferencialista. Dos caras de la misma moneda, la de la negación de los derechos y libertades justificada y legitimada en defensa de la comunidad y de la identidad.

En Italia se ha tenido un ejemplo muy claro con lo que las crónicas han llamado el «período de las ordenanzas», caracterizado por una fantasía excluyente y discriminatoria por parte de numerosos administradores locales para con los inmigrantes: la exigencia de mayores requisitos a los extranjeros para empadronarse en los ayuntamientos o para abrir algún tipo de actividad comercial; limitaciones en los

horarios de apertura para determinadas categorías de comercios solo en algunas zonas o calles específicas de la ciudad; incentivos para promover la paternidad (apoyo para ser padres), además de premios o becas reservados a ciudadanos italianos; diferentes prohibiciones, por ejemplo de algunos juegos, como el críquet, o de llevar en público algún tipo de indumentaria (no solo el tristemente famoso burka, sino también el más simple velo). Hasta una campaña «navideña» (¡«White Christmas»!) de control de extranjeros residentes y a las numerosas medidas para limitar de diferentes maneras el derecho a practicar el culto islámico («lucha contra las mezquitas»), que han demostrado la voluntad de utilizar de manera instrumental la religión cristiana como «arma en defensa» de la identidad (Bertezzolo, 2011). Son solo algunos ejemplos que ya por sí solos hacen pensar más en el famoso «paquete de leyes en defensa de la raza» de 1939 que en la implementación del «paquete seguridad» de 2008.

Basta con leer documentos como la *Declaración de independencia y soberanía de Padania*, y la adjunta *Carta de los derechos de los ciudadanos padanos*[2], para entender cómo el movimiento político, principal promotor de esas medidas (la «Lega Nord», Liga Norte), ya desde 1996 ha intentado dotar de un marco legal a sus políticas xenófobas, precisamente utilizando esa idea de comunidad[3]. En esa *Carta* se lee:

> Los derechos y libertades de las Estirpes que componen la Nación Padana serán tutelados por las Instituciones, de tal manera que la identidad de estas Etnias, Comunidades Naturales y Pueblos pueda conservarse y desarrollarse sin encontrar otros obstáculos que el respeto recíproco y la necesidad de favorecer elecciones y decisiones comunes.

Y que los ciudadanos padanos, para tutelar sus «estirpes» y «comunidades naturales», consideran que es «un derecho propio predisponer normas que impidan la desnaturalización de su patrimonio ético-cultural».

La lógica del pueblo entendido como estirpe se ha encontrado en el relato bíblico. No es una casualidad que el movimiento político

2. Véase la trascripción del audio del discurso de Umberto Bossi con algunos delegados autónomos europeos como parte del Festival para la Autodeterminación de los Pueblos Padanos (Mitin Po, 13-14-15 de septiembre de 1996) con lectura de la Declaración de la Independencia y Soberanía de Padania, y el *Trattato di separazione consensuale e Carta dei diritti dei cittadini Padani* (1996). Estos documentos se encuentran también en la *Gazzetta ufficiale della Padania*, edición extraordinaria del 15 de septiembre de 1996.

3. Véase a propósito Oneto (1997), Oneto (2008), Signore & Trocino (2008), Dematteo (2011) y Minelli, Galesi y F. D'Abbraccio (eds.) (2015).

que la vuelve a proponer de manera moderna sea hoy uno de los más férreos defensores de las «raíces cristianas» de una Europa «de los pueblos» en contraposición a la «de las burocracias».

Eran los primeros intentos de construir, en tono épico, lo que Escobar (2009) define como «la *creencia* social en la verdad de una etnia» (p. 111), de construir la identidad y la *gemeinschaft* padana, edificando la ideología que al mismo tiempo la justifica y la defiende: la sacralización del *lugar común*; la *originariedad* de los pueblos que lo habitan; la identificación de las amenazas y de los enemigos, internos y externos; el peligro final, el de la invasión, con las consecuencias directas del «mestizaje» y de la «desposesión territorial». Hay suficiente como para que el filósofo diga que estamos ante una perspectiva cercana del modelo de organización de comunidad suministrado en el *Mein Kampf* hitleriano (Escobar, 2009, p. 121).

La idea de comunidad originada en el *modelo Babel* (y los derivados que tanto a lo largo de la historia como en las crónicas más recientes se le pueden atribuir) no es, sin embargo, la única que ha dejado huella ni en la Antigüedad ni en los discursos que sostienen determinadas reivindicaciones modernas de carácter identitario y que, por fortuna, pueden asumir también un cariz diametralmente opuesto en las relaciones con y entre las diferencias.

De Chichicastenango a La Paz: cuando comunidad rima con libertad

Las comunidades del mundo helénico ya se basaban en un modelo opuesto en algunos aspectos al que caracteriza el Antiguo Testamento. A diferencia de estas últimas, fundadas y reproducidas biológicamente como se ha visto, la *koinonia* de las polis griegas es una comunidad plural y de arraigo territorial (Bombelli, 2003), un conjunto de *diversas* casas y estirpes que, aunque reproduciendo en ella la propia naturaleza, precisamente porque es plural, permitía su superación, dándole prevalencia al elemento unificador del contrato en vez del de la comunión. Si las comunidades bíblicas aparecen como el prototipo y la concentración de las características de la *gemeinschaft,* entendida como comunidad nacional (y de manera especial en su derivación de tipo schmittiano), las *politike koinonia* de las que habla Aristóteles se pueden asociar al concepto de *societas civilis* elaborado en la época moderna y que se ha convertido en fundamental en la tradición política occidental (Ventura, 2008).

Una idea parecida de comunidad, que se ve y se reconoce como una identidad colectiva que no ceja en su empeño de relacionarse con la alteridad de la que ella misma está constituida, se encuentra en otros mitos que narran los orígenes de la humanidad, como los que hoy todavía forman parte de las cosmogonías de los pueblos indígenas americanos, influyendo mucho en sus trayectorias políticas.

Se puede tomar como ejemplo el mito cosmogónico de los maya quiché narrado en el *Popol Vuh,* conocido como el *Manuscrito de Chichicastenango* y considerado como «la obra de mayor valor para la historia y la etnología indígena de América Central» (Recinos, 2004, p. 20). Observando algunos aspectos específicos relativos a la dinámica cosmogónica y al *pantheon* de las divinidades, que encuentran varias diferencias entre las numerosas culturas indígenas amerindias, la filosofía que gira en torno a las relaciones entre hombre, naturaleza y divinidad y las relaciones entre individuo y comunidad que se encuentra en este texto se resume sustancialmente en lo que podría definir la *weltanschauung* de los pueblos indígenas americanos. La primera parte del relato está dedicada a la creación del mundo y del hombre. De esto se ocupan una pluralidad de divinidades que deciden «ponerse de acuerdo», «de unir sus palabras y sus pensamientos» para transformar «la vacía extensión del cielo» en el universo y en el mundo conocido por todos. «¡Hágase! ¡Qué se llene el vacío!» (Anónimo, 2004, p. 36). Esta es la voluntad compartida y el mandato de las divinidades que dan forma al universo. Sigue una creación gradual, por separación, donde todo está pensado, creado y dividido en cuatro partes. El hombre es creado experimentando, probando la obra con diferentes materiales. La materia con la que la obra consigue satisfacer las expectativas de las divinidades es el maíz: «Únicamente masa de maíz entró en la carne de nuestros padres, los cuatro hombres que fueron creados» (p. 145). Las mismas divinidades generaron después cuatro mujeres que llegaron hasta los hombres antes de que estos se despertasen. De estos antepasados descendieron, según el relato, «las tribus pequeñas y las tribus grandes que fueron el origen de nosotros, la gente de Quiché» (p. 150).

Se comprende enseguida la diferencia sustancial con la génesis bíblica. Mientras allí un único dios crea a un único hombre (del que toma vida la mujer), aquí una pluralidad de divinidades (o un dios plural) crea y forma (con una acción plural) una pluralidad de hombres. Aquí los hombres nacen en grupo, es más, grupo y hombre nacen juntos. Dios no se limita a crear al hombre aislado, al individuo, sino que da forma, ya desde su acto inicial, a la colectividad. Siguiendo

esta perspectiva ya no hay necesidad de ningún «contrato social» que haga salir al hombre del «estado de naturaleza»), porque el hombre ya es social en su estado «natural». Así lo han querido las divinidades, que se han hecho garantes entusiastas de la armonía que hay entre las diferencias que han creado: «Allí estuvieron entonces en gran número los hombres negros y los hombres blancos, hombres de muchas clases, hombres de muchas lenguas, que causaba admiración oírlas» (p. 153). Es lo que dice el manuscrito y se entiende enseguida cómo esto abre una perspectiva opuesta a la del mito de Babel respecto a la consideración del valor de la diversidad cultural y de las relaciones entre las diferencias. Esas diferencias no generan confusión, sino equilibrio. La pluralidad de las lenguas (por lo tanto, de las culturas) no interrumpe nada, al contrario, completa el cuadro, la *puesta en escena* del hombre. El mundo y el hombre cobran vida y forma por separación y recomposición de materia desde la materia. Cada cosa, cada ser, cada objeto forma parte de un todo que se hace plural.

De mitos como este, los indígenas americanos hacen derivar el concepto de *unidad en la diferencia,* elemento central de su visión del cosmos, del que toma forma su idea y práctica de la comunidad (de las pequeñas comunidades indígenas e, incluso, de cómo les gustaría que fuera la comunidad nacional de la que forman parte).

Esta unidad no es unicidad ni mucho menos uniformidad. Ni como origen ni como fin. No hay un Uno del que partir y al que volver, sino un vacío que rellenar y después un universo lleno de relaciones, en equilibrio armónico y precario, que hay que mantener y volver a crear constantemente. Desde esta perspectiva la relación con la diferencia no genera exclusión, sino que su objetivo es incluir; no necesita distancia sino intercambio, compartir. Y así, el derecho y los derechos derivados de tal visión encuentran su expresión en el reconocimiento de la diferencia como aspecto constituyente de la identidad y como elemento necesario para mantener la unidad.

La historia de subordinación, discriminación y explotación que esos pueblos sufren desde hace cinco siglos ha contribuido, sin duda, a hacer madurar en ellos la concienciación de que la libertad no puede conjugarse ni realizarse más que en el pluralismo y con la autodeterminación. Claro que, también en Chiapas, en Araucanía o en el Chaco boliviano, los hombres siguen siendo *criaturas que necesitan fábulas*. Pero en esos lugares la *comunidad* –como idea, como experiencia y como proyecto político– es algo radicalmente diferente de la *gemeinschaft* de la que se ha hablado más arriba, y lo que se ha llamado *modelo Babel* no es en sí lo que inspira sus reivindicaciones identitarias.

Con precisión en los años en los que en Italia, nuestro país, se asistía a un renacer de la idea de comunidad-estirpe como elemento caracterizador de la nueva retórica identitaria y de la vasta producción normativa discriminatoria a la que aquí ya se ha aludido, en América Latina tomaban forma eficaces luchas para reconocer nuevos derechos específicos para los pueblos indígenas. El 13 de septiembre de 2007 en la 107 sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprueba por mayoría la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Su aprobación supone una nueva etapa en la historia de la afirmación de los derechos humanos, abriendo una nueva generación de derechos que hasta ahora no se reconocían: los derechos colectivos[4]. Por primera vez, en efecto, con esta declaración se reconoce que los sujetos colectivos «tienen derechos colectivos que son indispensables para su existencia, bienestar y desarrollo integral como pueblos» (Preámbulo). La suma y la síntesis de estos nuevos derechos culturales es el derecho a la autodeterminación, entendido en la forma en la que la doctrina internacionalista define «interna», es decir, excluyendo opciones secesionistas o separatistas o independentistas (o sea, la máxima autonomía compatible con la integridad estatal). Se trata de un reconocimiento absoluto de las solicitudes de los pueblos indígenas en perfecta sintonía con el principio de «unidad en la diferencia». Una visión de la autodeterminación entendida como un proceso que incluye y no excluye, un camino de autonomía en un contexto de interdependencia, basado en el recíproco reconocimiento en el ámbito de un Estado que se vuelve a fundar sobre bases interculturales.

Semejante reconocimiento internacional se suma a un largo camino de reformas a nivel nacional que en las últimas décadas ha interesado a una buena parte de América Latina, dirigido a la constitucionalización de los llamados *derechos indígenas.* En este sentido, las experiencias más radicales son las nuevas Constituciones de Bolivia y de Ecuador. A modo de ejemplo, solo se tiene en cuenta la experiencia de Bolivia. La nueva Constitución boliviana entró en vigor el 25 de enero de 2009, muy deseada por el primer presidente indígena (*aymara*) de ese país, Juan Evo Morales Ayma. La nueva Constitución es un verdadero himno a la diferencia con el cual se celebra el paso del Estado de derecho moderno, heredado de la filosofía y de la praxis política

4. El debate en torno a los desafíos y a los riesgos que conlleva el reconocimiento de derechos colectivos es parte de ese, antes citado, sobreliberalismo y comunitarismo. Véase a propósito Cammarata (2011), I diritti alla prova dell'universalità. Filosofia, dialogo interculturale, riconoscimento.

europea, al que Bartolomé Clavero (2002) ha definido como el «Estado de los derechos» (p. 559), libre no solo de las hipotecas coloniales, sino también de las simulaciones uniformadoras y homologadoras de la república independiente. Se está frente a un Estado que se autodefine «unitario social de derecho plurinacional comunitario» intercultural por la Constitución (con 38 lenguas oficiales) en una nación que se reconoce formada por varias naciones. Al volver a pensar en la torre de Babel, ese imponente edificio que se empieza a construir, según el mito, gracias a la uniformidad de las gentes que pensaron y pusieron en marcha la obra. El Estado nacional moderno es, en el fondo, algo parecido: una casa común, edificada por (o en nombre de, o para *dar un nombre* a) un pueblo cuyos componentes comparten rasgos comunes considerados fundamentales, que lo identifican y lo diferencian de los otros. Como ya se sabe, la obra de los habitantes de Babel se interrumpe precisamente cuando se encontraron de repente con una inesperada e imprevista diferenciación lingüística interna en el grupo (en el *pueblo*) que estaba trabajando en la construcción del edificio. Con la pérdida de la uniformidad lingüística, faltó no solo un elemento facilitador del trabajo en grupo (la comprensión entre los atrevidos albañiles), sino también el ser «un solo pueblo» y, por lo tanto, la posibilidad de aspirar a esa construcción y a aquel nombre común. El nuevo Estado boliviano suena, entonces, como un perfecto contrapunto a la lírica de Babel. Ese edificio, en efecto, se construye *a partir* de la diferencia lingüística (y cultural) que se convierte en elemento fundante y se oficializa como un valor que hay que respetar y promover, con un espíritu de unidad y equidad en el tratamiento. Es decir, el Estado se hace *inter*cultural para reconocer y respetar la *multi*culturalidad de la sociedad en la que nace.

Los constituyentes bolivianos del siglo XXI son conscientes del «reto histórico» que se les presenta, de que deben superar la concepción del Estado moderno nacional, tal y como nació del pensamiento y de la experiencia liberal durante los últimos tres siglos. Esa Constitución es un intento de mirar más allá, asumiéndose la responsabilidad de los riesgos que el reto conlleva y demostrándole al mundo que es posible una visión diferente de las categorías que se han acostumbrado a considerar inmodificables. El Estado que los constituyentes bolivianos han vuelto a fundar es un edificio completamente nuevo, desde los cimientos hasta el tejado, construido con una arquitectura institucional inédita que, aun manteniendo firmes algunos principios fundamentales del liberalismo democrático y del Estado de derecho (soberanía popular, separación y equilibrio de poderes, reconocimien-

to de derechos y garantías de libertad de los ciudadanos), altera otros con la voluntad de dar forma y sustancia a una democracia progresiva, incluyente y, se podría añadir, realista. Empezando por el abandono de la ficción ideológico-jurídica resumible en la expresión «un solo pueblo, una sola nación, un solo Estado», para tomar conciencia de la pluralidad que caracteriza a la sociedad boliviana. Pasando por el reconocimiento de la autonomía de esos cuerpos intermedios entre el ciudadano y el Estado que son las comunidades indígenas, con sus sistemas de autoridad y de resolución de las controversias, a menudo complementarios y en algunos casos alternativos a los estatales. Hasta, por lo tanto, la renuncia al monopolio de la producción jurídica, a través del reconocimiento de ese pluralismo que convierte la realidad normativa del país en algo mucho más complejo que la descrita por la sola ley del Estado. Habrá tiempo para valorar los resultados, hoy basta con observar cómo a una idea diferente de comunidad se le puede asociar una trayectoria política e institucional con objetivos totalmente distintos respecto a los que se han observado en otros lugares.

Conclusión

Se ha visto cómo hay concepciones diferentes de comunidad y cómo les pueden corresponder caminos y objetivos políticos muy diferentes, incluso divergentes. El concepto de comunidad (así como los de orígenes e identidad) puede inspirar y motivar políticas encaminadas a dividir y excluir, puede justificar y alimentar discriminaciones y subordinaciones, así como, por el contrario, puede funcionar como palanca para el reconocimiento de nuevos derechos, como un instrumento de inclusión y emancipación.

El lenguaje de los mitos se funde con el que interpreta la actualidad y con la capacidad de usar para esta instrumentos, incluso políticos y jurídicos, para modificarla. Pero esta fusión es neutra. Es decir, puede suceder, y sucede, con independencia del juicio que se pueda dar sobre los contenidos de esos relatos, de los motivos de quien se sirve de ellos para sus fines y de los objetivos para los que son utilizados. El mismo origen puede dar lugar a mitos diferentes, y también el mismo mito puede justificar y legitimar realidades diferentes o empresas colectivas diferentes, incluso de signo opuesto. No tendría sentido sostener que cristianos, hebreos y musulmanes adopten unívocamente, en cuanto tales, opciones políticas consecuentes con ciertas interpretaciones de las escrituras que consideran sagradas. Por ejemplo, el mito de Babel

no produce por fuerza, o solo, esa idea de *Padania*. No se trata, en general, de imitar a Weber sosteniendo que la ética monoteísta influye en las relaciones interculturales como la protestante ha influido en el espíritu del capitalismo. Si, en efecto, es indudable que la fe – y esas en particular– juega a menudo un papel de causa y concausa en los conflictos interétnicos, también lo es el hecho de que muchas organizaciones de inspiración religiosa, empezando por muchas de las cristianas *de base,* están en primera línea para combatir la difusión del racismo institucional. De la misma manera se pueden encontrar experiencias políticas inspiradas en la cultura indígena latinoamericana que utilizan el elemento identitario y comunitario con una clave muy diferente de la que aquí se expone. Al movimiento peruano de reciente formación conocido como *etnocacerismo,* por ejemplo, se le tacha de movimiento racista (contra los blancos y los asiáticos), revanchista (para con Chile) y expansionista (propondría volver a las fronteras del Imperio inca).

Quizá, entonces, es mejor invertir los términos de la oración. La mayoría de las veces no son los orígenes los que crean mitos, y después los mitos los que dan sentido y forma a la realidad, sino que el camino es exactamente el contrario. Cualquier dirección que se considere que deba asumir la realidad social y política puede encontrar una explicación, un soporte y una legitimación en la construcción de un aparato ideológico, en mitos que, relatando los orígenes de una colectividad, dibujen un camino, más aún, *el* camino que esta debe seguir.

Todo lo aquí expuesto muestra cómo la idea misma de comunidad no es de ninguna manera ajena a esta dinámica. Lo que emerge con mayor evidencia es su naturaleza de estructura ideológica flexible y adaptable a las finalidades políticas de quien piensa servirse de ellas para, según los casos, construir, mantener o contrastar prácticas y posiciones de dominio.

Referencias

Anónimo (2004). *El Popol Wuh, Las antiguas historias del Quiché*. (A. Recinos, trad.,introducción y notas). Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

United Nations – General Assembly (13 de septiembre de 2007). Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. U.N. DOC. A/RES/61/295.

Balmary, M. (1986) *Le Sacrifice interdit.* Parigi: Grasset.

Bauman, Z. (2001). *Voglia di comunità.* Roma-Bari: Laterza.

Bertezzolo, P. (2011). *Padroni a chiesa nostra. Vent'anni di strategia religiosa della Lega Nord*. Bologna: Emi.

Bombelli, G. (2003). Alle origini della nozione occidentale di comunità: il nesso comunità (Koinonía) - natura (fúsis) in Aristotele. *Per la filosofia*, *3*(53), pp. 53-72.

Bossi, U. (1996). *Dichiarazione di indipendenza della Padania.* Recuperado de https://it.wikisource.org/wiki/Dichiarazione_di_indipendenza_della_Padania.

Bossi, U. (15 de septiembre de 1996). Dichiarazione di indipendenza della Padania. *Gazzetta ufficiale della Padania.* Edición extraordinaria.

Cammarata, R. (2011). I diritti alla prova dell'universalità. Filosofia, dialogo interculturale, riconoscimento. En R. Cammarata (Ed.), *Chi dice universalità. I diritti tra teoria, politica e giurisdizione* (pp. 147-192). Milano: L'Ornitorinco.

Clavero, B. (2002). Stato di diritto, diritti collettivi e presenza indigena in America. En P. Costa & D. Zolo (Eds.), *Lo stato di diritto. Teoria, storia, critica* (pp. 537-565). Milano: Feltrinelli.

De Lucas Martín, F. J. (1994). ¿Elogio a Babel? Sobre las dificultades del derecho frente al proyecto intercultural. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (31), pp. 15-40.

Signore, A. & Trocino, A. (2008). *Razza padana*. Milano: Bur.

Dematteo, L. (2011). *L'idiota in politica. Antropologia della Lega Nord*. Milano: Feltrinelli.

Escobar, R. (2006). *La libertà negli occhi.* Bologna: Il Mulino.

Escobar, R. (2009). *Paura e Libertà*. Perugia: Morlacchi Editore.

Escobar, R. (2010). Casa o piazza? Le dimensioni dello spazio pubblico. *Il Mulino*, pp. 717-729.

Esposito, R. (1998). *Communitas. Origine e destino della comunità*. Torino: Einaudi.

Esposito, R. (2002). *Immunitas. Protezione e negazione della vita*. Torino: Einaudi.

Esposito, M. (2011). *Oikonomia: una genealogia della comunità. Tönnies, Durkheim, Mauss.* Milano-Udine: Mimesi Edizioni.

Ferrara, A. (Ed.) (2002). *Comunitarismo e liberalismo.* Roma: Editori Riuniti.

Geertz, C. (1998). *Interpretazione di culture*. Bologna: Il Mulino.

Geertz, C. (2001). *Antropologia interpretativa*. Bologna: Il Mulino.

Minelli, F., Galesi, E. & D'Abbraccio, F. (Eds.) (2015). *Atlante dei classici padani*. Brescia: Unità di crisi.

Oneto, G. (1997). *L'invenzione della Padania*. Ceresola (BG): Foedus Editore.

Oneto, G. (2008). *La questione settentrionale. La Padania fra mito, storia e realtà*. Milano: Editoriale Libero.

Petrucciani, S. (1993). Comunitarismo, liberalismo, universalismo. *Parolechiave,* (1), pp. 31-49.

Recinos, A. (2004). *Introduzione*. En Anónimo, *El Popol Wuh, Las antiguas historias del Quiché*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

Schmitt, C. (2001). *Democrazia e liberalismo (1927).* Milano: Giuffrè.

Tönnies, F. (2011). *Comunità e società* (1887). Roma-Bari: Laterza.

Trattato di separazione consensuale e Carta dei diritti dei cittadini Padani (1996). Recuperado de http://cumasch.org/documenti/costituzpdn.htm.

Trattato di separazione consensuale e Carta dei diritti dei cittadini Padani (1996) (15 de septiembre de 1996). Dichiarazione di indipendenza della Padania. *Gazzetta ufficiale della Padania.* Edición extraordinaria.

Ventura, R. (2008). *I simboli del corpo e del sangue. Comunità e contratto nel cristianesimo tardo-antico*. Recuperado de http://www.eschaton.it/blog/?p=797.

Zumthor, P. (1998). *Babele. Dell'incompiutezza.* Bologna: Il Mulino.

WHAT REMAINS... WHAT IS LEFT IN INHERITANCE. TRADITION AND HERITAGE IN THE LATE WORKS OF ANTONIO DAL MASETTO

Resumen
El presente artículo de investigación analiza, a través de una metodología cualitativa, dos de las últimas obras del escritor ítalo-argentino Antonio Dal Masetto, la novela *Cita en el Lago Maggiore* (2011) y el cuento «Alturas» (2015), y centra su atención en la evolución del tratamiento del tema migratorio, cuestión de particular relevancia en este autor. De manera más específica, las conclusiones se fundamentarán en el concepto bajtiniano de cronotopo y en la teoría de la evaporación del padre, del psiconalista Massimo Recalcati, considerando la transformación de la nostalgia del migrante en la herencia identitaria legada a los descendientes.

Palabras clave
Literatura argentina contemporánea, migración, herencia.

Abstract
The present research article analyzes, through a qualitative methodology, two of the latest works by the Italian-Argentine writer Antonio Dal Masetto, the novel *Cita en el Lago Maggiore* (2011) and the story «Alturas» (2015), focusing attention on the evolution of the treatment of the migratory issue, particularly relevant in this author. More specifically, the conclusions will be based on the transformation of the immigrant's nostalgia into a legacy of identity for the descendants. The analysis is based on the concept of Chronotope, by Bakhtin, and the theory of evaporation of the father, by the psychoanalyst Massimo Recalcati.

Keywords
Contemporary Argentine literature, migration, heritage.

Referencia: Magnani, I. (2018). Lo que queda… Lo que se lega. Tradición y herencia en las obras postreras de Antonio Dal Masetto. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 186-210. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.8.

LO QUE QUEDA… LO QUE SE LEGA. TRADICIÓN Y HERENCIA EN LAS OBRAS POSTRERAS DE ANTONIO DAL MASETTO

*Ilaria Magnani**
Università degli Studi di Cassino e del Lazio Meridionale

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.8

A casi dos años del fallecimiento del autor ítalo-argentino Antonio Dal Masetto, ocurrido el 2 de noviembre de 2015, quisiéramos detenernos en *Cita en el Lago Maggiore* y «Alturas», dos de sus últimos textos vinculados temáticamente y pertenecientes a la etapa de reflexión sobre su condición de «viajero» y habitante de tierras distintas. En su obra, podemos rastrear algunos temas recurrentes que el escritor ha ido delineando a lo largo de los años, a saber, la relación con la naturaleza, la violencia –a menudo solapada– que atraviesa los núcleos sociales y la migración. La primera temática está presente, con mayor o menor relevancia, en páginas intensas en casi todas sus obras. La segunda es tratada, en algunos casos, valiéndose de la forma de lo policíaco (*Siempre es difícil volver a casa* (1992), *Bosque* (2001), *Sacrificio en días santos* (2008)); en otros, de una diégesis que linda con la ciencia ficción, la escritura fantástica o la fábula (*Fuego a discreción* (1983), *Hay unos tipos abajo* (1998), *Tres genias en la magnolia* (2005), *La culpa* (2010), *Imitación de una fábula* (2014)). La tercera temática, que con los años fue formando una trilogía, además de volver en varios cuentos (*Oscuramente fuerte es la vida* (1990), *La tierra*

* Ph. D. en Estudios Americanos de la Università degli Studi di Roma Tre. Profesora de Literatura Hispanoamericana en la Università degli Studi di Cassino y del Lazio Meridionale. Está entre los fundadores de la Asociación Italiana de Estudios Iberoamericanos, y se ocupa de la literatura argentina contemporánea, emigración y aporte de la presencia italiana. Contacto: i.magnani@unicas.it.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università degli Studi di Cassino y del Lazio Meridionale.

Fecha de recepción: 6 de diciembre de 2017; fecha de aceptación: 7 de enero de 2018.

incomparable (1994), *Cita en el Lago Maggiore* (2011), *El padre y otras historias* (2002), *Señores más señoras* (2006)), privilegia la forma de la saga o de la reflexión existencial. La atención que Dal Masetto ha puesto siempre en los pequeños detalles de la vida diaria y en las situaciones que se crean en la interacción interpersonal le ha sugerido páginas de crítica y humor que, a menudo, han encontrado espacio en la «Contratapa» del diario porteño *Página 12* y que, en algunos casos, han sido reunidas, sucesivamente, en libro (*Gente del bajo* (1995), *Crónicas argentinas* (2003)).

Cita en el Lago Maggiore es la penúltima novela de Antonio Dal Masetto, editada en noviembre de 2011; «Alturas» es su última «Contratapa», publicada el 2 de septiembre de 2015. En los dos textos el escritor vuelve a la temática migratoria, argumento que a partir de los años noventa aparece periódicamente en su obra. La novela cierra el discurso abierto con las anteriores *Oscuramente fuerte es la vida* y *La tierra incomparable*, el cuento toca tangencialmente el pasado italiano para proyectar la mirada hacia el futuro.

Nacido en Piamonte –en el norte de Italia– en 1938, Dal Masetto se traslada a la Argentina a los 12 años cuando la familia decide abandonar su país, donde recién había terminado la Segunda Guerra Mundial y había dejado en muchos la impresión de que Europa no podría garantizarles una paz a largo plazo a sus habitantes. La familia se radica en Salto, una población en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, donde el padre había empezado a trabajar dos años antes con el hermano. El pequeño Antonio se encuentra frente a la necesidad de conocer el nuevo contexto al que ha llegado y aprender el idioma. Un recorrido relativamente arduo que el escritor ha reconstruido en su producción y contado en varias entrevistas (Magnani, 1999-2000; Friera, 2008; Manso, 2012). Abandona el pueblo a los 17 años para ir a vivir a Buenos Aires (con una breve etapa en Bariloche) donde, tras haber desempeñado los más variados trabajos, logra por fin dedicarse a la escritura a tiempo completo y vivir de ella, adquiriendo notoriedad entre el público y aprecio de la crítica. El tema migratorio aparece de manera tardía en su producción, es decir, solo después de la completa inclusión en el mundo argentino, posibilitada por la trayectoria exitosa de Dal Masetto como escritor. Por una parte, está claro que el autor no ha querido eludir el argumento, considerando la importancia que la experiencia había tenido en su vida y formación; pero, al mismo tiempo, se intuye la necesidad de postergar el momento de afrontarla. En una entrevista grabada en el marco del proyecto Audiovideoteca de Escritores, organizado

por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires[1], Dal Masetto explica así las razones de su comportamiento:

> Uno quiere ganar el espacio al que llega, no quiere ser considerado sapo de otro pozo, porque es doloroso ser extranjero, no sentirse integrado. Por lo tanto, desde el punto de vista de la literatura, y esto no fue consciente, mis primeros libros fueron libros argentinos, que tenían que ver con la ciudad, con pueblos, con esta geografía y estas costumbres. Cuando me vi afirmado como tipo que escribía, entonces me permití, porque ya nadie podía señalarme como extranjero, *Oscuramente fuerte es la vida* y *La tierra incomparable* (citado por De Mello, 2011).

El alejamiento originario del tema migratorio responde a la pulsión juvenil de integración en un momento en que la alteridad es particularmente dolorosa en la formación de la personalidad individual. Coincide, además, con el tradicional rechazo de las segundas generaciones hacia el universo cultural de procedencia de los padres, evidenciado por Marcus Lee Hansen (1952), con el fin de privilegiar la inserción en el de llegada. Dal Masetto, que por haber llegado a la Argentina en años casi infantiles puede asimilarse a una segunda generación, tiene ya dos décadas de experiencia como escritor y ha conseguido varios reconocimientos cuando se ha acercado al tema migratorio. Este cambio en su producción parecería contrastar con la ley de Hansen según la cual solo la tercera generación, al reconstruir el vínculo interrumpido con la primera, logra recuperar el pasado migratorio y la tradición de la familia de origen. Sin embargo, cabe subrayar que dicha periodización se desprendía de estudios de los años treinta del siglo XX y se refería a individuos cuya experiencia había empezado unas décadas antes; dicho de otra manera, correspondía a un fenómeno demográfico acabado y que no siempre podía compararse con las oleadas migratorias sucesivas al estar marcado por dinámicas radicalmente modificadas, por ejemplo, por la implementación de nuevos medios de transporte y comunicación. Hay que recordar, además, que Hansen formula su ley en relación con la realidad estadounidense, donde la necesidad de asimilación del recién llegado se presentaba de manera mucho más apremiante que en la Argentina, nación en la que el proceso de integración –en particular la urbana– fue de relativa facilidad. Dicho de otra manera, en esos años empezaban a concretarse los cambios sociales que estarían destinados a subvertir las normas

1. Cfr. Audiovideoteca de Escritores (2013). *Antonio Dal Masetto.*

decimonónicas del fenómeno migratorio. Aunque las dinámicas de la segunda mitad del siglo XX solo anunciaran la «fluidez» contemporánea, consideramos que en ellas ya se puede divisar una modificación del paradigma preexistente, caracterizado, entre otras cosas, por una aceleración de los tiempos de inserción y una revalorización práctica y simbólica de la herencia cultural originaria.

En el ámbito argentino, cabe señalar que la recuperación de la temática migratoria se afirma a partir de las últimas dos décadas del siglo pasado y da lugar a un fenómeno de producción literaria –principalmente narrativa– que se desarrolla atravesando, transversalmente, las diferentes colectividades. Sus argumentos se remontan al pasado de las grandes migraciones de finales del siglo XIX y principios del XX para reconstruir esos acontecimientos a escala individual y familiar, despojándolos del enfoque masivo que había caracterizado la mirada sobre el fenómeno cuando este se desarrollaba. Los autores son, por lo general, de ascendencia migratoria y se inspiran en la tradición familiar, pese a no renunciar a una completa elaboración de esa materia en clave ficcional. Los resultados son novelas que, si bien manifiestan cierto grado de autoreferencialidad, no podemos definir autobiográficas. El interés de esta escritura no radica en la autenticidad de la información utilizada ni en la proximidad de las fuentes, sino en la variación del enfoque sobre el tema que marca la narración. El pasado resurge de quienes han participado en el fenómeno migratorio y no de los que lo han observado, contándolo con fría distancia, en el mejor de los casos, a menudo, con desprecio y rencor hacia los recién llegados. Se plasma a partir de la memoria familiar –o incluso personal– y, al reactivarla, escribe una página de historia nacional en la que los inmigrados adquieren un valor simbólico que nunca les había sido otorgado, más allá del éxito económico, social o político conseguido por muchos de ellos y por sus descendientes (Magnani, 2004).

Dal Masetto se acerca a la temática migratoria en *Oscuramente fuerte es la vida* (1990), donde cuenta la vida de Agata, desde el nacimiento, en una familia proletaria del norte de Piamonte a principios del siglo XX, hasta la partida hacia Génova y el viaje que la llevaría a la Argentina en la segunda posguerra, donde, muy a su pesar, la mujer se traslada con los hijos para reunirse con el marido, emigrado antes. La historia de Agata sigue en *La tierra incomparable* (1994), narración del viaje que ella hace –cuando cumple 80 años– al pueblo natal que nunca había vuelto a ver. Además, el tema inspira varios cuentos reunidos en los libros *Mi padre y otras historias* (2002) y *Señores más señoras* (2006). Agata es, indiscutiblemente, el personaje central de las

dos novelas, pero desaparece en los cuentos que se basan –en ocasiones– en la figura del padre, si bien la presencia más frecuente es la de un individuo indefinido cuyas vicisitudes y reflexiones nos llegan, la mayoría de las veces, a través de un narrador extradiegético. Sin embargo, una lectura minuciosa nos muestra que la uniformidad de las novelas es solo aparente ya que entre las dos existe un cambio de voz narradora que, desplazándose de la primera a la tercera persona, tiene como consecuencia la difuminación del papel protagónico de Agata para dejar espacio a una voz nueva, indefinida, detrás de la que, sin embargo, empieza a vislumbrarse una mayor autoreferencialidad de la función narrativa (Magnani, 2009). La misma que se hará patente en los cuentos.

Cita en el Lago Maggiore se ubica en el cruce de las dos variantes ya que devuelve al autor a la escritura de amplio aliento de la novela y recupera el horizonte alpino de Intra, el pueblo piamontés explorado con largueza en *Oscuramente fuerte es la vida* y *La tierra incomparable* que los cuentos habían casi abandonado. En cambio, la circunstancia narrada y sus personajes se alejan del vínculo con el pasado y las generaciones que lo han vivido para reafirmar una preocupada reflexión sobre el presente, que había aparecido por primera vez en los cuentos y de la que se habían observado algunos episódicos destellos en *La tierra incomparable*, aun demostrando en aquel entonces una distancia radical e infranqueable en la comprensión de la realidad italiana contemporánea, observada de manera expresionista y anecdótica[2]. Los personajes también presentan cierta novedad frente a las novelas anteriores y se aproximan a los rasgos que mantienen en los cuentos, comenzando por la manera de designarlos basada en la relación que los vincula, pero sin una identidad propia consagrada en un nombre que los identifique. Los protagonistas son un padre y una hija definidos siempre y únicamente a través de su papel en el núcleo familiar. El viaje al lago Maggiore sirve para sellar el propósito infantil: la esperanza de la hija de conocer el pueblo de origen de la familia en compañía de su padre. A este último, al contrario, le permite redefinir y fortalecer la relación con la hija, ya adulta e independiente y, gracias a su presencia, leer de forma nueva el vínculo que lo ata al lugar de

2. Algunos aspectos de dicha alteridad se mantienen en la última novela, sin embargo, el sentimiento de parcial distancia emocional hacia el lugar de origen parece haber sido ya metabolizado y asumido por el protagonista como un hecho ineluctable, incrementado por la modernidad globalizada en cuyo contexto se enmarca y confiere homogeneidad a muchas facetas de la vida diaria. Aun así el nuevo escenario no elimina de la narración la puntual referencia a unos males italianos, del racismo a la falsa respetabilidad a la depauperación del territorio presa de un loteo salvaje.

procedencia. Cabe especificar que en la vivencia de los personajes el viaje no altera la relación con Italia, reafirma, en cambio, la pertenencia al pequeño universo de la aldea, cuya identidad y características connotan –a sus ojos y, por consiguiente, en la narración– la nación entera. De hecho, el narrador aclara que la hija «Cuando decía Italia se refería en realidad al pueblo piamontés a orillas del lago Maggiore desde el que la familia había emigrado después de la guerra» (p. 11)[3], mientras que el padre percibe el viaje desde el aeropuerto hasta el pueblo como un estar «en tránsito» (p. 29), para demostrar que el lugar de destino no es Italia, sino la patria chica de la infancia con sus restringidos horizontes.

La lacónica comunicación de la relación con el pueblo y su ubicación espacial choca con la carga emocional que acompaña el nuevo viaje, emprendido bajo el lema de la recuperación de la mirada infantil. La hija concreta el deseo de su niñez, cuando había soñado con que «el día que visitara Italia por primera vez quería hacerlo de la mano de su papá» (11); el protagonista recupera los sentimientos que lo habían acompañado al momento de emigrar, los mismos que afloran al emprender el nuevo viaje:

> Una suerte de euforia de infancia recuperada […] un vago regreso del chico que él había sido y sus horizontes que no tenían límites y sus expectativas y sus ansias de descubrimiento y la sensación de absoluta libertad. […] él era otra vez el chico que iba a enfrentarse con una aventura, que se aprestaba a ingresar en un territorio nuevo (p. 16).

De la narración de los antecedentes del viaje aprendemos que el padre ha vuelto a Italia, debido a algunos compromisos laborales, y ha aprovechado la ocasión para visitar el pueblo. Estos datos y la información de que el padre es escritor invitan a establecer una identificación entre el protagonista y el autor mismo, operación demasiado simplista a la hora de interpretar una narración, aun sabiendo que casi todos los textos de Dal Masetto se inspiraban en una situación experimentada de manera personal y transfigurada en la escritura, como el autor afirma en una entrevista: «Cuando uno escribe varias novelas, en realidad está escribiendo una larga autobiografía, por supuesto disfrazada de muchas cosas, pero hay una enorme cantidad de elementos autobiográficos, no puestos voluntariamente, pero que

3. Citamos por la edición consignada en las referencias, indicando entre paréntesis solo el número de las páginas.

necesariamente aparecen» (Friera, 2008). En la declaración, Dal Masetto dejaba sentada la autoreferencialidad de su inspiración que, sin embargo, no hay que identificar con el carácter autobiográfico de una obra específica.

1. Las formas de la cita

Los tres elementos paratextuales que se presentan al lector a la hora de acercarse a *Cita en el Lago Maggiore* proporcionan una pista estimulante para la lectura. El título conjuga la dimensión geográfica y la temporal y al mismo tiempo ofrece una indicación espacial que nunca había sido tan explícita en los textos precedentes. Antes el lugar de origen había sido callado, aludido o escondido bajo denominaciones deformadas para ocultar el verdadero topónimo, ya que Dal Masetto había considerado impropio referirse de manera manifiesta al pueblo, pensando que sus habitantes podrían vivir el hecho como un agravio. Por otra parte el topónimo, para el que se privilegia la forma italiana, manifiesta una adhesión espacial y lingüística clara, aunque nos inclinaríamos a ver en ella una salvaguarda de la tradición y el sociolecto familiar y no una elección nacional. Por otra parte el título no aclara con quién es la cita. Si una forma de continuidad temática entre las novelas podría sugerir un metafórico reencuentro del protagonista con el pueblo y el lago, la sintaxis alude, en cambio, a una situación en la que el lago solo es el escenario.

Avanzando, el lector encuentra dos epígrafes. El primero –«A todos los que volvieron buscando lo que ya no estaba»– introduce la cuestión central de la novela, esa unión de espacio y tiempo que no permite escindir las dos dimensiones y elaborar una separada de la otra. El segundo epígrafe –«Quel mazzolin di fiori che vien dalla montagna»[4]– se presenta, en cambio, como un homenaje a la tradición alpina y, por lo tanto, al contexto de la acción; remite, al mismo tiempo, a la tradición popular italiana (propia del protagonista como del autor) y al único pasado que, basándose en las obras anteriores de Dal Masetto, parece ser recuperable: los momentos estrechamente vinculados a la naturaleza, en contraposición al paisaje antrópico.

4. «Ese ramillete de flores que viene de la montaña». Son los primeros dos versos de una canción popular italiana cuyo título se identifica con el primer heptasílabo –«Quel mazzolin di fiori»–. Es un canto del siglo XIX, de autor anónimo que, aun sin referirse a la contienda, fue muy utilizado durante la Primera Guerra Mundial por el cuerpo de tropas de montaña, denominado de los *alpini* por la zona de operación que se le reservaba, hecho que ha garantizado fama y difusión a la canción.

La alusión al vínculo indisoluble que ata espacio y tiempo del primer epígrafe remite a consideraciones teóricas surgidas en dos ámbitos disciplinarios distintos. En términos sociológicos y de estudios migratorios evoca la desilusión que ofusca el momento de la vuelta de los emigrados y se deja vislumbrar en muchas de sus declaraciones, ya que el movimiento en el espacio no permite un retroceso similar en el tiempo, de tal manera que asegure el regreso al mundo abandonado (Baldassar, 2001). Desde la crítica literaria invita a pensar en el conocido concepto de cronotopo, tomado de las disciplinas científicas e introducido en el análisis de las formas de la novela por Mijaíl Bajtín (1979), según el cual «El cronotopo determina la unidad artística de una obra literaria en su relación con la realidad» (p. 390). El crítico afirmaba, además, que «en el arte y la literatura todas las determinaciones espacio-temporales son inseparables una de otra y tienen siempre un matiz valutativo-emocional» (p. 390). Si el tratamiento del espacio y el tiempo conforma, en cada época, un rasgo distintivo de la producción literaria y de los ideales que la habitan, cabe suponer que su exploración es aún más fecunda en el caso de la narrativa migratoria, que se centra en el trauma causado por el desgarro espacio-temporal, asume difícil y paulatinamente la imposibilidad de sanar la herida originaria, aun volviendo al punto de partida, y tematiza estas cuestiones.

La referencia al espíritu de aventuras que parece permear las emociones del padre centra la atención en el difundido cronotopo del camino, que reúne la alusión metafórica al desarrollo de la existencia humana y la función de motivo central de muchas y célebres novelas de aventura y formación. En este caso «el camino es particularmente favorable a la representación de un acontecimiento controlado por el azar». Sin embargo, aun considerando la riqueza de formas y niveles que puede adquirir, incluyendo su valor metafórico, «el eje central es el fluir del tiempo» (Bajtín, 1979, p. 391). Justamente la acusada dimensión temporal y la linealidad de la evolución de la trama –vinculada al constante movimiento del protagonista– que acompañan el cronotopo del camino permiten acercarlo a esa novela de Dal Masetto, donde el itinerario dibuja un peregrinaje con consecuencias formativo-iniciáticas. Sin embargo, la intensidad de la materia valutativo-emocional presente en la obra sugiere la oportunidad de ponerla también en relación con el cronotopo del encuentro. El camino compartido por padre e hija tiene valor parcialmente metafórico, que podemos identificar en el carácter excepcional de la experiencia vivida por los protagonistas y la centralidad del vínculo: no solo parental sino también

de complicidad y cariño que excede la pura consanguineidad. Todos estos aspectos diluyen la adhesión al cronotopo más clásico del camino. Además cabe recordar que, en su articulación picaresca, este brindaba la oportunidad de desvelar y mostrar la variedad histórico-social del país natal, sustituyendo así el exotismo que había acompañado la etapa anterior de desarrollo de la novela (Bajtín, 1979). Al contrario, y como hemos anticipado, Dal Masetto es muy prudente en el momento de aproximarse a la realidad histórico-social del pueblo de origen ya que el interés no va dirigido al contexto y a sus problemáticas, sino a las relaciones emocionales mantenidas por los protagonistas con ese espacio-tiempo. El pueblo, como entorno social y emotivo, es mostrado más bien como un vestigio del pasado del que se auspicia una (imposible) actualización favorecida por una apropiación emocional tanto buscada como fallida. El camino se transforma, entonces, en el deambular interminable, peregrinante, a través de la otredad del pueblo que, aunque atravesado por inaprensibles resonancias del pasado, se ha vuelto ajeno como un exótico recorrido de aventuras.

Si el camino representa la estrategia que permite manifestar el carácter histórico-social del pueblo natal, como afirma Bajtín (1979), la ausencia de dicho desvelamiento insta a interrogarse acerca de la colocación y la esencia que el «pueblo natal» tiene para el protagonista. Si desde un punto de vista topográfico coincide con la población ubicada a orillas del lago Maggiore, cabe observar que esta desempeña solo parcialmente la función de *locus* emocional, que el protagonista intenta encontrar en él sin lograrlo. Indicador perfecto de dicha relación es la descripción de la casa de familia y los acontecimientos que a ella se refieren. Construida por el abuelo de Agata y ampliada según las crecientes necesidades de sus habitantes, la casa aparece ya en la primera novela –*Oscuramente fuerte es la vida*– como núcleo fundante de la identidad de los personajes, valor que conserva en la novela sucesiva –*La tierra incomparable*–, donde Agata la visita con respeto reverencial, y al mismo tiempo oficia de indicador de la dureza contemporánea del pueblo reflejada en la nueva propietaria, casi impermeable a las necesidades emocionales de la vieja emigrada.

En *Cita en el Lago Maggiore* el autor reafirma el papel central de la casa, cuya función se manifiesta ahora en la afirmación de la hija: «era la casa por excelencia, la imagen de la casa anclada en el fondo del pasado, un mito familiar con el que por fin iba a tomar contacto» (pp. 62-63). No hay aquí contrastes con un nuevo propietario, puesto que el edificio se encuentra momentáneamente deshabitado, sin embargo, esta condición no le sustrae a la casa la función de «historia

materializada» (que Bajtín (1979) identifica sobre todo en las páginas de los grandes narradores realistas del siglo XIX). A diferencia de lo que ocurre en las dos primeras novelas de la «saga de Agata», aquí la casa es congelada en su pasado, presentada a través de los recuerdos del padre, mientras que la descripción de su condición presente, hecha por la hija, es la exclusiva ventaja del padre, sin ser propuesta al lector. La narración de las modificaciones sufridas por el edificio sería una señal poderosa del paso del tiempo; sin embargo, el autor parece renunciar a ella, privilegiando el valor primario y más íntimo que se desprende del diálogo entablado entre padre e hija sobre la casa y en el que la demanda de una descripción más detallada de parte del hombre implementa un procedimiento de remodelación de la realidad que pone de relieve la complicidad que caracteriza la comunicación entre los dos. Las discrepancias entre recuerdo y descripción instan al padre a interrogarse sobre los mecanismos de su propia relación con el pasado, la presencia y la incidencia de un componente imaginativo que condicionaría su mirada hacia la realidad:

> A partir de determinado momento nada de lo que oía se correspondía con las imágenes que albergaba en su memoria, ni con las de la niñez, ni con las de sus viajes de adulto. Se preguntó si la hija no estaría inventando. Se preguntó si él, en sus regresos, no habría visto solamente lo que quería ver (p. 66).

De ahí que se desprenda una reflexión cuyo alcance sobrepasa el problema de la adhesión a la realidad del edificio para recuperar el valor positivo de la imaginación y, en lo sucesivo, para reconocer en la descripción proporcionada por la hija una operación que no pretende desvirtuar el pasado, sino apropiarse del mismo. Dicha descripción, justamente porque surge de la cooperación entre la hija y el padre y de la negociación con el presente, los incluye a ambos en la construcción de un pasado común: «supo que también esa casa contada por su hija le pertenecía, que era suya, que formaba parte de su historia» (p. 66).

Este episodio y otros más configuran el pueblo como un remolino temporal en el que se interrumpe el fluir cronológico para dar paso a la convivencia de las proyecciones de pasado y futuro. La coincidencia temporal que Bajtín reconoce en la representación cronotópica ultraterrena y extratemporal totalmente vertical, como la estructura dantesca, resulta la más adecuada representación del acercamiento de los protagonistas al mundo de sus orígenes fundado en la verticalidad

de la descripción de la casa y la ascensión a la montaña. El cronotopo se aleja aquí de la alegoría teológico-política evidenciada por el crítico ruso para representar, en cambio, las inquietudes contemporáneas, el desfase espacio-temporal de la búsqueda de sí mismo. Tanto más significativo cuanto más vinculado a la desorientación de un sujeto migrante.

La connotación de los espacios domésticos propuesta por el padre permite identificar otros hitos en la formación de su visión del mundo. La narración preserva la mirada mágica del niño que fue y propone la predilección por algunos espacios, en particular los elevados:

> Había un altillo que estaba siempre en penumbras, lleno de secretos, había un henil al que se subía con una escalera de mano que luego se podía retirar desde arriba y era un buen sitio para refugiarse, y había algunos árboles frondosos a los que trepaba con la ayuda de una soga, y zonas de pastos altos, ahí podía pasar de todo, todo tipo de aventuras, esa casa y ese terreno eran mi principado (p. 64).

Según los paradigmas arquetípicos, los lugares elevados remiten a símbolos ascensionales con su «preocupación por reconquistar un poder perdido» (Durand, 2009, p. 173). Si seguimos, en cambio, la lectura del imaginario del espacio doméstico propuesta por Bachelard (1964), en la verticalidad de la casa, con su construcción de una estabilidad tranquilizadora, las partes más elevadas representan el dominio de la racionalidad. La referencia a dichos espacios parece, por lo tanto, configurar el esfuerzo del protagonista por controlar emociones y sentimientos vinculados al pasado premigratorio, de los que la casa representa el centro privilegiado, a través de una indirecta vuelta a la lógica que en la infancia guiaba sus juegos y llenaba de un sentimiento de amparo los ámbitos que lo acogían.

La casa se configura como un umbral que salvaguarda el pasado, proporciona el terreno de negociación y recreación que refuerza la complicidad entre padre e hija, pero al mismo tiempo revela la dimensión pretérita, reafirmando su inaccesibilidad.

El peregrinaje a lo que fue el hogar familiar y la necesidad de la hija de ubicarse en los hombros del padre para poder ver más allá de la cerca que oculta la casa muestran de forma eficaz el rol de respaldo, material, psicológico y formativo desempeñado por el padre. La función similar de guía se aprecia en el papel de mediador que, al proporcionar a la hija las palabras italianas que le permiten comunicar

con el mundo que la rodea[5], sintetiza la tarea de educador realizada para con la niña que ella fue. Ambos episodios indican, además, que el padre cumple con la necesidad de trasmitirle a la hija la herencia de las generaciones pasadas. Como es fácil entender, no se trata de un legado concreto sino inmaterial, hecho de cultura y tradiciones, un legado que la destinataria no adquiere de forma automática y pasiva sino que, al contrario, negocia y recrea[6].

En el espacio del presente y el hiato, dramáticamente advertido por el padre, que le impide identificarlo con los parajes del pasado, las huellas de la modernidad adquieren la función de indicador de la desconexión entre las dos etapas. De la sorpresa frente al descubrimiento de la existencia de un cibercafé, tan distante de las expectativas del hombre –que «había venido a buscar [un pueblo] […] hecho de lago y ríos y cielo y caminatas por las montañas» (p. 103)– al placer causado por una tienda que sabe proponer a la joven una prenda de su agrado: «el padre estaba contento de que a ella le hubiera gustado algo que vendían en su pueblo y habérselo podido regalar» (p. 109).

2. ¿Una cita con quién?

La novela se abre, como hemos dicho, con los antecedentes del viaje empezando por el sueño de la hija de conocer Italia y la situación que ha originado este deseo: un nombre, un refrán o una canción en italiano pronunciados por la abuela o la tía cuando iba a visitarlas. Aún más interesante es «el gran baúl[7] venido en el barco a través del mar» (p. 11) que, conservado en el garaje, le indica a la niña el pasado familiar. La ubicación muestra de por sí que los objetos ahí contenidos son de escaso valor material o de ninguno, que son completamente

5. En esta función es posible identificar la representación literal y altamente simbólica del «padre donante de la palabra» indicado por Recalcati (2017) ya que, según el psicoanalista italiano, este es el papel prototípico del nuevo padre, de «lo que queda del padre».

6. Recalcati (2017) afirma que «la herencia no es un patrimonio genético que se adquiere por descendencia, porque conlleva fundamentalmente el acto singular de *querer heredar*, de aceptar la herencia, de reconquistar dicha herencia» (p. 9). El psicoanalista inserta su afirmación en una teoría de aseveraciones de contenido análogo presentes en Goethe y Freud. Por otra parte el tema de la aceptación / transmisión de una herencia cultural y la inscripción de un sujeto en una genealogía se encuentra, con rasgos comparables, en las especulaciones de Derrida (1993) y Foucault (1977).

7. La imagen del baúl es frecuente en la literatura migratoria autobiográfica o pseudoautobiográfica y se encuentra también en los ensayos sobre el tema ya que conforma una metonimia perfecta de la migración. Sobre el tema cfr. *Ommi! L'America*, de Vanni Blengino (2007), texto que sintetiza los diferentes géneros recordados.

defuncionalizados y se los conserva por su carácter de reliquia más que por la eventualidad de una refuncionalización futura:

> Había de todo ahí: dos candelabros fabricados por el bisabuelo, una lámpara de techo regalo en la boda de los abuelos, un molinillo para moler café, cuadritos con paisajes, la vieja máquina de coser desarmada, un huso para hilar lana, una caja con las estatuillas del pesebre conservadas intactas, otra caja con los adornos del árbol de Navidad, una capa de lluvia para chicos, una muñeca, cortinas al crochet, sábanas de hilo, cuchillos, tenedores y cucharas de alpaca, un sombrero de hombre y otro de mujer, una tijera de podar, un cascanueces un poco torcido de tanto uso, una zapa sin mango. La lista era larga (pp. 11-12).

Es la desordenada variedad de los objetos conservados para denunciar la pérdida de su funcionalidad práctica, una condición que, si los pone fuera de los ritmos cotidianos y de su sistema de valores concreto, los dispone, en cambio, para una resignificación simbólica (Hobsbawm, 1983). Dichos objetos forman un conjunto memoreafectivo (Orlando, 1993) que caracteriza un tiempo ya pasado, cristalizado y sacralizado a través de la preservación de la variedad indistinta de testimonios materiales, objetos que singularmente carecen de todo significado pero que, reunidos, son el símbolo de un pasado recordado con nostalgia que les impide a los propietarios deshacerse de ellos. El baúl se ha transformado en un cofre de la memoria, espacio de un universo vetusto, que el afecto que sabe despertar hace venerable. Para la hija, el baúl y sus tesoros representan un código, un lenguaje con el que le hablan, al mismo tiempo, el mundo italiano y el universo familiar, categorías que no siempre coinciden.

«La lengua de un pueblo produce su diccionario, y su diccionario es una biblia bastante fiel de todos los conocimientos de ese pueblo; basándose solamente en la comparación del diccionario de una nación en tiempos distintos, sería posible formarse una idea de su progreso» afirmaba Diderot (citado por Foucault, 1999, p. 103), para demostrar qué peso iba asumiendo el lenguaje en el pensamiento moderno, y subrayaba hasta qué punto lleva la marca, diacrónica y sincrónica, de la vida y la cultura de un pueblo. De la misma manera, en ese tosco código material centrado en el baúl, un código que la restricción de sus elementos vuelve aproximado y balbuceante, la hija buscaba el mundo familiar. Los objetos desempeñan, entonces, la función de significantes de un signo imperfecto que, al admitir múltiples significados, no permite una interpretación cierta. Congelado en un enclave

familiar, el código no se enriquece en la evolución natural y sigue siendo una «palabra» –en el sentido saussuriano– aislada y arbitraria. Este es el bagaje de los protagonistas, cargado de emoción y afecto, pero nunca sometido a análisis o actualización; estas son las herramientas para comunicarse con el mundo de origen. Además, la interpretación del código parece guiarse según la lógica preclásica de la semejanza, buscando un vínculo directo entre las cosas y el universo al que pertenecen.

A partir de estas premisas, el lector se ve autorizado a suponer que la cita anunciada en el título de la novela se refiere a una cita con el pueblo y los recuerdos que evoca, involucrando a toda la genealogía familiar para hacerla partícipe del trauma pasado y subsanarlo. Porque

> Con esa herida abierta es que se llega a América, y la herida va transformándose en culpa y deuda: la culpa del que sobrevive al horror. El que se va de alguna manera es un traidor, y esa deuda pasará de generación en generación, de relato en relato, hasta que la primera herida sane (De Mello, 2011).

El autor afirma lo anterior en una entrevista, reiterando que la experiencia migratoria involucra también a las generaciones sucesivas al éxodo y que es necesario su encuentro con las memorias y lugares del pasado para una redención que permita la asunción de una identidad compleja.

La lectura de la novela, sin embargo, induce a apreciar la existencia de una segunda cita, entre padre e hija, donde la recuperación del pasado familiar premigratorio acompaña a la redefinición del vínculo entre los protagonistas, a la que ambos colaboran y que permite sentar los cimientos de la futura relación. El padre cuenta su infancia o contesta las preguntas acerca de su vida privada y afectiva, que brinda nuevas interpretaciones de su personalidad y favorece una comprensión más profunda y completa de parte de la hija; la joven hace aflorar en la mente del padre episodios olvidados de los que él no había comprendido la trascendencia, haciendo resaltar su carácter de verdaderos hitos en la relación con el padre y en la construcción de su propia personalidad. De la comparación de las dos vivencias, sale confirmado el afecto profundo y el deleite experimentado por la niña en la convivencia episódica con el padre, incluso cuando este no lo había percibido en su exacta dimensión. El espacio de origen permite fortalecer la relación parental, consolidando el pasado y sentando las bases de una proximidad futura.

Por lo tanto, la cita se revela solo de manera parcial con el pasado –con el pueblo y el lago– y parece más bien involucrar a los protagonistas y el vínculo que los une. Sin embargo, es de la presencia de la joven que surge la reconciliación paterna con el pueblo, la conciencia de que la imposibilidad de encontrar lo que se había dejado no representa una traición del contexto, sino el camino hacia la madurez del individuo.

La relevancia de la figura de la hija es tan fuerte que al poco tiempo de salir el libro una comentarista afirmó que: «es la hija quien guía a su padre. […] en esta trilogía las guías de retorno son mujeres que marcan el camino, que devuelven en silencio la certeza de un descubrimiento, un principio y un final de la aventura» (De Mello, 2011).

Aun compartiendo el convencimiento de que las figuras femeninas son de suma importancia en la obra de Dal Masetto, comenzando por la de Agata, que preside la recuperación de la memoria y la dirige, y aunque sea justamente el padre el que plantea la hipótesis de una posible «inversión de roles» (p. 57) entre él y la hija durante el viaje, consideramos limitante enfatizar solo en el papel de esta última. En efecto, si el presentimiento de que «el hecho de ir con su hija convertiría este regreso en diferente de los anteriores» (p. 24) anuncia un desarrollo innovador y, finalmente, inesperado, hay que admitir que las contribuciones a un desenlace positivo proceden de ambos personajes. La reconstrucción de la relación parental que asume la adultez de las dos partes, la recuperación del pasado migratorio y la adquisición de su legado, que son resultados de por sí importantes, adquieren mayor significación al ser el producto de un esfuerzo común que necesita la colaboración complementaria y coordinada de ambos protagonistas. La relación diseñada pone de relieve el carácter hipermoderno de la paternidad representada, a partir de la ausencia del núcleo familiar clásico que en la novela se transforma en una pareja separada, situación de la que desciende la frecuentación irregular de padre e hija reconstruida en el diálogo. El cuadro propuesto es el de la «época de la evaporación del padre» –en palabras de Recalcati (2017)– con la perdida de la anterior figura paterna monolítica, guía infalible y autoritaria de tipo edípico, y la necesidad de reinventar una relación en la etapa de «lo que queda del padre». La relación entre los protagonistas indica que ya está encaminada a contestar los interrogantes del «tiempo intrínsecamente parricida» (Recalcati, 2017, p. VIII) en la que se coloca. Lo evidencia la reconstrucción del vínculo desde una postura paterna basada en la actitud testimonial –como hemos indicado– que ya no depara un Saber universal sino que comunica y comparte

«la imposibilidad misma de este saber» (Recalcati, 2017, p. 43) y busca respuestas en el diálogo con la hija[8].

3. Migraciones

La presencia de la hija –emigrada a las Baleares en 2001[9]– no solo impone reajustar la relación parental, considerando y asumiendo la separación espacial y la autonomía de la joven, sino que sitúa la migración familiar del nuevo siglo de manera diferente, enmarcándola en un movimiento cíclico y repetitivo. La primera reflexión surge frente al triste asombro por el éxodo de la Argentina, nación que fue largamente considerada la tierra prometida:

> Miles y miles y miles de hombres y mujeres que se habían deslomado en la tierra y en las fábricas, y habían formado una familia y habían levantado una casa y habían hecho estudiar a los hijos, qué hubiesen pensado ahora ante esta emigración al revés, qué hubiesen pensado de un país en el que se habían sacrificado tanto y que terminaba expulsando a sus nietos, bisnietos, tataranietos (p. 23).

La segunda consideración, que atenúa el dolor de la nueva expulsión, se basa en la conciencia de las diferentes características de las migraciones contemporáneas, que ya no están hechas de «distancia, absolutamente insalvable, de sitios perdidos, los sitios en los que había transcurrido la niñez, allá en el fondo del tiempo. Su viejo tiempo de nostalgia» (p. 24), sino que, gracias a los nuevos medios de comunicación, no obligan a romper los vínculos con el mundo de origen.

8. La representación del padre inmigrado propuesta por la más reciente producción cultural argentina tiene dos vertientes. Por un lado la reedición –minoritaria– de la figura patriarcal en la que el padre, siguiendo el modelo de la tradición en la que se había formado el personaje, se propone o intenta proponerse como *pater familias*; por el otro lado su debilitación –posiblemente causada por el papel externo a la familia, de conexión con el mundo laboral al que se relaciona a partir de una posición marginal– que lleva casi a su desaparición. Un ejemplo de la primera variante lo proporciona la directora ítalo-argentina Rosalia Polizzi en su película *Anni ribelli* (1994), mientras que configuran el segundo caso muchas novelas recientes de tema migratorio, entre otras Giardinelli (1991), Tizziani (1992), Raschella (1994), Gambaro (2001) y, de manera más matizada, el mismo Dal Masetto.

9. La crisis económica que atravesó la Argentina en la década de los años noventa y alcanzó su apogeo con el *default* de 2001 ha llevado repetidamente a una parte de la población a responder a la incertidumbre interna con la emigración, preferentemente a Estados Unidos o, en segunda instancia, a Europa, gracias también a la frecuente disponibilidad de una doble ciudadanía a la que apelar.

El drama de la censura impuesta por la emigración[10] es de hecho el tema subyacente a *La tierra incomparable*, donde se presenta como una calamidad irremediable, una laceración que la protagonista puede sanar solo a través de la «urgencia de contar y de contarse» y construir «puentes […] que permitan a los herederos caminos de ida y vuelta sorprendentes y no traumáticos entre el hoy y el pasado» (Perassi, 2012, pp. 140 y 143). Hablando de una experiencia personal, en una entrevista Dal Masetto contaba la incomodidad del regreso y explicaba que un viaje de ese tipo no es sin dolor, sino que se paga:

> —Con el impacto que te produce la imposibilidad de integrarte.
> […] Te lo cuento gráficamente: las calles, los puentes sobre los ríos, un muro que recordaba, todo eso seguía siendo mío hasta cinco minutos antes de entrar en el pueblo. Yo lo había mantenido en la imaginación durante muchos años. Sin embargo, cuando me tocó enfrentarme con esas cosas, era imposible conectarme, se habían ido, ya no eran mías. Se habían convertido en otra cosa.
> […] Cuando volví por primera vez al pueblo, lo único que se me ocurrió fue salir a caminar. Caminaba todo el día, subía una colina, cruzaba los puentes, iba y venía… Como si tuviera la vaga ilusión de que gastando zapatos, pisando la tierra y las piedras, pudiera conectarme otra vez. […] Una manera de reconquistar el lugar.
> —¿Se reconquista?
> —Algunas cosas… Después cambia la perspectiva y uno aprende que es imposible (Manso, 2012).

La sensación de pérdida descrita por el autor en la entrevista se encuentra en *Cita en el Lago Maggiore*, elaborada desde la ficción novelesca:

> Pensó en otros regresos. Sobre todo en el primero. Lo recordaba bien. El momento de la llegada y las caminatas posteriores, ansiosas y desilusionadas. Las imágenes con las que había venido a encontrarse, las que supuestamente lo esperaban al concretarse la cita largamente postergada, ya no eran las mismas. Conservadas en la memoria durante tantos años, cuidadas, intocadas, habían seguido siendo suyas hasta horas antes, momentos antes de ingresar al pueblo, pero apenas comenzó a recorrer las calles aquellas viejas presencias se esfumaron, se alejaron, se volvieron aje-

10. Sobre el tema del alejamiento del emigrado de su mundo y la doble imposibilidad de volver al originario e insertarse en el nuevo contexto, es iluminante, aunque basado en la realidad franco-magrebí, el estudio de Abdelmalek Sayad (2010).

> nas. Se habían convertido en decorados, reproducciones. Las tenía frente a él y no lograba acercarse, no conseguía integrarse (pp. 147-148).

Frente a la «traición» de parte del pueblo, el protagonista acude al contacto con la naturaleza para recuperar la relación con el pasado. Esta decisión está, sin duda, vinculada a los espacios naturales que fueron el contexto de las experiencias y juegos infantiles, pero parece sobre todo impulsada por la mayor estabilidad y continuidad que esos lugares proporcionan al observador, frente al paisaje antrópico. No por casualidad en *Cita en el Lago Maggiore*, el vínculo más evidente con el pasado está representado por las piedras, material estático por excelencia del que Cézanne dijo «La piedra es firme, la tierra en cambio se mueve, no me infunde ninguna confianza» (citado por Durand, 2009, p. 231). Al describir el nuevo poblamiento actuado por Deucalión y Pirra después de la destrucción causada por el diluvio, la mitología griega define las piedras como los huesos de la madre tierra y los convierte en la estructura que vertebra el universo. La referencia a la protección maternal y a la solidez de la estructura esquelética, por lo tanto, hace de las piedras el anclaje seguro al que es y será siempre posible volver.

El contacto con las piedras es un elemento recurrente en la novela. En ellas el protagonista descubre una continuidad que sobrepasa la extensión temporal de la existencia humana: «Las reconocía como se reconocen lugares, objetos o incluso personas. […] Piedras antiguas. […] las mismas de cuando él se había ido, las mismas de cuando había nacido, las mismas de cuando sus padres, abuelos, bisabuelos, anduvieron esos caminos» (pp. 50-51). El esfuerzo por explicar a la hija esa sensación se vuelve una forma de inclusión y una manera de confiarle el papel de mediadora que la joven va adquiriendo de manera más segura a medida que avanza la permanencia: «En ese deslizarse de los dedos [de la hija] sobre las piedras […] le parecía percibir una promesa de aquello que él no había podido, el comienzo de un camino para el reencuentro que no había logrado en cada uno de sus regresos anteriores» (p. 55).

Las piedras se convierten en el fulcro de la recomposición cuando la hija, en un entorno montañoso aislado y casi intacto, escoge dos y las inserta en una grieta de la roca, como una metáfora de una permanencia simbólica en los espacios del pasado que han sido redescubiertos y resignificados en la nueva relación creada entre padre e hija. Las piedras son, entonces, el signo de la continuidad y la unidad: la reafirmada entre padre e hija, la restablecida con el pueblo, con la montaña y su lago, que nunca había desaparecido.

Si al principio del viaje el protagonista «conocía el sabor del desencanto» (p. 24), al final, con la «incorporación de la figura de su hija» y la posibilidad de «ver […] a través de los ojos de ella» (p. 56), se siente imbuido por una sensación de «calma y fuerza» y «liberado de un gran peso, de un gran cansancio» (p. 205). Si, al final de *La tierra incomparable*, Agata asume la doble pertenencia a Italia y Argentina pero también la pérdida de la primera patria, que el viaje no le había permitido recuperar, la conclusión de *Cita en el Lago Maggiore*, con su significativo tránsito generacional, en cambio, describe una composición emocional de la laceración espacio-temporal causada por la migración y el paso del legado cultural –cual testigo– de una a otra generación.

Volviendo a las categorías bajtinianas y al análisis efectuado por el crítico sobre la novela griega, podríamos ver un paradójico punto de contacto entre esta y la obra de Dal Masetto. La novela griega, de hecho, se caracteriza por un cronotopo en el que el tiempo es una variable desprovista de incidencia ya que las aventuras vividas por el héroe no están sometidas a un orden específico y progresivo, sino que constituyen una simple secuencia de pruebas que no alteran la personalidad del protagonista y tienen como único efecto apreciable el de reafirmar su identidad y hacer de él un personaje idéntico a sí mismo, que al final de las aventuras se ve sin cambios con respecto al momento en que iba a emprenderlas. Es curioso señalar que una novela en la que el paso del tiempo es, al contrario, el centro del drama y una dimensión poco entendida del mismo, del que el protagonista desearía poder cancelar los efectos, llega a un resultado bastante similar. Aquí, como en la novela griega, el protagonista logra preservar su identidad profunda, reconquistada y reconstruida. La afirmación de la identidad múltiple, la renegociación del legado, la solidaridad que acompaña el vínculo parental lejos de ser el dominio exclusivo de la hija, se revelan una responsabilidad compartida, la misma que permite resignificar el pasado aceptándolo como elemento constitutivo, que ya no se puede rastrear en la concreción de los espacios del presente, sino asimilarlo en la definición de la identidad propia.

Cita en el Lago Maggiore, en su conjunto y en las estrategias que el autor implementa, muestra cómo, citando a Foucault (1999), «el lenguaje da a la ruptura perpetua del tiempo la continuidad del espacio y en la medida en la que analiza, articula y recorta la representación, tiene el poder de conectar el conocimiento de las cosas a través del tiempo» (p. 131).

4. De alturas, genealogías, herencias e identidades complejas

«Yo no sabía que vivía en un lugar paradisíaco, un lugar de montañas, de lagos; nadaba, pescaba, escalaba. Pero al mismo tiempo, estaba esa amenaza. Supongo que hay cosas difíciles de olvidar, aunque uno no las recuerde todo el tiempo» (Friera, 2015) declaraba Dal Masetto narrando su vida en la aldea italiana donde lo idílico ofrecido por la naturaleza tenía como contracara la violencia del segundo conflicto mundial y de la guerra partisana. En «Alturas» (2015)[11] el recuerdo del pasado se decanta y solo queda la marca dejada por el contacto con la naturaleza. Una elección particularmente significativa si se considera que el escritor fallecería a los dos meses de la publicación y que los problemas cardíacos que lo habían afectado en los últimos meses le habrían casi seguramente inspirado una mirada retrospectiva sobre su existencia. Como todos los textos de la sección «Contratapa» de *Página 12*, «Alturas» es breve y se conforma de ocho párrafos en los que el narrador cuenta su relación con la montaña y/o las alturas como parte de un rasgo familiar que caracterizaba al abuelo y que de manera sucesiva ha rastreado en algunos de sus nietos.

La estructura del cuento parece difuminar la distancia entre narración y autobiografía, amplificando la referencialidad de la narrativa. Acudiendo al ya clásico estudio de Lejeune (1986) sobre el tema y recordando su afirmación según la cual la «autobiografía no admite grados: es todo o no es nada» (p. 25), podemos parafrasear su definición de «novela autobiográfica» para plantear la de «cuento autobiográfico»: un texto breve en el que se observan muchos elementos de la biografía del autor.

«Alturas» recupera el vínculo con la naturaleza, la montaña en particular, de la que el protagonista siempre había escogido las partes más abruptas y salvajes: «Tomábamos senderos escarpados y subíamos a buen paso, pero mi abuelo nunca seguía la senda, en algún momento se apartaba y elegía atajos complicados, donde era necesario trepar por laderas rocosas». Sin embargo, no presenta esa pasión compartida como una diversión, sino como un rasgo familiar: «con el tiempo llegué a pensar que la montaña y él eran una misma cosa». Aún más, un rasgo identificativo que se adquiere como una herencia: «Yo también había nacido y crecido entre montañas, y me gustaba andar por

11. A falta de otras indicaciones, las citas que siguen proceden de ese texto. Cabe señalar que, en su larga colaboración con el diario *Página 12*, Dal Masetto escribió otro texto con el mismo título –«Alturas» (2000)– que no tiene ningún elemento común con el publicado en 2015.

los bosques y las cuestas […] y sentía que ese amor por las alturas me había venido de mi abuelo, que yo era su heredero».

La emigración representa el punto de inflexión, obliga al protagonista a insertarse en un nuevo paisaje y la nostalgia de la aldea y su vida ahí se transforma en nostalgia de la montaña:

> Salto, llanura y llanura, lo que yo más extrañaba era la presencia de las montañas. A los 17 años me vine a ver cómo era la gran ciudad y acá reemplazaba mi nostalgia subiéndome a lo que pudiera. […] Si no había árboles me encaramaba a los tejados. La cuestión era un poco de altura.

Hasta aquí el texto se presenta como una biografía enfocada del punto de vista del apego del protagonista a las alturas, pero a partir del párrafo siguiente evoluciona hacia la construcción de una verdadera genealogía, ya que nombra minuciosamente a los descendientes: «Mi hijo Marcos, con su esposa Patricia, tuvieron tres hijos, Maxi, Lucas y Julieta» y «Mi hija Daniela, que ahora vive en Palma de Mallorca, tuvo dos hijos, Nahuel y Olivia». Entre los nietos el narrador identifica, entonces, a los que pertenecen a «la estirpe de los que buscan la altura». Del nieto Lucas comenta «él también era un heredero y, destinado a la llanura, ésa [subirse a tapiales y otros elementos elevados] era su forma de expresar su nostalgia de altura» y al hablar de la nieta Olivia exclama: «"Ahí está otra de los nuestros, otra nostálgica de lo alto", me digo».

Cita en el lago Maggiore y «Alturas», tal vez por ser parte de la última producción de Dal Masetto y más allá de la diferencia de género que marca inevitablemente su estructura, comparten varios elementos comunes. La verticalidad que en la novela caracterizaba la búsqueda del pasado –en la casa– y su supervivencia en el presente –la montaña– se vuelve en el cuento un elemento identitario, tal vez «el» elemento identitario, alrededor del que se construye la genealogía familiar. Podemos inferir que la saga migratoria ha permitido elaborar el duelo de la pérdida sufrida por el migrante a través de una narración que desde el pasado fue proyectándose de manera paulatina hacia el futuro y conformando un vínculo –familiar e identitario– que no se basa en la pertenencia nacional ni en la pequeña patria aldeana, sino que se centra en un dato universal, la naturaleza y la montaña[12]:

12. Creo así interpretar una aclaración que Dal Masetto me hizo en un correo del 28 de agosto de 2015, contestando comentarios y preguntas que le había puesto tras leer el cuento que me había enviado anunciando su publicación: «según mi experiencia la relación con la montaña no cambia, en cualquier parte y en cualquier época. La montaña, pienso, es siempre la misma, inamovible, en

«Recuerdo, pienso, miro, me remonto a Toni Furbo [el abuelo] […] y me siento orgulloso de pertenecer a la pequeña lista de integrantes de esta especie de logia secreta desparramada por el mundo, integrantes con almas, con corazones de cabras».

Sin embargo, la genealogía, presentada en el cuento como un elemento natural en la familia, de hecho está naturalizada por ser el resultado de una construcción cultural, una recuperación del pasado compartida con los descendientes de la que *Cita en el Lago Maggiore* narra la etapa anterior. Paseos, excursiones, subidas a la montaña, contacto con piedras y rocas son las pautas de un camino de formación compartida, de una construcción identitaria compleja que involucra a las generaciones y garantiza el paso del testigo. Al mismo tiempo podemos leer en este procedimiento la representación factual de la actitud a la que insta Recalcati (2017) cuando afirma que hay que «repensar al padre desde sus pies» (p. VIII). Relacionando las expresiones del ensayista podríamos decir que eso sirve para bajarlo del pedestal, perdido, en el que descansaba el Padre Ideal sin renunciar a la función paterna, símbolo de una ley que no se limita a la interdicción, sino que se abre a la perspectiva creativa de la fuerza del deseo. Las obras postreras de Dal Masetto abordan la preocupación por el rol paterno desde el peculiar enfoque de la experiencia migratoria y, transformando la segunda en una oportunidad para desempeñar el primero, garantizan un vínculo que sobrepasa los espacios y hace efectiva la transmisión del legado identitario entre generaciones.

Referencias

Audiovideoteca de Escritores (2013). *Antonio Dal Masetto.* Recuperado de http://audiovideotecaba.com/antonio-dal-masetto-cronologia-bibliografia/.

Bachelard, G. (1964). *Poétique de l'espace.* Paris: Presses Universitaires de France.

Bajtín (Bachtin, en la traducción italiana), M. (1979). *Estetica e romanzo*. Torino: Einaudi.

Italia, acá, en el resto del planeta. En cuanto a los personajes de la breve historia que escribí, me refiero a los que llamé herederos, simplemente los vi y los veo actuar exteriorizando eso que yo elijo definir como nostalgia de altura, no inventé los hechos, solamente entrelacé los hechos, quizá muy arbitrariamente, para crear la ficción de esta hermandad de corazones de cabras».

Baldassar, L. (2001). Tornare al paese: territorio e identità nel processo migratorio. *Altreitalie*, (23). Recuperado de www.fondazione-agnelli.it/altreitalie/aita23/saggio1.htm.

Blengino, V. (2007). *Ommi! L'America*. Reggio Emilia: Diabasis.

Carbonel, H. (Agosto de 2017). *Entrevista con Antonio Dal Masetto* [grabación]. Recuperado de http://fm2001salto.com.ar/entrevista-con-antonio-dal-masetto/.

Dal Masetto, A. (1990). *Oscuramente fuerte es la vida*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Dal Masetto, A. (1994). *La tierra incomparable*. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Dal Masetto, A. (19 de enero de 2000). Alturas. *Página 12*. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/2000/00-01/00-01-19/contrata.htm.

Dal Masetto, A. (2002). *Mi padre y otras historias*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Dal Masetto, A. (2006). *Señores más señoras*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Dal Masetto, A. (2011). *Cita en el Lago Maggiore*. Buenos Aires: Editorial Ateneo.

Dal Masetto, A. (2 de septiembre de 2015). Alturas. *Página 12*. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-280740-2015-09-02.html.

De Mello, L. (4 de diciembre de 2011). Siempre es difícil. *Radar Libros*, Recuperado de http://www.audiovideotecaba.gov.ar/areas/com_social/audiovideoteca/literatura/dalmasetto_biblio_es.php.

Derrida, J. (1993). *Les spectres de Marx: l'état de la dette, le travail du deuil et la nouvelle Internationale*. Paris: Galilée.

Durand, G. (2009). *Le strutture antropologiche dell'immaginario*. Bari: Edizioni Dedalo.

Foucault, M. (1977). Nietzsche, la genealogía, la storia. En A. Fontana & P. Pasquino (Eds.), *Microfísica del potere* (pp. 29-54). Torino: Einaudi.

Foucault, M. (1999). *Le parole e le cose*. Milano: Rizzoli.

Friera, S. (3 de noviembre de 2015). El hombre que iba al hueso de las frases. *Página 12*. Recuperado https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/4-37116-2015-11-03.html.

Friera, S. (6 de junio de 2008). El infierno de pueblo chico. *Página 12*. Recuperado de https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/4-10265-2008-06-06.html.

Gambaro, G. (2001). *El mar que nos trajo*. Buenos Aires: Norma.
Giardinelli, M. (1991). *Santo oficio de la memoria*. Norma: Santafé de Bogotá.
Hansen, M. L. (1952). The Third Generation in America. *Commentary*, *14*, pp. 492-500.
Hobsbawm, E. J. (1983). Come si inventa una tradizione. En E. J. Hobsbawn & T. Ranger (Eds.). *L'invenzione della tradizione (*pp. 3-17). Torino: Einaudi.
Lejeune, P. (1986). *Il patto autobiografico.* Bologna: Il Mulino.
Magnani, I. (1999-2000). Intervista a Antonio Dal Masetto. *Letterature d'America*, *XIX-XX* (77-78), pp. 119-126.
Magnani, I. (2004). *Tra memoria e finzione.* Reggio Emilia: Diabasis.
Magnani, I. (2009). Por caminos migrantes hacia la conciencia de una identidad abierta. *Altre modernità*, 2, pp. 141-153. Recuperado de http://riviste.unimi.it/index.php/AMonline/article/view/288.
Manso, D. (13 de agosto de 2012). Antonio Dal Masetto: 'Los libros ayudan a combatir la soledad'. *Revista Ñ*. Recuperado de http://www.revistaenie.clarin.com/literatura/ficcion/Entrevista-Antonio-Dal-Masetto_0_749325071.html.
Orlando, F. (1993). *Gli oggetti desueti nelle immagini della letteratura*. Torino: Einaudi.
Perassi, E. (2012). Paesaggi della memoria: l'Italia di Antonio Dal Masetto e Mempo Giardinelli. *Il Tolomeo*, *XV*(1-2), pp. 135-145.
Raschella, R. (1994). *Diálogos en los patios rojos*. Buenos Aires: Paradiso Ediciones.
Recalcati, M. (2017). *Cosa resta del padre? La paternità nell'epoca ipermoderna*. Milano: Raffaello Cortina Editore.
Sayad, A. (2004). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
Tizziani, R. (1992). *Mar de olvido.* Buenos Aires: Emecé.

ESTUDIOS IBÉRICOS

THE ECONOMIC CRISIS OF THE NAPOLITAN VIRREINATE IN THE PHILIP III TIME THROUGH THE STUDY OF SOME BUDGETS (1598-1621)

Resumen

El presente artículo de investigación analiza, mediante una metodología cualitativa, la grave crisis económica especular a la española que se evidenció durante el reinado de Felipe III en el virreinato napolitano. Las conclusiones, dirigidas a descifrar los acontecimientos del virreinato –eje de la política imperial española como primer financista de las guerras de aquel entonces–, se basan en el análisis de documentos basilares como las *Instrucciones* que el soberano les dio a los virreyes, los *Informes* virreinales y algunos presupuestos que, por medio de la política económica de la monarquía española, ponen de manifiesto la situación económico-financiera del virreinato.

Palabras clave

Virreinato, presupuestos, guerra de carrera, reforma económica.

Abstract

The present research article analyzes by means of a qualitative methodology the serious economic crisis, to speculate to the Spanish one, that was evident during the reign of Felipe III in the Neapolitan viceroyalty. The conclusions, aimed at deciphering the viceroyalty events-axis of Spanish imperial policy as the first financier of the wars of that time, are based on the analysis of basilar documents such as the *Instrucciones* that the sovereign gave to the viceroys, the Viceregal *Informes,* and some presuppositions that, through the economic policy of the Spanish monarchy, highlight the economic-financial situation of the viceroyalty.

Keywords

Viceroyalty, trade balances, piracy, economic reform.

Referencia: Pirolo, F. (2018). La crisis económica del virreinato napolitano en la época de Felipe III a través del estudio de algunos presupuestos (1598-1621). *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 214-224. DOI: 10.14718/Cultura Latinoam.2018.27.1.9.

LA CRISIS ECONÓMICA DEL VIRREINATO NAPOLITANO EN LA ÉPOCA DE FELIPE III A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE ALGUNOS PRESUPUESTOS (1598-1621)

*Franca Pirolo**
Università degli Studi di Catania

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.9

Introducción

En 1598, tras la muerte de Felipe II, su hijo Felipe III dio comienzo a un nuevo sistema político de gobierno por medio de la figura del «valido», el duque de Lerma (Feros, 2002; Musi, 2013), que se convertía en el nexo privilegiado entre el soberano y la estructura administrativa. El valido se comunicaba directamente con los virreyes, creando un sistema de poder clientelar, aunque su figura era ambigua porque su fuerza y debilidad residían en la especial relación con el soberano quien, de un momento a otro, podía incluso destituirlo.

El soberano había elegido a un personaje significativo, Francisco Gómez de Sandoval y Rochas, que había empezado a frecuentar la corte desde hacía tres años y que desde la niñez era amigo del mismo soberano. Este empezó a solucionar los problemas más importantes; en principio, pagó los gastos militares que la Hacienda española ya no lograba costear. Además, intentaba defender el comercio con las

* Ph. D. en Historia de la Industria y Sociología de los Medios de la Università degli Studi di Salerno. Investigadora de historia económica e historia del pensamiento económico en la Università di Catania (Italia). Es miembro de la *Società Italiana degli Storici dell'Economia* y de la *Società Salernitana di Storia Patria*. Entre sus áreas de interés, se destacan investigaciones sobre los problemas monetarios del Reino de Nápoles durante el reino de Carlos de Borbón y sobre la trashumancia en Basilicata durante la Edad Moderna. Contactos: fpirolo@unisa.it; fpirolo@unict.it; franca.pirolo@gmail.com.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università degli Studi di Catania.

Fecha de recepción: 15 de enero de 2018; fecha de aceptación: 12 de febrero de 2018.

Américas, a menudo obstaculizado por los corsarios británicos. De ahí que, aunque a Felipe III se le hubiera definido como un rey «pacifista», de todas formas debía hacer frente a guerras tanto en el Atlántico, para las posesiones allende el mar, como en el Mediterráneo, donde turcos y bereberes arreciaban, intentando repetidamente asaltar Argelia, cueva de la «carrera» beréber (Bunes Ibarra, 2002). Por esto, el rey tuvo que reorganizar la flota española destruida por los ingleses en 1588 (De Pazzis Pi Corrales, 2001). Luego, en 1602, con la ayuda de los ministros, reorganizó el Consejo de Guerra y también el de Hacienda (Williams, 1973); además, promulgó numerosas ordenanzas para aumentar las construcciones navales y para crear una flota que protegiera el comercio en las Américas. En 1604, tras la muerte de la reina Isabel, ratificó la paz con Jacobo VI de Escocia (Martelli, 2008) y en 1607 estipuló una tregua con las Provincias Unidas; estipuló otra tregua en 1609, que duró doce años y con ella reconocía la independencia holandesa. De esta manera no solo logró regenerar el comercio en las Américas, sino también permitió el regreso en el Mediterráneo de los buques mercantes ingleses y holandeses (Israel, 1995).

Según Allen (2000), los dos acuerdos que Felipe III estipuló con Inglaterra y Holanda no eran otra cosa sino un expediente momentáneo para lograr la paz. De hecho, el autor ha afirmado que:

> The idea was to proffer the laurels of peace to your opponents and persuade them to abandon their military pursuits for a time, while simultaneously maintaining your own military establishment, thereby weakenong them seriously in the event of a future engagement (p. IX).

Sin embargo, cabía solucionar el problema del Mediterráneo a merced de la «carrera beréber» (Bono, 1999), «abandonado» por Felipe II, que prefirió ocuparse de las guerras atlánticas.

Uno de los problemas por solucionar era limitar el poder de los bereberes así que, en 1609, el soberano decidió expulsar a los casi 300.000 moriscos españoles que acusaba de connivencia con ellos. Sin embargo, la medida fue deletérea para la economía española porque ellos representaban mano de obra especializada en agricultura e industria, lo cual empeoró aún más la crisis económica ya existente a causa de los pesados gastos de guerra (Domínguez Ortiz, 1969). Además, él organizó numerosos ataques a Argel, capital de la carrera beréber, aunque las finanzas del Estado ya estaban agotadas y no logró preparar la empresa. Este ulterior fracaso provocó la destitución del duque de Lerma, acusado de administrar el tesoro público según sus

necesidades por su conocido nepotismo. Así que el duque de Lerma fue sustituido por su primogénito, el duque de Uceda, Cristóbal de Sandoval y Rochas de la Cerda que, desde hacía mucho tiempo, conspiraba a sus espaldas y que siguió influyendo en la política del soberano, pero con menores poderes respecto del padre (Feros, 2002).

En ese período, Felipe III decidió comprometerse más a favor del emperador Fernando de Habsburgo, quien lo apoyó en la llamada guerra de los Treinta Años empezada en 1618, pues fue una maniobra política que el maqués de Lerma no favoreció, por erosionar su poder.

Al gobierno de Felipe III –considerado un monarca débil, mediocre e insignificante– se le ha atribuido convencionalmente el inicio del ocaso de España, puesto que comenzaron problemas económicos importantes debidos a una carestía que diezmó a la población y, por consiguiente, también a una epidemia de peste bubónica. A estas problemáticas internas se añadía la crisis económica generada por las continuas guerras que erosionaban los bienes estatales (Allen, 2000); en esa crisis general quedaron implicadas también las numerosas posesiones españolas, antes que todo el virreinato napolitano, al que le tocó la peor parte (Musi, 2013).

El virreinato de Nápoles entre finales del siglo XVI y principios del XVII

En los primeros años del siglo XVII, Nápoles tenía alrededor de 300.000 habitantes, la mayoría de los cuales se había trasladado a la capital partenopea por las posibilidades de trabajo ofrecidas por la corte virreinal y por las exenciones fiscales de las que gozaban los napolitanos. La ciudad se había expandido mucho en la época del virrey «urbanista» Pedro de Toledo, el cual había casi redoblado la ciudad, según cuentan los testimonios contemporáneos. Otro momento de incremento especial tuvo lugar durante la preparación de la batalla de Lépanto (1571): en aquel período, las construcciones navales aumentaron para movilizar la flota napolitana que, junto con la española y las auxiliarias (maltesa, véneta, genovesa, papalina, toscana y de los Saboya), sacaría la maravillosa victoria. Precisamente después de ese acontecimiento, se decidió reconstruir el arsenal, cuyas obras empezaron en 1577 (Sirago, 1999), mientras que la ciudad se ampliaba más y más, por los frecuentes pedidos de autorización para construir en los jardines de la ciudad (Romano, 1986).

Uno de los problemas por solucionar fue la ampliación de las estructuras para el abastecimiento de la ciudad, las llamadas «fosas del trigo», edificadas en 1608, y las cisternas para el aceite, construidas a finales del siglo XVI para atender las necesidades de una población que se había casi redoblado en un siglo y medio. Se abrieron muchas arterias, como la calle Toledo, y se construyeron nuevos barrios –como Los Españoles– donde se alojaban las numerosas tropas que residían en Nápoles. La alimentación de esa numerosa población no debía ser muy rica, puesto que se les llamaba «comehojas». Con el paso del tiempo, aumentó el abastecimiento de cereales, por lo que los napolitanos pudieron añadir a su pobre alimentación un alimento más sustancioso: la pasta, la cual los convirtió en *comemaccheroni.* De ahí que uno de los primeros problemas que debió solucionar la capital partenopea fuera el abastecimiento annonario. De todas formas, esa población podía sobrevivir gracias a las posibilidades laborales ofrecidas por la demanda de productos manufacturados preciosos por parte de los numerosos cortesanos que se habían trasladado a la ciudad, dejando sus feudos, cautivados por la vida feliz de la capital. Así las cosas, se desarrolló la industria de la seda, producida en Calabria mas trabajada en Nápoles, donde se crearon corporaciones específicas. Al mismo tiempo, se desarrollaron otras manufacturas de lujo, como las de pieles, de hilos de oro, de piedras preciosas, de armeros, vidrieros, *travaccari* (que fabricaban camas y cortinajes), y también se desarrolló la industria tipográfica al producir libros preciosos. Otro sector afortunado fue el de las construcciones navales (Romano, 1986). Siguieron construyéndose galeras de guerra en el nuevo arsenal realizado en 1577; sin embargo, desde mitad de los años ochenta, empezaron a construirse galeazas atlánticas, es decir, unas galeras más grandes a las que se les añadían unas velas para tener el doble rendimiento rémico y vélico, y fueron utilizadas por primera vez en la batalla entre la «Gran Armada» y la flota inglesa en 1588. Este nuevo camino tecnológico llevaría luego a la construcción de buques de alto bordo, realizados con el sistema del *asiento* (contrato) por capitanes raguseos que, a partir de los años noventa, empezaron a construir numerosos navíos en Castellammare y Baya, los únicos atraques profundos adecuados al calado de las nuevas embarcaciones (Sirago, 2005a). Sin embargo, la población no compartía con ecuanimidad el fervor de las actividades económicas porque –tal y como ha afirmado Campanella (1920)– solo 50.000 habitantes *faticavano* (trabajaban), mientras que los demás se perdían en la holgazanería, en la avaricia, en la usura y en la lujuria.

Uno de los problemas más delicados de la gestión financiera del virreinato por parte de los españoles era el retraso a la hora de rellenar los presupuestos. Parece que solo a finales del siglo XVII se determinó que se preparara el presupuesto todos los años, puesto que antes solo se preparaban cuando llegaba un nuevo virrey o lugarteniente a la presidencia de la Sumaria. Con Felipe III no solo se sancionó el principio de redactar un presupuesto anual, sino que se exigía que se rellenaran incluso dos, uno al principio de cada año y uno al final, es decir, un presupuesto preventivo y uno final. De tal forma que se proveyera a las problemáticas originadas de la difícil gestión financiera, aunque en los primeros quince años del siglo XVII el déficit aumentó tanto como para obligar al virrey Lemos a emprender una reforma financiera (Galasso, 1965).

Cabe decir que la mayoría de los ingresos estatales se cobraba de manera indirecta, contratando a los particulares. Cada año, el cierre de cuentas era bastante problemático, dado que los contratistas no solo presentaban las cuentas con retraso, sino que también dejaban pendiente el pago de los sobresalientes atrasos; pedían descuentos sobre las sumas por pagar ya establecidas, así que a menudo la Hacienda estaba obligada a gestionar la contrata de forma comisarial. La misma Hacienda no lograba encontrar una alternativa eficaz al sistema de las contratas, es más, incluso era complicado cobrar directamente los ingresos estatales.

Un interesante documento publicado por Ruggiero Romano (1986) corresponde al presupuesto de 1596 relativo a la economía napolitana bajo el virrey Enrique de Guzmán, conde de Olivares (1595-1599); él se había encontrado con una situación muy grave porque la provisión de víveres napolitana estaba muy desestabilizada (Coniglio, 1967).

Tabla 1. Presupuesto 1596

Ingresos	Ducados	Pesos	Ducados
La venditura del carlino a tomolo del pane.	90.000,00	*Ai creditori di terze pel capitale di ducati 10.113.601, tarì 1 e grana 09 al 6% pel bassamento già fatto annui 606.816,08.*	606.816,07
Il grano a rotolo dedotti i d. 3.000 soliti, per.	111.003,00	*Per l'interusurio de' d. 30.000 al 7% del mutuo fatto dall'arrendamento del grano a rotolo.*	2.100,00
		Total	608.916,07
La gabella dei 5/8 del buon denaro per.	57.000,00	*Per le franchigie delle persone ecclesiastiche.*	40.888,00
L'arrendamento delle sbarre per.	2.892,00	*Pei salarii dei Ministri, oltre quelli che si pagano dall'annona.*	4.716,00

La Gabella della farina, orgio ed avena per.	243.000,00	*Per lo mattonato, coacervati 5 anni.*	9.429,13
La gabella dei frutti per.	84.000,00	*Per la fortificazione per bilancio ut supra.*	2.520,00
Il pane a rotolo 38.000, sopra del quale essendo nate diverse differenze ed escomputo, si è moderato per.	30.000,00	*Per la fabbrica della Cappella di San Gennaro.*	7.200,00
L'affitto del panizzare per li casali per.	7.170,00	*Per le botteghe si fan buone ai panettieri a d. 600 al mese.*	7.200,00
Li censi pigioni et entrate diverse.	6.400,72	*Per spese diverse, giusta lo scandaglio.*	1.500,00
Pel capitale di d. 46.100 di effetti del Duca di Rodi assegnati alla Città al 7 % per.	3.227,00		
L'isola di Nisida affittata per.	400,00		
Total	635.093,72	*Total*	682.369,20

Fuente: (Romano, 1986, p. 37).

Del análisis de este presupuesto se destaca, en principio, un déficit de casi 50.000,00 ducados, alrededor del 10 % del total. Además, el 90 % de los «pesos» deriva de los reembolsos de los intereses pagados por las deudas contraídas antes. Y –como afirma Romano (1976)– el trigo representa la «curva piloto» del presupuesto.

Fernando Gómez Ruiz de Castro, V conde de Lemos (1599-1601), y el lugarteniente Francisco de Castro, su segundogénito (1601-1603)

En ese contexto también se insertan los acontecimientos del virreinato napolitano que anda al mismo paso que la política española. De hecho, es nombrado virrey el V conde de Lemos, llegado a Nápoles el 16 de julio de 1599. Era un personaje importante en la corte madrileña, porque se había casado con la hermana del valido, el duque de Lerma, doña Catalina de la Cerda y Sandoval (Favarò, 2013). Fue elegido por la importancia estratégica adquirida por el virreinato desde su conquista en 1503, cuando se había convertido en base de apoyo para la flota española y para las flotas napolitana y siciliana que, junto con los escuadrones auxiliares (malteses, genoveses, papalinos, toscanos y de los Saboyas) debían defender las posesiones españolas de los continuos ataques de los turcos y de los bereberes (Mafrici, 2002). Así las cosas, el nombramiento del virrey servía precisamente

para reprimir los ataques de los corsarios enemigos. En efecto, en las «Instrucciones» enviadas por el soberano el 20 de abril de 1599 desde Valencia (Coniglio, 1990-1991), en el capítulo VII se ratificaba que:

> La armada turquesca se ha hecho tan familiar en los mares de Italia […] especialmente desse reyno por ser el primiero en que toca y tener la costa tan larga que se via necessario estar sobre el aviso en guardar las tierras de marina y tener ciertos y continuos avisos por medio de espias de lo que de aquellas partes de Levante se entendiere y darmele a sus tiempos y a los otros mis visorreyes y ministros señaladamente a los de las islas porque se hallen prevenidos y preparados de lo que para su buena guarda y defensión requiere (Coniglio, 1990-1991, p. 75).

En efecto, cuando llegó, el virrey tuvo que reprimir con severidad la acción de algunos importantes personajes que, en Calabria, junto con el fray Tomás Campanella, habían tramado una conspiración fracasada por la delación de unas espías. Lemos había logrado salvar *in extremis* su reino gracias a una red de espionaje que había descubierto la connivencia entre el fray calabrés y el renegado Escipión Cigala, llamado Sinan Bassá. Él era capitán del mar del Imperio turco, pero era hijo del mercante genovés Visconte Cigala. Tras haber sido secuestrado muy joven y llevado a la corte turca, Sinan Bassá había llegado a ser un hábil almirante. Sin embargo, a menudo iba al puerto de Mesina donde vivían la madre y las hermanas, y aquí había logrado entablar relaciones con Campanella y sus partidarios (Montuoro, 2009; Sirago, 1992a).

Tras haber reprimido la conjuración, el virrey decidió otorgar licencias a muchos armadores: dentro de estos el más audaz fue Miguel Vaaz, un judío portugués (Mazur, 2013) que se trasladó a Nápoles después de 1580 con los hermanos Benedicto y Pantaleón, cuando Felipe II había anexionado la Corona portuguesa a la española. En 1585, Vaaz logró unas mercedes por haber combatido contra la resistencia cuando Felipe había entrado en Portugal; de esa manera, junto con los hermanos, había entrado rápidamente en el grupo de los comerciantes portugueses que, junto con los genoveses, controlaban el sistema de abastecimiento annonario de la capital y su mercado de crédito (Sabatini, 2011; Sabatini, 2012-2014).

El año 1585 fue crucial: el virrey Pedro Téllez Girón, duque de Osuna, se empeñó en reprimir un levantamiento ciudadano procedente de una carestía que había disminuido las reservas de trigo. En aquella ocasión, Vaaz –que se ocupaba de comercio frumentario–

logró mostrar su habilidad a la hora de hallar los abastecimientos suficientes para atender las necesidades de la capital. De ahí que empezara su escalada social culminada con la adquisición del feudo de Bellosguardo en Principato Citra, en 1597. Hubo un viraje real con el virrey Lemos, para el cual empezó a armar naves de carrera, a veces también con la misma virreina doña Catalina quien, gracias a la ayuda de su hermano, hizo construir dos faluchos de carrera con dieciséis remos en el nuevo arsenal napolitano (Sirago, 2015). Sin embargo, Catalina –mujer muy inteligente y estratégicamente fuerte–, además de interesarse por el incremento de su patrimonio personal, también esperó lograr, gracias a la intercesión de su hermano, que el rey fuera a visitar su virreinato. Por eso le encargó al arquitecto Domenico Fontana, que ya estaba preparando los proyectos para el nuevo puerto, que construyera un nuevo edificio, que «se convertiría en icono del dominio español en Italia». Ella había leído numerosos libros de arquitectura, dentro de los cuales se hallaba el de Leon Battista Alberti, y esto había suscitado el entusiasmo del arquitecto papalino, que ya había empezado las obras (Sirago, 2015), tal y como se destaca del presupuesto del año 1600, donde se preveían gastos por 2.500 ducados para la «fábrica en el regio palacio y conservación del parque» (Coniglio, 1990-1991, p. 148).

Mientras tanto, el virrey seguía servilmente las *Instrucciones* (Coniglio, 1990-1991) del soberano: dentro de los diferentes puntos, en el capítulo 19 el rey exigía «tener mucho cuydado […] del Consejo Collateral», el órgano de gobierno más importante y, en el capítulo 23, que se controlara «el Tribunal de la Summaria […] cabeza de las cosas de mi hazienda» (Muto, 1980, pp. 33 y ss.), el tribunal en el que se dirimían todos los asuntos económicos; y esta preocupación por los aspectos económicos volvía a aparecer en el capítulo 99, en el que pedía que se le informara acerca de todo lo que ocurría en la «hazienda, […] gran parte del buen govierno del reyno», recordando en el capítulo 100 que su «patrimonio se halla tan exhausto y empeñado a causas de las graves guerras y grandes gastos». Por lo tanto, pedía en el capítulo 101 que se aplazara «de seys en seys meses el bilanço del introyto y exito de las rentas del dicho reyno», un presupuesto que, por lo general, se expedía todos los años. En las mismas *Instrucciones*, el rey recordaba que el tesoro público menguaba por los ingentes gastos de guerra, pidiendo poder enterarse de la real situación del reino para ver si se podía recuperar el dinero también a través de un «donativo» extraordinario, es decir, una contribución monetaria que, con el tiempo, se había transformado en un «gravoso tributo directo ordinario

[…] para sostener el estado de guerra casi constante de la Monarquía española que se podría lograr convocando un Parlamento general del reino» (D'Agostino, 1979, pp. 11 y ss.).

Tras el pedido del soberano, en los primeros años del siglo XVII, Lemos hizo preparar un presupuesto para dar cuenta de la real situación económico-financiera del virreinato napolitano.

Tabla 2. Presupuesto napolitano, Nápoles a principios del siglo XVII

Entradas	Ducados	Salidas	Ducados
Pagamentos fiscales ordinarios, no deduzidas las tierras francas, ni los cargos se arbitran que importarán cada año.	767.034,3.4	Tierras y particulares francos de lo ordinario y donativos.	91.375,4.3/5
Granos 40 y ocho ut supra.	232.502,0.16	Concesiones in perpetuum et in feudum absque pacto redimendi.	81.471,1.10/2
Donativo con que suele servir el reyno a su M.d.	600.000,00	Infeudum a 10 % cum pacto redimendi.	2.925,1.10/2
Imposiciones por la paga del barrachel de campaña.	21.403,0.3	Concesiones in perpetuum et in burgensaticum absque pacto redimendi.	21.088,0.1/4
A granos 2 a fuego por la paga de los alojamientos.	74.263,4.6	Infeudum a 8 % cum pacto redimendi.	100
Granos 9 ½ por la paga de las torres marítimas.	33.075,0.19 ¾	Alienaciones in burgensaticum cum pacto redimendi sobre pagamentos fiscales y arrendamientos.	929.928,4.8 1/3
Granos 3 por adereço de las regias entradas.	45.672,4.13	Enajendados a extinguir el principal itercias en 15 años a razón de 13 %.	56.260
Adhuana de las ovejas por la fida y otros introytos extraordinarios no deduzidos los cargos y consignaciones hechas d.586.564,3.20; tierras saldas incluydo hel uso de la hierba d. 105.970,0.3.	692.534,4.3	Enajendados a 20 % ad vitam.	4.700
Adhuana y mayor Fundico de la fidelíssima Ciudad de Nápoles.	102.500	Enajendados a 13 % ut supra.	292.229,0,13
Adhuana de Tierra de Otranto y Pulla ut supra.	105.450	Enajendados a 12 % ut supra.	3.789.0,8
Gabelas de la sedas y azafranes ut supra.	137.500	Enajendados a 14 ½ % ut supra cum pacto redimendi.	10.969,1.16 1/3

Nueva imposición de los azeites y xavones ut supra.	85.263,0.1	Pensiones vita durante asignadas sobre arrendamientos y en Tesorería.	191.911
Gabela del vino ut supra.	99.000	Placas Muertas.	14.454,1.0
Arrendamiento del hierro.	39.050	Entretenimientos.	50.461,1.12
Gabela de la Plaça Mayor.	10.280	Gracias a beneplacito de su Mag.de.	4.600
Gabela de los huevos y cabritos.	2.722	Gracias perpetuas.	400
Gabela de los Cenzales.	23.866,3.6 2/3	Exaciones que se entretienen los perceptores provinciales y gastos de carrujos se arbitran.	20.000
Gabela de los naypes para jugar.	8.520	Interes que se paga por las casas caydas en el regio Castil Novo de Nápoles y en la ciudad de Gaeta y Venosa por fortificación de dicha ciudad.	2.173,4.9 ½
Gabela de la manna forçada.	1.100	A 16 Compañías de gente d'armas por las pagas incluydo lo que se les paga por los alojamientos.	124.763, 1.10
Presidios de Toscana.	13.555	A 4 Compañías de cavallos lijeros.	38.696
Taverna de las cárceles de la Gran Corte de la Vicaría.	1.600	A 31 Compañías de infantería española incluydas las que residen en los presidios de Toscana y Gaeta.	406.330,3.15
Nueva imposición de vinos, no deduzidos los cargos.	12.382	A 22 galeras del número de las 28 que están establecidas para la guarda deste reyno por el victo y mantenimiento dellas a duc. 9.000 la una, mientras están en estaxión duc. 198.000; por el sueldo de capitán general, su sonador y oficiales duc. 16.193; a los entretenidos y aventajados dellas duc. 7.626.	221.819
Ius salmarum.	2.200	Por sueldo de dos galeras que se tienen por asiento por los hijos de Bendinelo Sauli duc. 7.200 por cadauna.	14.400

Proventos de la Gran Corte de la Vicaría.	16.686,2.15	Por sueldo de los regios castillos del reyno.	63.509
Proventos de las regias Audiencias del reyno.	7.300	Por fábricas en los dichos castillos se arbitran.	2.000
Relevos de muerte de barones.	28.879,4.0	Por adereçar las ruedas y artillaría de los dichos castillos.	4.000
Penas de contra bandos.	5.972	Por renovar las municiones de los dichos castillos.	1.100
Véndidas de oficios.	43.029	Por el partido de las armas.	6.910
Regias Razas y dehesas dellas.	4.272,2.5	Por la echura de pólvora de más del salitre que da la regia corte.	10.000
Véndida de potros y cavallos de dichas regias Razas.	2.740	Para confitionar el dicho salitre.	13.200
Arrendamientos de portulanias por tierra.	8.352	A cien continuos que asisten cerca la persona del s.or virrey incluydo lo que se les paga por los alojamentos.	18.636
Rentas baronales de Rosano y Longobuco.	817.4,11	A un cabo y cinquenta infantes que residen en la ciudad de Lipar por presidio della.	2.138, 2.0
Argentera de Longobuco.	14	A dos capitanes de stradiotes, inclydo lo que se le paga por alojamientos.	426
D'Agostino.	14.208.2,19	Para hazer galeras nuevas y por la fábrica del regio ataraçanal se arbitra el gasto conforme al año pasado.	23.273,2.0
Arrendamientos de los proventos del protomédico.	4.666.3,6	Fábrica en el regio palacio y conservación del parque.	2.500
		A 85 plaças de hombres d'armas inhábiles.	2.999, 4.4
		A diversas fragatas.	5.672, 4.0
		A stafetas, postas y correos se arbitra ut supra.	5.383,0.10
		A los oficiales del reyon por su sueldo.	210.091, 4.15
		Gastos secretos se arbitran ut supra.	3.112, 2.0
		Diezmas de obispados situados sobre la regia adhuana de Pulla.	1652, 2.10

		A su S.d por la aquinea que se le presenta casa año yncluydo el cambio.	11.069
		A doña Juana de Austria por el victo, criados y otras cosas extraordinarias que se proveen por servicio de su persona.	4.300
		Censos que se pagan cada año	75,2.15
		Limosnas que suelen hazerse.	4.715
		Comisarios que se embian por el reyno por servicio regio se arbitran.	6.000
		Papel y libros por el scritorio del s.or virrey, Scrivanía y Tesorería.	600
		Herbaches por la regia Adhuana de Pulla.	304.629.0,16
		El arrendador de la Sal de la summa duc. 24.030 que se le pagan por el estallo de su arrendamiento se nota tanto por duc. 11.444.0,5 2/3, que los otros duc. 12.585.4,14 1/3 van inclydos en la provisión de los oficios concessos en feudum; limosnas y otros cargos sobre el dicho arrendamiento.	11.444.0,0.5 2/3
		Azucar, papel y leña para el tribunal de la regia Camera de la Sumaria.	1.625
		A los barracheles de campaña por su sueldo.	21.403,0.3
		Por adereçar las regias estradas y por el Nuevo muelle.	45.672,4.15
		A los caporales y soldados de las torres marítimas.	33.075,0.19
		Por el pan que se da elemosinaliter a los pobres carcerados criminales de la Gran Corte de la vicaría y otros gastos que se hazen por servicio de dicho Tribunal.	11.185,0.2

		Por el pan que se da elemosinaliter a los carcerados de la Regia Audiencia y otros gastos que ocurren por servicio regio.	5.750
		Gastos que se hazen ne las Regias Razas de Pulla y Calabria y Cavalleriza de la Madalena de Nápoles.	10.630
		Por des quentos y otros gastos que se suelen hazer en la regia Adhuana de las oviejas de Pulla, alquiler de casas donde se rijen otras adhuanas regias y otros gastos.	8.931,4.15
		Y se gastan por adornamento de las capillas de los gloriosos cuerpos de sant Andrés y sant Matheo conforme la orden de su M.d.	3.666,3.6
Total	3.248.379,0.14 5/10	Total	3.464.225,1.11 5/6
Faltan cada año			215.846,0.17 5/10

Fuente: AGS, *Estado Nápoles*, 1097, 27, s.l. e d. (Coniglio, 1991, pp. 143-150).

Al observar los datos del presupuesto preventivo de principios del año 1600, el primer resultado que se debe destacar es un déficit de casi 215.846 ducados, es decir, cuatro veces más respecto del presupuesto de 1596. Como es fácil de imaginar, la mayoría de las salidas atañía a los gastos militares, alrededor de 911.527 ducados, que representaban el 26 % de los gastos totales a los que se añadían también casi 45.672 ducados para el arreglo del muelle y 33.075 para los sueldos de los cabos y de los soldados que controlaban las torres marítimas.

Tabla 3. «Bilanzo breve d'introito et essito delle reali intrate di Sua Maestà che tiene nel regno di Napoli»

Entradas	ducados	Salidas	ducados
Pagamenti fiscali ordinarii dedutte le immunità et concessioni perpetue.	592.233,3.8	Vendite cum pacto redimendi.	929.928,4.8 ½

Servitio extraordinario deducti li franchi et essatione.	558.474,2.4	Vendite a 13 % a estinguere capitale et terze in 15 anni.	56.260,0.0
Impositione delle fanterie spagnuole.	232.502,0.16	Vendite ad vitam.	211.687,2.17 ½
Impositione delli alloggiamenti della cavalleria.	74.263,4.6	Pensioni di mercedi ad vitam, trattenimenti et piazze morte.	256.426,2.12
Dohana delle pecore dedutti li herbaggi.	387.905,3.7	Gratie a peneplacito di sua M.tà.	4600,0.0
Gabelle et diritti reali.	648.578,3.17 2/3	Fanterie spagnuole incluse quelle di Toscana et Gaeta.	406.330,3.15
Relevii per morte de feudatarii.	28.879,4.0	Galere et intertenimenti in esse.	221.819,0.0
Officii vendibili.	43.029,0.0	Soldo di due galere della squadra di Genova.	14.400,0.0
Regie razze et vendita de polledri.	6.987,2.5	Cavalleria.	163.459,1.10
Diverse intrate devolute.	14.208,0.0	Castelli.	63.509,0.2
Proventi della Vicaria et Audientie.	23.986,2.15	Continui appresso el ill. mo s.r vicerè.	18.636,0.0
Presidii di Toscana.	13.555,0.0	Alabardieri per detto ill. mo s.r vicerè.	4.027,0.0
Affitti de proventi del protomedico.	4.666,3.6	Salari di tutti officiali.	210.091,0.0
		A un capo et 50 fanti che resideno in Lipari.	2.138,0.2
		S'hanno a spendere per ornamento delle cappelle di S.to Andrea et S.to Matheo apostoli.	3.366,3.6
		Spese diverse ordinarie d'achinea che se presenta a S.tà, fabriche monitioni stafette, spese secrete et altro.	176.137,0.11 5/12
Total	2.627.271,0.4 2/3	Total	2.843.117,1.2 1/12

Nota del presupuesto: «Mancano per anno 215.846,0.17 5/10 ducati de più si deveno pagare a mercanti che sono consignati sopra futuri donativi sino al anno 1610 duc. 2.354.670 et tanto più si resta debitore quanto è quello che si deve pagare alla cavalleria, fanteria et galere per tutto maggio 1600»[1].

Fuente: AGS, *Estado Nápoles*, 1097, 28, s.d., Nápoles, 1 de septiembre de 1600-febrero de 1601 (Coniglio, 1991, pp. 153-155).

1. «En cada año faltan 25.846,0.17 5/10 ducados; además se les deben pagar a los mercaderes 2.354.670 ducados que están consignados sobre los donativos futuros hasta el año 1610; y además quedan endeudados con la caballería, infantería y galeras hasta todo mayo del 1600».

Entre septiembre de 1600 y febrero de 1601, poniendo en práctica los pedidos del soberano de ser informado sobre la situación económico-financiera del virreinato napolitano, fue redactado un *Bilanzo breve* el cual –a pesar de no tener una fecha cierta– probablemente fue redactado en ese período para atender las exigencias del rey. De hecho, fue preparado según las *Instrucciones* para un semestre en lugar de un año. Como se destaca de los datos referidos, las entradas se cifraban en casi 2.627.271 ducados y las salidas en 2.843.117. Sin embargo, el déficit correspondía a la misma cantidad del presupuesto preventivo anual, es decir, a casi 215.846 ducados. En cambio, el dato aparecido en el presupuesto breve se refería solo a un período de seis meses: probablemente se quería sufragar la falta con los ingresos procedentes del usual donativo anual, o tal vez con uno excepcional.

De repente, el 19 de octubre de 1601, el virrey murió y su hijo Francisco Ruiz de Castro de veinte años, por solicitud de Catalina, su madre, fue nombrado lugarteniente hasta finalizar su mandato en 1603 (Favarò, 2013). Probablemente se redactó un informe (García García, 1993) para ayudar al joven Francisco en el desempeño de una tarea tan gravosa; en ese informe se describían en detalle el reino de Nápoles y las tareas del virrey y de los principales órganos de gobierno, primero el Consejo Colateral, en el que se dirimían las cuestiones políticas, y después el Tribunal de la Real Cámara de la Sumaria, en el cual se discutían las cuestiones financieras, como en el español de Hacienda. Se hacía hincapié, sobre todo, en las fortificaciones del reino (Sirago, 2005b) y en el muelle de Nápoles, que era urgente arreglar: se presentaron diferentes proyectos, dentro de los cuales primaba el del arquitecto pontificio Domenico Fontana, pero el elevado costo previsto imposibilitó su realización (Pessolano, 1993). Otro *punctum dolens* era la defensa del reino, a la cual los virreyes debían dedicarse por completo. De hecho, en el informe se refería que:

> Cuando la Armada de los Turcos baje para molestar a la parte marítima de este Reino, se predispondrán por cielo y tierra. Si la Armada de Su Magestad tendrá un número suficiente de galeras que puedan acosar a las turcas sin miedo a las lanchas de los corsarios […], se podrán descuidar los asuntos internos, porque esa fuerza marítima no dejará que el enemigo actúe, y podrá socorrer donde sea necesario (García García, 1993, pp. 77-78).

Esa problemática se contrarrestaba con un sistema de espías, como prescribía el informe:

> Los Turcos están tan cerca de nosotros que, desde el Capo de Otranto, se vislumbra La Valona [la actual Albania], así que es conveniente tener muchas espías en Costantinopla para estar siempre enterados, y eso le ahorra a Su Magestad excesivos gastos […]. Las espías son griegas, y no hay que confiar en ellas porque la mayoría juega con dos barajas, pero si se encuentra alguna buena y de confianza no habría que dejársela escapar, pues hay que pagarla muy bien. Dos fragatas se hallan en Otranto para tener espías y enterar a las personas que tenemos en Corfú, Ragusa y Zante […] pero hasta ahora las [noticias] más importantes son las que envía el embajador de Venecia. De esas espías suele encargarse alguien de capa y espada del Colateral, lo cual tranquiliza mucho al virrey (García García, 1993, pp. 79-80).

El lugarteniente tuvo en cuenta las disposiciones del informe y se apoyó mucho en Vaaz quien, entre febrero y marzo de 1602, había preparado cuatro naves corsarias, dos *bertonas*, una *tartana* y una *germa* turca, con armamentos y materiales procedentes del arsenal, según las órdenes dadas por la misma virreina, volviendo a convertir sus naves para el transporte de trigo en naves de carrera llenas de cañones. En poco tiempo, Catalina tuvo que regresar a España para desempeñar el prestigioso encargo de «camarera mayora» de la reina Margarita de Austria; por eso, Vaaz empezó a ocuparse de sus bienes en Apulia, un encargo que desempeñó por muchos años apoyado por los sobrinos Simón y Benedicto, y lo hicieron hasta la muerte de doña Catalina en 1628, ya que Miguel Vaaz había muerto en 1624. La lugartenencia de Francisco duró hasta los primeros días de abril de 1603. La madre no logró que le confirmaran su nombramiento a virrey de Nápoles por ser tan joven, pero de 1616 a 1621 sería virrey de Sicilia (Favarò, 2013).

Juan Alonso Pimentel Herrera, conde de Benavente (1603-1610)

Sobre la base de las órdenes del soberano, el conde de Benavente prohibió la «carrera», aunque Felipe III –en las *Instrucciones* enviadas desde Valladolid el 17 de septiembre de 1602 al virrey– corroboraba una vez más que estaba «sobre el aviso el guardar las tierras de marina» (Coniglio, 1990-1991, p. 177) para impedir los ataques de los corsarios enemigos.

De todas formas, habiendo sacado muy poco provecho de las últimas expediciones «corsarias», Miguel Vaaz había vuelto a ocuparse

del comercio de los cereales. Compraba el trigo en las plazas de Apulia y Abruzos para llevarlo con sus naves a Nápoles. Así que pudo proveer a la terrible carestía ocurrida entre 1604 y 1606 en toda la península italiana, lo que provocó el aumento del precio del trigo (Coniglio, 1955). Entre 1606 y 1607, Vaaz envió algunos de sus navíos a Jerusalén, San Juan de Acri, Cayfa, la actual Jaffa, y a Ceuta para comprar cargas de trigo (Coniglio, 1967). Finalmente, como recompensa de sus buenos oficios, en 1609 Vaaz tuvo la oportunidad de comprar el feudo de Casamassima, tierra situada en provincia de Bari, y algunos derechos feudales en ese territorio (Sirago, 1984; Sirago, 1987). En el mismo período, tras haber leído un informe de la Real Cámara de la Sumaria, en una carta el virrey hablaba de la pésima situación económica de las finanzas del reino (Coniglio, 1990-1991); por lo tanto, le pedía al rey permiso para realizar «hazañas» en el Levante con galeras napolitanas, sicilianas y maltesas, aunque el Consejo de Estado no estaba de acuerdo, porque no quería empeorar las relaciones con Inglaterra, con la que había firmado la paz en 1604 (Canosa, 2000).

Sin embargo, todas las maniobras de Vaaz habían sido criticadas por los elegidos del pueblo, porque estos habían estado obligados a estipular contratos con el mercader portugués a precios superiores respecto de los de mercado, recibiendo en cambio cereales dañados. Con ese dinero ganado de manera ílicita, Vaaz no solo había podido elevarse al comprar un feudo, sino que también había adquirido el título de presidente togado de la Sumaria para el sobrino Simón, su heredero. Todo esto indujo España a enviar al visitador general Juan Beltrán de Guevara, nombrado el 23 de marzo de 1606, llegado a Nápoles los primeros días del mes de enero del año siguiente (Coniglio, 1990-1991).

Muchos oficiales fueron enjuiciados pero, de alguna manera, lograron disculparse. Los únicos procesados y ajusticiados por delitos annonarios fueron Francesco Bianco, Benedetto Struffa y Giovanni Domenico Di Martino, aunque cabe destacar que Bianco –él que había guardado los trigos de la annona napolitana– fue quien alarmó a la opinión pública napolitana, denunciando a Vaaz como abastecedor de partidas de trigo dañado (Coniglio, 1967).

En general, Benavente se presentó como un virrey bastante prudente: de hecho, logró comenzar algunas reformas financieras, un plan retomado por Lemos, un personaje de mayor relieve, que intentará organizar un proyecto más amplio de reforma de la administración financiera (Muto, 1980). Pero esto no le prohibió interesarse por aumentar su patrimonio personal, algo que logró gracias a la ayuda de Vaaz (Coniglio, 1967).

De la muy crítica situación económica del virreinato napolitano estaba enterado incluso Tomás Campanella quien, desde la cárcel de Castillo del Huevo entre junio y julio de 1608, había hecho que el fray Gaspar Pegna le presentara al virrey Benavente *Arbitrii sopra l'aumento delle entrate del Regno di Napoli*, manuscritos guardados en Roma, en la biblioteca Casanatense y en Múnich, en la Bayerische Staatsbibliothek, transcritos y copiados por Luigi Firpo. En sus opúsculos, sobre todo en el primero, el fray calabrés se proponía ofrecer remedios a los problemas relacionados con la carestía, las monedas, los pagos fiscales y la conmutación en pena pecuniaria de la pena capital. Además, él afirmaba que –gracias a los expedientes que había sugerido– las finanzas del virreinato obtendrían un beneficio de 100.000 escudos y que ya no podría reprochársele el hecho de haber hecho gastar muchos millares de ducados para la represión de la conjuración y para los consiguientes procesos. Al año siguiente hizo llegar el opúsculo al archiduque Fernando, esperando que sus palabras fueran escuchadas (Campanella, 1945).

Tabla 4. Extracto de entradas y salidas del virreinato (1604-1605)

Entradas	ducados	Salidas	ducados
Pagamentos fiscales ordinarios por el numero de fuegos que es 5.526.946 sin deduzirse las franquezas y enaghenaciones son al año.	796.442	Ymportan las tierras y particulares francos de pagamentos fiscales ordinarios grani 48, donativo y caminos.	93.346
Los 4 granos a fuego impuestos para la paga de la infantería española.	252.934	Concessiones in perpetuum et in feudum ventas hechas sobre pagamentos fiscales ordinarios, arrendamientos y otras rentas reales a diversos precios importan.	1.324.666
El donativo ordinario.	600.000	Ventas de por vida a diversos particulares y a diversos precios importan.	421.747
Los granos 17 a fuego para los alojamientos.	89.580	Ventas a estinguir principal itercias en 15 años importan.	65.519
Los granos 9 a fuego para adreçar los caminos.	47.425	A diversas personas que gozan pensiones de Su M.d importan.	302.991
Los granos 9 ½ para la guardia de las torres marítimas.	33.075	A diversos entretenidos al año.	200.489
La ymposición para los barracheles de campaña	21.403	Plaças muertas.	25.184

La exación de la fida del ganado de la Adhuana de Pulla y otros introitos incluso el arrendamiento de la tierras saldas sin deduzirse el éxito deste introito.	686.044	Mercedes a beneplácito de Su M.d.	9.393
La Adhuana y Fundaco Major de la ciudad de Nápoles al año.	130.000	Mercedea perpetuas.	400
Las Adhuanas de Pulla rentan al año.	138.833	A los perceptores provinciales por lo que les toca de la exacción de pagamentos fiscales, granos 48 y donativo.	19.222
El uevo impuesto del Azeite y jabón al año.	112.000	Ynteresses que se pagan por las cassas delribadas en Nápoles, Gaeta y Venossa.	2.273
La gabela de los 15 granos por libra de seda en la provincia de Calabria y 2 reales en lo demás del reyno esta arrendada en.	161.400	Sueldo que se le paga al virrey y como lugarteniente y capitán general y a todos los demás ministros del reyno importa al año.	263.432
Los otros granos 15 por libra de seda que se han augmentado con el carlín por libra en lo demás del reyno y a zaffrán de Apruzzo.	134.600	A los castillos del reyno cada año.	65.432
La gabela del vino que se vende por menudo en la ciudad de Nápoles al año.	132.561	A 16 compañías de hombres de armas inclusos los alojamientos.	124.763
El arrendamiento del hierro vale al año.	42.350	A 4 compañías de cavallos ligeros ut supra.	38.696
La gabela de Plaça Mayor.	12.585	A 27 compañías de infantería española inclusas las de Toscana y Gaeta.	348.028
La gabela de Huevos y Cabritos.	3.140	Por el sueldo y mantenimiento de 26 galeras a 10 m. ducados cadauna.	260.000
La gabela de los Censos	23.866	Por el sueldo de las dos galeras que tienen assentadas los hijos de Bendinelo Sauli	14.998
La gabela de los Naypes valió en el año pasado en demanio.	14.000	A lo cien continos de Su M.d.	18.600
La gabella del Manna que se saca fuera del reyno está arrendada en.	1.200	Por la fábrica de los castillos.	30.000
Las rentas de los Pressidios de Toscana están arrendadas en.	15.405	En adreçar la artillería y ruedas de dicios castillos.	4.000

La taverna que está dentro la cárcel de la Vicaría renta	830	En renovar las municiones de dicios castillos.	1.500
El derecho del nuevo impuesto del vino que se saca fuera del reyno renta	9.120	En los partidos de hazer la armas y moscuetes.	8.000
El derecho del Ius salmarum de las vituallas que entran en el reyno.	2.050	De manifacture del salnitre.	13.200
Los proventos de la Vicaría al año.	12.780	De la manifactura de la polvora de más de dicho salnitre.	10.000
Los relievos que se pagan a S.M. por los feudatarios del reyno por muerte de sus predecessores se calculan conforme a otros años.	20.580	En hazer galeras nuevas y fábrica de nuevo arsenal se calculan.	20.000
Las penas de intercetos y contrabandos se calculan ut supra en.	5.430	Por la fábrica del palacio nuevo.	12.000
Las ventas y concessyones de diversos officios vendibles.	12.000	Por estafetas postas y correos conforme al bilanzo del año passado.	18.076
Ampliaciones de oficios han valido este año.	200	Por gastos secretos ut supra.	29.697
Por facultades dadas para la venta de algunos officios regios.	4.500	Al embaxador de Venecia para gastos secretos.	1.978
De la venta de cavallos y otros de la Razza y hervajes que han sobrado.	5.230	A Su Santitad por la aquinea que se presenta por censo deste reyno.	11.680
El arrendamiento de las portolanias por tierra in porta.	13.655	Décimas y quindécimas que se pagan a diversos obispados.	1.652
Deudas que se deven a la regia corte por diversas personas y causas se calculan en.	11.565	Censos que se pagan cada año.	5.178
Los proventos sel protomédico están arrendados en.	7.100	Por el papel y libros para el escritorio de su excellentia, Escrivanía y Thessorería.	1.297
La exaction de otras diversas deudas, rentas de bienes ventas que se debuelven a la regia corte se calcula que podrán importar.		Por los herbages que se toman para el servicio de la Duana de Foza.	289.891
		Por los gastos menudos que se hazen en la dicha Aduana.	3.494
		Al arrendador de la sal de le pagan por suplemento.	17.329
		En hazucar para los tribunales y otros officiales, papel y leña para el tribunal de la Cámara.	4.000

		Para el pan que se da de limosna a los pobres pressos de la Gran Corte de la Vicaría y Audiencias del reyno.	6.900
		Que se gastan en las Raças de Pulla y Calabria.	16.479
		En adreços de los caminos del reyno.	46.830
		A los caporales y soldados de las torres marítimas.	33.075
		A los capitanes y barracheles de campaña.	21.403
		A las capillas de s.to Mattheo y s.to Andrea y a los clérigos menores de la ciudad de Valladolid.	6.100
		A la Cámara de Milán por orden de Su m.d.	22.000
		En la fábrica del palacio viejo y gasto en el parque incluso el comer y vestir de los esclavos.	4.764
		En adreçar la cassa de Picifalcón donde habita el verano el virrey.	1.255
		De interesses que se paga a particulares sobre el donativo a 9 %.	239.324
		Al partitario de la pólvora en la provincia de principato Citra.	2.000
		De la imposición de los alojamentos sobran cada año ducados 27.277, los quales están segnalados para los bagages de la infantería española, quando van por el reyno y por esto se haze éxito dellos.	27.277
		En cossas extraordinarias que su majestad y el virrey suelen mandar pagar inclusso algunas gracia que se suele dar a personas beneméritas por una vez se calcula que se gastan al año cinquenta mil ducados.	50.000
Total	3.583.885	Total	4.651.437
		Faltan cada año y más el gasto de la fábrica de Portolongón.	67.552

Fuente: AGS, *Estado Nápoles*, 1103, 214, Nápoles, 31 de octubre de 1606 (Coniglio, 1991, pp. 407-412).

Pedro Fernández de Castro, VI conde de Lemos

El conde de Lemos era un personaje muy influyente en la corte madrileña. Era el primogénito de Fernando Gómez Ruiz de Castro, V conde de Lemos, y de doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, que había apoyado su nombramiento a virrey. Se había casado con la hija del duque de Lerma, su prima, Catalina de la Cerda y Sandoval y siempre había vivido en la corte, por interesarle mucho los órganos de poder (Sáez González, 2012). Como de costumbre, el rey le había enviado unas *Instrucciones* (Coniglio, 1990-1991) en las que –en el capítulo 24– ordenaba controlar bien «el tribunal de la Sumaria […] cabeza de las cosas de mi hazienda»; además, en el último capítulo, el 175, le pedía que cuidara de «las cosas de la guerra […]», y que lo tuviera al tanto.

Cuando llegó a Nápoles, en junio de 1610, se había encontrado con una situación financiera cercana al derrumbe. Por lo tanto, el 4 de enero de 1611 había enviado una carta al soberano para informarlo del déficit presupuestario, al notar también que no podía ni siquiera pagar los 20.000 ducados debidos a las galeras españolas que, entre 1603 y 1610, habían prestado ayuda a las napolitanas (AGS, 1611). Además, a finales de enero, se quejaba por la falta de dinero, analizando las causas de esa crisis financiera a la que se debía necesariamente poner remedio (Coniglio, 1990-1991).

Eso llevará a Lemos a preparar una reforma financiera. Sin embargo, para lograr ese arduo objetivo, le había pedido ayuda al experimentado Miguel Vaaz que, tal y como escribió al soberano:

> fue solo el que a desecho el encantamento del bilanço advirtiéndome de sus herrores y ajustando la quenta con esquisito … trabaço, ame ayudado a venser las dificultades que uvo en transigir la numeración de los fuegos y pedirme el parlamento que se calsen los ijuros del patrimonio y las universidades […], [concluyendo que] a sido este hombre el instrumento principal de mis acciones (Coniglio, 1990-1991, pp. 530-533).

Con la ayuda del audaz hombre de negocios portugués, Lemos había logrado remediar esta crisis económica, debida sobre todo a los conspicuos gastos bélicos. En el presupuesto 1604-1605 –tabla 4– se destaca un gasto de casi 1 millón de ducados sobre casi 4,5 millones para compañías de militares y soldados de caballería, armas y mosquetones, el correspondiente polvo, el sustento de 26 galeras, el alquiler de dos galeras para los asientistas genoveses Sauli, construc-

ciones de galeras y del nuevo arsenal, el sustento de soldados en los castillos y correspondientes arreglos de las fortificaciones, hospedaje para los soldados, etc. Así las cosas, en 1613, Lemos creó una caja militar (Coniglio, 1955) que se administraba separadamente de la tesorería general, que debía proveer a los gastos bélicos (Sabatini, 2007, 4, II). Como ha notado Giovanni Muto, tal vez los planes de Lemos no se concibieron antes de su llegada a Nápoles, puesto que las problemáticas financieras llevaban discutiéndose desde los principios del siglo XVII, tanto durante el gobierno del padre como el de Benavente. Sin embargo, con la ayuda de hombres acometedores y hábiles como Vaaz, intentó llegar a «una renovada y más armónica relación con Madrid» (Muto, 1980, pp. 91 y ss.). Los objetivos de la reforma estaban dirigidos a poner en orden el presupuesto, dado que el crónico déficit del reino derivaba de la época de Lemos, pues a los primeros años del siglo XVII cifraba en casi 1.000.000 y 600.000 ducados. Por lo tanto, se necesitaba de un saneamiento financiero, aunque todas las tentativas dirigidas a la reorganización de las finanzas fracasaron (Galasso, 1965). El único que sacó provecho de esa situación fue Miguel Vaaz al cual, en 1613, le fue ratificada la adquisición, en 1610, de la tierra de Mola de Bari con título comital y, en 1615, le fue concecida la posibilidad de fundar en un territorio cercano a su feudo de Casamassima el caserío de San Miguel (el actual *Sammichele*) (Sirago, 2015). El puerto de Mola y su territorio –donde se producía mucho aceite– fueron muy importantes para un ulterior desarrollo del comercio de Vaaz que, entre 1616 y 1617, hizo viajar a sus naves 16 veces, con una carga de trigo asegurada para un total de 169.600 ducados (Sirago, 1992b).

Los temas financieros del virreinato de aquel período fueron estudiados también por el calabrés Antonio Serra quien, junto con el virrey Benavente, por sus ideas había sido «acusado de falsa moneda y […] alquimia» y encarcelado; por eso él, que desde la cárcel había seguido todos los acontecimientos de las finanzas del reino, en 1613 publicó precisamente desde la cárcel de la Vicaría un breve tratado dedicado a Lemos para contribuir a las «cause che possono far abbondare li Regni d'oro e argento» (Serra, 1613).

Pedro Téllez-Girón, III duque de Osuna (1616-1620)

En 1616, Lemos fue sustituido por Osuna, otro personaje destacado de la corte madrileña, el cual llegó a Nápoles el 21 de agosto

de aquel año. Osuna era muy diferente de Lemos (Muto citado por Pessolano, 1993): él adoptó una estrategia política muy sagaz en el ámbito marítimo y militar. Había combatido por mucho tiempo en Flandes y, en 1611, había sido nombrado virrey de Sicilia, donde realizó famosas hazañas contra los turcos y bereberes, empresas que fueron celebradas por el poeta Francisco de Quevedo (Linde de Castro, 2005). En Sicilia, se había interesado por la política marítima, reorganizando todos los navíos al mando de don Octavio Acquaviva Tagliaviva de Aragón (Favarò, 2007) y se había preocupado por crear una serie de fortificaciones en las costas. Tenía planeados proyectos ambiciosos contra los turcos y bereberes que quería desbaratar con la creación de una gran armada. Por lo tanto, en Sicilia había empezado a hacer construir galeras y navíos, para crear su propia flota corsaria con algunos navíos construidos en el astillero de Mesina, aunque los virreyes no podían poseer naves (Redondo, 2011).

Tan pronto como llegó a Nápoles, el duque siguió construyendo navíos y galeras en el arsenal napolitano. Se creía que quería emprender otras expediciones contra turcos y bereberes; pero, en realidad, él aspiraba a organizar una «guerra» contra Venecia, porque azotaba el mar Adriático y limitaba los comercios de Abruzos y Apulia, aunque Venecia y España no eran enemigas. Él pensaba poder hacer lo que quería porque, entre 1615 y 1616, la corte madrileña se había dividido en dos partidos: el del conde de Lerma y el del hijo, el duque de Uceda, al que pertenecía Osuna. Así que empezó a reorganizar la flota, pues el consejo de guerra en Madrid, en 1616, había subrayado que la flota española necesitaba ser reorganizada por sus malas condiciones. Así, entre 1617 y 1623, fue constituida una «Armada del Océano» para restablecer todo el sector marítimo español (Thompson, 1981). En ese contexto se insertó también Osuna con su proyecto de rearme marítimo para utilizarlo tanto contra los corsarios turcos y bereberes como contra Venecia. Pero la época no era favorable: Europa estaba a merced de una profunda crisis económica, cuyos efectos repercutirían también en el virreinato lo cual, entre 1617 y 1621, llevó a tres devaluaciones (De Rosa, 1955). Así las cosas, la situación de crisis financiera del virreinato no solo no se había solucionado con las reformas de Lemos, sino que incluso empeoró por el proyecto de rearme perseguido por Osuna.

A partir del parlamento de febrero de 1617, él intentó convertir a Nápoles en el lugar principal de la presencia española en Italia, combatiendo contra Venecia, atacando a Lemos para apocar la importan-

cia de su reforma, para favorecer la misma caída del duque de Lerma (Muto, 1980). Entre varios altibajos, se inserta también la llamada conjuración contra la República urdida por Osuna –según muchos, con la connivencia del embajador español en Venecia, don Alfonso de la Queva, marqués de Bedmar– (Spini, 1949, I y II).

A este torbellino también se añade la vicisitud de Vaaz, ya no protegido por Benevente y por los Lemos, acusado por el virrey de la venta del trigo a un precio exagerado, y eso que era trigo dañado. Se decía que, con sus manejos, había ganado entre los 20 y los 30 millones de monedas de oro, sobre todo en la época del segundo virrey Lemos, cuando era su hombre de confianza. Tras haber sido avisado con antelación, el conde logró huir antes de que lo detuvieran y se refugió en Génova con la ayuda de Francisco Ruiz de Castro, virrey de Sicilia, que le había dado una galera siciliana. Pero también durante el exilio genovés había seguido ocupándose de sus negocios, no obstante el virrey lo siguiera investigando (Sirago, 2015).

Aunque Osuna seguía actuando con la acostumbrada jactancia, su suerte estaba acabando. España había entrado en la guerra de los Treinta Años (Elliot, 1991) y el duque de Lemos –contrario a la entrada en guerra– había sido destituido. El virrey –que formaba parte de la facción ganadora, la del duque de Uceda– había pensado que podía hacer todo lo que quería contra Venecia; pero tras la destitución de Lerma, en 1618, la crisis económica que se desencadenó en toda Europa empeoró aún más (Stradling, 1992).

Por eso el soberano y el Consejo de Estado –preocupados por el destino del virreinato napolitano, eje de la política imperial española– decidieron destituir al virrey, medida nunca más puesta en práctica. Por el carácter belicoso del virrey, a escondidas habían mandado como su lugarteniente al cardenal Gaspar de Borja y Velasco, embajador de España en Roma, que llegó a Nápoles el 3 de junio de 1620 y logró hacer embarcar a Osuna en su mejor galeón. En España, el virrey no fue encarcelado, como se creía. Pero tras la muerte de Felipe III, el 31 de marzo de 1621, sus favoritos –los duques de Lerma y de Uceda– fueron enjuiciados; Osuna también fue encarcelado y murió en la cárcel el 24 de septiembre de 1624 (Coniglio, 1955).

Con la caída de Osuna, Vaaz pudo regresar al virreinato. Mayor y agotado, empezó a dejarle cada vez más la gestión de sus negocios a su sobrino Simón; hasta su muerte, en 1623, se ocupó sobre todo de la construcción de la iglesia de la Ascención dedicada a San Miguel, para confirmar su fe católica (Sirago, 2015).

Conclusiones

Tras subir al trono en 1621, Felipe IV eligió al conde-duque de Olivares, Gaspar de Guzmán y Pimentel, como valido personal, y al año siguiente entró en el Consejo de Estado (Benigno, 1992). Él reorganizó enseguida el sector marítimo, creando una junta presidida por el conde-duque que presentó enseguida una propuesta sobre «las cosas de la mar». Tras el consejo de Olivares, el rey hizo restablecer la Armada del Océano que, en 1623, contaba con casi cuarenta galeones de guerra (De Pazzis Pi Corrales, 2001).

El mismo año ordenó que también en Nápoles se constituyera una Armada del mar Océano o unos navíos bien hechos, para insertarla a la española, compuesta por ocho navíos y una nave de apoyo, en la que fueron incorporados también los navíos secuestrados a Osuna (Sirago, 1994). Esto empeoró aún más las finanzas napolitanas. En la tabla 4 se puede destacar el aumento exponencial del déficit presupuestario de los años 1616 y 1621, uno de los períodos más atormentados del virreinato, que se encaminaba con rapidez a la crisis de la llamada conjuración de Masaniello (Villari, 1967).

Del análisis de los presupuestos que le siguieron a la muerte de Felipe III reproducidos por Giuseppe Coniglio (1955) y Giuseppe Galasso (1994), se advierte que cada año tiene su déficit; solo en el presupuesto redactado a principios del reinado de Felipe IV (25 de octubre de 1622) durante el virreinato del duque de Alba, don Antonio Álvarez de Toledo, se destaca un limitado superávit de 240.880,1.18 ducados. Pero se evidencia un incremento de los gastos precisamente en el sector militar, piénsese en el rearme; en efecto, tras la entrada en guerra, en el presupuesto de 1622, la caja militar que comprendía los gastos de guerra (infantería, caballería, castillos, galeras, arsenal, fortificaciones, armas, etc.) ascendía a 1.206.741,4.4,5 ducados (Coniglio, 1990-1991[2]). Y esa situación de déficit constante siguió por todo el siglo XVII (Romano, 1986).

Traducción del italiano de M. Colucciello

2. Donde se cita el *Restretto* del presupuesto final.

Referencias

Archivo General, Simancas - AGS (4 de enero de 1611). *Carta de Lemos al soberano.* Estado Nápoles, 1106, 97.

Allen, P. C. (2000). *Philip III and the pax hispanica, 1598-1621: The failure of grand strategy*. New York: Yale University Press.

Benigno, F. (1992). *L'ombra dei re. Ministri e politica nella Spagna del Seicento*. Venecia: Marsilio Editore.

Bono, S. (1999). Guerra corsara e pirateria nel Mediterraneo. Considerazioni storiografiche. En S. Bono (Ed.) *Il Mediterraneo. Da Lepanto a Barcellona* (pp. 63-84). Perugia: Morlacchi Editore.

Bunes Ibarra, M. A. (2004). *Los Barbarroja. Corsarios del Mediterráneo*. Madrid: Aldebarán.

Campanella, T. (1920). *La città del sole*. G. Paladino (Ed.). Nápoles: Giannini Editore.

Campanella, T. (1945). *Discorso ai principi d'Italia ed altri scritti filoispanici.* L. Firpo (Ed.) Turín: Luigi Einaudi Editore.

Canosa, R. (2000). *Storia del Mediterraneo nel Seicento*. Roma: Sapere.

Coniglio, G. (1955). *Il Viceregno di Napoli nel sec. XVII. Notizie sulla vita commerciale e finanziaria secondo nuove ricerche negli archivi italiani e spagnoli*. Roma: Edizioni di Storia e Letteratura.

Coniglio, G. (1967). *I viceré spagnoli di Napoli*. Nápoles: Fausto Fiorentino Editore.

Coniglio, G. (1990-1991). *Declino del Viceregno di Napoli (1599-1689).* Nápoles: Giannini Editore.

D'Agostino, G. (1979). *Parlamento e Società nel Regno di Napoli secoli XV-XVII*. Nápoles: Guida Editore.

De Pazzis Pi Corrales, M. (2001). La Armada en el siglo XVII. En J. Alcalá Zamora & E. Belenguer Cebria (Eds.). *Actas del Congreso Internacional Calderón de la Barca y la España del Barroco* (pp. 131-155). Madrid: España Nuevo Milenio.

De Rosa, L. (1955). *I cambi esteri*. Nápoles: L'Arte Tipografica.

Domínguez Ortiz, A. (1969). *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Barcelona: Editorial Ariel.

Elliot, J. H. (1991). *Il miraggio dell'Impero. Olivares e la Spagna dall'apogeo alla decadenza*. Roma: Salerno Editrice.

Favarò, V. (2007). La escuadra de galeras del regno di Sicilia. Costruzione, armamento, amministrazione (XVI) secolo. En R. Cancila (Ed.), *Mediterraneo in armi (secc. XV-XVIII)* (pp. 397-428). Recuperado de www.mediterraneaericerchestoriche.it.

Favarò, V. (2013). Carriere in movimento Francisco Ruiz de Castro e la Monarchia di Filippo III. *Mediterranea Archivio, Studi e ricerche*. Recuperado de www.mediterranearicerchestoriche.it.

Feros, A. (2002). *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons.

Galasso, G. (1965). Le riforme del conte di Lemos e le finanze napoletane nella prima metà del Seicento. En G. Galasso (Ed.), *Mezzogiorno medievale e moderno* (pp. 137-197). Turíno: Einaudi.

García García, B. J. (Ed.). (1993). *Relación del Reino de Nápoles. Una Relazione Vicereale sul Governo del Regno di Napoli agli inizi del '600*. Nápoles: Bibliopolis.

Israel, J. (1995). *The Dutch Republic. Its Rise, Greatness, and Fall 1477-1806*. Oxford: Clarendon Press.

Linde de Castro, L. M. (2005). *Don Pedro Girón, Duque de Osuna, la hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII*. Madrid: Encuentro.

Mafrici, M. (2002). I mari del Mezzogiorno d'Italia tra cristiani e musulmani. En W. Barberis (Ed.), *Guerra e pace. Storia d'Italia, Annali, 18* (pp. 73-121). Turín: Einaudi.

Martelli, A. (2008). *La disfatta dell'invincibile Armada*. Boloña: Il Mulino.

Mazur, P. A. (2013). *The new Christians of Spanish Naples 1528-1671. A Fragile Elite*. New York: Basingstoke Palgrave Macmillan.

Montuoro, D. (2009, agosto). I Cigala, una famiglia feudale tra Genova, Sicilia, Turchia e Calabria. *Mediterranea ricerche storiche, 6*(16), pp. 277-302.

Musi, A. (2013). *L'impero dei vicerè*. Boloña: Il Mulino.

Muto, G. (1980). *Le finanze pubbliche napoletane tra riforme e restaurazione (1520-1634)*. Nápoles: Edizioni Scientifiche Italiane.

Pessolano, M. R. (1993). Il porto di Napoli nei secoli XVI-XVIII, Appendice L'arsenale napoletano nel '500. En G. Simoncini (Ed.) *Sopra i porti di mare*, *II, Il Regno di Napoli* (pp. 67-123). Florencia: Olschki.

Redondo, A. (2011). La lucha contra el turco del III duque de Osuna segun las «relaciones de sucesos» (1611-1620): puesta en scena y propaganda personal. En E. Sánchez García (Ed.), *Cultura della guerra e arti della pace. Il III Duca di Osuna in Sicilia e Napoli (1611-1620)* (pp. 395-416). Nápoles: Tullio Pironti Editore.

Romano, R. (1976). Economia e Finanze. En *Storia di Napoli,* III (pp. 663-720). Nápoles: Società Editrice Storia di Napoli.

Romano, R. (1986). Napoli: dal Viceregno al Regno. En *Storia economica* (pp. 3-63). Torino: Einaudi Editore.

Sabatini, G. (2007). La spesa militare neo contesto della finanza pubblica napoletana del XVII secolo. *Quaderni di Mediterranea*, 2(4), pp. 593-635. Recuperado de http://www.storiamediterranea.it/public/md1_dir/b702.pdf.

Sabatini, G. (2011). Alleati? Nemici? I portoghesi, i genovesi e il controllo del sistema di approvvigionamento e del mercato del credito a Napoli tra XVI e XVII secolo. En A. Giuffrida, F. D'Avenia & D. Palermo (Eds.), *Studi storici dedicati a Orazio Cancila* (pp. 557-588). Palermo: Mediterranea. Ricerche Storiche. Quaderni.

Sabatini, G. (2012). From Alliance to Conflict, from Finance to Justice. A Portugese Family in Spanish Naples (1590-1660). En P. Cardim, T. Herzog, J. J. Ruiz Ibáñez & G. Sabatini (Eds.), *Polycentric Monarchies. How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* (pp. 90-107). Brighton: Sussex Academic Press.

Sáez González, M. (2012). Catalina de la Cerda y Sandoval, VII contessa di Lemos. Società, politica e religione. En M. Mafrici (Ed.), *Alla corte napoletana. Donne e potere dall'età aragonese al viceregno austriaco (1442-1734*) (pp. 137-153). Nápoles: Fredericiana Editrice Universitaria.

Sánchez García, E. & Caterina Ruta, M. (eds.) (2012). *Cultura della guerra e arti della pace Il III Duca di Osuna in Sicilia e Napoli (1611-1620).* Nápoles: Tullio Pironti editore.

Serra, A. (1613). *Breve trattato delle cause che possono far abbondare li regni d'oro, & argento dove non sono miniere con applicazione al regno di Napoli*. Nápoles: Appresso Lazzaro Scorriggio.

Sirago, M. (1984). Due esempi di ascensione signorile. I Vaaz conti di Mola e gli Acquaviva conti di Conversano tra '500 e '600 (Terra di Bari). En G. Borelli (Ed.), *La rifeudalizzazione nei secoli dell'età moderna: mito o problema storiografico?, Atti della terza Giornata di Studio sugli Antichi Stati italiani in «Studi Storici Luigi Simeoni»*, vol. XXXVI, (pp. 169-213). Verona.

Sirago, M. (1987). L'inserimento di una famiglia ebraica portoghese nella feudalità meridionale: i Vaaz a Mola di Bari (circa 1580-1806). *Archivio Storico Pugliese*, pp. 119-158.

Sirago, M. (1992a). La Calabria nel Seicento. En A. Placanica (Ed.), *Storia della Calabria Moderna e Contemporanea. Il lungo periodo* (pp. 209-299). Roma-Reggio Calabria: Gangemi Editore.

Sirago, M. (1992b). Le assicurazioni marittime del Regno di Napoli (1616-1617). *Annali della Facoltà di Economia e Commercio dell'Università di Bari*, (XXXI), pp. 119-174.

Sirago, M. (1994). «L'Armada del Mar oceano» o dei «Vascelli d'alto bordo» a Napoli (1623-1707). *Studi Storici meridionali*, (2), pp. 99-116.

Sirago, M. (1999). La flotta napoletana nel viceregno spagnolo (1507-1598), *Frontiera d'Europa, 1*, pp. 111-172.

Sirago, M. (2005a). Dalla galera al vascello. En M. Mafrici (Ed.). *Rapporti diplomatici e scambi commerciali nel mediterraneo moderno* (pp. 461-487). Soveria Mannelli (Catanzaro): Rubbettino Editore.

Sirago, M. (2005b). Il Regno di Napoli: strategie difensive e città di mare in epoca spagnola. En A. Di Leo (Ed.), *L'architettura degli ingegneri. Fortificazioni in Italia tra '500 e '600* (pp. 195-208). Roma: Gangemi Editore.

Sirago, M. (2015). Miguel Vaaz, Conte di Mola, un mercante intraprendente all'ombra dei Vicerè. *Archivio Storico per le Provincie napoletane* (pp. 83-101). Nápoles.

Spini, G. (1949-1950). La congiura degli Spagnoli contro Venezia del 1618. *Archivio Storico Italiano* (I, 17-53; II, 159 -174). Nápoles.

Stradling, R. A. (1992). *Europa y el declive de la estructura imperial española 1580-1720*. Madrid: Cátedra.

Thompson, I. A. A. (1981). *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*. Barcelona: Crítica.

Villari, R. (1967). *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647)*. Bari: Laterza.

Williams, P. (1973, october). Philip III and the restoration of Spanish government 1598-1603. *The English Historical Review*, *88,* pp. 751-769.

BOURBON REFORMISM IN SPAIN AND THE AMERICAN COLONIES: A HISTORIOGRAPHICAL ANALYSIS

Resumen
El presente artículo de investigación ofrece un análisis cualitativo sobre unas de las recientes investigaciones en el área española y suramericana que estudian el reformismo borbónico, un tema muy discutido en el ámbito historiográfico que, como emerge de las conclusiones, todavía no crea unanimidad en las interpretaciones, al existir diferentes opiniones sobre los orígenes y el alcance de las reformas, incluso la periodización del reformismo mismo.

Palabras clave
Reformismo, Borbón, España, América, reformas, modernidad, administración, colonias.

Abstract
The present research article offers a qualitative analysis on some of the recent investigations in the Spanish and South American area that study the Bourbon Reformism, a subject very discussed in the historiographic field that, as it emerges from the conclusions, still does not create unanimity in the interpretations, to remain of different opinions on the origins and scope of the reforms, including the periodization of reformism itself.

Keywords
Reformism, Bourbon, Spain, America, reforms, modernity, administration, colonies.

Referencia: Di Falco, A. (2018). El reformismo borbónico en España y en las colonias americanas: un recorrido historiográfico. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales.* 27(1), pp. 246-276. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.10.

EL REFORMISMO BORBÓNICO EN ESPAÑA Y EN LAS COLONIAS AMERICANAS: UN RECORRIDO HISTORIOGRÁFICO

*Angelo Di Falco**
Università della Campania «Luigi Vanvitelli»

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.10

Introducción

El tema de la modernidad del reformismo borbónico y su alcance, como un vehículo de la modernidad en la España del Antiguo Régimen, todavía no constituye, en el estado actual del debate historiográfico, un modelo interpretativo unívoco y consolidado. Por el contrario, las más recientes publicaciones, producto de investigaciones nacidas a la luz de la refutación de categorías tales como el absolutismo y su supuesta modernidad en el proceso de construcción del Estado, o como el binomio de absolutismo/despotismo ilustrado, parecen testificar, aún más, la existencia de diferentes interpretaciones.

La fase decisiva del absolutismo político de los siglos XVI y XVII, como la ha trasmitido la historiografía clásica –es decir, una etapa específica en la historia de la formación del Estado en Europa, caracterizada por procesos fuertes de centralización dentro de las monarquías y por el fortalecimiento de instrumentos tanto militares como burocrático-administrativos, en los cuales estas podían confiar, como una

* Ph. D. en Historia de Europa Mediterránea de la Antigüedad hasta la Edad Contemporánea de la Università degli Studi della Basilicata. Docente de Historia de los Antiguos Estados Italianos en el Departamento de Ciencias Políticas «Jean Monnet» de la Università della Campania «Luigi Vanvitelli». Autor de numerosos artículos de historia social y de las instituciones, enfocados en la relación entre Estado moderno y feudalismo, en particular referidos al Reino de Nápoles y a España. Contacto: angelo.difalco@unicampania.it.
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università della Campania «Luigi Vanvitelli».

Fecha de recepción: 10 de enero de 2018; fecha de aceptación: 10 de febrero de 2018.

forma, y luego, un momento de desarrollo esencial del Estado moderno– ha sido objeto de recientes aclaraciones.

Desde los años sesenta del siglo pasado, el debate sobre el absolutismo se ha desarrollado sobre nuevas bases, destacando sus límites constitucionales y estructurales. Se reconoce en las monarquías absolutas la existencia de leyes fundamentales, aunque no escritas, que el rey estaba obligado a cumplir, así como la supervivencia de una pluralidad de niveles y centros de poder –ciudades, cuerpos privilegiados y poderes señoriales feudales– y amplias zonas de autonomía. Se desarrolla, en general, la imagen de un absolutismo donde abundan elementos no absolutistas y, por lo tanto, mucho menos moderno de lo que les pareció a los historiadores de principios del siglo pasado.

Absolutismo político sería, entonces, una tendencia a crear, en modelos y en momentos diferentes, en los países europeos, una soberanía clara de los controles institucionales, pero todavía limitada y que debía cambiar, en esta dirección, equilibrios y estructuras de poder. Un proceso marcado por las estancias y profundos momentos cruciales; frustrado por resistencias y rebeliones violentas; retenido por límites y crisis.

Diferente es el caso, según Fioravanti (2002), de querer hacer del mismo Estado absoluto una forma real de Estado, capaz de superar la forma anterior, es decir, el Estado jurisdiccional (*Etat de justice*). Las monarquías absolutas europeas nunca han sido portadoras de un derecho como expresión del principio de soberanía capaz, como tal, de producir una abrogación integral del derecho de los otros, es decir, de la pluralidad de derechos, de lugar y estamento, difundidos en el territorio, que el *Etat de justice* racionalizaba e integraba en las unidades, pero no eliminaba (Fioravanti, 2002).

Incluso el concepto de despotismo ilustrado ha sido objeto de debate en los últimos años, remarcando el carácter meramente instrumental de las reformas y de sus resultados materiales, porque fueron efectuadas en nombre de la Ilustración, para la justificación exclusiva de la soberanía hereditaria y el absolutismo (Barudio, 1992). Parece, en este sentido, que hay más acuerdo sobre el uso de la expresión *reformismo absolutista*, como más coherente con la forma de ejercicio del poder político, en el contexto general del 1700 reformador, y no necesariamente como consecuencia de la Ilustración.

El objeto de esta contribución será, pues, una revisión sobre el más reciente debate historiográfico, en el marco hispano y latinoamericano, relacionado con la época reformista introducida en España y en las colonias de ultramar luego del cambio dinástico, a principios del

siglo XVIII, que llegó a su momento más alto y maduró con el reinado de Carlos III.

Se articulará la estructura de intervención en tres áreas temáticas, lo que refleja los temas en el centro del debate mismo: 1) la modernidad de las reformas; 2) reformas de las administraciones centrales y locales; 3) la exportación de modelos institucionales de reforma en las colonias.

1. La modernidad de las reformas

Hace unos años, Joaquim Albareda (2012) en un ensayo criticaba la exaltación, por parte de una cierta historiografía, de la modernidad política que tendría acceso a España, tras la guerra de sucesión y el triunfo de la dinastía de los Borbones. Según el autor, esta era una visión simplista, reforzada por un paradigma en boga hasta hace poco: el del absolutismo como forma de modernización del Estado, que homologaba el desarrollo histórico del siglo XVIII español a la evolución de las diversas potencias continentales. Escribe el autor:

> Es hora, pues, de superar ciertos tópicos, sin complejos, ya que el propio absolutismo francés ha sido profundamente revisado por los historiadores en los últimos años, con aportaciones que han puesto el acento en lo que fue un absolutismo imperfecto o lo que es lo mismo, en la distancia que media entre la teoría y la práctica que pudieron desarrollar los monarcas absolutos (p. 10).

Albareda se refiere a una serie de publicaciones recientes de autores que han estudiado la Francia de Luis XIV (Campbell, 1996; Lynn, 1997; Rowlands, 2002), ofreciendo una visión más matizada del absolutismo francés que refuta algunos de sus caracteres resaltados por la historiografía tradicional[1].

El objetivo polémico de Albareda está representado en la lectura ofrecida por Martínez Shaw y Alonso (2001) sobre la experiencia de gobierno de Felipe V: fue, según los autores, el primer monarca ilustrado que tomó medidas para centralizar las decisiones y el

1. Una burocracia lejana de ser moderna y fundada sobre lazos familiares más fuertes que la lealtad burocrática; un Estado que estaba interesado en el dinastismo borbónico más que en el *state-building,* caracterizado por fuertes tensiones entre los líderes de la casa real, los intereses de la familia, las rivalidades personales y la constante necesidad de recaudar fondos para la guerra; el papel muy fuerte desempeñado por la nobleza y los financieros y la falta de un programa coherente por parte del soberano.

fortalecimiento del poder político. Para refutar esta representación de la figura de Felipe V, Albareda (2012) pone el énfasis en el consenso que el monarca le dio a un programa reformista –implementado por un equipo de ministros francés y español, para fortalecer el poder soberano y la victoria de la guerra– que costó el desmantelamiento de la constitución política de la monarquía.

Roberto Fernández (2011), en continuidad con los estudios de Shaw y Alonso, define el reformismo de Felipe V, sus dos hijos y su nieto, como un absolutismo reformador, para apoyar reformas graduales que no subvertían el orden existente, sino que lo regeneraban para que siguiera durando. Los monarcas sin duda estaban interesados en el honor, la gloria y las propiedades de la dinastía de los Borbones, detecta Fernández, pero también les importaba conseguir, a través de un Estado que funcionara, la felicidad pública de los súbditos, la tranquila armonía social y el aumento de los saberes prácticos.

Albareda presenta tres objeciones en contra de esta interpretación: 1) la continuidad del carácter dinástico patrimonial del régimen borbónico condicionaba inexorablemente todos los intentos de reforma; 2) de carácter cronológico, al considerar que es muy difícil apoyar la tesis de que, en la primera mitad del siglo XVIII, el criterio de la felicidad pública ya inspiraba los proyectos de reforma; hecho que corrobora el argumento de que las reformas estaban inspiradas más por otras necesidades, tales como el fortalecimiento del poder del rey y el del Estado; 3) contra la definición del rey como el primer servidor del Estado, que también es un concepto todavía improbable para la segunda mitad del siglo XVIII.

Un marco más acorde con la realidad, según Albareda, es el ofrecido por Pedro Ruiz Torres (2008), quien reconoce que la nueva dinastía en España no estableció un Estado moderno racional o impersonal y que para explicar la naturaleza del reformismo borbónico son fundamentales las figuras de los agentes políticos y las relaciones familiares y el clientelismo, que tuvieron un «destacado protagonismo» en sus actividades.

No existió, por lo tanto, un único programa coherente y continuo, sino varias iniciativas que entraron en conflicto; el objetivo era la grandeza de la monarquía del Antiguo Régimen y hacia este objetivo se dirigieron las medidas de mejoría económica y administrativa, en respuesta al crecimiento de la población, y para el Ejército y la Armada, para defender el imperio colonial americano, en constante amenaza.

El programa de reforma de Campomanes, Floridablanca o Arado no incluía la transformación del orden social ni de la propia monar-

quía. El reformismo de Felipe V, en el principio de su reinado, según Dedieu (2011) no estaba dirigido a la racionalización administrativa, sino a un aparato institucional basado en un sistema perfecto de clientelismo regio generalizado, en línea con lo desarrollado por los Habsburgo.

Según Albareda, es necesario poner fin a la oscilación continua del péndulo historiográfico y evaluar, de una manera equilibrada, el alcance de las reformas, sin magnificar o alterar la realidad. Es natural que bajo un clima de guerra persistente fueran tomadas decisiones que condujeron a las reformas que tenían como objetivo la mejoría de los aspectos financieros, la organización militar y la estructura del poder político y administrativo. El objetivo era consolidar un modelo de gobierno más *ejecutivo* y en detrimento de la *deliberación*, a través de las *secretarías de despacho* que tendían a eliminar o, al menos, a reducir la importancia del sistema de *consejos*. Las obras de historiadores como Dedieu (2011), Escudero (2003), Ozanam (2008), López Cordón (2000), Castellano (1990) y Andújar (2008) lo han confirmado.

Anne Dubet (2007) insiste en atenuar la idea de ruptura política de los Borbones, proponiendo la tesis de que se procedió a un reciclaje de material antiguo, matizando la idea de importación del modelo político francés. La autora sigue una línea de interpretación que admite una continuidad entre las reformas de Carlos II y Felipe V; las nuevas formas de administración de las finanzas empezaron a introducirse en la segunda mitad del siglo XVII[2], como medidas para limitar el control ejercido sobre la recaudación de las rentas recogidas por las oligarquías locales (Dubet, 2007). Se intentó, en definitiva, crear formas alternativas de negociación entre la Corona y las comunidades locales, por medio de un nuevo grupo de mediadores, cuya carrera dependía exclusivamente del servicio prestado a la Corona (Muñoz Rodríguez & Ruiz Ibañez, 2002, II). En la corte, por su parte, creció la dirección del *secretario del Despacho*, destinado a sustituir, poco a poco, el papel de los Consejos a favor de la práctica de la *vía reservada*.

Escribe Albareda (2012):

> La visión que nos proporciona Anne Dubet sobre los cambios introducidos por Jean Orry es esclarecedora: fue un proceso de reformas con vacilaciones, retrocesos, acomodaciones, por lo que hay que evitar una lectura excesivamente finalista. Al mismo tiempo insiste en la conveniencia de

2. La unificación de las cajas de recaudación de impuestos y la estandarización de los distritos, la introducción de la figura del *superintendente de Hacienda*, el envío a las provincias de comisarios controlados por el *Consejo de Hacienda*.

> atenuar la idea de ruptura política de los Borbones, en la medida en que se procedió a un reciclaje de material antiguo (p. 12).

Es una imagen de bajo perfil reformista, que ofrece Dubet, alejada de un auténtico proceso de burocratización. Un «Estado débil», como aduce Concepción Castro (2000), en el cual los pretendidos nuevos burócratas eran hombres del Antiguo Régimen «que buscaban siempre patrimonializar su oficio y compatibilizar servicio y nobleza» (Albareda, 2012, p. 13).

De acuerdo con lo que apunta Escudero López (2003), la estrategia política y administrativa de la marginación de los *Consejos* obedecía a la lógica funcional para dar una respuesta inmediata a las dificultades económicas del Gobierno en lugar de un plan bien definido (Escudero, 1985,. XXIX). Muñoz Rodríguez (2003) también resalta la ausencia de un programa previo de centralización y añade que las similitudes entre Francia, España y otros países europeos se deben, ante todo, a la necesidad de dar respuestas a problemas similares. Todas las reflexiones que rebaten la tesis de la importación de un modelo distinto, «al suponer que lo que dominó en los cambios observados fue el corto plazo, dan a entender que los actores del cambio aportarían respuestas intuitivas a la urgencia del momento» (Dubet, 2007, p. 211). Por lo tanto, los planes de reforma de Orry no representaban la imposición de un modelo alternativo, sino la sistematización de la práctica existente (Dubet, 2007).

Las investigaciones más recientes ofrecen un panorama que atenúa el carácter innovador de las reformas y su significativa idealidad para reconducirlas al aspecto material del dinastismo, del clientelismo, de los lazos familiares y de los apetitos económicos de los protagonistas.

2. Reformas de las administraciones centrales y locales

En esta parte se abordan algunos temas que afectan la superación del sistema concejil a favor de un sistema de gobierno más ejecutivo, y el alcance del reformismo a nivel municipal y de hacienda local, presentando investigaciones recientes y estudios de caso sobre algunos territorios españoles. En particular, el tema de las haciendas locales y el reformismo borbónico ha sido al centro de la atención de los historiadores en los últimos veinticinco años.

Se encuentra, según los autores, que también las reformas municipales fueron funcionales a la afirmación del poder del soberano y

sirvieron para contrastar las oligarquías locales que habían patrimonializado las oficinas de recaudación. No fueron medidas innovadoras, sino que continuaban las que se experimentaron en el último período de los Habsburgo.

José Antonio Escudero López (2003) ha centrado su atención en las reformas que favorecieron la marginalización del sistema polisinodial, a través de la figura del *secretario de despacho*. El autor, a diferencia de lo que han mostrado los autores anteriores, atribuye a los Borbones un sincero deseo reformista para mejorar el país, pero cabe precisar que, dados los rumbos del reinado anterior, eso significaba el fortalecimiento del poder real.

Semejante propósito, referente al gobierno interno de España, llevó a generalizar el régimen político castellano y a suprimir las particularidades de la Corona de Aragón; un proceso que, a través de los Decretos de la Nueva Planta, condujo, al menos desde un punto de vista jurídico, a la *castellanización* de España (Escudero López, 2003).

Felipe V optó por un reformismo lento, que consistía en despojar, poco a poco, de sus poderes a los Consejos, construyendo paralelamente una estructura de ministros responsables de atender los sectores de la administración antes encomendados a los Consejos (Escudero López, 2003). Fue potenciada la Secretaría del Despacho universal mediante el uso de la llamada *vía reservada*, consistente en que el rey se reserva cada vez más asuntos que les sustrae a los Consejos y que, posteriormente, entrega a los secretarios del despacho, ya conocidos como secretarios de Estado y del despacho (Escudero, 2003).

Los dos sistemas coexistirán durante todo el siglo XVIII, y solo en el siglo XIX se cumple la desaparición de los Consejos para favorecer la transición del sistema «polisinodial» al régimen «ministerial». El autor analiza la acción reformista, a nivel de administración central, de los Borbones desde Felipe V hasta Fernando VII y detecta las actas fundamentales para la génesis del régimen ministerial en España. En los años ochenta, bajo Carlos III, tuvo lugar el acontecimiento más significativo de la historia de la administración central: la creación de la Junta Suprema de Estado –bajo la égida de Floridablanca–, el primer Consejo de Ministros de la historia política española.

Concepción de Castro (2000) ha dedicado un estudio al marqués de Canales, primer secretario del Despacho y ha arrojado luz sobre los conflictos que de manera inevutable se presentaron entre esta figura y los poderes y las instituciones locales.

En los últimos años, la investigación sobre la hacienda real de Felipe V se ha enriquecido en gran medida con estudios sobre las institu-

ciones de la corte –como la Secretaría del Despacho, de la Hacienda, la Tesorería Mayor y la Tesorería General–, las instituciones territoriales –como los Intendentes– y la política de gasto militar, el cobro de rentas, la venalidad de los cargos y honores y la reorganización de las cajas reales.

Estas investigaciones presentan, según Dubet, similitudes obvias; todas están de acuerdo con el diseño de un modelo de gestión de las finanzas destinadas a fortalecer el control del rey o de sus hombres de mayor confianza, sobre los que manejaban su dinero. La conformación de una administración más ejecutiva estaba en perfecta consonancia con el discurso absolutista de los promotores de la reforma, ya que tendía a reforzar la influencia del arbitrio real. Escribe Dubet (2012):

> Por una parte, el contenido conferido por los actores al control nos permite acceder a su concepción de la relación que el monarca debe mantener con los que manejan su dinero. Se trata de los hombres de negocios (arrendadores, asentistas, banqueros) como de los oficiales y comisarios del rey. En esta relación, se definen la autoridad del rey y la eventual frontera entre lo público y lo privado (p. 8).

No hacen falta estudios para analizar la administración municipal y las haciendas locales. Las investigaciones referidas a las haciendas locales muestran cómo se generan los recursos con los que cuenta cada población, y cómo dichos recursos se administran, los servicios públicos que se cubren con ellos y el control del gasto que realizan los agentes y organismos estatales.

Se analiza el éxito de las medidas promulgadas con la finalidad de corregir los defectos y abusos que se detectaban en las haciendas municipales. Peculiaridad de las haciendas locales eran la falta de una organización hacendística parecida entre las diferentes localidades; una gestión de los recursos municipales interesada por parte de los miembros del gobierno local; un control estatal insuficiente; una contabilidad poco fiable que ayudaba a ocultar malversaciones de fondos y otros delitos; la pérdida del patrimonio concejil; el endeudamiento peligroso de la hacienda local; y la existencia de un déficit crónico.

Felipe V había decretado diversas órdenes para unificar la administración hacendística de los municipios catalanes con la de los castellanos, regular la repartición de contribuciones en los pueblos según la riqueza de cada vecino y obtener parte de los recursos que gestionaban las entidades locales. El intento era perseguir un mayor control

estatal sobre el destino del producto de los arbitrios. Así nacieron las Juntas de Arbitrios Locales, integradas por el *superintendente,* por dos *regidores* y por el *contador de rentas reales*. Durante el reinado de Fernando VI, las medidas reformistas en materia hacendística fueron encaminadas a reestructurar la hacienda estatal, aunque no se olvidó la reforma de la hacienda municipal.

Como se afirma en el estudio de González Beltrán (1991), las medidas necesarias para imponer el orden llegarán en el reinado de Carlos III, quien promulga la instrucción del 30 julio de 1760, para desarrollar todas las medidas reformistas de las haciendas locales.

> Ante todo el Estado quería implantar un control más riguroso sobre la administración hacendística municipal. Un control que permitiera, por un lado, el saneamiento de las haciendas y la renovación de los organismos locales que las regían. Y por otro, el aprovechamiento de los recursos financieros de los municipios para subvenir a los precisos gastos estatales (p. 197).

Dos fueron las medidas, según el autor, más importantes de la normativa reformadora de las haciendas municipales, promulgada durante el reinado de Carlos III: la creación y establecimiento de las juntas locales de propios y arbitrios, y la formación de reglamentos de gastos e ingresos o presupuestos municipales.

No faltaron las resistencias pasivas que las autoridades locales pusieron a la actividad de los *intendentes* de las provincias que debían agilizar el establecimiento de las referidas juntas en las localidades de sus jurisdicciones (González Beltrán, 1991, 198). Las juntas locales de propios y arbitrios, en gran número de localidades, se convirtieron en las instituciones rectoras de la vida municipal.

Con la introducción de los *Reglamentos de Gastos e Ingresos*, se pretendía formar un reglamento o presupuesto fijo para cada municipio, donde, en relación con los ingresos, se estipularían los gastos y desembolsos que podrían realizar para cada partida presupuestaria concreta, sin sobrepasar los límites establecidos bajo ningún concepto (González Beltrán, 1991, p. 204).

La uniformidad de la organización hacendística municipal y los reglamentos de gastos e ingresos encarnan un proceso que tiende a convertir las haciendas locales en meros elementos subsidiarios de la propia hacienda estatal.

Carmen García García (1997) también ha dedicado un estudio a la fiscalidad local y los intentos de racionalizar de mejor manera la

recaudación de impuestos por el centro. A mediados del siglo XVIII, los principales problemas que debían enfrentar las haciendas locales en España se sintetizaban en un fuerte endeudamiento y una elevada fiscalidad indirecta. García (1997) enmarca el proceso de reforma en el contexto más amplio de la transición de la *monarquía judicial* a la *monarquía administrativa*; una lucha entre dos modelos que solo terminará en el siglo XIX.

El estudio analiza los métodos de gestión de los tributos locales arraigados antes del proceso de reforma, que revelan las prácticas de malversación de los fondos de los municipios, perpetrado por la oligarquía local que había patrimonializado todas las oficinas administrativas y judiciales a nivel local. Escribe García García (1997):

> Así, las acciones fraudulentas del patriciado urbano sobre la fiscalidad concejil hacían posible que se desviaran fondos públicos locales hacia determinados grupos oligárquicos y también conducían a que la carga tributaria no se distribuyese entre las diferentes categorías urbanas con arreglo a lo establecido en la normativa. Es más, las irregularidades no solo afectaban al sistema impositivo de los concejos, sino que de igual manera provocaron un uso interesado por parte de los poderosos de los bienes inmuebles de los que se podía obtener ingresos para la hacienda local. Por tanto, los fraudes, al margen de impedir el saneamiento de los fondos locales, agudizaban las desigualdades propias de la sociedad estamental (p. 62).

La autora destaca que el afán centralizador y de control sobre las haciendas municipales no es introducido por los Borbones, aunque sí que se aprecia, desde la llegada de la nueva dinastía, un paulatino afán por intensificar el control central, a través de nuevos actores como los intendentes y los secretarios de Estado y despacho y el mayor protagonismo de la Secretaría de Hacienda, cuyos delegados a escala provincial fueron los intendentes.

La primera reforma borbónica sobre las haciendas locales, destaca García García (1997), no parecía obedecer a un programa previo, sino que se realizó mediante medidas aisladas, que afectaron principalmente a municipios y territorios de la Corona de Aragón. Desde la llegada de la nueva dinastía, el régimen municipal castellano se aplicó a los territorios de esta Corona, introduciendo en ellos nuevos cargos y mecanismos institucionales, en una óptica de centralización más que de unificación.

Otro punto remarcado por la autora es el carácter no innovador de las reformas, en acuerdo con Dubet; medidas similares ya habían sido introducidas por los Habsburgo, mientras que innovadoras fueron las reformas de carácter administrativo para conseguir un mayor control sobre los recursos municipales, que facilitase el cobro de las exacciones establecidas.

Esa finalidad permitió una creciente intervención sobre los ingresos municipales de los organismos que se ocupaban de las rentas reales, la Secretaría de Hacienda y los intendentes (García García, 1997).

En 1742 con la creación del *superintendente de baldíos y arbitrios*, José Ventura Guell, directamente dependiente del *secretario de Hacienda*, y en lo referente a la administración de las corporaciones locales, se iniciaba una nueva fórmula: la *ejecutiva* o *gubernativa* en sustitución de la *judicial*. El *superintendente de baldíos y arbitrios* se encargaba de todo lo gubernativo y económico de ambos ramos con absoluta independencia e inhibición de tribunales y cancillerías y audiencias del reino, porque dependía directamente del secretario de Hacienda, y las competencias del Consejo Real fueron limitadas y reducidas a los asuntos jurídicos.

Entre los muchos problemas que se presentaron, las injerencias de una serie de instituciones retrasaron notablemente la administración de las haciendas locales; a escala provincial las interferencias las provocaron las audiencias y cancillerías, pero los principales problemas surgieron en la corte, en el propio seno del Consejo de Castilla. Escribe García García (1997):

> Las dos dependencias de las que se valía este tribunal para la tramitación de los expedientes –la Contaduría General y las Escribanías de Cámara de Gobierno y de Justicia– se disputaron a lo largo del siglo las competencias sobre las haciendas locales. En realidad, se trataba, una vez más, de la pugna entre las dos formas distintas de llevar a cabo la solución de los problemas: la más lenta y costosa, la «contenciosa», frente a la más rápida y económica, la «gubernativa» (p. 78).

Habrá que esperar a la tercera década del siglo XIX para que las reformas propugnadas se cumplieran; en 1824, se creó una Dirección General de Propios y Arbitrios y se dejó todo lo relacionado con las haciendas locales bajo la órbita de las instituciones propias de la Hacienda Central. Según García (1997) «Las deficiencias y enfrentamientos institucionales facilitaron que las oligarquías urbanas mantuviesen su desacertada y fraudulenta gestión, la crisis fiscal de la

Monarquía postergó definitivamente los planteamientos de superar los problemas hacendísticos locales» (p. 84).

Siro Villas Tinoco (1997) ofrece un juicio análogo sobre la relación entre reformismo y municipios. En la voluntad de dominio de la monarquía influyeron muchas variables: las confrontaciones bélicas, la política de la dinastía, el contexto europeo en la teoría del «equilibrio de poderes, las realidades económicas y, también, los poderes remanentes y la situación general del reino» (pp. 211-212).

Tinoco (1997) afirma que parece fundada la opinión de que la acción municipalista de Felipe V no presenta grandes novedades, a nivel de una legislación de carácter general, pero en contraposición a lo anterior, la legislación particular para el control de los municipios específicos es abundante. Se trata de una modalidad normativa para el control de los municipios que permitía su aplicación en función de las previsibles resistencias a nivel local. Escribe el autor:

> Una cuestión clave (y bastante discutida historiográficamente) es la constituida por el valor, teórico y práctico, que se conceda a la intervención de la institución municipal en la gobernabilidad del territorio hispano. Si bien es cierto que a la sazón los municipios eran un conjunto heterogéneo de cabildos oligárquicos, nepotistas, corruptos y financieramente en bancarrota, no lo es menos que se trataba de la institución más cercana a la población (cercana en todos los sentidos) y cuya acción de control sobre los súbditos resultaba indiscutible. […] sus posibilidades para acelerar o retardar las decisiones de gobierno también están fuera de duda, lo que se pone de manifiesto por la simbiosis interesada entre Corona y los consejos y que se manifiesta en múltiples y diversas circunstancias: repartos fiscales, enganche, leva y quintas de soldados, creación o administración de arbitrios, apropiaciones y composiciones, control de minorías y un larguísimo etcétera (p. 212).

Aunque con limitaciones:

> La monarquía borbónica y los sucesivos gobiernos de Felipe V con diversos instrumentos institucionales y cambiantes argumentos jurídicos, no careció de un cierto programa continuado de transformación política con el que pretendió la recuperación de la plena soberanía regia y el sometimiento de todos los poderes intermedios, entre los que se encontraban los municipios (p. 222).

Fue un proyecto que tuvo que adaptarse a las realidades políticas y económicas de las diferentes coyunturas.

En el siglo XVIII, el proceso de patrimonialización de los cargos municipales en España está plenamente consolidado, por lo que la mayoría de las ciudades aparecen regidas por cabildos oligárquicos y nepotistas.

De acuerdo con Villas Tinoco, María López Díaz (2006) subraya que la nueva dinastía necesita contar en ellos, y en su trabajo la autora aborda los retoques de composición y capítulos de gobierno tocantes al regimiento compostelano, así como la dinámica de sus oficios durante la etapa borbónica. Escribe la autora:

> Vamos a examinar lo que ocurrió tras la llegada de los Borbones al trono hispano, centrando nuestra atención exclusivamente en el cabildo de regidores. El estudio […] atiende tanto a la trayectoria y principales avatares de la institución (la principal dentro del espacio político del municipio) como a la de quienes ocuparon sus cargos (oligarquía dirigente) (p. 206).

Todos los asientos del regimiento compostelano estaban controlados por un reducido grupo de familias capaces de reproducir y transmitir ese poder a sus herederos. Una oligarquía local relativamente cerrada, parasitaria, instalada a la perfección en su posición de predominio sobre el resto de los administrados.

El ascenso al trono de Felipe V no cambió mucho en el regimiento compostelano, aunque hubo algunos intentos que afectaban al gobierno municipal, como limitar la patrimonialización de oficios o sus efectos más evidentes (divisiones internas y enfrentamiento entre bandos, cierre progresivo de la oligarquía dirigente y absentismo capitular). Carlos III toma algunas medidas generales para paliar la ineficacia municipal derivada de estos problemas; en 1766 se introducen nuevos cargos electivos.

Centrando la atención en el cabildo de regidores, durante la segunda mitad de la centuria se efectúan algunos amagos de reforma. Como el proyecto presentado antes y para garantizar el cumplimento de las leyes de buena policía y de justicia, el Consejo de Castilla designa un corregidor forastero, letrado, trienal y sometido a residencia, para administrar justicia en vez de los alcaldes ordinarios, jueces anuales, y ejercidos por vecinos naturales. Los alcaldes ordinarios estaban expuestos a dejarse manejar unas veces por el parentesco que podían tener con los reos y otras por la interposición de personas de

autoridad (como los regidores). Estos problemas no solo ocurrieron en el ayuntamiento compostelano, por esos mismos años su homologo coruñés vivía también una supuesta crisis interna agravada por el elevado grado de incomparecencia capitular a los consistorios (López Díaz, 2006).

> Con todo, el indicio más claro de esa situación de quiebra y deterioro municipal de las décadas finiseculares es el progresivo desinterés y distanciamiento de la oligarquía dominante respecto a la actividad consistorial, que tiene su reflejo en la pérdida de interés por desempeñar cargos concejiles (López Díaz, 2006, p. 224).

Según la autora se trata de los inicios de un quiebre del sistema, desde una perspectiva general, que anticipa el final del Antiguo Régimen.

Otro aspecto importante del reformismo borbónico, como ya se ha dicho, es el que atañe al sistema fiscal y en específico a las reformas para integrar en este sistema aquellos territorios que no contribuían. La nueva dinastía, para incrementar su capacidad recaudatoria, adoptó una serie de disposiciones tendentes a reorganizar la hacienda castellana, pero la racionalización del sistema tributario no podía circunscribirse a la Corona de Castilla, sino que pasaba por incluir en las cargas generales de la monarquía a aquellos territorios que pagaban muy poco o no contribuían, como los de la Corona de Aragón, que han inspirado la mayor parte de los estudios.

Mucho menos conocido es el impacto del nuevo régimen fiscal en el territorio de Navarra. Un primer estudio para conocer tal impacto es el de Mario García-Zúñiga (1993) que analiza las modificaciones, a lo largo del siglo XVIII, de su privilegiada hacienda foral, al aumentar el gasto de la monarquía. Escribe el autor:

> La política hacendística llevada a cabo por los Borbones en la Navarra del XVIII se plasmó, más que en el establecimiento de nuevos tributos, en cambios en su gestión, tratando así de optimizar unos recursos ya existentes. Por un lado, Felipe V y sus sucesores trataron de racionalizar las rentas ordinarias, fuesen o no de titularidad real; por otro, presionarán sobre los Tres Estados no solo para obtener donativos más sustanciosos, sino también para poder disponer libremente del monto de los mismos (p. 310).

Las modificaciones, según el autor, no fueron responsabilidad única de la nueva dinastía, habiéndose iniciado ya en los tiempos de

Carlos II; todos los autores concuerdan en el concepto de *reciclaje de material antiguo*, citado antes. Las transformaciones del donativo en el siglo XVIII no parecen económicamente importantes, sin embargo, los navarros se vieron obligados a contribuir a las cargas generales de la monarquía de una forma creciente conforme avanzaba la centuria.

> La mayor implicación de los navarros no se hizo solo obligándoles a pagar más a la real hacienda, sino descargando sobre el fisco foral y las haciendas concejiles gastos que en otros territorios corrían por cuenta de la Corona: la autodefensa, y ya desde los años ochenta del siglo XVIII, el coste de la red viaria (p. 324).

Al contrastar la tendencia de la carga tributaria per cápita de Navarra con la de Castilla, Cataluña y Guipúzcoa, se comprende cómo fue en el reino pirenaico donde el peso de la fiscalidad experimentó una mayor subida, cuya responsabilidad hay que atribuirla al éxito de la política fiscal que en Navarra llevó a cabo la Corona a lo largo del siglo XVIII. La desigualdad tributaria con Castilla, no obstante, persistió y los navarros seguirían gozando de una situación fiscal privilegiada en el seno de la monarquía.

3. Exportación de modelos institucionales de reforma en las colonias

Gracias al nuevo interés en la primera edad borbónica, se ha ido reanimando el debate historiográfico sobre América Latina, en continuidad con el debate general sobre el reformismo borbónico y las nuevas interpretaciones dadas.

Desde hace casi medio siglo hasta hoy, los estudios sobre España y sus colonias se han enfocado en la edad central de la dinastía de los Austrias (Felipe II, Felipe III, Felipe IV) y en el último período borbónico. Los historiadores que se han ocupado del Imperio borbónico, en particular, han estudiado las amplias reformas y los cambios en el ámbito colonial que esas dinastías han llevado a cabo a lo largo del período que va desde 1760 hasta la Independencia, tras el año 1808.

Luis Navarro García (1997) habla del reformismo borbónico como una política tendente a modificar la legislación y las instituciones heredadas de los Austrias con el objetivo de dotar a la administración real de mayor eficacia, reforzando el poder del Estado sobre sus súbditos y frente a sus rivales; según el autor, consistió, en esencia, en una reforma

administrativa. En contradicción con todos los autores hasta ahora mencionados, García empieza su ensayo enunciando la siguiente tesis: la crisis del reformismo borbónico se planteó y se produjo bajo Carlos III. «El reformismo borbónico en relación con las Indias, aunque preparado por toda una cadena de disposiciones a lo largo de más de medio siglo, tuvo su fase culminante, como proyecto político asumido por el Gobierno, entre 1763 y 1772» (p. 2). Según el autor, se pueden marcar las dos principales fases de concepción y aplicación del plan reformista en América bajo Carlos III: la de 1763 a 1772, y la de 1776 a 1787.

Por lo que concierne al primer período, el impulso de ese proyecto nació del deseo de superar y vengar la derrota experimentada en La Habana, de conformidad con el propósito de Carlos III de mantener a España en el papel de primera potencia. En este primer período, la figura central, mente y voluntad que guiarán el proyecto serán el marqués de Esquilache y el ministro de Indias, Arriaga. En este período se produjo la división del Virreinato en Intendencias. En la segunda etapa, Gálvez, discípulo de Esquilache, pondrá toda su energía para realizar sus proyectos; en solo once años reorganizará la división administrativa de las Indias con la creación de nuevas entidades territoriales, introducirá el sistema de Intendencias por casi todas partes, promulgará dos *ordenanzas* sucesivas, implantará el comercio libre, despachará visitadores, sofocará revueltas, y dejará sentado el principio de omnipotencia de la autoridad real (Navarro, 1997).

La política de Gálvez reforzó la tendencia de afianzar el control metropolitano sobre las colonias, reservando a funcionarios peninsulares todos los principales cargos de la administración indiana. Navarro García indica el año 1768 como fecha en la que se ha formulado la gran contradicción del reformismo indiano; frente al criterio de Esquilache y Gálvez de fortalecer la monarquía asegurando el dominio de las colonias, el de Campomanes y Floridablanca, de buscar la mayor unión entre los españoles de todos los continentes, formar un cuerpo unido de nación, proporcionándoles a los americanos la oportunidad de ocupar empleos en España y evitándoles la creciente presión fiscal.

Floridablanca, según Navarro García, venía preconizando algo difícil de imaginar en aquel tiempo: la plena integración de los españoles americanos con igualdad de derechos que los peninsulares; lo que el autor define como un proyecto político reformista alternativo.

Tras de la versión unionista de Floridablanca, vino la formulación de la plurimonaquía por Abalo, Aranda y Godoy. Escribe el autor:

> Planteadas estas tres actitudes en fechas bastante próximas, representaban tres modos de valorar la situación y los problemas de las Indias, que a nadie se le ocultaban, y tres modos de introducir los cambios que todos consideraban indispensables. Cuando se dice que el reformismo entró en crisis a finales del reinado de Carlos III o ya con Carlos IV se está suponiendo que el único reformismo fue el representado por Esquilache y Gálvez (Navarro, 1997, p. 12).

Para los historiadores de España y América española, hasta tiempos muy recientes permaneció una zona gris inexplorada: el período comprendido entre la pérdida del estatus de gran potencia por parte de España, en la segunda mitad del siglo XVII, y el absolutismo de Carlos II, en la segunda mitad del XVIII. Un período que recientemente Christopher Storrs (2013) ha definido como *the spanish dark's ages*, y también Sierra Barros y Vázquez Varela (2013) definen la primera edad borbónica como una *edad olvidada*.

Como destaca Pearce (2014), en la introducción de su reciente volumen –muy útil por el puntual recorrido diacrónico de los estudios dedicados a las colonias americanas, al cual se remite–, a la primera edad borbónica finalmente le ha llegado su tiempo. Hasta los años noventa del siglo XX, los estudios dedicados a la primera edad borbónica eran en verdad pocos. El precursor de los estudios sobre este período ha sido Alfredo Moreno Cebrián (1977; 1983) que, a partir de mediados de los años setenta y durante treinta años, ha publicado una serie de estudios, entre los cuales se destaca uno sobre los corregidores de Indios y, en el 1983, una edición con un comentario sobre el estilo de los informes virreinales del Conde de Suprunda, virrey del Perú, desde 1745 hasta 1761.

Se han dado pasos adelante en los últimos quince años; en particular con ocasión del tricentenario de la toma del poder de los Borbones de España se publicaron muchos estudios, entre los cuales se destaca el trabajo de Kamen (2001) dedicado a Felipe V. Del mismo autor, según Pearce (2010), el trabajo dedicado a la guerra de sucesión en España, de 1969, permaneció sin igual hasta la publicación del trabajo de Joaquim Albareda Salvado, *La guerra de sucesión en España*, de 2010.

Se sigue hablando de dos recientes volúmenes dedicados al alcance de las reformas borbónicas en las colonias americanas y que muestran cómo permanecen todavía diferentes interpretaciones sobre el reformismo borbónico, su periodización y su alcance en las Indias.

En su libro *The origins of Bourbon reform in Spanish South America, 1700-1763,* Adrian J. Pearce (2010) trata de refutar al menos dos

de los grandes prejuicios sobre la primera edad borbónica: 1) que antes del reinado de Carlos III no hubo alguna reforma que afectara la economía colonial; 2) que los intentos de reformas de la primera edad borbónica no pertenecían a un proyecto político de largo plazo.

La tesis de Pearce es que los cambios y las innovaciones más importantes fueron introducidos a lo largo de los primeros sesenta años de dominación borbónica, en particular entre 1720 y 1750. La reforma clave fue la introducción del sistema de *navíos de registro* introducido en los años treinta del siglo XVIII. Escribe Pearce (2014): «The late Bourbon period of colonial policies and reforms cannot be fully understood without a proper understanding of the early decades» (p. 10).

El estudio de Pearce se basa en dos ciclos de reformas de la primera edad borbónica: uno que empezó a finales de la primera década de 1700 y culminado con la reforma de navíos de registro en la década de 1730; el segundo que empezó en 1740, basado en la administración colonial y el aumento de las entradas regias.

Pearce contesta de manera polémica la tesis formulada por Fisher (2000) en su estudio sobre el Perú, en el cual omite por completo los primeros cincuenta años de dominación borbónica, como resulta de la periodización elegida en su estudio. Según el autor, en el primer período borbónico, los cambios fueron erráticos e inconsistentes y solo con el reinado de Fernando IV el gobierno imperial adquirió un enfoque más estructurado. Escribe Fisher:

> Por lo tanto este libro fue escrito en parte para cuestionar, si no refutar, el mito tan generalizado según el cual el advenimiento de la dinastía Borbón trajo consigo un siglo de ilimitado progreso y prosperidad para el Perú y el mundo hispano en general, al aplicarse un programa de reformas que despertó a España y a América de su sueño Habsburgo (p. 32).

Fisher plantea, también, que es un error asumir que una de las consecuencias de las reformas borbónicas fue darles a los americanos la madurez y confianza necesarias para alcanzar la independencia de España. La mayoría de los criollos del Perú adoptó el fidelismo para preservar la privilegiada posición que los españoles tenían durante la colonia. Según el autor, durante el reinado de Carlos III, el virreinato peruano sufrió de una serie de cambios, a nivel político y administrativo, aunque a la luz de las recientes investigaciones el proceso de reformas diseñado por Gálvez resulta menos coherente y rápido de lo que se pensaba.

> El mito que rodea a las reformas borbónicas fue inventado por los arrogantes ministros de Carlos III, quienes buscaban justificar sus actos ante Carlos IV, […] el mito fue luego embellecido por los historiadores acríticos del siglo XIX y comienzos del XX. En este grupo figuran los historiadores hispanoamericanos (siempre conservadores y miembros de las familias de la élite) que sentían un profundo temor ante la posibilidad de una insurgencia popular y un cambio social en países dominados por masas que no hablaban el castellano. Estos historiadores idealizaban, y por lo mismo, buscaban conservar los vestigios de la supuestamente estable sociedad colonial en la cual indios, negros y castas habían reconocido, y en general aceptado, su condición de subordinación (Fisher, 2000, p. 33).

Los de Pearce y Fisher son dos estudios recientes muy importantes, basados en un imponente aparado documental[3], que todavía no van a reparar la ruptura existente en el ámbito historiográfico sobre las diferentes interpretaciones de la primera edad borbónica en la América española.

Uno de los objetivos de las reformas borbónicas fue tener el control sobre las finanzas de las ciudades españolas y de las poblaciones indígenas, con el fin de reducir los privilegios de las corporaciones novohispanas. Por eso, un tema muy importante en el debate acerca del reformismo borbónico es el concerniente a los bienes propios y de la comunidad en la Nueva España.

Bustamante López (2010) dedica un estudio al alcance de las reformas en la provincia de Tlaxcala en los últimos veinte años del siglo XVIII. El autor reconoce la existencia de dos grandes vertientes en la historiografía sobre este tema: la primera dedicada a los impactos económicos representada en los trabajos de Menegus[4], que considera a las reformas y su impacto en los bienes comunales, como la premisa de la desamortización comunal de tierras en el siglo XIX (Bustamante López, 2010); la segunda trata de equilibrar los impactos económicos de los cambios en los bienes comunales, con los aspectos sociales de los pueblos y su gobierno. El objetivo de las reformas fue acabar con la autonomía de las repúblicas de Indias, con el fin de reordenar el mun-

3. El estudio de Fisher sobre muchos archivos peruanos como el *Archivo Departamental* de Arequipa, el *Archivo Departamental* de Cuzco, el *Archivo General de la Nación*, *Intendencias*, *Comunicaciones de Virrey*, *Periódicos*, *Real Audiencia* de Cuzco, *Tesorería Fiscal*. El estudio de Pearce tambien sobre Archivos peruanos *Archivo General de la Nación* de Lima, *Archivo Nacional de Bolivia* en Sucre, *Archivo General de las Indias* en Sevilla, *Biblioteca Nacional de Madrid*, *Sección manuscritos*.

4. Véase Menegus (1988); Menegus (1989); Menegus (1999); Menegus (1995); Menegus (2000); Menegus (2001).

do rural novohispano y modernizarlo. Esta es la tesis de Terán (1995), quien añade que para ello se acotó la vida comunitaria, sustrayendo los excedentes económicos producidos por los pueblos, y se intentó desecularizar la vida en los pueblos, limitando gastos en las fiestas patronales a finales del siglo XVIII. El éxito de esta política reformadora fue, según Terán (2003), la pérdida de la autonomía del gobierno por parte de los pueblos michoacanos y el control de su economía. Una tesis confirmada también por los trabajos de Tanck (2000).

Continuando con la línea de investigación de los autores citados, Bustamante (2010) aborda el tema de los bienes propios y de comunidad de la provincia de Tlaxcala, durante las reformas borbónicas, tomando como «eje de reflexión la defensa que el Cabildo de indio de Tlaxcala realizó en relación con los bienes propios que usufructuaba a su favor desde el siglo XVI» (p. 14).

Los argumentos llevados ante las autoridades españolas por parte del cabildo se fundaban en los privilegios otorgados por el rey de España producto de los servicios prestados durante la conquista. Escribe Bustamante López (2010):

> En su conjunto los privilegios permitían establecer las finalidades de un gobierno, su constitución y las reglas administrativas de los bienes que tendría a su cargo la corporación para alcanzar sus fines de bien común[…] Precisamente, a fines del siglo XVIII, con la aplicación de las Reformas Borbónicas, el proceso de centralización y control político, administrativo y económico, aumentó el rechazo a los privilegios que había estructurado el sistema colonial en cuanto al gobierno y la política, pero a su vez provocó una amplia defensa de los derechos adquiridos otorgados por la corona española (Bustamante, 2010, pp. 150 - 151).

El autor demuestra cómo, a diferencia de los casos estudiados en la historiografía sobre bienes comunes, donde sí tuvieron lugar cambios en el gobierno de las repúblicas de indios y en la economía de los pueblos, en Tlaxcala el impacto de las reformas fue estimular la defensa de los privilegios y derechos, así que las ordenanzas reales de 1786 no lograron aplicarse.

> No obstante, el Cabildo indio fue capaz de evitar la aplicación de las Reformas Borbónicas, y particularmente en lo que se refiere a los propios y bienes de comunidad, lo cual indica que a pesar de casi tres siglos de un gobierno indio, la corporación aún tenía importancia y vigencia como régimen ante las autoridades españolas y novohispanas (Bustamante, 2010, p. 177).

Siguiendo con la tesis de las reformas como ataque a la autonomía del Gobierno de la república de indios está también el trabajo de Ducey (2014), en el cual se analiza el conflicto sobre el control del espacio en Papantla, un pueblo de indios localizado a pocos kilómetros del golfo de México, que se levantó contra las transformaciones del período borbónico.

Acabamos este recorrido historiográfico, seguramente no exhaustivo, hablando de algunos trabajos recientes que abordan el tema del reformismo y su alcance en los territorios de frontera; un concepto, este último, que se declina en varios modos por parte de los autores y que remite a diferentes interpretaciones.

> La frontera de la que se ocupa este libro no es un límite; no es el borne entre dos jurisdicciones. Ni siquiera una «intersección» geográfica ni política que, siguiendo los presupuestos *ratzelianos*, constituye un espacio de negociación. Es un fenómeno de otra naturaleza. Se trata del resultado de una interpretación que ubica en territorios comunes conflictos que los agentes que se reconocían a sí mismos como gobernadores o gobernados de Santa Fe o de Buenos Aires mantuvieron entre sí pero, sobre todo *en común* –o mejor, en *mancomún*– en contra de otros […] la frontera no es otra cosa que la construcción de espacios transicionales entre mundos: colonizado/no colonizado, evangelizado/no evangelizado; políticamente equipado/ políticamente desierto; militarizado/no militarizado: pero sobre todo de un espacio de experiencia que es poroso y que está atravesado ontológicamente por los intercambios entre esos universos como fenómeno diferencial y distintivo (Barriera, 2016, p. 10).

De esta manera, también las reformas borbónicas se relacionan con el concepto de frontera, en particular con otros tipos de frontera explorados por los autores en sus trabajos: las fronteras entre gobernantes y gobernados, «construidas en el roce entre quienes fabricaban políticas para gobernar y quienes, desde el llano, hicieron lo propio para incidir sobre cómo querían ser gobernados, lo cual realizaron con diferentes pero indudables grados de éxito» (Barriera, 2016, p. 11).

Este concepto remite al juego político que se constituye entre las dinámicas de integración, representación y resistencia, que es propio de aquella línea teórica que piensa a la monarquía como una totalidad compuesta, multicéntrica y multiforme, con poder preeminente pero no necesariamente absoluto.

El segundo concepto de frontera es el expresado por Chauca García (2016) en su considerable tesis de doctorado sobre las fronteras

meridionales chilenas durante la segunda mitad del siglo XVIII y principio de la siguiente centuria.

> Su comprensión no como línea de separación, sino por el contrario en cuanto a su naturaleza como marco físico y espacio cultural de confluencia entre sociedades con niveles socioculturales dispares que, tras un primer choque, establecieron mecanismos de relaciones en ambas direcciones. De todo ello debía surgir con el tiempo una cultura de frontera mestiza y no solo biológicamente, a su vez fruto de la transculturación y del contacto prolongado y sostenido entre comunidades (p. 663).

En el siglo XVIII se superó el conflicto de centurias anteriores, dando paso a un sistema de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, en la frontera chilena. La sociedad de frontera constituyó un espacio híbrido que participó de la colonización como uno de sus principales actores en un panorama de relaciones interculturales.

Las reformas estaban encaminadas a la transformación del indio de bárbaro a útil vasallo; un proceso que costó muchos esfuerzos y que tuvo un resultado limitado, sobre todo en la gestión y la integración de las diferencias. Por supuesto, los recursos y apropiación del territorio fueron elementos clave de la política reformista, pero las amenazas europeas y americanas hicieron que se le diera importancia a la negociación política, y al pacto como medio de resolución de conflictos.

La política borbónica en las fronteras, sobre todo en las que tenían una ubicación estratégica, tenía que inclinarse más hacia la negociación política, dada la presencia de otras potencias enemigas que habían podido traer ventaja de una condición de inestabilidad política. Como destaca Griselda Tarragó (2016) en su trabajo sobre el Río de la Plata, la frontera es un espacio de contacto o de conflicto a cuyos lados se ubicaban tres elementos:

> Los territorios de los pueblos originarios no sometidos al control hispánico, una red de ciudades, trama de caminos ya áreas de circulación interurbano/interregionales de los españoles y, finalmente, el Atlántico, a través del cual se hacía viable otra amenaza, la de las potencias europeas que llegaban ilícitamente a un puerto no autorizado por la Corona (p. 43).

La dificultad en las provincias de frontera estaba representada por el contacto de la población nativa con extranjeros que complicaban la acción de la política de la Corona española. El estudio de Danie-

la Vásquez Pino (2012) sobre el territorio del Darién, que tenía una ubicación estratégica entre los océanos Atlántico y Pacífico, muestra la derrota de los proyectos borbónicos. Durante el período de 1760 a 1810, los procesos que se implementaron en la pacificación y sujeción de los indios que ocupaban el Darién, escribe la autora:

> Concluyeron con el abandono paulatino de los diferentes pueblos fundados por los españoles a partir de 1792 por las discrepancias en las decisiones políticas de los mandatarios principales del Nuevo Reino de Granada. Estas decisiones se reflejaron en los informes de los funcionarios que veían como poco a poco los indios se alejaban de las parcialidades, pueblos y fuertes levantados por los españoles.[…] A pesar de que existieron algunos indios Cunas aliados con los españoles porque querían obtener y mantener ciertas ventajas, los extranjeros no habían perdido la coalición con la mayoría de los indios del Istmo de Panamá y mantenían abastecidos a estos [sic] con escopetas y pólvora para continuar resistiendo (p. 99-100).

En la misma época en que florecieron por toda América los deseos reformistas de los funcionarios para acercarse a los indios bárbaros en la zona del istmo, estos deseos no tuvieron éxito, lo que mostraba la precariedad del poder sobre un territorio poco explorado y gradualmente siempre más alejado de los centros de poder.

Las medidas adoptadas por los borbones a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, que afectaban el ámbito económico, político y administrativo en las colonias hispanoamericanas, «generaron respuestas muy diversas según los contextos específicos a los que se fueron aplicadas y los sectores sociales que se vieron afectados» (Boixadós, 2012, p. 1). Roxana Boixadós (2012) es la autora de un estudio que analiza los cambios que las reformas impulsaron en el territorio de La Rioja y la política implementada por el poder central, orientada a lograr mayor recaudación fiscal, de registro y clasificación de la población para lograr mayor control demográfico y fiscal. Una política que debía ser la base para el diseño de nuevas medidas.

Esta política debía convertir a los indios bárbaros en vasallos, entendidos como «casta tributaria». La autora ha estudiado documentos que atestiguan el debate que hubo entre autoridades del cabildo local, nuevos funcionarios nacidos con las reformas a partir de la implementación del régimen de intendencia, jueces y curas en torno al problema de las corporaciones coloniales. Escribe Boixadós (2012):

> Este trabajo –avance de una investigación en curso– busca reconocer cómo y por qué los pueblos de indios configuraron un problema de acuerdo con el discurso colonial, tomando en consideración la trayectoria previa de estas corporaciones en el contexto riojano. Desde aquí se espera comprender de qué manera se elaboraron versiones y diagnósticos sobre el problema y qué alternativas se consideraron viables dentro del marco reformista del último cuarto del siglo XVIII, para darle una solución de carácter político e institucional. En particular, atenderemos aquellas medidas vinculadas al aumento de la presión fiscal sobre la población tributaria y las que apuntaron a definir la relación entre cantidad de tributarios y el acceso a las tierras comunales, como igualmente al agua, recurso preciado en esta jurisdicción (p. 2).

A lo largo del siglo XVIII, se llevaron adelante los empadronamientos de pueblos y las encomiendas de indios, y desde la década de los años ochenta todas las encomiendas estaban en cabeza de la Corona. Cada nuevo gobernador debía disponer la realización de padrones generales para conocer su número de indios, los que pagaban y debían pagar tasas a su Majestad y averiguar los títulos de legitimación con el encargado de las encomiendas. El requerimiento del control apuntaba no solo a la población tributaria, sino también a los encomenderos.

Las propuestas elaboradas en distintos momentos confluyeron en una sola que comportaba la fusión o la agregación de pueblos, para recrear las condiciones demográficas para mantener una vida comunitaria –que garantizaba la producción y la tributación–, mantener el orden y las buenas costumbres y poder cobrar los tributos y, sobre todo, efectuar la liberación de tierras de la esfera comunitaria, protegida por la Corona, hacia el mercado de tierras y la captación de gravámenes. Es un estudio, el de Boixadós, que remite a próximas investigaciones a dar cuenta de cómo continuó este proceso y profundizar las respuestas que los habitantes de los pueblos de indios dieron a estos desafíos.

Para desempeñar esta tarea los intendentes jugaron un papel muy importante y el resultado de la proyección del sistema de Intendencias en América española, desde los primeros años de gobierno borbónico. Uno de los principales cambios llevados a cabo en España por la nueva dinastía fue la introducción del sistema de intendencia y los intendentes fueron la pieza clave para acaparar un mayor control sobre el territorio soberano por parte del monarca (García Trobat & Correa Ballester). Un régimen más perfecto que el de Francia fue el compartido. El sistema fue trasplantado a las Indias con el fin de recuperar el poderío español de siglos anteriores. En su estudio Navarro García

(2003) analiza los efectos de la implantación de este sistema de intendencia en las Indias. Escribe el autor:

> En consecuencia, el aspecto positivo de la introducción de las intendencias en las Indias españolas fue la reforma de la organización territorial mediante la creación de las provincias y la colocación al frente de cada una de estas de un intendente dotado de amplias facultades (incluso con ejercicio del vicepatronato eclesiástico en su distrito), reguladas por una Ordenanza moderna, que tornaba en gran medida obsoleta la antigua legislación de la Recopilación de los Austrias. Desde la creación de las intendencias, los virreyes contaron con unos valiosos colaboradores para el gobierno de aquellos vasto reinos (p. 131).

Desde esta reforma, empezada con el Informe y Plan de Intendencias en 1768, y que vio una etapa más intensa entre 1782 hasta 1788, podemos hablar de una modernización del gobierno de las Indias; los intendentes, bien pagados y mantenidos sin limitación de tiempo en estas funciones, habían tomado el relevo de aquellos alcaldes mayores y corregidores venales, dedicados al comercio con los indios, lo que desde ese momento quedó severamente prohibido. Un factor que no queda en segundo lugar de relevancia es el hecho de que la Administración Civil Indiana fue reclutada desde esta época entre la oficialidad militar –los intendentes fueron todos militares del Ejército o de la Armada–, aprovechándose así también la capacitación técnica y en materias de administración que habían recibido en sus respectivas academias.

Discusión

El reformismo borbónico sigue siendo un tema muy discutido y su interpretación no es unívoca: serie de medidas para centralizar las decisiones y para fortalecer el poder político; reformas graduales para regenerar el orden existente en el marco de un absolutismo reformador; reformas sin ninguna lógica de modernización, sino enfocadas en crear un aparato institucional basado en un sistema perfecto de clientelismo regio generalizado; reformismo de largo plazo y continuidad entre los primeros años de gobierno de los Borbones y la edad más madura de la segunda mitad del siglo XVIII, reformas desconectadas entre ellas introducidas para responder a necesidades del momento. Lo que parece un juicio muy compartido entre el marco de la investigación,

a la fecha, es que las reformas borbónicas no fueron tan diferentes de las de otros países europeos, y no eran desconocidas a España, por eso fueron aceptadas sin muchos problemas. Se considera que hay más divergencia de opiniones sobre la periodización de las reformas y sus logros en las Indias, como lo demuestran los trabajos de Pearce y Fisher, pasando así la antorcha a los logros de nuevas investigaciones.

Referencias

Albareda J. (2012). El debate sobre la modernidad del reformismos borbónico. *Revista HmiC,* (X), pp. 6-18.

Andújar, F. (2008). *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704 -1711.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Barriera D. G. (2016). Instantánea de una pausa. Estudiando a los agentes que producen fronteras en el largo siglo XVIII rioplatense. En D. G. Barriera & R. O. Fradkin (Coords.). *Gobierno, justicias y milicias. La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720- 1830)* (pp. 9-14). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Barudio G. (1992). *La época del absolutismo y la Ilustración. 1648-1779* (6.ª ed.). Madrid: Siglo Veintiuno.

Boixadós, R. (2002, julio-diciembre). Dilemas y discursos sobre la continuidad de los pueblos de indios de la jurisdicción de la Rioja bajo las reformas borbónicas. *Mundo Agrario, 13*(25). Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5615/pr.5615.pdf .

Bustamante López, B. (2010, julio-diciembre). Los propios y bienes de comunidad en la provincia de Tlaxcala durante la aplicación de las Reformas borbónicas, 1787-1804. *Estudios de Historia Novohispana,* (43), pp. 145-182.

Castellano J. L. (1990). *Las Cortes de Castilla y su Diputación. Entre pactismo y absolutismo.* Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Campbell, P. R. (1996). *Power and politics in Old regime France, 1720-1745*. London & New York: Routledge.

Chauca García, J. (2016). *De indios «barbaros» a vasallos en la frontera meridional chilena durante el reformismo borbónico* (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla, España.

De Castro, C. (2000). Las primeras reformas institucionales de Felipe V: el Marqués de Canales, 1703-1704. *Cuadernos Dieciochistas, 1,* pp. 155-183.

Dedieu J. P. (2011). El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII. En G. Pérez Sarrión, *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII* (pp. 53 - 74), Silex: Madrid.

Dubet, A. (2007). ¿La importación de un modelo francés? Acerca de algunas reformas de la administración española a principio del siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna, 0*(25), pp. 207-233.

Dubet, A. (2012, junio). La construcción de un modelo de control de la Hacienda en el primer tercio del siglo XVIII. El proyecto de José Patiño (1724-1726). *Revista Española de Historia de la Contabilidad.* 9 (16), pp. 7-54.

Ducey, T. (2014). La territorialidad indígena y las reformas borbónicas en la tierra caliente mexicana: los tumultos totonacos de Papantla de 1764-1787. *Historia Social,* (78), pp. 17-41.

Eissa Barroso, F. & Vázquez Varela, A. (2013). *Early Bourbon Spanish America. Politics and Society in a Forgotten Era (1700-1759)*. Bostón: Brill Academic Publisher.

Escudero López J. A. (1987). La reconstrucción de la administración central en el siglo XVIII. En J. M. Jover Zamora (Dir.). *Historia de España. La Época de los primero Borbones,* t. XXIX, (pp. 79-175). Madrid: Espasa-Calpe.

Escudero López J. A. (2003, noviembre). *El reformismo borbónico y administración central en España.* Ponencia presentada en VIII Jornadas de Historia Militar: De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). La organización del defensa de la Monarquía. Ministerio de la Defensa Centro Superior de Estudios e la Defensa Nacional, Madrid, España.

Fernández, R. (2011). La herencia histórica del absolutismo borbónico. En G. Pérez Sarrión, *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVII* (pp. 17- 52). Silex: Madrid.

Fioravanti, M. (2002). *Lo Stato moderno in Europa. Istituzioni e diritto*. Roma- Bari: Editori Laterza.

Fisher J. (2000). *El Perú Borbónico (1750-1824)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

García García, C. (1997). El reformismo borbónico y la fiscalidad local. *Quaderni Fiorentini per la Storia del pensiero giuridico*, *26,* pp. 55-84.

García Trobat**,** P. & Correa Ballester, J. (1997). Centralismo y Administración: los Intendentes borbónicos en España. *Quaderni Fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno. 26,* pp. 19-54.

García-Zúñiga M. (1993). Haciendas forales y reformas borbónicas. Navarra, 1700-1808. *Revista de Historia Económica, 11,* pp. 307-334.

González Beltrán J. M. (1991, marzo). Haciendas locales y reformismo borbónico. Teoría y práctica en el municipio de Jerez de la Frontera, en Andalucía y América. Los cabildos andaluces y americanos. Su historia y su organización actual. En B. Torres Ramírez (Coord.). *Actas de las X Jornadas de Andalucía y América* (pp. 189-208). Sevilla: Universidad de Santa María de la Rabida.

Kamen, H. (2001). *Philip V of Spain: The King who Reigned Twice.* New Haven, CT: Yale University Press.

López Cordón, M. V. (2000). *La Casa de Borbón (1700- -1808),* vol. I. Madrid: Alianza Editorial.

López Díaz, M. (2006). Reformismo borbónico y gobierno municipal (las regidurías compostelanas, siglo XVIII). *Obradoiro Historia Moderna,* (15), pp. 205-237.

Lynn J. A. (1997). *Giant of the Grand siecle: the French Army 1610-1715*. Cambridge: Cambridge University Press.

Martínez Shaw, C. & Alonso, M. (2001). *Felipe* V. Madrid: Arlanza Ediciones.

Menegus, M. (1988). Las reformas borbónicas en las comunidades de indios (comentario a los reglamentos de bienes de comunidad en Metepec). En B. Bernal (Coord.), *Memoria del IC Congreso de Historia del Derecho Mexicano,* t. II, p. 755-791. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Menegus, M. (1989). Los bienes de comunidad y las Reformas borbónicas, 1786-1814. En Ministerio de Agricultura, Salud y Medio Ambiente (Eds.). *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII* (pp. 383-389). Madrid: Ministerio de Agricultura.

Menegus, M. (1995). La desamortizacion de los bienes comunales y municipales en el valle de Toluca. *Siglo XIX. Revista de Historia, IV*(12), pp. 7-27.

Menegus, M. (1999). Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial. En *Agricultura mexicana: crecimiento e innovaciones* (pp. 89-126). México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

Menegus, M. (2000). Mercados y tierras. El impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas. En F. Brian Connaughton

(Coord.), *Historia de América Latina. La* época *colonial*, vol. I, (pp. 354-396). México: UNAM.

Menegus, M. (2001). Los bienes de comunidad de los pueblos de indios a fines del periodo colonial. En A. Escobar & T. Rojas, (coords.*), Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*. México: CIESAS.

Moreno Cebrián, A. (1977). *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Moreno Cebrián, A. (1983). *Relación y documentos de gobierno del Virrey del Perú, José Antonio Manso de Velasco, Conde de Suprunda (1745-1761)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Muñoz Rodríguez J. D. (2003). *Consenso e imposición en la conservación de la monarquía.* La práctica política de un territorio de la periferia castellana: el reino de Murcia (1628-1700). *Hispania, LXIII/3*(215), pp. 969- 1994.

Muñoz Rodríguez J. D. (2002). Cuando el rey se hace presente. El Superintendente como elemento racionalizador en la recaudación fiscal castellana. En F. J. Aranda Pérez (Ed.), *La declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII. Actas de la VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Ciudad Real 3, 4, 5 y 6 de junio del año 2002)* (pp. 377-390). Cuenca: Universidad de Castilla - La Mancha.

Muñoz Rodríguez, J. D. & Ruiz Ibáñez, J. J. (2002). Sirviendo a la corte en la aldea, sirviendo a la aldea en corte: veteranos, agentes y medios de relación en el siglo XVII castellano. En J. Bravo Lozano (Ed.), *Espacio de poder: Cortes, Ciudades u Villas (s. XVI-XVII)*, vol. II, (pp. 227-247). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Navarro García, L. (1997). La crisis del reformismo borbónico bajo Carlos IV. *Temas Americanistas*, (13), pp. 1-22.

Navarro García, L. (2003). *La proyección del sistema de intendencias sobre América.* Ponencia presentada en VIII Jornadas de Historia Militar: De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). La organización del defensa de la Monarquía. Ministerio de la Defensa Centro Superior de Estudios e la Defensa Nacional, Madrid, España.

Ozanam, D. (2008). Los Capitanes y Comandantes Generales de Provincias en la España del siglo XVIII. Córdoba: UCO Press.

Pearce, A. J. (2010). *The origins of Bourbon reform in Spanish South America, 1700-1763*. New York: Palgrave McMillan.

Pearce, A. J. (2014). *The origins of Bourbon reform in Spanish South America, 1700-1763*. New York: Palgrave McMillan.

Rowlands, G. (2002). *The Dynastic State and the Army under Louis XIV: Royal service an private interest, 1661-1701*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ruiz Torrez, P. (2008). Reformismo e Ilustración. En J. Fontana & R. Villares (Dir.). *Historia de España*, vol. 5. Barcelona: Crítica - Marcial Pons.

Storrs, C. (2013). Felipe V: Caesura or continuity! En F. A. Eissa Barroso & A. Vásquez Varela (Dir.), *Early Bourbon Spanish America. Politics and society in a Forgotten Era (1700-1759)* (pp. 9-21) . Boston: Brill Academy Publisher.

Tanck, C. (2000). *Pueblos de indios y educación en la época colonial, 1750-1821*. México: El Colegio de México.

Tarragó, G. (2016). Espacios en tensión, territorios en construcción. Santa Fe y Buenos Aires durante la primera etapa borbónica (1700-1745). En D. G. Barriera & R. O. Fradkin (Coords.), *Gobierno, justicia y milicia, La frontera entre Buenos Aires y Santa Fe (1720-1830)* (pp. 41-70). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.

Terán, M. (1995). ¡*Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810* (Tesis de Doctorado en Historia), El Colegio de México, Ciudad de México.

Terán, M. (2003). El liderazgo indio de Valladolid, la diversidad de gobiernos en los pueblos y la política indigenista borbónica (1786-1810). En C. Paredes & M. Terán (coords.), *Autoridad y gobierno indígena en Michoacán*, vol. I. (pp. 361-382). México: El Colegio de Michoacán, CIESAS, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Vásquez Pino, D. (2012, enero-junio). Políticas Borbónicas en la frontera. El caso del Darién. 1760-1810. *Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital, 2*(3), pp. 89-103.

Villas Tinoco, S. (1997). Reformismo y municipios. *Báetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia, 19*(2), pp. 212-213.

THE TESTIMONY ON THE CIVIL WAR IN THE JOURNALIST LITERATURE OF ALEJO CARPENTIER

Resumen
Este artículo propone una reflexión crítica de las cuatro crónicas que Alejo Carpentier escribió en los años de la guerra civil española. Para abarcar una propuesta exhaustiva de interpretación crítica, la lectura de los textos carpentieranos tiene que desprenderse de un atento análisis de las estrategias argumentativas de esas páginas, tan inusual en la producción literaria del cubano. Para alcanzar dicho objetivo se usará un enfoque de análisis cualitativo del discurso, en particular, para argumentar la inclusión pragmática del lector cubano en lo vivido por su autor. A través de la lectura crítica del discurso, las conclusiones tratarán de definir las crónicas de Carpentier en el marco más general de la larga historia de relaciones trasatlánticas entre Europa y América.

Palabras clave
Alejo Carpentier, Guerra Civil, crónica, estudios trasatlánticos.

Abstract
This article proposes a critical reflection of the four chronicles that Alejo Carpentier wrote in the years of the Spanish Civil War. In order to cover an exhaustive proposal of critical interpretation, the reading of Carpentierian texts has to be detached from an attentive analysis of the argumentative strategies of those pages, so unusual in the Cuban literary production. To achieve this objective, a discourse qualitative analysis approach will be used, in particular, to argue the pragmatic inclusion of the Cuban reader in what the author experienced. Through a critical reading of the discourse, the conclusions will try to define the chronicles of the Carpentier's *España bajo las bombas* in the more general framework of the long history of transatlantic relations between Europe and America.

Keywords
Alejo Carpentier, Civil War, chronical, transatlantic studies.

Referencia: Solinas, M. (2018). El testimonio sobre la Guerra Civil en la literatura periodística de Alejo Carpentier. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 278-290. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.11.

EL TESTIMONIO SOBRE LA GUERRA CIVIL EN LA LITERATURA PERIODÍSTICA DE ALEJO CARPENTIER

*Marcella Solinas**
Università degli Studi di Napoli «L'Orientale»

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.11

1. Introducción

En este artículo nos proponemos reflexionar sobre uno de los más importantes escritores latinoamericanos que desempeñaron cierto papel en la guerra civil española. Nos referimos a Alejo Carpentier, escritor cubano –más de elección que de facto– cuya experiencia vital y artística oscila constantemente entre dos mundos: el europeo y el americano. De hecho, podríamos definir a Carpentier como un emblemático ejemplo de escritor trasatlántico. Con trasatlántico nos referimos aquí al campo de estudios, tan en boga en los últimos años, inaugurado por el peruano Julio Ortega, que apunta a definir las peculiaridades de las identidades hispánicas desde un punto de vista transnacional. Partiendo del supuesto de que los cruces trasatlánticos representan un elemento central en los procesos de fundación identitaria tanto de las exmetrópolis como de la realidad americana, el objetivo de dichos estudios es articular redes de significación que permitan promocionar un diálogo horizontal y transdisciplinario entre modelos teóricos diferentes para brindar nuevas interpretaciones en las construcciones de los diversos imaginarios nacionales (españoles y latinoamericanos),

* Ph. D. en Culturas de los Países de Lenguas Ibéricas e Iberoamericanas por la Universidad de los Estudios de Nápoles «L'Orientale». Docente de Lengua Española en el Departamento de Estudios Literarios, Lingüísticos y Comparados de la Universidad de los Estudios de Nápoles «L'Orientale». Contacto: msolinas@unior.it.
El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en el Departamento de Estudios Literarios, Lingüísticos y Comparados de la Universidad de los Estudios de Nápoles «L'Orientale».

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2017; fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2017.

haciendo hincapié, entre otras cosas, en los procesos de identificación y representación del otro[1].

De esta forma, podemos argüir que la experiencia de Carpentier, como subraya Laura Scarabelli (2011), es la de un eterno peregrinar entre Europa y América. El autor de *El siglo de las luces* (1962) recubre una auténtica función de mediador cultural y a través de sus crónicas antes, y luego en su extraordinaria narrativa, traduce Europa (y España en este caso) para los lectores cubanos. Solo con recordar que una de sus últimas novelas es *El arpa y la sombra* (1978), podemos confirmar las relaciones de continuidad y discontinuidad entre América y Europa como uno de los ejes fundamentales de su producción literaria.

Será interesante, por lo tanto, ver cómo Alejo Carpentier representa a España en las crónicas que aquí nos proponemos presentar desde un punto de vista temático (la guerra civil) y de organización discursiva. Además, queremos añadir al cosmopolitismo «biográfico» y cultural de Carpentier la circunstancia espeluznante para la mayoría de la intelectualidad latinoamericana de la Guerra Civil en el marco de la interpretación de la identidad continental. A través de nuestro análisis de las cuatro crónicas sobre el tema guerra civil, de hecho, nos proponemos destacar las estrategias textuales que permiten la inclusión del lector cubano en la tragedia española y, desde luego, tomar parte ideológica en ella.

Como es sabido, Alejo Carpentier es uno entre los varios protagonistas de la cultura hispánoamericana que en esos años vivían en primera persona los sucesos bélicos de la Guerra Civil. Si consideramos la novela de Ignacio Martínez de Pisón *Enterrar a los muertos* (2005), nos percatamos de la presencia de autores, traductores e intelectuales de diferentes procedencias que hasta hoy han quedado en la sombra de los nombres más llamativos y que, sin embargo, fueron protagonistas o testigos de hazañas relevantes o, como en el caso de José Robles Pazos, contados por Martínez de Pisón, víctimas de hechos oscuros y criminales. Claro, muy famosas y estudiadas son las contribuciones que, durante los años de la guerra civil española, artistas del mundo entero (Hemingway, Dos Passos, etc.) e intelectuales de renombre desde América Latina (Neruda, Vallejo y otro cubano como Nicolás Guillén) quisieron expresar a la causa republicana, bien con su participación directa o con poemas, proclamas, manifestacio-

1. Julio Ortega (2011) propone en particular cuatro ejes de los estudios trasatlánticos: la reescritura del modelo colonial, la hibridez de la traducción, el tránsito de los exiliados entre las dos orillas del océano y la vanguardia histórica.

nes a favor de los republicanos. También muchos cubanos, que en aquellos años (debido a la reciente dictadura de Machado) habían madurado una conciencia política y una actitud crítica ante el naciente fascismo[2], propiciaron las posturas solidarias con los republicanos españoles, no solo de palabra, sino con la participación de alrededor de mil combatientes en las Brigadas Internacionales, algunos de los cuales ofrendaron allí su vida, como el destacado periodista Pablo de la Torriente Brau.

La presencia de Alejo Carpentier, por lo tanto y de forma bien trasatlántica, abarca al mismo tiempo la larga y honda historia de las relaciones entre España e Hispanoamérica en la modernidad y la construcción de una identidad compleja y plural como la latinoamericana, que en la segunda mitad del siglo XX supo conquistar el imaginario europeo con sus escritores prominentes, entre los cuales Alejo Carpentier ocupa un lugar relevante. Es como si describiéramos un viaje de ida y vuelta en el que una parte de la identidad cultural latinoamericana se forjara frente a un acontecimiento fundamental para la historia europea, para luego volver a esa tierra tras un repentino proceso de cambio ideológico y estético; es como si el sujeto Alejo Carpentier tomara de España una parte fundamental de su formación ideológica y, tras su elaboración, la devolviera a España a través de la estética novedosa de su literatura y, en general, del *boom.*

2. Carpentier y las crónicas: una tradición americana

Brevemente recordamos que entre 1928 y 1938 el autor de *El reino de este mundo* (1949) se desempeñó como corresponsal desde París para las revistas cubanas *Social* y *Carteles*. Durante esa época, en la cual enviaba con regularidad retratos, impresiones, descripciones de la capital francesa, emprendió varios viajes a España registrados en una serie de crónicas, hoy recopiladas por la editorial Letras Cubanas bajo el título *Crónicas de España* (2004) en las que Carpentier da cuenta de los principales acontecimientos culturales de la península, ofrece retratos de los personajes españoles más en vista de aquella época (Dalí, Picasso, etc.) y brinda una serie de descripciones de las

2. Como subraya Graciela Barbería (2010), Carpentier llega a Francia (de donde, luego, viajará a España) por causa de su militancia contra el dictador de la isla. Detenido en Cuba, huye del Caribe gracias a su amigo Robert Desnos y llega a París en 1928. El viaje que Carpentier desempeñará por España, no depende del *Gran tour* típico de su clase social, sino que es un tránsito de exiliado, otra vez acorde con los estudios de Julio Ortega.

ciudades españolas y de sus monumentos. Sobre todo, y eso es lo que nos interesa hoy, en 1937 Carpentier participa junto con un conspicuo grupo de escritores latinoamericanos en el famoso Congreso de Escritores Antifascistas en Valencia. Es a raíz de la experiencia en ese congreso que Carpentier escribe cuatro crónicas tituladas por él mismo *España bajo las bombas*.

La actitud cronística de Carpentier fue una constante en su vida y en su obra, a tal punto que él mismo llegará a definirse como un «cronista de las Indias en el siglo XX» (y es nuestra intención subrayar algunas reverberaciones de las señas lingüísticas de sus «precursores» del XVI). Sin embargo, estas formas textuales tal vez representen, como decíamos, una parte menos conocida de su producción literaria (después de la ficción, evidentemente, pero también menos conocida que los ensayos sobre música) y también de las contribuciones de intelectuales hispanoamericanos en la guerra civil española. Sin embargo, considerada la «autoridad» del cronista, tuvieron un impacto notable en la formación del propio autor y en la percepción del público isleño que, también gracias a sus trabajos, pudo construirse un imaginario renovado sobre la que hasta hace poco más de treinta años había sido su antigua madre patria.

A estas alturas, merece la pena detenernos un momento en el concepto de crónica, en particular, para enfatizar en el uso que de ella hace Carpentier. Como es sabido, se trata de un género híbrido compuesto de la mezcla de otros muchos géneros, como el cuento, el ensayo, el poema en prosa, el reportaje, la entrevista, la autobiografía; y justamente en esta mezcla, variada y dosificada, obtiene sus rasgos definitorios, los cuales son, inevitablemente, movedizos y lo ubican a caballo entre literatura y periodismo. La crónica como género supone también la discusión (o la reflexión metaliteraria) sobre los mecanismos inherentes al canon literario, el cual, una vez definido qué es literario, periodístico etc., vive de la continua transgresión y redefinición de sus parámetros (Chillón, 1999; Herrscher, 2009).

Se trata, básicamente, de un ejercicio de observación, donde prima el punto de vista del narrador/autor. Como apunta Chillón (1999), en las crónicas, el periodista normalmente informa sobre un hecho de actualidad, narrándolo de manera isócrona y, a la vez, comentándolo a discreción; ordena los hechos según sus preferencias (partiendo, por ejemplo, de una anécdota o bien de una digresión personal) y escribe de forma libre, aplicando una voluntad de estilo que trasciende la mera relación informativa de datos y testimonios, conjugando, en

las mejores hipótesis, agilidad y eficacia periodísticas con elaboración literaria (Chillón, 1999). Desde nuestro punto de vista, la construcción de Carpentier rebasa esta mera presencia subjetiva para construir un personaje/narrador capaz de vehicular las intenciones dramáticas que veremos gracias al análisis del discurso.

En América Latina, por lo tanto, la crónica podría ser considerada «un género» clásico. Aparte de la recién mencionada tradición de las crónicas de Indias, Julio Ramos (1957) nos recuerda que será sobre todo durante el modernismo, con los trabajos de autores como José Martí, Rubén Darío y Gómez Carrillo, cuando se asistirá a una auténtica eclosión del género que se convierte (siempre según Ramos) «en ejercicio de *sobreescritura* altamente estilizado» (p. 146), donde la prosa artística trasciende la mera nota informativa, conjugando la forma periodística con la literaria.

Asimismo, las crónicas, en especial las de viajes, oscilan entre dos geografías movedizas pero siempre marcando la dicotomía entre Hispanoamérica y el resto del mundo (Europa, Estados Unidos y Oriente). El propósito del cronista era, de hecho, informar o, mejor dicho, contar a los lectores hispanoamericanos, las novedades que estaban teniendo lugar en el resto del mundo. Esta actitud ponía de relieve el afán de conocer al otro, auténtico detonante de la escritura del viaje, y en el caso de Carpentier, ese otro es nada menos que la antigua madre patria. Asistimos, por lo tanto, a una inversión de las miradas: ya no es Europa la que describe y representa América, sino que es un americano quien describe y representa Europa.

Si pensamos en la importancia que tuvieron los relatos de viajes para la conformación imaginaria de una determinada realidad, imagen que en algunos casos acaba imponiéndose como la «real», los estudios de Edward Said (1978) son emblemáticos, resulta interesante ver de qué forma unas crónicas de «ese otro Occidente» como lo definiría Fernando Aínsa (2013), pueden «modular, otorgar matices, proponer alteridades» (p. 82) sobre el Occidente tradicional.

Porque si es cierto, como afirmaba Ernst H. Gombrich (1986), que una imagen permite inaugurar nuevas visiones de las mismas cosas, a tal punto que se termina por percibir la realidad solo a través de su imagen que se inserta en los contenidos producidos por la experiencia, también es cierto que ella se alimenta de significados procedentes de actividades intelectuales, actualizando las formas del mundo de manera cada vez más diferente (o hasta de formas originales) y exponiéndose a las proyecciones afectivas del sujeto que le proporciona valores nuevos.

Por lo tanto, aunque la elección del género de la crónica no es nuevo para los escritores latinoamericanos, ni tampoco para Carpentier, en sus relatos resulta novedoso el trabajo escritural con el cual consolida un lugar de enunciación que le permite construir imágenes en las que su destinatario, el lector americano, es capaz de reconocerse en las afinidades y en las diferencias de la cultura peninsular.

3. *España bajo las bombas*

En las cuatro crónicas de *España bajo las bombas*, publicadas como si fueran cuatro episodios sucedidos entre el septiembre y el octubre de 1937, Carpentier tensa sus recursos expresivos para defender una causa y dejar testimonio de su experiencia en la península durante la Guerra Civil. Lo hace construyendo sus textos como una serie de argumentaciones, organizadas de forma bien clásica (exordio, descripción, narración, que confirman la argumentación, y peroración), en las que quiere acercar y sensibilizar al lector cubano a la causa española. Ofrece una nueva imagen –positiva y estremecedora– de la antigua madre patria, trascendiendo el marco de las afinidades artísticas y culturales (que sí será objeto de otras crónicas) y estableciendo un vínculo directo con América, en un proceso de mutua contaminación.

El autor de *El siglo de las luces* inicia con un preámbulo –rasgo muy típico de la literatura «facticia», pero muy inusual en Carpentier–, en el que, dada la importancia del tema, deja clara cuál será su postura. Advierte que no relatará según la «lógica del pensamiento», sino con una «lógica del corazón» ya que, tras haber vivido la tragedia que estaba atravesando España, le ha sido imposible «permanecer en un plano meramente crítico y especulativo» (Carpentier, 2004, p. 111)[3]. Afirma que hará la historia del Congreso «llevando paralelamente una especie de cámara fotográfica destinada a fijar lugares y gentes, así como un micrófono para recoger palabras y sonidos» (p. 112). El testigo moderno no solo cuenta lo que ve, sino que lo reproduce de manera cinematográfica. Insiste, por un lado, en la importancia de su mirada, en el papel no de simple cronista sino de protagonista de los eventos que está a punto de contar; por otro, en el afán testimonial, en una suerte de pacto (autobiográfico) donde se aclara que el relato es fruto de una experiencia «real»: «todo lo que os narre lo he visto, lo he oído

3. Todas las citas se refieren a esta edición. En adelante señalaremos el número de página entre paréntesis.

con mis propios ojos, con mis propios oídos». De la misma forma con la que en las crónicas se hacía hincapié en la veracidad de lo relatado, así Carpentier pone su figura de narrador y organizador del discurso en un lugar específico de la historia de las letras: el testigo presencial.

Habría que decir muchas más cosas sobre la organización discursiva de estas crónicas, como por ejemplo el recurso del suspenso, cuando dice «esta noche en Barcelona será una de las pocas noches tranquilas que conoceremos en tierras de España. No sospechamos que mañana, en Valencia, nos espera nuestro bautismo de fuego» (p. 119); el uso del discurso directo, de las repeticiones, las preguntas retóricas, las imágenes surrealistas o también el uso del asíndeton en lugar del más empleado polisíndeton. Este último aspecto nos parece más relevante, ya que constituye una de las formas sintácticas típicas de las crónicas. Nos fijamos aquí en uno de los primeros ejemplos.

> La ruta dibuja caprichosas ondulaciones a lo largo de la costa sinuosa. Escala montañosa. Desciende a las playas. Se pierde en bosquecillo de pinos para reaparecer al borde de un precipicio. Hace calor. Brilla el sol. Casi olvidamos que hemos entrado en tierras de guerra. Los problemas menores, las preocupaciones personales vuelven a la superficie (p. 114).

Alejo Carpentier emplea dicha estructura sintáctica, desde nuestro punto de vista, para alcanzar un doble objetivo: por un lado, ofrecer una tipología gramatical paratáctica típica de la crónica; por otro, aumentar la tensión dramática del texto.

No faltan pasajes argumentativos donde el autor introduce su tesis: «estos bombardeos [se refiere al de Madrid] de poblaciones civiles son *absolutamente inútiles para aquellos que los promueven.* Diré más: *son contraproducentes*[4]» (p. 126). La hipótesis tiene que ver con la crueldad de los falangistas, más que con evaluaciones de estrategia militar. Para desarrollar su argumentación, Carpentier se refiere, como lo veremos también más adelante, a un supuesto (e ideal) interlocutor dialéctico: «Se me objetará que en una guerra cualquiera retaguardia tiene tanta importancia como la vanguardia» (p. 126). La estructura dialogada del desarrollo llega hasta su conclusión lógica: la crueldad servirá al bando republicano, «[e]sta acción destructora [es] totalmente contraproducente en lo que se refiere a su posible acción moral» (p. 126).

4. Las cursivas pertenecen al original.

La presencia del sujeto corrobora también el objetivo final de transmitir las emociones de aquella experiencia entrañable. Ya desde las primeras líneas, resulta evidente que su crónica dista mucho de la objetividad y facticidad que se puede esperar de este género y se resalta, en cambio, el aspecto del *pathos* que acompañará todo su discurso. Carpentier decide relatar los acontecimientos de aquellos días a través de la dramatización, operando una continua superación de los ámbitos, (periodismo/literatura) a favor de la contaminación y la conmistión.

Un ejemplo de dramatización destaca en la descripción del contexto en el que se desarrollan las cuatro narraciones:

> Rodamos hacia un mundo donde los factores vida y muerte cobran nuevas categorías, nuevos significados; donde la facultad de existir se exalta hasta lo dionisíaco en un juego prodigioso y abominable contra las voluntades de aniquilamiento. Vida que se hace más palpable, precisamente, porque la presencia de la muerte la hace imperativamente más dinámica; vida que adquiere, por constantes posibilidades de no ser, una conciencia total de sí misma (p. 112).

Todo su discurso se basa, como señala Margarita Mateo (2009), en una serie de oposiciones: vida-muerte, guerra-paz, violencia-esperanza, nosotros-ellos, que generan contrastes muy persuasivos, capaces de crear en el lector un *crescendo* (ya sabemos que la referencia musical no es nada casual en Carpentier[5]) de emociones y un sentimiento de identificación.

Ya en el exordio de la primera crónica Carpentier presenta el choque brutal al ver la nación desgarrada después de haber superado la frontera de Francia en «un viaje enorme que dura dos minutos escasos» y al entrar en la nación «que ya huele a guerra», a silencio y a muerte: se declara de antemano la dramaticidad de la escena: «[p]ero viaje enorme porque nos hace trasponer la frontera insignificante –y tan dramática– que delimita dos realidades» (p. 113). Sin embargo, enseguida declara todo su entusiasmo por estar en la península y su compromiso en la causa republicana, exclamando:

> ¡Luz deslumbradora! Cortina que se ha abierto brutalmente sobre un espectáculo nuevo. [...] ¡Estamos en España! A cualquier hora, en cualquier

5. «[T]rataré de hacer sentir el *crescendo* de esa emoción, que se amplifica como un regulador de partitura musical, hasta alcanzar el *fortissimo* gigantesco, inhumano y tan humano, de Madrid» (p. 112).

> instante, los aviones pueden dejar caer sobre estas viejecitas, sobre estos niños [...] cargas de explosivos. Los franquistas han tratado de destruirla varias veces. Hasta ahora no lo han conseguido (pp. 113-114).

Interpela directamente al lector con fórmulas como «os dije», «si os preguntáis», pidiéndoles que participen y tomen partido, «¡Qué hermosa es España! ¿No comprenden ustedes que se quiera dar la vida por defender tierra tan bella?» (p. 115).

Estimador de Unamuno, de quien Carpentier (1987) cita la frase «es dentro, y no fuera, donde hemos de hallar al hombre: en las entrañas de lo local y lo circunscrito, lo universal, y en las entrañas de lo temporal y pasajero, lo eterno» (p. 35). El autor de *La consagración de la primavera* (1978), novela que le debe mucho a estas crónicas, nos describe el drama español a través de la intrahistoria, contándonos por ejemplo la visita al pueblo de Minglanilla –tal vez la parte más emotiva de sus textos– y el encuentro con una vieja analfabeta que le pide ayuda a los «que saben escribir», llamando en causa directamente a los intelectuales y a su rol en la sociedad, llamado que Carpentier acoge:

> –¡Defiéndannos, ustedes que saben escribir!
> ¡Nunca me sentí tan humillado como en aquel instante, dándome cuenta del poco que significa el «saber escribir» ante ciertos desamparos profundos, ante ciertas miradas de fe, ante el oscuro anhelo de mundos mejores que palpita en el alma de estos campesinos […] (pp. 133-134).

En este caso, lo que se presenta de forma idealizada es un (o unos) héroe(s) de la paz y la justicia, de la vida: es el mismo Alejo Carpentier, ya que, como bien señala Margarita Mateo, tiene que desempeñar un papel fundamental y salvífico. Según Mateo (2009), «la fe de la anciana analfabeta en el poder de la palabra escrita, su confianza en un saber al que no ha tenido acceso, son un motivo importante en la escritura de las crónicas carpentieranas». Es verdad que nuestro autor no declara su intención de satisfacer dicho pedido, pero su texto se construye alrededor de esa consigna o, aún más, nuestra lectura se arma en ese sentido. En nuestra opinión, esta estructura da fe de una misión, o de la proclamación de una buena noticia (la victoria de la civilización frente a la barbarie), de alguna forma reproduce la oratoria del kerigma, de la salvación por medio de un ente metafísico (que en el original era la santidad de Jesús).

Otro aspecto que pone de relieve la compenetración del autor/narrador a la hora de relatar los días transcurridos en España es el hecho

de que Carpentier pasa rápidamente del *yo* de las primeras líneas al uso del *nosotros*, o con un gesto aún más inclusivo al adjetivo *nuestro*, delineando una frontera en el espacio de subjetividad, ya que el sujeto se muestra como agente y arqueólogo de lo mismo y de lo otro, historiador y protagonista**.**

Para concluir nuestro análisis de los dispositivos retóricos de la obra, podemos resumir el conjunto de elecciones del autor, desde un punto de vista narrativo, en la reproducción de una característica típica de las crónicas: es decir, su tensión épica. El estudio, ya clásico, de Beatriz Pastor (1985) *Discurso narrativo de la conquista* destaca la capacidad de incluir en el discurso informativo un personaje fundamental que desempeña el papel del héroe[6].

Nos percatamos, entonces, de la construcción, al mismo tiempo peculiar y americana, de las crónicas carpentieranas. Por un lado, quizás de forma involuntaria y conforme a la necesidad de informar, elige el instrumento más inmediato para redactar el testimonio de una serie de acontecimientos. Pero, desde otro punto de vista, la redefinición del concepto y de la estructura de la crónica responde a una tradición y a un objetivo que, como veremos, encaja en la trayectoria cultural del mismo Carpentier.

Por lo que atañe a la tradición, el tema es muy evidente. Desde Cuba, nuestro autor emplea el texto original de la América trasatlántica: las crónicas de los conquistadores, que se construyen como los primeros textos de definición de una cultura a través del impacto, en ese caso violento, con otra. La serie de relaciones, de mutuas influencias y de pasajes entre géneros narrativos definidos es relevante y responde a una cultura de relaciones.

Por otro lado, Jurij Lotman (1996) decía que la interacción entre dos culturas puede ser descrita tanto como la proyección de un sistema semiótico diferente, fundamental también para su proceso de autodefinición, como la interiorización de modos culturales diferentes, que permiten que las conciencias creativas no aporten innovaciones y, como afirma Wilfredo Cancio (2010), la experiencia española de Carpentier adquiere un sentido de revelación y el *espíritu ibérico* constituyó un importante puente de referencias hacia un universo latinoamericano y cubano aún en lontananza: sugerente punto de inflexión para los descubrimientos que le reservaban La Habana, el escenario mágico de Haití y la selva venezolana en los años de su reinserción americana. Por supuesto, la descripción del cubano herido en tierra

6. Véase también otra edición: Pastor (2008).

española es el evidente levantamiento de un puente entre dos culturas, entre identidades que corrían el riesgo de alejarse y que, sin embargo, se volvieron a acercar (y esto depende mucho da la labor de los hispanoamericanos que desde ahí escribieron) a raíz de un hecho trágico como la guerra.

> Nos enteramos de que hay un cubano en uno de los pabellones. Herido en una pierna por la metralla.
> –Ya estoy casi bueno –nos dice–. Aunque todavía puedo descansar un mes dentro de dos semanas volveré al frente. ¡Cada uno se acostumbra a la vida de campaña, esta vagancia resulta una lata! (p. 121).

Volver a leer las crónicas carpentieranas bajo el prisma trasatlántico nos permite, de alguna forma, cultivar la glissaniana poética de la relación (Glissant, 2007) y promocionar el llamado (siempre por Glissant) pensamiento de la huella, tratando de superar visiones jerarquizadas –como acontecía con las crónicas de indias– y las fronteras de lo que Lezama definió el monstruo hueco y arremetedor, es decir, la nación que, no obstante las númerosas proclamas, a veces sigue marcando un límite, también en el ámbito académico, difícil de superar.

4. Conclusión

Para concluir, tratamos de entender en qué lugar de la formación cultural de Carpentier se sitúa la experiencia española y cómo se articula con el conjunto variado de experiencias que el autor hizo a lo largo de su vida. Si las crónicas que Carpentier escribió desde París miden la distancia que paulatinamente fue creciendo en él entre la estética surrealista europea y su real maravilloso *in fieri*, la experiencia española construye una identidad política en busca de una definición global (o, mejor dicho, trasatlántica). Desde nuestro punto de vista, la guerra civil española es una de las piezas fundamentales para armar en Carpentier una conciencia revolucionaria. Si leemos *España bajo las bombas* junto a *El reino de este mundo* y *El siglo de las luces*, vemos cómo en Carpentier se va dasarrollando la convicción de la necesidad de una revolución que sea americana (poscolonial), pero al mismo tiempo inscrita en el ámbito de la oposición dialéctica de la modernidad. En el epílogo a *El siglo de las luces* Alejo Carpentier (2009) define de forma tajante esta opción:

Difiero totalmente [de] la idea de que ninguna revolución ha cumplido sus promesas. Si la Revolución Francesa fracasó en cierto modo, yo no podía, históricamente, mostrarme muy optimista frente a ella. La historia es como es y no puede ser de otro modo. Pero en lo que se refiere a las revoluciones en general, me basta con observar los resultados de la Revolución Cubana, sus grandes realizaciones, las modificaciones magníficas que ha traído a la vida de mis compatriotas para darme cuenta de que no todas las revoluciones defraudan a quienes las hicieron (p. 17).

Está claro que Carpentier se refiere a una revolución que ya se define socialista en territorio americano: las contradicciones que Europa produjo (o no supo borrar) tras la Revolución francesa son las mismas que llevaron al enfrentamiento de la Guerra Civil, de toda Europa en el dicho «siglo breve» y en parte definían los sistemas de explotación en América. Sin embargo, para los americanos se necesitaba de una forma de pensamiento diferente, realista (es decir, materialista y dialéctica) y maravillosa (poscolonial, antirracista, etc.) que se dio, en opinión de nuestro autor, en la Revolución cubana.

Referencias

Aínsa, F. (2013, enero). Pensar en español desde América. *Revista de Occidente*, 380, pp. 65-82.

Barbería, G. (2010). Las crónicas parisinas de Alejo Carpentier: 1928-1938. En P. Civil & F. Crémoux (Coords.). *Actas de la AIH 2007, vol II.* Recuperado de https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/16/aih_16_2_290.pdf.

Cancio, W. (2010). *Crónicas de la impaciencia*. Madrid: Colibrí.

Carpentier, A. (1949). *El reino de este mundo*. Barcelona: Seix Barral.

Carpentier, A. (1962). *El siglo de las luces.* La Habana: Letras Cubanas.

Carpentier, A. (1978). *El arpa y la sombra.* La Habana: Letras Cubanas.

Carpentier, A. (1987). *Ese músico que llevo dentro*. México: Siglo XXI Editores.

Carpentier, A. (2004). *Crónicas de España*. La Habana: Letras Cubanas.

Carpentier, A. (2009). *El siglo de las luces*. La Habana: Letras Cubanas.

Chillón, A. (1999). *Literatura y periodismo: una tradición de relaciones promiscuas*. Barcelona: Universitat Autónoma de Barcelona, Universitat Jaume I, Universitat de València.

Gombrich, E. H. (1986). *Imágenes simbólicas*. Madrid: Alianza.

Glissant, E. (2007). *Poetica della relazione*. Roma: Quodlibet.

Herrscher, R. (2009). *Periodismo narrativo. Cómo contar la realidad con las armas de la literatura*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

Lotman, J. (1996). *La semiosfera (vol.1)*. Madrid: Cátedra.

Martínez de Pisón, I. (2005). *Enterrar a los muertos*. Barcelona: Seix Barral.

Mateo Palmer M. (2009, octubre). Saber escribir: *España bajo las bombas*. *La jiribilla. Revista de Cultura Cubana*, *VIII.* Recuperado de http://www.lajiribilla.co.cu/2009/n441_10/441_20.html.

Ortega, J. (2011). Crítica Transatlántica en el siglo XXI [Entrada de blog]. Recuperado de http://blogs.brown.edu/ ciudad_literaria/.

Pastor, B. (1985). *Discurso narrativo de la conquista.* Hannover: Ediciones del Norte.

Pastor, B. (2008). *El segundo descubrimiento. La conquista de América narrada por sus coetáneos (1492-1589)*. Barcelona: Edhasa.

Said, E. (1978). *Orientalism*. New York: Pantheon Books.

Scarabelli, L. (2011). *Immagine, mito e storia. El reino de este mundo di Alejo Carpentier*. Roma: Bulzoni.

FROM *PRESIDIOS* TO *BORDER HETEROTOPIES*: ANALYSIS OF THE HISTORICAL AND POLITICAL TRANSFORMATION OF CEUTA AND MELILLA

Resumen

En la costa norte del litoral marroquí dos pequeños ribetes, Ceuta y Melilla, se ofrecen como anacrónicos vestigios del imperio colonial español. Los dos enclaves, transfigurados y modelados por los signos que la historia colonial les ha cosido encima, han visto transformada su condición de simples bases de guerra y apertura al comercio en el Mediterráneo en fronteras europeas encargadas de filtrar el tráfico migratorio procedente, principalmente, del África subsahariana. ¿Cómo y por qué se ha podido, a lo largo de la convulsiva historia de los enclaves, realizar dicha conversión? El presente artículo de investigación aborda esta pregunta, rastreando y desentrañando –a través de un intenso análisis histórico-político– las circunstancias que han permitido y alentado la transformación de Ceuta y Melilla en *heterotopías fronterizas* ubicadas en el linde más remoto de Europa.

Palabras claves

Ceuta y Melilla, enclaves, colonialismo, migración, heterotopía.

Abstract

On the northern coast of the Moroccan coast two small cities, Ceuta and Melilla, are offered as anachronistic vestiges of the Spanish colonial empire. The two enclaves, transfigured and shaped by the signs that colonial history has sewn on them, have seen their status transformed from simple bases of war and opening to trade in the Mediterranean, to European borders in charge of filtering the migratory traffic coming mainly from sub-Saharan Africa. How and why, through the convulsive history of the enclaves, has it been possible to carry out this conversion? The present research article addresses this question, tracing and unraveling –through an intense historical-political study– the circumstances that have allowed and encouraged the transformation of Ceuta and Melilla into *border heterotopies* located at the most remote edge of Europe.

Keywords

Ceuta and Melilla, enclaves, colonialism, migration, heterotopia.

Referencia: Sagnella, A. (2018). De presidios a *heterotopías fronterizas*: análisis de la transformación histórico-política de Ceuta y Melilla. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 292-313. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.12.

DE PRESIDIOS A *HETEROTOPÍAS FRONTERIZAS*: ANÁLISIS DE LA TRANSFORMACIÓN HISTÓRICO-POLÍTICA DE CEUTA Y MELILLA

*Angela Sagnella**
Università per Stranieri di Perugia

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.12

Introducción

Asomarse a la orilla africana del Mediterráneo significa despertar todo un conjunto de vínculos y entramados que Europa ha mantenido en esos lugares desde tiempos inmemoriales. Esto es especialmente cierto para España, cuya extrema proximidad con el Magreb le permitió concentrarse, en su evolución imperialista, con mucho esfuerzo, en las costas de Marruecos. En una «colonización casi novelesca», para utilizar las palabras de Ángel Ganivet (1990, p. 220), Madrid navegó incasablemente las aguas mediterráneas para lograr asentarse en la tierra berberisca y de allí «poner en el norte de África un pie y conseguir un puerto en el Atlántico, que la situara en la frontera con Francia» (Robles Muñoz, 2006, II, p. 89). Tal fue el intercambio hispano-marroquí producido a través de los procesos de expansión que podemos hablar, en opinión del cronista melillense Francisco Mir Berlanga, de la «ley de la dos orillas» que, «nacida por imperativos geográficos, históricos y políticos, ha unido las tierras situadas en las dos riberas del Mard de Alborán en un destino común» (citado por Salafranca Ortega, 1983, p. 12). El puente que trata de unir estas dos orillas se coloca precisa-

*Ph. D. en Procesos de Internacionalización de la Comunicación en la Università per Stranieri di Perugia. Líneas de investigación: migración, estudios fronterizos e interculturalidad. Recientemente ha publicado: Scocozza, G. & Sagnella, A. (2017). Ceuta e Melilla: identità eterotopiche a la orilla del Mediterraneo. En M. Marchegiani (Ed.), *Antico Mare e identità migranti: un itinerario interdisciplinare* (pp. 89-106). Torino: Giappichelli. Contacto: angela.sagnella@unistrapg.it.

Fecha de recepción: 15 de enero de 2018; fecha de aceptación: 15 de febrero de 2018.

mente en Ceuta y Melilla, lugares neurálgicos y controvertidos que hoy figuran en los anales históricos como confeti del antiguo Imperio español. Para descifrar esta dimensión geográfica de tan pocos kilómetros, donde se condensan y exaltan todos los matices, se vuelve necesario reconectar los hilos de la historia pasada para luego atarlos al tiempo presente, tal como se despliega en los dos enclaves[1]. Sería imposible, de hecho, comprender su valor y su transformación, prescindiendo de la brújula histórica ya que todos los acontecimientos de los que han sido protagonistas son fruto de un espacio de encuentro/confrontación entre África y Europa, islam y cristianismo y, en última instancia, entre Sur y Norte de una macrorregión envuelta en procesos migratorios perturbadores.

El presente documento pretende analizar y desentrañar todos estos aspectos a fin de dar cuenta de los procesos que han posibilitado el alejamiento de la esencia de los enclaves, a través de una fuerza centrífuga, de su núcleo central a su perímetro fronterizo, trazando así una nueva identidad. Esta nueva conformación puede resumirse en el concepto foucaultiano de *heterotopía*, que el presente trabajo pretende asociar a una connotación fronteriza, y que designa espacios «absolutamente otros que todos los demás emplazamientos a los que sin embargo reflejan […]» (Foucault, 1984, p. 5). Las heterotopías, no por casualidad, se ofrecen a nuestro imaginario como explicación de las mecánicas estructurales de algunos lugares que ya no atesoran dinámicas estándar de funcionamiento, como el caso de Ceuta y Melilla, y que, alteradas por incesantes cambios, revelan su identidad en los márgenes de su territorio.

Los orígenes de los enclaves

«Desafiando a las leyes de la razón y la historia, España aún se aferra a 33 kilómetros cuadrados en el litoral norte marroquí. Son los restos de su antiguo imperio colonial: las ciudades de Ceuta y Melilla, junto a un rosario de peñones e islotes» (Carabaza & De Santos, 1992,

1. Nos referimos al concepto de enclave como está desarrollado en la obra de Vinokurov (2007). El autor, rechazando una definición jurídicamente restrictiva, define un enclave como «a part of the territory of a state that is entirely enclosed within the territory of another state» e incluye en esta categoría también los *semienclaves*, es decir, «a part of a state enclosed within the land territory of another state, yet in possession of a sea border (that is, not fully surrounded) » (pp.10-11). Sin embargo, a pesar de que Ceuta y Melilla poseen una salida al mar y son, por ende, semienclaves, en este trabajo utilizaremos, por convención, la definición de enclaves.

p. 7)[2]. Así apostillan los estudiosos Enrique Carabaza y Máximo de Santos el anacrónico apego colonialista español a sus «últimas colonias». Entre estos pequeños restos del imperio en el que «nunca se ponía el sol», destacan los enclaves de Ceuta y Melilla, cuya historia se ha entrelazado con intensa originalidad no solo a la de la madre patria España, sino también a la de Portugal y Francia que mucho han contribuido a la transformación de las dos poblaciones. Para resaltar la importancia histórico-política que estas dos colonias han mantenido a lo largo del tiempo y reconocer los porqués de la increíble evolución de su esencia, de presidios hasta llegar al moderno papel de heterotopías fronterizas, es necesario tomar un camino hacia atrás que nos permita, desde su origen, conocer los cambios y los rasgos fundamentales de ambas. Aunque hay puntos evidentes de fractura a través de los cuales han penetrado impulsos más fuertes para la modificación de la estructura de las ciudades, no tenemos que descuidar todo el tejido esencialmente histórico, hecho de conquistas, guerras y venganzas entre diferentes reyes, ejércitos y Estados.

Emprendemos, entonces, un camino que de manera necesaria debe empezar por los albores de los enclaves, cuya fundación sigue siendo incierta, y que remonta a la época romana en la que Ceuta obtuvo el título de *civitas romanorum* y Melilla el de colonia[3]. Desde luego, el colapso del Imperio romano pronto las hizo caer en manos de los vándalos que las destruyeron casi por completo. La recuperación arquitectónica e histórica de Ceuta y Melilla fue obra de los bizantinos, que las reformaron por completo y convirtieron a Ceuta, finalmente, en una importante base naval para el estrecho de Gibraltar y más adelante para todo el Mediterráneo. A partir del 700 d. C. Ceuta y Melilla serán rápidamente conquistadas por los árabes como punto de partida para la ocupación del llamado Al-Ándalus[4]. Durante ese tiempo Ceuta iba transformándose, cada vez más, en un importante nódulo militar y comercial debido a que permitía que el oro del

2. Los autores se refieren al Peñón de Vélez de la Gomera, Peñón de Alhucemas, a la isla de Alborán y a las islas Chafarinas; mientras que el islote de Perejil sigue siendo reivindicado tanto por Marruecos como por España.

3. En esa época, Ceuta guardaba el apellido de Septem Frates, presumiblemente por las siete colinas que rodeaban la ciudad. Es probable que su actual nombre árabe, Sebta, resulte de la transcripción fonética del término latino *septem*. Ver Gozalbes Cravioto (1990). Melilla, por otra parte, era conocida con el nombre fenicio de Rusadir, una palabra que probablemente indicaba el gran promontorio (*rus*) ubicado en el norte de la ciudad. Fueron los árabes quienes la llamaron Melilla, cuya etimología se extiende desde «'febril' a 'lugar de miel', pasando por el nombre de un jefe árabe» (Ballesteros, 2005, p. 215).

4. Es característico el hecho de que, según la historiografía, fue el exarca don Julián, señor de Ceuta, quien alentó la invasión árabe para vengarse de la violencia infligida a su hija Florinda por el rey visigodo Roderico. Véase, en particular, Sánchez Albornoz (1960).

África subsahariana y otros bienes llegasen a los mercados de la costa mediterránea. La prosperidad de Melilla, por el contrario, estaba vinculada a las salinas de la laguna de Mar Chica y al papel de principal puerto en el reino de Fez.

El dominio árabe duró hasta el siglo XIV, cuando los dos enclaves fueron arrastrados en una decadencia que envolvió todo el Magreb, debido a las luchas internas entre los cuatro Estados rivales (Fez, Tlemecén, Túnez y Granada) y a la lenta invasión económica operada por los europeos fascinados por la estratégica posición geográfica de Marruecos. La penetración tuvo matices rudimentarios y violentos ya que se desarrolló a través de asaltos y saqueos, sobre todo por mano de los cristianos españoles que comenzaron de esta manera a adentrarse en el norte de África[5]. Si bien muchos europeos del Mediterráneo anhelaban conquistar el territorio marroquí, fueron los españoles quienes, con la firma del Tratado de Monteagudo entre la Corona de Aragón y la de Castilla[6], dividieron la influencia en el norte de África: al este la supremacía aragonesa, al oeste la castellana. Sin embargo, ni siquiera Portugal pudo ocultar sus ambiciones expansionistas en África y, en 1415, decidió atacar Ceuta y logró conquistarla en el agosto del mismo año[7]. La expedición victoriosa, dirigida por el infante Enrique el Navegante, hijo del rey Juan I, extinguió en un día la resistencia ceutí dirigida por el gobernador de la ciudad Ṣalah b. Salah. Los portugueses pronto emprendieron una especie de «purificación» de la ciudad del islam, transformando algunas mezquitas en lugares de culto cristiano y permitiendo la instalación en la ciudad a más de dos mil hombres «destinados para defender sobre la conquista de Ceuta, el estandarte portugués» (Márquez de Prado, 1859, p. 60).

Más tarde en España, los reyes católicos, que accedieron al trono en 1479, después de haber conquistado Nápoles, intentaron tomar Marruecos para garantizarse «un puerto mediterráneo que sirviera como cabeza de puente para posteriores operaciones de penetración y conquista» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 18). Por esta razón, en 1497 cinco mil soldados liderados por Pedro de Estopiñán se

5. Por ejemplo, en 1309 los catalano-aragoneses ayudaron al rey de Fez a arrebatar Ceuta de las manos de Granada. Como rescate por la colaboración, el sultán ofreció el saqueo de la ciudad a los marinos cristianos (Fernández Vial, 1999, p. 205).

6. El Tratado de Monteagudo, firmado en 1291 entre la Corona de Aragón y la de Castilla, consagró la alianza entre los dos reinos, fortalecida aún más con el matrimonio entre Jaime II de Aragón e Isabel de Castilla. Estos últimos decidieron ayudarse mutuamente en caso de guerra contra Francia y ser «amigos de sus amigos y enemigos de sus enemigos» (Ferrer i Mallol, 2005, p. 23).

7. Véase: Eanes de Zurara & Pimenta (1965); Becker (1915, pp. 76-78).

prepararon para ocupar Melilla, pero la resistencia musulmana fue insuperable y España acabó conquistando «una cabeza de puente hacia ninguna parte» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 20). El pequeño territorio melillense conquistado se convirtió en la primera frontera española africana inscrita dentro de un proyecto mucho más amplio «d'expansion et d'affrontement à l'Islam qui reprend l'esprit de Croisade de la *Reconquista* et le prolonge sur le continent africain» (Zurlo, 2005, p. 13).

Los deseos españoles de conquista se expandieron ulteriormente hacia el final del siglo XVI cuando Felipe II logró ocupar todo Portugal, con excepción de las Azores. La intolerancia lusitana al asentamiento ibérico en su territorio duró casi unos veintisiete años, es decir, hasta 1668 con la firma del Tratado de Paz de Lisboa. El acuerdo reconoció la soberanía de la dinastía real portuguesa (entonces representada por la casa real de Braganza) y le devolvió a esta las colonias previamente ocupadas por los españoles, a excepción de Ceuta que, después de un lento proceso de castellanización, al final se convirtió en posesión de la corona ibérica.

La época moderna y la frágil *política abandonista*

Durante gran parte del siglo XVIII los enclaves serán duramente asediados, con repetidos ataques y bombardeos, por parte de la población musulmana intentando reconquistarlos; la inestabilidad que estos eventos conllevaban había desatado un clima de fuerte tensión en las relaciones hispano-marroquíes. Fue solo en 1799, con el *Tratado de paz, amistad, navegación, comercio y pesca* firmado entre el rey español y el sultán marroquí, cuando las tensiones entre los dos países consiguieron aliviarse[8]. En estos años las ciudades eran por una parte presidios[9], es decir, «plazas fuertes, enclavadas en territorio extranjero

8. La resistencia continuó siendo llevada adelante solo por la población rifeña y yebalí, habitantes de la histórica región de Yebala que va desde Tánger hasta el río Uarga.

9. Los estudiosos Thomas Naylor y Charles Polzer (1986) argumentan que la expresión «presidio» era utilizada para significar «as a protective garrisons on frontiers, especially in conjunction with ports and trade routes. Occasional reference is made in Spanish civil documents to the payment of presidial salaries by leagues of merchant in Seville or Cádiz […]. Apparently, the term "presidio" does not enter into ordinary, written Spanish until well into the colonial era in the New World. This usage occurs approximately at the same time that Felipe II intensified military actions in Spanish Morocco in the latter part of the sixteenth century. The military purpose of the African presidial system was to protect both the maritime and overland routes of trade against hostile Muslim tribes who were aided and abetted by Turkish adventurers. Some of the presidios along this frontier were manned by persons avoiding criminal penalties on the peninsula, so the institutions indirectly began to take on overtones of a penal colony relatively early although the

o enemigo, guarnecidos por tropas» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 24) y, por otra, «lugares donde cumplían condena presos y desterrados» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 24). Esa conformación implicó que las urbes no llegaran, ni siquiera en la Edad Moderna, a poseer una estructura típica de las ciudades de la época y, de hecho, fue ese mismo rasgo el que las expuso a continuas incursiones por parte de piratas y criminales que socavaron su estabilidad interna. Esta sucesión de rápidos acontecimientos históricos hizo que la monarquía española empezara a cuestionarse la utilidad de mantener los presidios africanos. A excepción de Ceuta, «plaza notable por sus grandiosas fortificaciones y por su interesante posición en el estrecho de Gibraltar» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 24), la conservación de las colonias de ultramar resultaba ser demasiado onerosa para el Estado español, tal y como declaró el político liberal Pascual Madoz (1846):

> Bien puede decirse que nuestra ocupación en África no nos reporta ventaja alguna y es, por el contrario, onerosa en nuestro erario y aún poco gloriosa para nuestras armas. Sitiadas y molestadas continuamente por los bárbaros y miserables habitantes de las tribus y pueblecillos inmediatos, ven perecer a menudo algunos de sus soldados, sin utilidad alguna para el prestigio de nuestro nombre, sin servir para proteger o fomentar el comercio, ni para ganarse la simpatías de los naturales que por el contrario se alejan más día en día (p. 362).

Por este motivo, en 1764, el gobierno de Carlos III envió una comisión a Melilla, Alhucemas y Vélez de la Gomera para profundizar en la situación y, en lo posterior, decidir qué hacer. La opinión de la comisión, que había demostrado los hipotéticos beneficios que podían obtenerse del abandono de los presidios, no fue respaldada por el Consejo de Estado que, al final, decidió quedarse con las posesiones. Solo durante el reinado de Carlos IV quedó claro que la presencia española en el norte de África estaba produciendo efectos negativos. En esta dirección, el rey borbón decidió devolver Orán y Mazalquivir a Argelia, abriendo así una política de restitución interrumpida de inmediato por el ascenso en 1792 del primer ministro Godoy, muy poco dispuesto a abandonar la plaza africana.

service of criminals in presidios was not its fundamental characteristic. In general, the emergence of presidios as the military arm of Spanish imperial policy coincides with the rise of Spain as an empire of Western Europe» (p. 18).

Mientras tanto, el estallido de la guerra de independencia española contra la invasión napoleónica[10] (que convirtió, entre otras cosas, al país hispánico en un aliado de Gran Bretaña) contribuyó a acelerar los acontecimientos. En otras palabras, el Gobierno de Madrid, para compensar la debilidad de su despliegue militar, se vio obligado a exigir ayuda al sultán de Marruecos, el cual se negó a apoyarlo, vengando así la no concesión de los presidios prometidos varias veces por España. Para intentar resolver el problema, en 1811 las Cortes se pronunciaron a favor de la restitución de los presidios menores (Vélez y Alhucemas) pero el sultán, que quería permanecer neutral en el conflicto anglo-francés, decidió rechazar la oferta para luego no verse obligado a proporcionar ayuda a España, modificando así su neutralidad.

La diplomacia francesa y británica también desempeñó un papel importante en impedir la cesión de los presidios. Francia, por ejemplo, ofrecía la restitución de los presidios a Marruecos a cambio del reconocimiento de Bonaparte como rey de España. Por su parte, el Estado británico, que utilizaba desde 1810 a Ceuta como base naval para controlar el bloqueo del estrecho de Gibraltar y proteger a España de las amenazas francesas mediante una flota naval en Cádiz, le había propuesto a la corona ibérica cederle los presidios menores en lugar de devolverlos a Marruecos. En 1820, el comienzo de la conquista francesa en Argelia, frente a la cual España no podía permanecer indefensa, derrumbó de manera definitiva el deseo de abandonar los presidios menores.

Asimismo, además de Argelia, los intereses de Francia se extendieron a Marruecos, al que, sin embargo, se vieron obligados a renunciar debido al fuerte contraste con Inglaterra que creía que la presencia francesa en África era una amenaza para el control exclusivo del estrecho de Gibraltar. Por esta razón, y para sellar la alianza anglo-ibérica, cuando Isabel II supo de la intención de Francia de conquistar las islas Chafarinas, no dudó en anticipar el movimiento francés y las ocupó militarmente en 1847. Mas la pálida amistad entre Inglaterra y España tuvo, sobre todo, efectos negativos como «el olvido definitivo de la política abandonista de los presidios españoles en Marruecos» y «la implicación de España dentro del entramado imperialista en Marruecos» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 34).

10. En 1807 Napoleón decidió «convertir España en un Estado satélite para controlar su política exterior y administrar sus recursos» (Carr, 2003, p. 91).

Impacientes por concretar las aspiraciones de conquista en el Magreb, las cortes de España le declararon la guerra a Marruecos en octubre de 1859, pero el avance de las tropas españolas fue muy lento, también debido a la propagación del cólera entre los soldados, lo que condujo solo a la conquista de Tetuán y a la ocupación de Tánger. Tras varios sangrientos meses de batalla, en abril de 1860 se firmó el *Tratado de Wad-Ras* con el que el hermano del sultán, Muley el Abbas, le concedió a España la ampliación de las fronteras de Ceuta y Melilla y del territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña. El derroche económico y humano de la llamada guerra de África había producido la que alguien nombró «una paz chica para una guerra grande» (citado en Mélendez, 1994, p. 301). Además, el tratado de paz firmado en Tetuán, que le otorgaba a España el derecho de exportar e importar a Marruecos sin límites aduaneros o fiscales, le permitió al gobierno ibérico declarar Ceuta, Melilla, Alhucemas, Vélez de la Gomera y las Chafarinas puertos francos, es decir, «lugar o recinto marítimo donde pueden importarse toda clase de mercancías, tanto nacionales como extranjeras, para exportarlas después libremente» (Donnet, 1912, p. 489). Gracias a este excepcional estatus económico fue posible, a partir de 1863, el asentamiento en los enclaves de comunidades judío-marroquíes que se dedicaban al comercio y que tendrán un papel clave para su desarrollo cultural-histórico.

Empero, las turbulencias del siglo XVIII en el norte del Magreb no acabaron con el fin de la guerra de África, ya que era mucho más grande la continua y sangrienta resistencia a la invasión española llevada a cabo por las tribus indígenas de Melilla, es decir, las cabilas rifeñas. El descontento culminó en la primera guerra del Rif o guerra de Margallo, del nombre del entonces gobernador de la ciudad, y que desencadenó el conflicto cuando aquel decidió erigir un castillo en el lugar de una tumba considerada sagrada por los habitantes de la zona quienes, ofendidos por el comportamiento de España, comenzaron a sitiar a Melilla. Era, por otra parte, compresible que el gran descontento de las cabilas rifeñas frente a la despiadada actitud española desembocase en enfrentamientos más concretos. Para el revolucionario cubano José Martí, la batalla del Rif fue simplemente un pretexto de una ya decadente monarquía española que «necesitaba adornarse con el oropel de la guerra. España hacía la guerra en África: se le antojaba que Marruecos habría insultado su bandera» (Martí, 1975, p. 124). La guerra de Margallo, que terminó con la derrota de Marruecos en 1894, que incluso se vio obligado a compensar los costos de la guerra, es un momento fundamental en la evolución histórica de Melilla.

No solo porque indica una mayor dificultad por parte de Madrid para hacer que coexistiesen dos realidades completamente desconocidas, la de los colonos con la de los bereberes nativos, sino también por profetizar ese deseo de autonomía que los rifeños conservarán durante gran parte del nuevo siglo. Así como lo escribió Martí, la rebeldía rifeña no podía encontrar con tanta facilidad un final, ya que «jamás cede una raza oprimida, jamás cede el pueblo a quien le ocupa el extranjero la tierra amada con huesos de sus hijos. El Rif ha vuelto a guerra contra España, y España vivirá en guerra con el Rif hasta que le desaloje su país sagrado» (Martí, 1975, p. 124).

Una nueva conformación: las plazas de soberanía

Si los atormentados acontecimientos militares habían alterado la arquitectura más íntima de los enclaves, los principios del siglo XX dieron, en cambio, un aspecto moderno a la configuración urbana de las dos ciudades. Esta fase coincidió con el establecimiento del Protectorado, es decir, con la división de Marruecos en dos zonas de influencia: una francesa y la otra española, esta última considerada «un menguado premio de consolación, a trueque de silenciar la oposición española a un Marruecos francés» (Carr, 2003, p. 500)[11]. La zona de influencia asignada a España era en su mayoría un espacio impermeable y montañoso, por lo que los ibéricos centraron sus esfuerzos en utilizar por completo las capacidades portuarias de los enclaves en las rutas del Mediterráneo. Sin embargo, a pesar de los beneficios comerciales resultantes del Protectorado, la situación pronto se tornó inmanejable debido a las dificultades presentadas por el territorio y a las disputas de la política interna española. En este sentido, al episodio de la *semana trágica* de Barcelona y al dispendio humano y económico producido por la segunda guerra del Rif, le siguió en 1923 el golpe del *cirujano de hierro*, Primo de Rivera, sobre el cual varias facciones presionaron para el abandono definitivo de los presidios considerados un obstáculo para el desarrollo completo del país: «mientras no se abandone Marruecos no podrá nuestro país levantar cabeza ni moral ni materialmente», comentaba el político Pablo Iglesias (citado por

11. Los acuerdos franco-ibéricos de 1912 establecieron la división de Marruecos en dos zonas de influencia: una francesa y una española. Esta última se refería a la zona norte del país (es decir, a las regiones del Rif, Yebala y al área internacional de Tánger) y a la zona sur correspondiente a la región de Cabo Juy. Ceuta y Melilla, que ya eran territorios españoles, no formaban parte del Protectorado que, sin embargo, dejará de existir en 1956 (Niño, 2002, pp. 31-94).

López García, 1979, p. 46)[12]. No obstante, ni siquiera Primo de Rivera, que parecía poseer «la hombría suficiente para salvar España» (Carr, 2003, p. 505) consiguió resolver la antigua cuestión de Ceuta y Melilla. El divisionismo, tanto del Gobierno como de la opinión pública sobre qué hacer con el Protectorado en Marruecos, afligió también a la Segunda República, establecida en 1931, y desgarrada por el «ou rester dans la zone ou l'abandonner; ou y intervir ou l'évacuer» (Zurlo, 2005, p. 34).

Por otro lado, la resistencia violenta del pueblo marroquí, muy apegado a sus valores ancestrales, ralentizó drásticamente el proceso de colonización y sedimentó el rencor hacia el invasor. La lentitud en la consolidación del poder español, por consiguiente, impidió el pleno desarrollo económico del Protectorado, produciendo un fuerte estancamiento económico, exacerbado por la crisis mundial de 1929-1931, y una parálisis comercial que atormentó en especial a Ceuta y Melilla, «víctimas de una triple alienación, territorial, alimentaria y cultural que, a la postre, puede ser generadora de tensiones en las Plazas y la metrópoli» (Morales Lezcano, 1986, p. 187). Ni siquiera el nuevo liderazgo republicano de Manuel Azaña, ansioso por pacificar las demandas democráticas de los nacionalistas marroquíes, tuvo éxito en su intento; en efecto, el gobierno republicano demostró ser demasiado prisionero de su dinámica interna en el punto de «fait la sorde oreille aux revendications nationalistes et jette bientôt ces militants marocains dans 'les bras' des officiers qui se soulèveront en juillet 1936» (Zurlo, 2005, p. 36). El apoyo inicial a la guerra civil que estalló en 1936, en efecto, provino de los territorios de Melilla y Ceuta; de estos últimos partieron, hacia Algeciras, aproximadamente «tres mil hombres y un considerable volumen de material bélico» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 68).

A pesar del papel fundamental desempeñado al comienzo del conflicto, a lo largo de la guerra este cambió de manera radical, ya que «Ceuta, Melilla y el resto del Protectorado dejaban ya de ser escenario principal de la guerra civil, convirtiéndose en retaguardia de la *España nacional*» (Carabaza & De Santos, 1992, p. 68). Asimismo, una vez terminada la guerra con la autodesignación de Francisco Franco como caudillo de España, los enclaves se volvieron «ciudad prisión»: todos los opositores del dictador español, y los partidarios de izquierda, fueron encerrados en las cárceles de las dos ciudades: en el fuerte

12. Otros exponentes, como –por ejemplo– el conservador Francisco Cambó, presionaban para preservar Ceuta y Melilla e invertir el dinero derivado de la campaña colonial para la modernización de España (Sueiro Seoane, 1992, p. 290).

de Victoria Grande o el monte Hacho de Ceuta o enjaulados en la tétrica fortaleza melillense de Rostrogordo.

Las relaciones internacionales entretejidas por el *generalísimo* Franco se veían obstaculizadas por una «de las zonas más entrañablemente unidas a la vida de Franco y a la trayectoria profesional de los más importantes hombres del Ejército, aunque para la mayoría de los españoles tuviera dramáticos ecos: el protectorado de Marruecos» (Suárez & Espadas, 1987, p. 391). De tal modo que en 1939 Franco, para acaparar la benevolencia de los nacionalistas marroquíes y prevenir otras divisiones, dio paso a una política de apertura que garantizaba la libre expresión de la prensa y de las actividades culturales musulmanas, subvencionando incluso peregrinaciones a La Meca o los viajes de estudios a Egipto de los estudiantes marroquíes. La posición positiva del régimen franquista, cuyo objetivo oculto era suscitar simpatía ante una posible ocupación total de Marruecos, quedó en segundo lugar frente al repentino estallido de la Segunda Guerra Mundial y, en seguida, con el comienzo de la *Operación Torch*. Esta tenía entre sus promotores a Gran Bretaña y Estados Unidos, para derrumbar al gobierno de Vichy a partir de una invasión de Argelia y Marruecos, aliados fieles de Petain. Los temores españoles, respecto a la posibilidad de que los angloamericanos pudiesen ocupar la zona de influencia ibérica en Marruecos fueron silenciados por las declaraciones de amistad de Roosevelt a Franco que aseguraron el pleno respeto de los territorios españoles. Mas la derrota de Hitler en Stalingrado encerró al caudillo en una posición de neutralidad a pesar de que «los puertos de Ceuta y Melilla continuaban sirviendo de refugio a los submarinos italianos y alemanes» (Fabiani, 1974, p. 129). En cambio, la población de los enclaves, quedando al margen de los intereses políticos,

> Permanecía ajena a los avatares bélicos. Día a día, la lucha por la supervivencia absorbía toda su atención. Una lucha en la que carestía, racionamiento, mercado negro y estraperlo eran los heraldos de un apocalipsis que se prolongaría hasta bien entrados los años 50 (Carabaza & De Santos, 1992, p. 71).

Una vez concluida la Operación Torch, el desembarco en Normandía de los Aliados aceleró el desmantelamiento de todo el orden nazi-fascista. El final de la sangrienta Segunda Guerra Mundial en cierto sentido hizo que el imperialismo occidental, a pesar de querer seguir atado a las posesiones coloniales, no pudiera evitar los procesos

de neocolonialismo y, en un segundo momento, de independencia. Incluso en Marruecos tales signos de cambio se hicieron oír cuando en 1943 Roosevelt, durante una reunión con el sultán Mohamed V, mostró el apoyo de los Estados Unidos en la causa de la independencia marroquí[13]. No tardaron en unirse a las declaraciones estadounidenses, los coros de la burguesía marroquí y del frente populista proletario que durante mucho tiempo reclamaron la autonomía de Marruecos. Además, el momento histórico, dada la profunda crisis de Francia, era particularmente favorable para avanzar al menos en el final del protectorado francés. La situación se volvió insostenible cuando el sultán del gobierno francés fue deportado a Madagascar.

Así que Franco, envuelto en la fase más oscura de su dictadura, la llamada *noche negra*, temeroso de las repercusiones que los movimientos de independencia podrían tener en España, decidió legalizar los partidos nacionalistas marroquíes, dio apoyo militar a la revuelta en el área francesa y elaboró un proyecto sobre el futuro estatus político de las plazas de soberanía de Ceuta y Melilla[14]. En el lado francés, sin embargo, la derrota en Vietnam borró todas las ambiciones coloniales del gobierno de París que otorgó la independencia a Marruecos en marzo de 1956. En abril del mismo año, Franco reconoció con la declaración conjunta hispano-marroquí, «a regañadientes», la autonomía de Marruecos a excepción de Ceuta y Melilla[15].

El espíritu de Barajas y la autonomía «reducida» de los enclaves

En julio de 1963, el rey marroquí Hassan II, regresando de un viaje a París, se detuvo para una escala técnica en Madrid donde pudo encontrarse con el general Francisco Franco. El contenido de la reunión sigue siendo secreto, pero a algunos historiadores les ha parecido «que el encuentro entre Franco y Hassan II se hubiese limitado al co-

13.Así el historiador Jonathan Wyrtzen (2015) describió el encuentro en el que Churchill prometió al sultán trabajar para la independencia de Marruecos: «One night, after the resident general and other French officials had left the dinner party, Roosevelt and Mohamed V were left alone with a smaller group, including Churchill, Crown Prince Hassan, and an American advisor, Robert Murphy. During the conversation, Roosevelt reportedly spoke at length with the Moroccan sultan, telling him that he foresaw that Morocco would gain independence after the war and promising American diplomatic support and economic aid» (p. 42).

14. Plazas de soberanía es la terminología utilizada, a partir de la Conferencia de Algeciras (1906), para indicar las posesione españolas en el norte de África. Las plazas se dividían en plazas fuertes (Ceuta y Melilla) y plazas menores (Peñón de Vélez de la Gomera, Peñón de Alhucemas, Islas Chafarinas). (Robinson, 1958; Mariñas Otero, 1998).

15. Sin embargo, será preciso llegar hasta 1958 para que España entregue por completo la zona sur del Protectorado (Tarfaya) y hasta 1969 para la devolución de Ifni.

mentario de aspectos generales de las relaciones bilaterales, más que a entrar en detalles» (Torres García, 2013, p. 820). Sin embargo, la reunión tuvo un significado simbólico importante porque contribuyó a distensionar las relaciones entre los dos países, inaugurando una fase de cordialidad y negociaciones. Este proceso fue más tarde definido como «espíritu de Barajas», por el nombre del lugar donde se encuentra el aeropuerto de la capital española, y simboliza «el punto álgido de las relaciones entre Marruecos y España […] y duró del otoño de 1962 hasta 1965» (Torres García, 2013, p. 835). Sin embargo, España se desvió pronto del renovado diálogo pacífico recién abierto con Marruecos a causa de la muerte de Franco, que se produjo en noviembre de 1975, y que la ensimismó en un proceso de reconstrucción política y social. Dicho proceso, también conocido como de *transición democrática*, culminó en la aprobación de la Constitución de 1978. Entrada en vigor en diciembre del mismo año, fue enseguida elogiada por su «carácter consensuado» (Varela Suanzes-Carpegna, 2003, p. 46), es decir, por incluir muchas de las aspiraciones populares e institucionales que se habían afirmado en el tiempo y que no habían encontrado espacio en anteriores textos constitucionales. Así el estudioso de derecho constitucional Joaquín Varela Suanzes-Carpegna (2003) afirma que «ninguna Constitución anterior a la de 1978 –ni siquiera la de 1837, que es la que más se le aproxima en este aspecto– se elaboró con más voluntad de consenso y con más vocación integradora que la actual» (p. 65), y justamente por esa aspiración a ser un *corpus* que sintetice todos los matices políticos la Constitución democrática de 1978 se convierte en un texto «que innova mucho más que conserva» (Varela Suanzes-Carpegna, 2003, p. 66). Gracias a su carácter innovador, la carta constitucional española reconoce y garantiza en el artículo 2 la indisoluble unidad de la nación y, por otra parte, el derecho a la autonomía «de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas» (BOE 311, 1978, p. 29315). Esta autonomía es precisamente decretada en el artículo 137, que subdivide el Estado en «en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses» (BOE 311, 1978, p. 29331). Sin embargo, el caso específico de Ceuta y Melilla quedó abordado con particular ambigüedad. Es decir, en la quinta de las disposiciones transitorias presentes en la Constitución se establece que:

> Las ciudades de Ceuta y Melilla podrán constituirse en Comunidades Autónomas si así lo deciden sus respectivos Ayuntamientos, mediante acuer-

> do adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros y así lo autorizan las Cortes Generales, mediante una ley orgánica, en los términos previstos en el artículo 144 (BOE 311, 1978, p. 29332).

Es más, el artículo 144, apartados a y b, les otorga a las Cortes el poder de autorizar la formación de una comunidad autónoma «cuando su ámbito territorial no supere el de una provincia»; o de concordar «un Estatuto de autonomía para territorios que no estén integrados en la organización provincial» (BOE 311, 1978, p. 29332). El último caso mencionado es la vía seguida por Ceuta y Melilla, a las que, en 1995, se les otorgaría un estatuto de autonomía que es «expresión jurídica de la identidad española»(BOE 62, 1995, p. 28) de ambas ciudades y que define sus instituciones, sus competencias y los recursos de los que disponen. Con la aprobación de los estatutos de autonomía, Ceuta y Melilla acceden a un «régimen de autogobierno, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, integrándose y completando el sistema autonómico que se ha desarrollado a partir de la Constitución Española» (BOE 62, 1995, p. 28). Las competencias atribuidas son, en gran medida, superiores a las de los municipios y de las provincias y no se alejan mucho de aquellas típicas de las comunidades autónomas[16]. Sin embargo, la asignación controvertida del estatuto de autonomía, una nueva categoría dentro del marco legal de las atribuciones autonómicas, representa de manera simbólica una concesión a mitad. En otras palabras, Ceuta y Melilla son entidades autónomas, pero no en la medida de las demás comunidades autónomas que casi no encuentran límites a sus facultades legislativas y administrativas. Según afirma la estudiosa Paloma Requejo Rodríguez (1998), la denominación de «ciudades autónomas» no tiene otro valor que el político «de haber logrado un consenso que hasta ese momento parecía imposible y no se podía dilatar más» (p. 70).

16. De hecho, surgió una controversia importante sobre la aparente similitud que Ceuta y Melilla comparten con las comunidades autónomas, aunque efectivamente no pertenezcan a estas últimas. La principal diferenciación entre el estatus de ciudades autónomas y las comunidades autónomas se refiere al poder legislativo atribuido que pertenece solo a las comunidades. Para un estudio jurídico detallado, ver: Requejo Rodríguez (1998). La autora considera el estatuto de autonomía como el resultado de «una interpretación jurídica a la medida de lo político. Cuando unos quieren una ciudad con ley ordinaria de ampliación del régimen local y otros una Comunidad Autónoma con Estatuto de Autonomía, puede parecer que la mejor combinación es la ciudad con Estatuto. Sin embargo, esta opción, que claramente juega a propiciar el equívoco respecto de la naturaleza municipal o autonómica de Ceuta y Melilla, genera evidentes disfunciones, poniendo en tela de juicio que ambas ciudades puedan ejercer una serie de competencias (iniciativa legislativa estatal, competencia ante el Tribunal Constitucional, designación de un senador adicional) que, sin duda alguna, constitucionalmente les corresponden en su condición de Comunidades Autónomas» (p. 70).

La *schengenización* de Ceuta y Melilla: construcción de las últimas fronteras

Una vez alcanzada la definición del estatus de los enclaves en el marco jurídico español, nuevos escenarios se abrieron con la firma, en 1991, por el Gobierno de Madrid del Acuerdo de Schengen «que tenía por objeto aplicar el principio de libre circulación de personas» (Castan Pinos, 2014, p. 77)[17]. En el apartado III del acuerdo de adhesión se establecía una serie de medidas previamente concordadas también en el convenio de integración a la Unión Europea: vigencia de los controles existentes en Europa para la entrada de mercancías y viajeros procedentes de Ceuta y Melilla; validez del régimen sin visados entre los enclaves y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador; control de España (en relación con los documentos) de las conexiones marítimas y aéreas de Ceuta y Melilla que tienen como único destino otro punto en el territorio español; y, finalmente, eficacia de los controles sobre los vuelos internos y los ferris de los enclaves con rumbo a otro Estado parte del Convenio. Dichas disposiciones se desarrollaron frente a la significativa colaboración comercial que Ceuta y Melilla conservan, incluso hasta hoy, con sus vecinos y que se sitúan como terceros países ya que están afuera del área europea (es decir, por ejemplo, Marruecos, Argelia, Túnez etc.). Además de los beneficios económicos derivados del libre intercambio de mercancías y de la libre circulación que se logra a través de la flexibilidad fronteriza garantizada por el Schengen, hacemos hincapié en la cristalización de las fronteras más externas precisamente para hacer frente a la supresión de las fronteras interiores. Este endurecimiento, como veremos más adelante, se ha realizado en concreto desde finales de los años noventa, es decir, cuando la presión migratoria hacia los enclaves adquirió dimensiones desconocidas hasta aquel entonces.

Por otra parte, no podemos olvidar que han sido los intercambios económicos entre los enclaves, y por ende España, y los países vecinos del norte de África los que han empujado a muchos extranjeros, sobre todo marroquíes, a asentarse ilegalmente en las dos ciudades con el objetivo de trabajar y luego trasladarse a la península ibérica o a otro Estado europeo. Y luego estos movimientos «irregulares» los reprodujeron también «émigrés venus de plus lôin, d'Afrique subsaharienne en particulier» (Zurlo, 2005, p. 146). Sin embargo, en este trabajo

17. Es preciso recordar que España se adhirió a la Unión Europea el 12 de junio 1985, aunque la entrada se hizo efectiva el 1 de enero de 1986. Asimismo, cabe mencionar que también Ceuta y Melilla, siendo parte de la nación española, entraron a formar parte de la UE.

nos centraremos en Ceuta y Melilla como áreas de frontera, es decir, de tránsito a Europa, por lo cual dejaremos de lado la inmigración interna que caracterizó las dos ciudades.

Es cierto que la conversión de ambas en ciudades europeas engendró una transformación asombrosa cuyo efecto más patente fue la conversión de la frontera hispano-marroquí «en la principal puerta entre UE y África» (Castan Pinos, 2014, p. 20). Desde esta condición de tránsito facilitado para llegar a Europa, al ser ellos mismos pequeños fragmentos europeos en tierra africana, los enclaves se convierten en «magnets for would-be illegal migrants to continental Europe from all over the African continent» (Gold, 2000, p. 120). Empero, como hemos anticipado, la conversión en polos de atracción para todo el cinturón subsahariano ya se había detectado en los años noventa, cuando[18] frente a las oleadas inmigratorias que iban difundiéndose alrededor de los enclaves, las autoridades marroquíes y españolas decidieron alambrar, a través de una pequeña y rudimentaria valla, el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla para evitar la entrada irregular de los migrantes que querían atravesar las ciudades y luego avanzar hacia la península. La medida, en aquel entonces considerada provisional, se volvió permanente y se reforzó a partir del 2005, año de la llamada «crisis de la valla», es decir, cuando «más de un millar de inmigrantes subsaharianos intentaron llegar a Ceuta y Melilla mediante un abordaje colectivo a las vallas» (Castan Pinos, 2014, p. 129). En aquella ocasión, alrededor de cien lograron entrar en los enclaves, otros resultaron heridos y catorce perdieron la vida. La «crisis de la valla» no fue un simple episodio aislado, aunque emblemático, de un territorio que se había vuelto un elemento de sugestión para muchos migrantes que pretendían llegar a Europa. Por el contrario, representó, tal y como lo escribió Pietro Soddu (2006), «un punto de no retorno en la evolución de la gestión y regulación» (p. 216) de los flujos migratorios obligados a transitar por los enclaves. Entre finales de septiembre y principios de octubre del mismo año, de hecho, las avalanchas se intensificaron y se hicieron más frecuentes a pesar de la supuesta insuperabilidad de las barreras defensivas de las ciudades y la obsesiva presencia de la policía española y marroquí.

El temor a que episodios como los de 2005 pudieran replicarse empujó al Gobierno español, gracias a una financiación europea, a construir otras dos verjas de acero y alambre, de altura entre tres y

18. Los flujos, al principio, procedían principalmente del África subsahariana pero no tardaron en manifestarse también oleadas procedentes de países como Bangladesh, Pakistán e India (López de Olmedo, 2008).

seis metros, luego reforzadas con marañas de cable y concertinas para impedir el paso. En 2016, también Marruecos edificó, en su parte de territorio, otra barrera hecha de alambre de púas con el objetivo de fortalecer aún más el funcionamiento del filtrado de los flujos migratorios.

Sin embargo, este artículo no intenta examinar las razones estructurales de los flujos migratorios que se mueven a través de los enclaves, ni siquiera profundizar en los aspectos de la gestión española o europea de dichos flujos. El problema migratorio en Ceuta y Melilla, que hoy en día representa un punto álgido de las relaciones entre España y Marruecos, Europa y África, nos sirve para entender cómo también este aspecto ha podido influir, si es el caso, en la transformación de los enclaves. Es decir, lejos de configurarse como simples acontecimientos políticos, las oleadas migratorias, así como las incursiones de los españoles en la época colonial, han contribuido a modificar la estructura, y por ende, la identidad de las ciudades. Y es algo que se ha logrado no solo mediante silentes cambios sino también gracias a construcciones físicas, como las vallas, que han sacudido con intensidad la territorialidad de los enclaves. Dicho en otras palabras, la cuestión migratoria ha desfigurado la frontera de Ceuta y Melilla, transformándola en un instrumento meramente defensivo, distorsionador y excluyente ya que impide, con su existencia, el paso a los migrantes.

Conclusiones

¿Cuál es, entonces, el resultado de las deconstrucciones y construcciones que la historia ha llevado a cabo en Ceuta y Melilla? Sin duda, la alteración de su identidad que, alejándose del centro, se ha desplazado hacia el perímetro fronterizo. Este descentramiento, en efecto, ha dibujado en el linde hispano-marroquí la médula capaz de concentrar todo el significado que gesta dentro de los enclaves. Y es una alteración que, así como la nombramos en el título de este artículo, envuelve una transición no solo paisajística sino también sustancial, y que termina modelando los enclaves en *heterotopías fronterizas*. Dicho sintagma retoma, con algo de riesgo, el sugestivo concepto de *heterotopía* que Michel Foucault (1984) explicó durante una conferencia en el Cercle d'études architecturales de París. El filósofo francés define las heterotopías por oposición a aquellos «espacios esencialmente irreales» (p. 16), es decir, las utopías, y subraya cómo las primeras son, en cambio, «emplazamientos absolutamente otros» (Foucault, 1984,

p. 19). Entre las diferentes propiedades de estos espacios «otros», destaca su «poder de yuxtaponer en un solo lugar real varios espacios, varios emplazamientos, incompatibles entre sí» (Foucault, 1984, p. 22) y su «sistema de apertura y de cerramiento que las aísla y las vuelve penetrables a la vez» (Foucault, 1984, p. 24). Asimismo, las heterotopías tienen una función muy importante relacionada con su dimensión exterior:

> Esta se despliega entre dos polos extremos. O bien tiene como papel el de crear un espacio de ilusión que denuncia como más ilusorio aún todo espacio real, todos los emplazamientos en cuyo interior la vida humana queda tabicada […]; o bien, al contrario, creando otro espacio, otro espacio real, tan perfecto, tan meticuloso, tan bien arreglado cuanto el nuestro está desordenado, mal organizado y enmarañado. Sería la heterotopía, no de ilusión, sino de compensación, y yo me pregunto si no es un poquito de esta manera que habrán funcionado ciertas colonias (Foucault, 1984, p. 23-24).

Bien puede ocurrir que las heterotopías se desplieguen en dimensiones fronterizas como es el caso de Ceuta y Melilla que, alejándose del espacio mítico y legendario, crean lugares de «compensación». Según el diccionario de la RAE (2001) «compensar» significa «igualar en opuesto sentido el efecto de una cosa con el de otra. *Compensar la dilatación de un cuerpo con la contracción de otro*» (p. 604), así que, si aplicáramos esta definición a las ciudades de Ceuta y Melilla, podríamos descubrir cómo a la contracción de la frontera, que se erige como un obstáculo en el camino de los migrantes percibidos como *hostis* para el territorio que intentan cruzar, le corresponde –casi paradójicamente– la dilatación de las alteridades culturales que pueblan el interior de los enclaves. Las intersecciones coloniales y las estratificaciones históricas que se desenvolvieron dentro de los enclaves generan, hoy en día, la coexistencia de dicotomías llamativas: islam y cristianismo, África y Europa, nativos y alóctonos, dentro de una estructura económica que los hace flotar entre el norte y el sur del mundo.

El nuevo perfil que han tomado los enclaves, que de simples presidios útiles para la avanzada en el Magreb se han convertido en lugares controvertidos, no por esto carentes de identidad, debería ofrecer señales interesantes para los anhelos de multiculturalismo a los que el mundo contemporáneo debería aspirar.

Referencias

Ballesteros, A. (2005). *Los contenciosos de la política exterior de España.* Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

Becker, J. (1915). *Historia de Marruecos. Apuntes para la historia de la penetración europea, y principalmente de la española, en el norte de África*. Madrid: Jaime Rates.

Cajal, M. (2003). *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar. ¿Dónde acaba España?* Madrid: Siglo XXI.

Carabaza, E. & De Santos, M. (1992). *Melilla y Ceuta. Las últimas colonias*. Madrid: Talasa.

Carr, R. (2003). *España: de la Restauración a la democracia, 1875-1980.* Barcelona: Ariel Historia.

Castan Pinos, J. (2014). *La fortaleza europea: Schengen, Ceuta y Melilla*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

Donnet, B. (1912, octubre). Los puertos de España en África. *Revista de obras públicas*. pp. 489-491.

Eanes de Zurara, G. & Pimenta, A. (1965). *Crónica da tomada de Ceuta.* Lisboa: Livraria Clássica Editora.

Fabiani, C. (1974). *De Malta a Madagascar. La segunda guerra mundial en África*, t. I, Barcelona: Bruguera.

Fernández Vial, I. (1999). *Historia marítima de Andalucía: desde sus orígenes a la Andalucía musulmana* (2.ª ed.). Málaga: Algazara.

Ferrer i Mallol, M. T. (2005). *Entre la paz y la guerra: la Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*, Barcelona: CSIC, Institució Milà i Fontanals.

Foucault M. (1984). Espacios otros. *Versión. Estudios de Comunicación y política*, pp. 15-26.

Ganivet, Á. (1990). *Ideaurium español y El porvenir de España* (12.ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe.

Gold, P. (2000). *Europe or Africa? A contemporary study of the Spanish North African Enclaves of Ceuta and Melilla*. Liverpool: Liverpool University Press.

Gozalbes Cravioto, E. (1990). *El nombre romano de Ceuta. De Septem Frates a Ceuta.* Ceuta: Ayuntamiento de Ceuta. Concejalía de Cultura.

López García, B. (1979, abril). Seis siglos de España en África. *Historia 16* (extra 9), pp. 35-48.

López de Olmedo, F. (2008). *Ceuta y el conflicto de Perejil*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Madoz Ibáñez, P. (1846). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

Mariñas Otero, E. (1998). Las plazas menores de soberanía española en África*, Militaria - Revista de cultura milita,* (12), pp. 141-168.

Márquez De Prado, J. A. (1859). *Recuerdos de África. Historia de la Plaza de Ceuta. Describiendo los sitios que ha sufrido en distintas épocas por las huestes del Imperio de Marruecos*. Madrid: Imp. Nieto.

Martí, J. (1975). *Obras completas*, 28 t. La Habana: Editora de Ciencias Sociales.

Morales Lezcano, V. (1986). *España y el norte de África. El protectorado en Marruecos (1912-1956)*. Madrid: Uned.

Naylor, T. H &. Polzer C. W. (Eds.) (1986). *The presidio and militia on the northern frontier of new Spain: 1570-1700*. Tucson: The University of Arizona Press.

Niño, A. (2000). Política de alianzas y compromisos coloniales para la «regeneración» internacional de España, 1898-1914. En J. Tusell, J. Avilés, R. Pardo (Eds.), *La política exterior de España en el siglo XX* (pp. 31-94). Madrid: Biblioteca Nueva-UNED.

Real Academia Española - RAE (2001). *Diccionario de la lengua española.* Madrid: Espasa.

Requejo Rodríguez, P. (1998, mayo-agosto). Ceuta y Melilla: ¿Ciudades con Estatuto de Autonomía o Comunidades Autónomas con Estatuto de Heterorganización?, *Reala,* (277), pp. 55-70.

Robinson, G. W. S. (1958, noviembre). Ceuta and Melilla: Spain's plazas de soberanía, *Geography*, *43*(4), pp. 266-269.

Robles Muñoz, C. (2006). *La política exterior de España*, vol. II. Madrid: CSIC.

Salafranca Ortega, J. F. (1983). *Melilla y Ceuta en la encrucijada de Gibraltar*. Málaga: Gráficas San Pancracio.

Sánchez Albornoz, C. (1960). *La España musulmana según los autores islamistas y cristianos musulmanes*. Buenos Aires: Ed. El Ateneo.

Soddu, P. (2006). Ceuta y Melilla: gestión fronteriza, derechos humanos y seguridad. *Med2006, Balance.* Euro Arab Management School, pp. 216-218.

Suárez Fernández, L. (Ed.). (1987). *Historia general de España y América. La época de Franco.* (2.ª ed.), XIX-2. Madrid: Ediciones Rialp.

Sueiro Seoane, S. (1992). *España en el Mediterráneo. Primo de Rivera y la cuestión marroquí. 1923-1930*. Madrid: UNED.

Torres García, A. (2013, septiembre-diciembre). Consideraciones sobre el encuentro en Barajas (1963): una ocasión perdida para las relaciones hispano-marroquíes. *Hispania*, *LXXIII*(245), pp. 817-844.

Varela Suanzes-Carpegna, J. (2003, septiembre-diciembre). La Constitución de 1978 en la historia constitucional española. *Revista Española de Derecho Constitucional*. *69*, pp. 31-67.

Vinokurov, E. (2007). *A theory of enclaves*. London: Lexington Books.

Wyrtzen, J. (2015). *Making Morocco: colonial intervention and the politics of identity*. Ithaca and London: Cornell University Press.

Zurlo, Y. (2005). *Ceuta et Melilla. Histoire, représentations et devenir de deix enclaves espagnoles*. Paris: L'Harmattan.

NOTAS Y DISCUSIONES

MARIAROSARIA COLUCCIELLO, *UNA GRAMÁTICA PARA EL NUEVO MUNDO. DE NEBRIJA A BELLO (1492-1847)*,

Bogotá, Taurus-Penguin Random House, 2017

Jesús Alberto Suárez Pineda
Fundación para la Educación Superior San Mateo, Bogotá, Colombia

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.13

Un aforismo latino de Vosio, según creemos, puede sintetizar la preocupación humanista que embargó toda la atención de Mariarosaria Colucciello en la escritura de este libro que publica con el título de *Una gramática para el Nuevo Mundo. De Nebrija a Bello (1492-1847)*:«natura incipit, arsdirigit, ususperficit» (la naturaleza crea, el arte dirige, el uso perfecciona)[1]. El famoso sabio holandés Gerardo Juan Vosio (1577-1649), autor de una copiosa obra escrita en lengua latina, estaba convencido en su libro *De la naturaleza y constitución de la retórica* (1621) de que la práctica vence o supera todas las dificultades o peligros que se encuentran en el camino cuando se tiene la feliz ocasión de emprender retos difíciles. La dificultad estriba en la necesidad de integrar naturaleza, arte y uso, con juicio crítico y conocimientos técnicos de la práctica.

1. Este aforismo se encuentra en su libro *De rhetoricae natura et constitutione* (1621). Su razonamiento es el siguiente: «Rhetorice quoque tribus comparatur: Natura, quae incipit; arte, quae dirigit; & usu, qui perficit» (VIII, La retórica también se puede comparar con tres cosas: con la naturaleza, porque crea; con el arte, porque dirige; y con el uso, porque perfecciona).

Referencia: Suárez Pineda, J. A. (2018). Mariarosaria Colucciello, *Una gramática para el Nuevo Mundo. De Nebrija a Bello (1492-1847)*, Bogotá, Taurus-Penguin Random House, 2017. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales, 27*(1), pp. 317-327. DOI:10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.13.

La inspiración, facultad natural, es la fuente de la creación literaria, susceptible de reglas que sistematiza el arte de retórica y el arte de gramática a partir de los clásicos del lenguaje poético y la crítica literaria de la poética del lenguaje de todos los tiempos, para desarrollarlos por medio de la práctica de la escritura, la oratoria, y demás manifestaciones del arte que fijan el buen uso respecto de lo bello, lo sublime. «Poeta nascitur, Oratorfit» (el poeta nace, el orador se hace), dice un proverbio latino: la poesía comienza desde arriba, esculpida por el Hacedor Supremo, como dice don José Coll y Vehí (1856):

> Las reglas no pueden dar ingenio al que nació sin él: para sobresalir en cualquiera de las obras a que se aplica el entendimiento humano, es preciso, antes que todo, haber recibido de la naturaleza las convenientes facultades, dirigir luego estas facultades con el auxilio del arte, que es el ejemplo y la experiencia de los siglos, y por último, desenvolverlas y fortalecerlas por medio de la práctica, del trabajo, de esta ley imperiosa, esculpida por el Hacedor Supremo en la frente del hombre (pp. 8-9).

Con esto en mente, Coll y Vehí coloca en la portada de su obra esta bella cita de Quintiliano (s.f.) de su *Institución oratoria:* «neque ego contra naturam pugno» (no puedo luchar contra la naturaleza) (p. 8). Este lema lo guía en la ardua empresa que implicó escribir su libro, salvando con prudencia los extremos de la total carencia de reglas y el discurso huero. Los extremos se tocan en la ardua convergencia de lo verdadero, lo bello y lo bueno que implica, respectivamente, la interpretación de la naturaleza, el arte y el uso. Ahí radica la utilidad de los estudios gramaticales en sus relaciones con la crítica y la creación literarias. «Lo bello es difícil», dice un proverbio antiguo, porque lo bello es lo natural, o como ha dicho Nicolás Boileau (1636-1711): *Rien est beau que la vérité* (nada es más bello que la verdad).

Ahora bien, pese a que grandes autores como Aristóteles, Cicerón y Quintiliano consagraron obras notables a la retórica –como arte de persuadir–, integrando, como un todo solidario, criterios de naturaleza, arte y uso, las obras posteriores de retórica, con el paso de los siglos, se limitaron al estudio de las figuras de estilo. La retórica empezó a verse como ornamento y artificio. «Esta perspectiva le ha valido a la retórica clásica el odio de los románticos ("guerra a la retórica, paz a la gramática") y el desprecio de nuestros contemporáneos, amantes de la simplicidad y de lo natural» (Perelman, 1997, p. 14). Víctor Hugo es el autor de la consigna *guerra a la retórica, paz a la gramática* –concebida como *arte de hablar correctamente*–. ¿Es posible establecer puentes

entre retórica y gramática? La búsqueda de los hombres ilustrados para dar respuesta a este interrogante se encuentra en el terreno de los humanistas. El resultado de sus indagaciones ha sido acopio de generaciones que han propendido por una rehabilitación de la retórica y de la gramática. Los conceptos y nuevas realidades a los que alude tal rehabilitación tienen la denominación común de *nueva retórica* y *nueva gramática*, en el marco de un programa de investigación para integrar los conocimientos de lo verdadero de la naturaleza, lo bello del arte y lo bueno de la práctica.

Esta circunstancia se muestra especialmente respecto de Mariarosaria Colucciello. En la Introducción, la autora señala los principales escollos que tuvo que superar para escribir esta obra desconcertante. Que el lector repare en el calificativo *desconcertante* que caracteriza su naturaleza: tiene la impronta de la actitud decidida y apasionada en la penosa confección de su libro, solo por mor de ese «hervir vividor» de nuestra lengua castellana que suele hallarse en exclamaciones análogas a estas de Horacio Zúñiga (citado por Matías & Eloy, 1949), poeta mejicano:

> ¡Lengua de maravillas, lengua de sortilegios,
> de insólitos prodigios y de esplendores regios,
> suave como la cera, clara como la miel,
> lengua que es pebetero de azules florilegios,
> lengua que es un estuche de límpidos arpegios,
> donde corusca el alma con lumbres de joyel! (p 32).

Mariarosaria Colucciello no podía sustraerse a las exclamaciones como las que preceden; tampoco pueden sustraerse a tales exclamaciones quienes se dedican con mucho esmero al estudio de la lengua castellana, enriquecida «por espacio de siglos y siglos, y no solo en la nación de origen sino bajo un cielo nuevo y en una tierra nueva» (Suárez, 1910, p. 23).

A decir verdad consideramos que Mariarosaria Colucciello combinó juicio crítico y conocimientos excepcionalmente amplios y profundos en sus estudios gramaticales de la lengua castellana adquiridos mediante la interpretación y análisis de las fuentes en castellano antiguo, bajo la égida de su lengua materna, el italiano, dándose el lujo de «tocar con mano» libros incunables que guarda con sigilo la Biblioteca Nacional de España, en los que descuella la *Gramática sobre la lengua castellana* del filólogo español Elio Antonio de Nebrija, con miras a hacer una valoración crítica a propósito de su recepción e historiografía posterior (1492-1847).

Los criterios de naturaleza, arte y uso también sirven de norma para juzgar la obra de Mariarosaria Colucciello. Por su *naturaleza*, se trata de una introducción a la recepción e historiografía posterior de las obras filológicas de dos maestros del *arte de gramática* de la lengua castellana, con miras a proponer una gramática para el Nuevo Mundo hacia el siglo XXI, destinada a los hispanohablantes de todos los países, acorde con los lemas de «limpia, fija y da esplendor» y de «unidad en la diversidad» de la Real Academia Española.

El título mismo de la obra es producto de las doctrinas que sobre la materia se han publicado acerca de la necesidad de los estudios gramaticales para que los intelectuales se den a «la noble y útil tarea de estudiar el admirable idioma castellano, y limpiarlo, fijarlo y devolverle el esplendor que había perdido» (Suárez, 1885, p. 4), antes de la fundación de la Real Academia Española, a principios del siglo XIX.

«Un buen título ya es un proyecto» (Eco, 2010, p. 122). Para el caso de este libro, hay un subtítulo que se bifurca, dejando en claro que el título se refiere al programa de investigación, y el subtítulo, al argumento que realmente va a defender la autora.

Así, tres criterios guiaron a Mariarosaria Colucciello en la composición de su libro: la denominación del programa de investigación en que se inscribe y configura la *naturaleza* misma de su búsqueda: «Una gramática para el Nuevo Mundo»; esta parte de la obra se presenta, en construcción de sándwich, en el capítulo III, colocado entre las dos partes restantes que anuncian el título; el de estudiar la valoración múltiple sobre el *arte de gramática* de Nebrija (capítulos I y II) y Bello (capítulo IV) –esto en cuanto al método histórico y comparativo usado por la autora–, para luego destacar la utilidad o *buen uso* de los estudios gramaticales del castellano como una fuente de conocimientos diversos.

Estos tres criterios podemos compararlos con los criterios que los griegos denominaron φύσις 'naturaleza', μάθημα 'estudio', y ἄσκησις 'uso', para referirse a la naturaleza pedagógica de conocimientos técnicos de gran utilidad en los estudios gramaticales requeridos para el buen uso del idioma, bajo las orientaciones filológicas de dos excelsos gramáticos que propendieron por la unidad de la lengua castellana para un Nuevo Mundo, cuyo descubrimiento ensanchaba las fronteras del *orbis terrarum* y establecieron lazos de identidad cultural que hoy prevalecen entre las naciones del mundo hispano-americano y muchas islas del Pacífico mantenidas por los vínculos de la lengua patria y de las tradiciones que jamás se quiebran.

La valoración crítica que hace la autora de las gramáticas de Nebrija (1492) (Nebrija, 2011) y Bello (1847) (Bello & Cuervo, 1921)

la llevaron a sugerir plausibles y gratas reflexiones, a partir de una biografía cultural de los dos más grandes innovadores de los estudios gramaticales de la lengua castellana, en íntima relación con sus respectivas obras: *Gramática sobre la lengua castellana* (1492), escrita por el filólogo español don Elio Antonio de Nebrija (1441-1522), «el debelador de la barbarie» (Olmedo, 1942, pp. 71-125) de una España que empezó a experimentar una sed imperialista después de la reconquista de Granada; y *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847), por el polígrafo venezolano don Andrés Bello (1781-1865), el primer filólogo de Hispanoamérica, ese visionario cultural de la «vasta escena del mundo de Colón» (Bocaz, 2000, p. 12) que fue reconocido como el salvador de la unidad de la lengua *castellana* (con menos propiedad *española*), pues es la que se originó en Castilla «y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a la América, y es hoy el idioma común de los Estados hispano-americanos» (Bello & Cuervo, 1921, p. 3). Por eso Bello destinó su *Gramática* al uso de los americanos:

> No tengo –dice en el prólogo de su obra– la pretensión de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo fraternal entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes (Bello & Cuervo, 1921, p. VIII).

El epitafio de la tumba de Nebrija, según información de la autora citando a Olmedo (1942), es una inscripción en latín destinada a recordar el legado de un humanista para el arte de gramática, dejando entrever la mencionada pugna[2] entre la retórica y la gramática: «Beticus hic situs est, jacet hoc Nebrissa sepulcro. Hic latitânt musae, Retoricem quepremunt» (Aquí está sepultado, en este sepulcro yace el Nebrija andaluz. Aquí están encerradas las Musas, y no dejan de hablar a la Retórica) (p. 64). Bello no fue solo un gramático eximio y creador literario, como escritor y gran poeta, sino un humanista en sentido lato. Su acendrado espíritu americanista también se desplegó en campos polifacéticos como la educación superior, el derecho, el

2. La pugna entre la gramática y la retórica continúa tres siglos después. Víctor Hugo dirá, con espíritu romántico contra la preceptiva de Boileau (1834), en su poema «Respuesta a un acta de acusación», de su libro *Contemplaciones*: «Silence! et je criaidans la foudre et le vent: / Guerre à la rhétorique et paix à la syntaxe!» (¡Silencio!, grité en medio de la tempestad y el viento / ¡Guerra a la retórica y paz a la gramática!) (I, 7).

periodismo, la crítica literaria, la filología y la filosofía. Nebrija y Bello eran conscientes de la importancia que tiene una lengua para el futuro de los pueblos que la hablan y como un valor insuperable de unidad cultural.

Don Rufino José Cuervo (1844-1911), quien hizo extensas notas y copiosos índices alfabéticos a la *Gramática* de Bello, también era del mismo parecer: «Nada, en nuestro sentir, simboliza tan cumplidamente a la patria como la lengua» (Cuervo, 1955, p. 6). A medida que los límites de una lengua se ensanchan, en su devenir sociohistórico, la patria no cabe en las demarcaciones de los territorios nacionales. Las lenguas cambian con el tiempo. «En este concepto las lenguas tienen historia, y para conocerlas de raíz lo pasado ha de ser clave de lo presente» (p. 23).

En conclusión, dos hitos históricos podemos dilucidar de la periodización de Mariarosaria Colucciello: el *annus mirabilis* de 1492 de la edición príncipe de la *Gramática* de Nebrija y el *annus mirabilis* de 1847 para la filología hispanoamericana de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello.

Cuando en 1492 Nebrija escribe la primera gramática castellana para destacar la importancia de la lengua vernácula, bien sabía cómo dirigirse a su majestad la reina Isabel de Castilla: «una cosa hallo y saco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio» (Nebrija, 2011, p. 3). Este año de 1492se constituía en un hito para la historia política y militar de España: los Reyes Católicos culminan la reconquista, al menos teóricamente, mediante su estrategia política de salvar la unidad religiosa de España, con la expulsión de árabes y judíos, a costa de lo que sea, aun cuando esto representara la ruina de la economía nacional, en sus ramos del comercio, la industria y la agricultura.

La nobleza feudal española se había pasado ochocientos años peleando con los moros y entre sí, hecho que es evocado por algunos refranes que reproducen la mentalidad de la época: «Judíos en pascuas, moros en bodas, cristianos en pleitos, gastan sus dineros» (mentalidad de judíos, moros y cristianos) (Martínez Kleiser, 1986, p. 395); «una huerta es un tesoro, si el hortelano –o si el que la labra–es un moro» (cristianos nuevos o conversos) (p. 149);«el caballero que no ayuda, el clérigo que no da, el judío que no presta, es cosa molesta» (necesidad de ayuda; egoísmo inclemente) (p. 225); «"¡Al avío!", dijo el cristiano al judío» (despedida) (p. 189); «Fraile ni judío, nunca buen amigo» (enemistad entre frailes y judíos) (p. 277).

Los judíos sefardíes –que manejaban todo sistema comercial, bancario y financiero–también habían sido expulsados del solar ibérico

en 1492 para impedir que siguieran influyendo en los «cristianos nuevos» o conversos de origen judío, llegados al cristianismo desde una o varias generaciones. ¿Era este el caso de Colón? En el *Libro de las profecías* (Fernández Valverde, 1992), vemos a un Colón judío converso que se dirige ante la reina Isabel la Católica, con la simbología escatológica medieval de la época para dar sentido mesiánico a su empresa. A partir de febrero de 1502, Colón comenzó a firmar con su famoso *Christo ferens* «portador para Cristo». ¿De qué era portador? El Almirante no lo reveló. Su nombre Cristóforo Colombo acaso signifique «paloma portadora del mensaje de Cristo». Una lectura sociohistórica de su *Libro de las profecías* tal vez pueda arrojar más luz sobre el enigma de la firma de Colón y sobre las intenciones que escondía.

Con espíritu medieval y renacentista a la vez, el Almirante intenta probar que el descubrimiento del Nuevo Mundo había sido profetizado en las Escrituras; por ello recopila una selección de textos bíblicos y de padres de la Iglesia que parecen indicar que se trata de una nueva era en la historia de la humanidad. Este tipo de literatura escatológica medieval plantea que el hombre es un *viator*, un viajero, que busca en el decurso de su vida la recuperación de la Ciudad Santa y del monte de Sión; al parecer se trata de la idílica Ofir, famosa por su riqueza, donde se encuentran las minas del rey Salomón, cuyo templo es cuadrado. En su interior hay una fuente… Esta alegoría, que funde mesianismo y escatología, influirá en la arquitectura colonial de Hispanoamérica. Las casas en la Colonia de la metrópoli española se construían con un patio central descubierto, alrededor del cual se disponían corredores y habitaciones, a imitación de la arquitectura del templo del rey Salomón.

El oro de las Indias, proveniente de aquellas «Islas y Tierra Firme», según Las Casas (Las Casas, 2007; Baillon & Saint-Lu, 1994; Colón, 1985; Iriarte, 1979), desde que Cristóbal Colón descubriera un Nuevo Mundo, con la señal de la cruz y la espada, en nombre de los Reyes Católicos, en su política imperial de *redimir el alma y después comer*, facilitó la empresa de difundir la cristiandad española, a quienes abrigaron grandes esperanzas con la puesta en marcha de dos menesteres nuevos que les permitía separar la fase de política interior de la de política exterior del Imperio español: la conquista y la evangelización.

Con la llegada de Colón a un Nuevo Mundo –aunque el Almirante muriera creyendo que había llegado a «las Indias»– en 1492, se abre para los pueblos del hemisferio occidental el mundo hispanoamericano. En tiempos de Bolívar y de Miranda se hablaba del continente colombiano, o «la tierra de Colón», como reza el himno nacional de Colombia.

El sentido escatológico medieval en el descubrimiento de América fue revivido por la imaginería de los cronistas de la colonia y las misiones religiosas, difundiendo la lengua castellana en Hispanoamérica y la religión católica.

El nombre de Colombia fue introducido por Francisco Miranda en Hispanoamérica. Lo tomó de la voz Columbia, de la cual tuvo noticia en su primer viaje a los Estados Unidos. El uso que Miranda hace de esta palabra corresponde exactamente al norteamericano: se refería al continente colombiano, es decir, a la tercera parte del globo terráqueo que hoy llamamos América. Pero también Miranda lo empleó en otro sentido, mediante una sinécdoque, para referirse a las colonias hispanoamericanas, manteniendo vivo el sentido americanista que le dieron los poetas del país del norte. En su segundo viaje a los Estados Unidos, Miranda fue convidado a cenar por el presidente Jefferson el 13 de diciembre de 1806, según anota en su diario: «En fin exclamava [sic] –refiriéndose a Jefferson– que había nacido demasiado pronto para ver la gloria y esplendor de la América, que se avanzaba a gran pazo [sic] en su Independencia universal, canal de comunicación entre los dos mares [...]» (Miranda, 1950, p. 290).

Se evidencia claramente la idea de un futuro grandioso que le aguarda a América, el continente de la libertad, muy acorde con el sentido patrio que le dieron en un principio los forjadores de la Independencia de los Estados Unidos, quienes quisieron darle a su país el nombre de United States of Columbia, con el propósito de hacer de esta nación un santuario de la libertad. Pero no se pusieron de acuerdo, y Miranda se les adelantó. Y esta nación se quedó sin nombre, según Germán Arciniegas (1989), es lo mismo que decir confederación, república, o cualquier otra denominación del campo político.

En su proclama a los habitantes de Aruba, fechada el 19 de agosto de 1806, Miranda dirá: «Nuestro principal objeto es la independencia del Continente Colombiano, para alivio de todos los habitantes, y para refugio del género humano» (Miranda, 1950, p. 127). He aquí una denuncia de que las libertades civiles no existían en Hispanoamérica y que era preciso instaurarlas después de conseguir la Independencia.

El destino le jugaría una mala pasada a Miranda, quien no vio arraigar la palabra Colombia, la tierra de Colón, como un proyecto ideológico. Correspondió a Bolívar ese honor. Sin embargo, el uso que hizo Bolívar de la palabra Colombia era distinto; comportaba una realidad histórica diferente a las ideas de Miranda. Aunque los dos fueron hijos de la Ilustración, Bolívar no era un hombre de programas teóricos (lo cual no quiere decir que no fuera un hombre de ideas),

sino un hombre de acción, haciendo realidad la idea de Miranda de unir a la Nueva Granada y Venezuela. Miranda quiso hacerlo por la vía diplomática. Bolívar tenía la convicción de que «esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos» (Bolívar, 1815, p. 247).

Desde un punto de vista sociohistórico, la triangulación Colucciello-Nebrija-Bello es el *idioma*, palabra que en griego significa «peculiaridad, naturaleza propia, índole característica» (Bello, 1921, p. II) y la hispanidad, base cultural de su Gramática para un Nuevo Mundo. Sus largas horas de investigación de archivo en la Biblioteca Nacional de España, y a juzgar por la textura de su escritura en lengua castellana –fraguada por la lectura del castellano naciente–, colejimos que la autora no solo escribe un español correcto, diáfano y técnico, sino que lo habla con el *ceceo* característico del español madrileño, que con el tiempo se difuminó en el *seseo* propio de las hablas regionales de Hispanoamérica. *Así hablan los españoles*. Esta frase hay que pronunciarla con los prosodemas adecuados para que adquiera el candor que nos produce a nosotros el ceceo de algunos españoles.

Esta desconcertante y amena obra, en fin, es acorde con la formación humanista de Mariarosaria Colucciello, un espíritu de alta distinción; esa es la constante que se imprime con sello imborrable en todas las páginas de su «introducción» a Nebrija y Bello, en el marco del proyecto cultural que emprende la autora, con el objetivo principal de interesar a los hispanohablantes de todo el mundo en los estudios gramaticales del castellano. Su apuesta teórica y práctica es una lectura variada y rica, armoniosa y múltiple como la carrera misma de la autora. Filóloga clásica e historiadora experta en estudios políticos; obtuvo un Diploma de Español como Lengua Extranjera, graduándose con honores en Madrid; Ph. D. en Historia Comparada de las Instituciones Políticas Italianas, de la Università degli Studi di Salerno, en Italia; con amplia experiencia profesional como docente, editora e investigadora en ciencias sociales, especializada en estudios latinoamericanos, hispanidad (lengua, cultura e instituciones de los países de lengua española), historia contemporánea (con especial énfasis en América Latina), estudios políticos, teología política, sociolingüística de la comunicación política (aplicada al español y otras lenguas modernas); también traductora del italiano al español de gran acopio de textos científicos y literarios en estudios políticos y ciencias sociales en general. En una palabra, es una humanista, en sentido lato. Con la maestría de una sabia, que todavía no frisa los cuarenta, edad que los griegos asociaban a la plenitud de la vida en

materia de producción intelectual, Mariarosaria Colucciello entrega a los lectores hispanoparlantes una obra de gran valía a propósito de la valoración múltiple de dos de los más insignes gramáticos de la lengua castellana.

Pero sea el lector quien mejor la juzgue, sin prisa pero sin pausa como la estrella, con entusiasmo, tesón y constancia, por ser su obra de la clase y condiciones que acabamos de enunciar.

Referencias

Arciniegas, G. (1989).*El continente de los siete colores. Historia de la cultura en América Latina*. Bogotá: Taurus.

Baillon, M. & Saint-Lu, A. (1994). *El padre Las Casas y la defensa de los indios*. Madrid: Globus.

Bello, A. & Cuervo, R. J. (1921). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. París: R. Roger y F. Chermoviz Editores.

Bocaz, L. (2000). *Andrés Bello: una biografía cultural*. Santafé de Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Bolívar, S. (6 de septiembre de 1815). *La carta de Jamaica*. Kingston.

Boileau (1834, janvier). Réponse à un acte d'accusation. *Les contemplations*. Paris.

Coll y Vehí, J. (1856). *Elementos de literatura*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

Colón, C. (1985). *Diario. Relaciones de viajes*. Madrid: Sarpe.

Cuervo, R. J. (1955). *Apuntaciones críticas al lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-américa*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Eco, U. (2010). *Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. Barcelona: Gedisa.

Fernández Valverde, J. (1992). *Cristóbal Colón. Libro de las profecías*. Madrid: Alianza Editorial.

Iriarte, A. (1979). *Lo que lengua mortal decir no pudo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Las Casas, B. (2007). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Madrid: Cátedra.

Martínez Kleiser, M. (ed.).*Refranero general ideológico español*. Madrid: Editorial Hernando.

Matías, H. B. & Eloy, H. R. (1949). *El castellano literario segundo año: sintaxis y ortografía conforme a los programas oficiales*. Bogotá: Librería Stella.

Miranda, F. (1950). *Archivo General de Miranda*. La Habana: Editorial Lex.

Nebrija, E. A. de (2011). *Gramática sobre la lengua castellana* (edición, estudio y notas de Carmen Lozano). Madrid: Real Academia Española.

Olmedo, F. G. (1942). *Nebrija (1441-1522). Debelador de la barbarie, comentador eclesiástico, pedagogo, poeta*. Madrid: Editora Nacional.

Perelman, C. (1997).*El imperio retórico. Retórica y argumentación*. Santa Fe de Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Quintiliano, M. F. (2006). *Institutio oratoria*, II. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Suárez, M. F. (1885). *Estudios gramaticales. Introducción a las obras filológicas de D. Andrés Bello*. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull.

Suárez, M. F. (1910). *El castellano en mi tierra*. Bogotá: Imprenta Eléctrica.

Vosio, G. J. (1621). *De rhetoricae natura et constitutione*. Hagat Gomitis: Apud Adrianum Ulacq.

CAMILLA CATTARULLA (ED.), *IDENTITÀ CULINARIE IN SUDAMERICA.*

Roma, Nova Delphi Libri, 2017

Mariarosaria Colucciello
Università degli Studi di Salerno

DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.14

La profesora Camilla Cattarulla, catedrática de Lengua y Literaturas Hispanoamericanas de la *Università Roma 3*, edita y presenta el volumen *Identità culinarie in Sudamerica* (2017), uno de los últimos y más logrados frutos del trabajo como docente e investigadora de la academia italiana.

El volumen reúne contribuciones de numerosos profesores que ejercen su actividad en diferentes universidades internacionales, los cuales, con sus diez ensayos, nos proponen una lectura cautivante y encantadora del panorama culinario-cultural de América del Sur.

A pesar de que existen muchas formas de estudiar y valorar la vida latinoamericana, sabemos que el 'culinario-cultural', con sus cruces y contaminaciones, es uno de los ámbitos que nos permite apreciar más el patrimonio intelectual y el bagaje de experiencias de esta población que, aunque fragmentada en su interior, forma parte de este inmenso 'subcontinente' en el cual la interconexión, incluso gastronómica, es aceptada, requerida, buscada, deseada, además de ser ineludible e inevitable.

Referencia: Colucciello, M. (2018). Camilla Cattarulla (ed.), *Identità culinarie in Sudamerica*. Roma, Nova Delphi Libri, 2017. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales. 27*(1), pp. 331-335. DOI: 10.14718/CulturaLatinoam.2018.27.1.14.

Por otro lado, analizar la historia de la alimentación, su sistema de comunicación, sus lenguajes y tradiciones permite descubrir y descifrar la identidad de un pueblo y de un determinado grupo social, tal y como lo ha manifestado Camilla Cattarulla:

> […] in questo senso, gli studi semiotici e antropologici hanno messo in evidenza come attraverso il sistema di comunicazione del cibo si definiscano (o autodefiniscano) rapporti di potere, distinzioni tra classi sociali, questioni di genere, vincoli tra popoli lontani, identità nazionali, locali e meticce, pratiche religiose o schemi dottrinali e finanche tradizioni letterarie (p. 8).

Publicado por la editorial Nova Delphi de Roma, en sus más de doscientas cincuenta páginas el libro posibilita una comprensión integral del escenario alimenticio de ciertas partes del subcontinente –como Argentina y Brasil– con algunas incursiones en la identidad culinaria chilena y en la percepción europea –sobre todo española– de algunos productos típicos del Nuevo Mundo.

Se establecen diez tópicos que dan lugar a los capítulos de este interesante volumen; solo con enumerarlos se brindan pistas y se abren interrogantes para una lectura provechosa y pormenorizada sobre la comida, su preparación y consumo considerados como experiencia de vida en un espacio geográfico lejano que la lengua italiana –empleada para la redacción del volumen– nos ayuda a definir y precisar.

La mayoría de los ensayos se interesan por Argentina seguramente porque casi todos los estudiosos proceden de o bien se han formado en universidades o centros de estudio de este espléndido país del Cono Sur.

Diego Armus está trabajando sobre la historia de la costumbre de fumar en Argentina, mientras Lisa Ubelaker-Andrade es profesora visitante en la Universidad de San Andrés, Buenos Aires. El ensayo que presentan, *Cibo della mescolanza, menù estesi, ristoranti e pizzerie: Buenos Aires nel XX secolo* (pp. 45-72), se basa en el fenómeno de la migración, no solo europea, para llegar al nacimiento de una cocina específicamente nacional. El fenómeno del cosmopolitismo se ha convertido en endémico también a nivel culinario, y no solo en ámbito familiar, sino también en el de la restauración, por lo cual Buenos Aires no tiene una cocina autóctona, sino globalizada, cosmopolita, fruto de la hibridación, adecuación y adaptación a sabores lejanos.

Fernando Diego Rodríguez, profesor de Historia de la Universidad de Buenos Aires, presenta *L'avanguardia va a tavola. Intellettuali*

e convivialità nella Buenos Aires degli anni '20 (pp. 111-132) sobre el valor social de la comida con relación a las tertulias organizadas en la capital argentina durante los años veinte del siglo pasado por sus intelectuales. Sobre todo el banquete nos dice mucho acerca de los participantes, de su posición y pertenencia en la sociedad.

También «*Vivimo en una ensalada fantásteca*»*: identità culinarie nell'Argentina migratoria (secc. XIX-XX)* (pp. 163-183) de Camilla Cattarulla, editora del volumen, estudia la intersección culinaria debida al proceso migratorio, basada en la díada encuentro/choque y, más en general, en la revolución alimenticia generada por una interculturalidad y transculturación de la comida que en Argentina –mucho más que en otras partes de América– adquiere matices novedosos y, sin lugar a dudas, únicos.

Zelda Alice Franceschi –profesora de Antropología de las Américas de la *Università di Bologna*– aporta el ensayo *L'alimentazione come criterio complesso per definirsi e ridefinirsi indigeni. Il caso dei Wichí del Chaco argentino* (pp. 185-215); es muy emblemática la situación de esta población indígena, sobre la cual ha influido la globalización alimenticia que no siempre ha logrado aceptar desde el punto de vista cultural, aunque el hecho de 'llenarse la barriga' de alimentos de alguna manera 'impuestos' es aceptado no solo por no pasar hambre, sino también por una especie de inexplicable consentimiento pasivo.

Ana Lía Rey es profesora de Historia de los Medios y Sistemas de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires y a este volumen le regala el ensayo *Mangiare ed educare. Cibi e piani alimentari sulle riviste socialiste argentine pubblicate dalle donne fra il 1900 e il 1956* (pp. 217-238). La mujer es la protagonista de una alimentación y nutrición científica y social en la primera mitad del siglo pasado cuando logra desarrollar un papel que la autora llama 'pedagógico' a la hora de promover –en revistas de la época, que cada día más tenían que afrontar importantes desafíos sociales– costumbres alimenticias racionales.

De Chile se habla en dos ensayos: *L'identità culinaria cilena tra tradizioni indigene e apporti europei. Appunti storici e autobiografici* (pp. 15-43) y *Cosa mangiamo oggi? Marta Brunet con le mani in pasta* (pp. 73-89). En el primero, Claudia Borri –magíster en Historia de América de la Universidad de Chile– insiste otra vez en el mestizaje culinario debido al encuentro de culturas alimenticias procedentes no solo del Viejo Continente, sino también y sobre todo del sistema indígena, en particular aymara y mapuche. En este sentido, la autora confía –esperanza compartida– en que la recuperación de la cultura indígena pueda servir para rescatar también sus antiguas costumbres

en un mundo muy globalizado pero que, a pesar de esto, debe seguir siendo respetuoso con las tradiciones. En el segundo ensayo, también Sonia Montecino Aguirre –profesora de Antropología y coordinadora de una maestría en la Universidad de Chile– recupera la figura de la mujer que ha sabido reconquistar su papel no solo en la cocina, sino también en la esfera pública, reivindicando sus propios derechos políticos, sociales, simplemente de mujer. La escritora Marta Brunet, con sus páginas sobre el mundo femenino que estimulan un cambio social, logrará rescatar el concepto de gastropolítica con respecto al ámbito chileno.

También se habla de Brasil en dos ensayos: *Ricette indigeste tra Portogallo e Brasile* (pp. 91-109) y *Le ricette brasiliane fra tradizione e modernità: una riflessione sulla lingua e la traduzione* (pp. 239-258). El primer ensayo es de Giorgio de Marchis, profesor de Literatura Portuguesa y Brasileña en la *Università Roma 3*. El análisis de obras literarias y recetarios brasileños de la primera mitad del siglo XIX abre un interesante abanico de oportunidades sobre la cuestión del 'gusto' con la que se entremezclan también el tema social y el proyecto de nación brasileña. En cambio, Salvador Pippa –profesor de Lengua y traducción portuguesa por la *Università Roma 3*–, partiendo de la gran variedad gastronómica de Brasil –a su vez fruto de múltiples contactos–, descubre numerosas diferencias y adaptaciones a la hora de traducir al italiano las recetas, cuyos ingredientes incluso cambian para guardar una necesaria globalización y 'domesticar' versiones de recetas de otra manera difíciles de realizar.

Europa y América Latina se relacionan gracias al cacao en el ensayo de Luigi Guarnieri Calò Carducci, *Il cacao, frutto proibito del Nuovo Mondo, e la disputa sulla cioccolata* (133-161). Estudiado desde el punto de vista de la doctrina, este fruto tan deseado, así como 'su resultado' –el chocolate– se examinan desde diferentes facetas, empezando por cómo se introdujeron en los ambientes europeos hasta dar lugar a una disputa entre los siglos XVI y XVIII acerca de su capacidad de romper el ayuno durante la penitencia católica.

Este breve análisis del volumen demuestra de manera fehaciente que vale la pena estudiar a Suramérica desde miles de puntos de vista, y que el culinario solo es uno de los sugestivos aspectos que permiten conocer el inmenso acervo sociocultural latinoamericano. El proceso de mestizaje cultural empezado en los pueblos de América a partir de la conquista dio paso a un largo proceso de transculturización y cambio de modelos en la alimentación, lo cual influyó también en el sentimiento de unión como naciones. En este choque de culturas se

diversificaron las razas y los modelos de alimentación, produciendo un intercambio que definiría a aquella gente como pueblo y sentaría las bases de la actual 'globalizada' gastronomía latinoamericana.

Viajar a América Latina siempre es una experiencia única, pero lo será aún más si, además de por la alegría y por la impresionante naturaleza, el viajero se deja conquistar por la comida, capaz de marcar la experiencia del viajero mismo en cualquier país del subcontinente.

Esta sinopsis no pretende de ninguna manera reemplazar la lectura del texto; más bien quiere invitar a los lectores a adentrarse en esta, a sentarse para gozar de los olores, los colores y los sabores de la historia gastronómica suramericana, a revisarla con todo detalle y a colmar de preguntas a este vivaz laboratorio que, una vez más, nos restituye la variedad, la heterogeneidad, en una palabra, el mestizaje de la identidad cultural suramericana.

Referencias

Cattarulla, C. (2017). *Identità culinarie in Sudamerica*. Roma: Nova Delphi Editori.

ACERCA DE LA REVISTA, NORMAS PARA LOS AUTORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

Cultura Latinoamericana es la revista del Master in Scienze Politiche per la pace e l'integrazione dei popoli de la Universitá degli Studi di Salerno en convenio con la Universidad Católica de Colombia (Maestría en Ciencia Política con énfasis en Paz e Integración) y tiene por objetivo publicar artículos científicos que constituyan hallazgos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros en temáticas de las ciencias políticas, con un enfoque intercultural centrado en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

Cultura Latinoamericana se publica semestralmente y está dirigida a la comunidad académica y profesional internacional que actúa en el ámbito de las Ciencias Políticas y Sociales. La revista tiene cuatro secciones: Historia y política, Historia de las ideas y de la cultura, Economía y derecho, y Estudios ibéricos. Además comprende la sección Notas y discusiones, dedicada a reseñas y ensayos bibliográficos que contribuyen al desarrollo de una reflexión crítica y al intercambio de diferentes puntos de vista sobre temáticas de ciencias políticas, propuestas teóricas y resultados de investigación principalmente centrados en la realidad latinoamericana, caribeña y del mundo ibérico.

NORMAS PARA LOS AUTORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

Indicaciones para los artículos

Cultura Latinoamericana es una revista semestral que publica artículos científicos de investigación original, de reflexión y de revisión dedicados a las temáticas de las ciencias políticas en sus distintos enfoques y perspectivas disciplinarias, centradas en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

La revista publica textos en español. En la versión inicial también acepta artículos y ensayos en otros idiomas. En caso de ser aprobado,

el autor se encargará de entregar la versión definitiva traducida al español. *Cultura Latinoamericana* no ofrece ayuda para este efecto.

Los artículos deben ser enviados como archivo al correo electrónico culturalatinoamericana.planeta@gmail.com y/o culturalatinoamericana@ucatolica.edu.co. Con cada contribución enviada a *Cultura Latinoamericana* se debe adjuntar una carta donde el autor declara que el artículo no se ha presentado a otra revista y que no lo será mientras que la dirección no haya rechazado su publicación (Declaración de originalidad y de exclusividad). Después de la recepción, el comité editorial evalúa si el artículo cumple con las condiciones básicas requeridas por la revista. Posteriormente a este primer proceso de evaluación interno, el artículo será sometido a la evaluación de árbitros anónimos externos con un procedimiento de *blind peer reviewed*. El resultado de la evaluación será comunicado al autor en un período inferior a seis meses de la recepción del artículo. Si se requiere, el autor deberá tomar en cuenta las observaciones del evaluador, aportar los ajustes solicitados y reenviar la contribución correcta en un plazo no superior a los quince días. Al momento de recibir el artículo modificado, el comité editorial informará al autor de su aprobación. Se asume que los artículos tienen el consentimiento de los autores a la publicación a título gratuito. El comité editorial se reservará de decidir en qué numero aparecerán los manuscritos aceptados.

Los artículos enviados deberán respetar los siguientes requisitos:

- El texto no podrá tener una extensión superior a treinta páginas (tamaño DIN A4), a espacio 1,5 líneas, incluyendo resúmenes, cuadros, gráficos, notas de pie de página y referencias al final de cada artículo.
- El texto irá en letra Times New Roman tamaño 12, a espacio 1,5 líneas; las notas de pie de página irán en letra Times New Roman tamaño 10 a espacio sencillo.
- En la primera página debe figurar el título, centrado y en mayúsculas. Más abajo se escribirán, también centrados, el nombre y apellido del autor o autores, así como el centro o la institución a la que está(n) adscrito(s). Seguidamente debe figurar un resumen (*abstract*) con una extensión de entre 100 y 150 palabras y una lista de palabras clave (*keywords*) de 3 a 5 términos. Tanto el título como el resumen y la lista de palabras clave deben tener una versión en español y otra en inglés para facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales y en los repertorios bibliográficos.

- El artículo debe venir acompañado de los datos que permitan contactar al autor (dirección de correo electrónico), así como de un breve currículum indicativo (datos académicos, líneas de investigación y principales publicaciones). Se debe especificar el número de líneas o renglones o número de palabras o caracteres.
- Para las citas, los textos citados se entrecomillarán «al comienzo y al final del texto». Las citas que contengan un texto largo (más de tres líneas) deberán ir sangradas, dejando una línea en blanco antes y otra después de la cita. No deberá ser así cuando el texto largo venga citado como nota o dentro de ella.

Las citas bibliográficas y las referencias se basan en las pautas establecidas por la American Psychological Association (APA). Los autores deben adecuarse estrictamente al esquema presentado a continuación:

Para citar libros (un autor):

- En el texto: (Lijphart, 1987, p. 15)
- Referencia al final de cada artículo: Lijphart, A. (1987). *Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo*. Barcelona: Ariel.

Si el libro tiene más de una edición o volúmenes o se cita algún tomo (t.) o volumen (vol./vols.) en particular, la referencia es la siguiente:

- En el texto: (Basadre, 1983, VI, p. 57), que equivale al tomo sexto, página 57, de la obra de Basadre del año 1983.
- Referencia al final de cada artículo: Basadre, J. (1983). *Historia de la República*, 7a. ed., 11 t. Lima: Editorial Universitaria.

Para citar libros (dos o más autores):

- En el texto: (Scocozza & D'Angelo, 2016, p. 18)
- Referencia al final de cada artículo: Scocozza, A. & D'Angelo, G. (Eds.). (2016). *Magister et discipuli: filosofía, historia, política y cultura*. Bogotá: Taurus-Penguin Random House.

Para citar capítulos de libro, artículos de monografías colectivas, prólogos, epílogos:

- En el texto: (Corominas, 2004, p. 10)
- Referencia al final de cada artículo: Corominas, J. (2004). Zubiri en el período de la guerra civil. En D. Gracia (Ed.) *Desde Zubiri* (pp. 1-14). Granada: Comares.

Para citar artículos de revistas científicas y de diarios:

- En el texto: (Picarella, 2015, p. 45)
- Referencia al final de cada artículo: Picarella, L. (2015, julio-diciembre). Teorías y actuales dinámicas en el ámbito político-institucional latinoamericano: una línea de lectura. *Cultura Latinoamericana*. *22* (2), pp. 43-72.

Para citar documentos de internet:

En el texto: (Rosanvallon, 2004)

Referencia al final de cada artículo: Rosanvallon, P. (2004). La democracia en América Latina. En PNUD. *Contribuciones para un debate. Comentarios*. Recuperado de www.ndipartidos.org/es/node/1336.

Eventual indicación del traductor irá al final del texto.

Los artículos que no se adecuen a estas características serán devueltos.

Indicaciones para reseñas y ensayos bibliográficos

Las reseñas y los ensayos deben ser enviados como archivo al correo electrónico culturalatinoamericana.planeta@gmail.com. El texto, acompañado de los datos que permitan contactar al autor, deberá ser presentado a espacio sencillo, en letra Times New Roman tamaño 12; las notas de pie de página, en letra Times New Roman tamaño 10. Las reseñas deben constar de máximo 4 páginas; los ensayos bibliográficos de un máximo de 10 páginas. El comité editorial evaluará la publicación de los textos y decidirá en que número se publicarán.

CÓDIGO DE ÉTICA

Prevenir publicaciones negligentes es una de las importantes responsabilidades del Consejo y del Comité editorial. El Código describe la política de *Cultura Latinoamericana* para asegurar el tratamiento ético de todos los participantes en la revisión entre pares y en el proceso de publicación. Editores, revisores y autores están invitados a estudiar estas directrices y dirigir cualquier pregunta o duda al correo institucional de la revista: culturalatinoamericana.planeta@gmail.com.

Esta guía se aplica a los manuscritos presentados a *Cultura Latinoamericana* a partir del 1° de junio de 2013 y podrán ser revisados en cualquier momento por el editor y el Consejo Editorial.

Deberes del Editor

El Editor es responsable del contenido de la revista y de garantizar la integridad de todo el trabajo que se publica en ella.

- *Las decisiones sobre la publicación*: El Editor tiene el derecho de tomar la decisión final sobre si aceptar o rechazar un manuscrito con referencia a la importancia, originalidad y claridad del manuscrito, y su relevancia para la revista.
- *Revisión de los manuscritos*: *Cultura Latinoamericana* sigue un proceso de revisión de doble ciego, por lo que los autores no conocen a los revisores y viceversa. El Editor se hace responsable de obtener la revisión oportuna, independiente y anónima de revisores debidamente cualificados que no tienen intereses en competencia de descalificación, de todos los manuscritos enviados a la revista. El Editor se hace responsable de asegurar que la revista tenga acceso a un número suficiente de evaluadores competentes.
- *Justa revisión:* El Editor y el Comité editorial deben asegurarse de que cada manuscrito recibido por *Cultura Latinoamericana* sea revisado por su contenido intelectual sin distinción de sexo, género, raza, religión, nacionalidad, etc., de los autores.
- *Confidencialidad de la documentación presentada*: el Editor y el Comité editorial asegurarán adecuados sistemas de control para garantizar la confidencialidad y la protección contra el uso indebido del material enviado a la revista durante la fase de revisión; la protección de las identidades de los autores y evaluadores; además, se comprometen a adoptar todas las medidas razonables para preservar la confidencialidad de las identidades de los autores y revisores.
- *Divulgación*: El Editor debe garantizar que los manuscritos presentados se procesan de manera confidencial y que ningún contenido de los manuscritos será compartido con nadie más que el autor correspondiente o los revisores.
- *Conflictos de interés*: El Editor debería considerar la exclusión de manuscritos que tienen un real o potencial conflicto de interés que resulte de las relaciones o conexiones competitivas, de colaboración, financieras o de otro tipo con cualquiera de los autores, empresas o instituciones relacionadas con el manuscrito.

- *Autoridad*: al Editor le pertenece la decisión última y la responsabilidad de la revista. El Editor debe respetar los componentes de la revista (lectores, autores, revisores, equipo editorial), y trabajar para garantizar la honestidad e integridad de los contenidos de la revista y asegurar una mejora continua en la calidad de la revista.

Deberes de los revisores

- *Justa revisión*: Los revisores deben evaluar los manuscritos de manera objetiva, justa y profesional. Los revisores deben evitar prejuicios personales en sus comentarios y evaluaciones, y deben expresar sus opiniones claramente con argumentos de apoyo. Los revisores deben proporcionar revisiones fundamentadas y justas. Estos deben evitar ataques personales y no deben incluir ninguna opinión que sea difamatoria, inexacta, engañosa, obscena, escandalosa, ilegal o de cualquier otra forma objetable, o que infrinja los derechos de autor de cualquier otra persona, derecho de privacidad u otros derechos.
- *Confidencialidad*: Las informaciones relativas a los manuscritos presentados por los autores deben ser confidenciales y serán tratadas como informaciones privilegiadas. Los revisores no deben discutir del manuscrito con cualquier persona que no sea el Editor, ni deben discutir cualquier información del manuscrito sin permiso.
- *Certificación de las fuentes*: Los revisores de los manuscritos deben asegurarse de que los autores hayan señalado todas las fuentes de datos utilizadas en la investigación. Si los revisores encuentran algún tipo de similitud o coincidencia con cualquier otro documento publicado del cual tengan conocimiento personal, deben comunicarlo inmediatamente al editor.
- *Puntualidad*: En el caso de que el revisor perciba que no es posible para él/ella completar la revisión del manuscrito en el plazo estipulado, debe comunicar esta información al Editor de manera tal que el manuscrito pueda ser enviado a otro revisor.
- *Derecho de rechazo*: Los revisores deben negarse a revisar los manuscritos: a) cuando el autor ha formulado observaciones escritas sobre el manuscrito o sobre su versión anterior; b) cuando aparecen conflictos de interés que resulten de relacio-

nes de colaboración, financieras, institucionales, personales o conexiones de otro tipo con cualquiera de las empresas, instituciones o personas ligadas a los artículos.
- *Quejas*: Cualquier queja relativa a la revista debe, en primera instancia, ser dirigida al editor de *Cultura Latinoamericana*.

Deberes de los autores

- *Originalidad*: Los autores deben garantizar que ninguna parte de su trabajo es una copia de cualquier otro trabajo, ya sea escrito por ellos mismos u otros, y que el trabajo es original y no ha sido previamente publicado en su totalidad o en parte sustancial.
- *La autoría del artículo*: La autoría se limita a aquellos que han dado una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio presentado. Otros que han hecho una contribución significativa deben estar inscritos como coautores. El autor debe asegurarse de que todos los coautores hayan avalado la versión definitiva del documento y acordado su publicación final.
- *El plagio y autoplagio.* El trabajo en el manuscrito debe estar libre de cualquier plagio, falsificación, fabricaciones u omisión de material significativo. El plagio y el autoplagio representan un comportamiento editorial poco ético y son inaceptables. *Cultura Latinoamericana* se reserva el derecho de evaluar los problemas de plagio y redundancia en una base de caso por caso.
- *Reconocimiento de las fuentes y de los conflictos de intereses*: El autor debe indicar explícitamente todas las fuentes que han apoyado la investigación y también declarar cualquier conflicto de interés.
- *Puntualidad*: Los autores deben ser puntuales con la revisión de sus manuscritos. Si un autor no puede cumplir con el plazo establecido, debe escribir al correo institucional (culturalatinoamericana.planeta@gmail.com) tan pronto como sea posible para determinar la posibilidad de prorrogar la entrega del artículo o de retirarlo del proceso de revisión.

El Código de Ética de la revista *Cultura Latinoamericana* se basa, principalmente, en las siguientes fuentes en línea:

COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February 2014.

Ethical-Guidelines, 2011. Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February 2014.

ABOUT THE JOURNAL, AUTHORS GUIDELINES AND CODE OF ETHICS

Cultura Latinoamericana is the journal of the Master's program in Scienze politiche per la pace e l'integrazione dei popoli [Political Sciences for Peace and People Integration] of the Università degli Studi di Salerno [University of Salerno] in cooperation with the Universidad Católica de Colombia [Catholic University of Colombia] (Maestría en Ciencia Política con énfasis en Paz e Integración) [Master's program in Political Science, with special attention on peace and integration]. It aims to publish scientific essays which are original findings of research, by national and foreign authors, about Political Sciences, with an intercultural approach focused on Latin-American and Caribbean reality, with a special attention on the Iberian world.

Cultura Latinoamericana is published every six months and is aimed at the international academic and professional community working in the field of Political and Social Sciences. The journal has four sections: History and Politics, History of Ideas and of Culture, Economics and Law, Iberian Studies. It also includes a Notes and discussions section, devoted to reviews and bibliographical essays, in order to contribute to the development of a critical reflection and an interchange of different views about political science's topics, theoretical proposals and research findings, mostly about Latin-American, Caribbean and Iberian reality.

AUTHORS GUIDELINES AND CODE OF ETHICS

Recommendations for articles

Cultura Latinoamericana is a six-monthly journal of scientific articles devoted to political science topics in their different methodological approaches and perspectives, focused on Latin-American and Caribbean reality, with a special attention on the Iberian world.

The journal publishes texts in Spanish. In the initial version it accepts articles in other languages. If they are approved, the author is charged to provide the Spanish text. *Cultura Latinoamericana* can't help for translation.

The articles shall be sent as an archive file to the e-mail culturalatinoamericana.planeta@gmail.com and/or culturalatinoamericana@ucatolica.edu.co. The authors have to add a paper stating that the article has not been sent to another journal and it won't until the direction will take a decision about the publication (Declaration of originality and exclusivity). After receiving, the editorial board evaluates if the article is in line with the basic conditions requested by the journal. After this internal evaluation, the article will be submitted to an external anonymous referee with a process of *blind peer reviewed*. The result will be communicated to the author not later than six months after receiving the article. If requested, referee's remarks shall be taken into account by the author, which shall make corrections and send again the text within fifteen days. When receiving the amended text, the editorial board will inform the author about the approval. It's assumed that the publication of the articles is free of charge. The editorial board reserves the right to decide the issue in which the article will be published.

The articles shall fulfill the following requirements:

- The text shall not exceed thirty pages (A4 sheet), with 1.5 line spacing, including abstracts, tables, graphics, footnotes and bibliography page at the end of each article.
- The text shall be written in Times New Roman, 12 points, 1.5 line spacing; footnotes shall be written in Times New Roman, 10 points, single spacing.
- The title shall appear on the first page, centered and in capitals. Then the name and surname of the author or authors and their affiliation, also centered, shall appear and then an abstract, among 100-150 words, and a list of keywords (among 3 and 5). The title, abstract and the keyword list shall have both a Spanish and an English version, in order to facilitate the inclusion in international databases and bibliographic indexes.
- The articles shall be accompanied by information for contacting the author (e-mail address) and by a short *curriculum* (academic information, research topics and main publications).
- Quotes shall be written in double quotation marks «at beginning ant at the end». Long quotes (more than three lines), shall be preceded and followed by a blank line (not if the text is quoted as a footnote or inside it).

Bibliographic references are based on guidelines established by the American Psychological Association (APA). Authors must strictly adapt to the scheme presented below:

Book (one author):

- In the text: (Lijphart, 1987, p. 15)
- Reference to the end of each article: Lijphart, A. (1987). *Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo*. Barcelona: Ariel.

If the book has more than one edition or volume, or a book (bk) or volume is cited (vol/vols.) in particular, the reference will read as follows:

- In the text: (Basadre, 1983, VI, p. 57), which means Volume Six, page 57 of the 1983 work of de Basadre.
- Reference to the end of each article: Basadre, J. (1983). *Historia de la República*, 7a. ed., 11 t. Lima: Editorial Universitaria.

Book (two or more authors):

- In the text: (Scocozza & D'Angelo, 2016, p. 18)
- Reference to the end of each article: Scocozza, A. & D'Angelo, G. (eds.). (2016). *Magister et discipuli: filosofía, historia, política y cultura*. Bogotá: Taurus-Penguin Random House.

Book chapter, articles of collective monographs, prefaces and epilogues:

- In the text: (Corominas, 2004, p. 10).
- Reference to the end of each article: Corominas, J. (2004). Zubiri en el período de la guerra civil. En D. Gracia (Ed.) *Desde Zubiri* (pp. 1-14). Granada: Comares.

Articles of scientific journal and newspaper articles:

- In the text: (Picarella, 2015, p. 45)
- Reference to the end of each article: Picarella, L. (2015, julio-diciembre). Teorías y actuales dinámicas en el ámbito político-institucional latinoamericano: una línea de lectura. *Cultura Latinoamericana*. *22* (2), pp. 43-72.

Internet documents:

- In the text: (Rosanvallon, 2004)
- Reference to the end of each article: Rosanvallon, P. (2004). La democracia en América Latina. En PNUD. *Contribuciones*

para un debate. Comentarios. Recuperado de <www.ndipartidos.org/es/node/1336>.

Any indication of the translator will go to the end of the text. Articles not fulfilling these requirements will be rejected.

Recommendations for reviews and bibliographical essays:

Reviews and bibliographical essays shall be sent as an archive file to the e-mail culturalatinoamericana.planeta@gmail.com. The text shall be accompanied by information for contacting the author and shall be written with single spacing in Times New Roman, 10 points. Reviews shall not exceed 4 pages; bibliographical essays shall not exceed 10 pages.

The editorial board will evaluate the publication of the text and will decide the issue in which it will be included.

CODE OF ETHICS

The prevention of publication malpractice is one of the important responsibilities of the Editorial Board. The Code describes *Cultura Latinoamericana's* policies for ensuring the ethical treatment of all participants in the peer review and publication process. Editors, Reviewers and Authors are encouraged to study these guidelines and address any questions or concerns to the culturalatinoamericana.planeta@gmail.com.

These guidelines apply to manuscripts submitted to Cultura Latinoamericana starting June, 1, 2013, and may be revised at any time by the Editorial Board.

Duties of Editor

The Editor is responsible for the content of the journal and for ensuring the integrity of all work that is published in it.

- *Publication Decisions*: The Editor has the right to make the final decision on whether to accept or reject a manuscript with reference to the significance, originality, and clarity of the manuscript and its relevance to the journal.
- *Review of Manuscripts:* Cultura Latinoamericana follows a double-blind review process, whereby Authors do not know Reviewers and vice versa. The Editor is responsible for securing timely, independent and anonymous peer review from

suitably qualified reviewers who have no disqualifying competing interests, of all manuscripts submitted to the journal. The Editor is responsible for ensuring that the journal has access to an adequate number of competent reviewers.

- *Fair Review:* The Editor and their editorial staff must ensure that each manuscript received by *Cultura Latinoamericana* is reviewed for its intellectual content without regard to sex, gender, race, religion, citizenship, etc. of the authors.
- *Confidentiality of submitted material:* The Editor and the editorial staff will ensure that systems are in place to ensure the confidentiality and protection from misuse of material submitted to the journal while under review and the protection of authors' and reviewers' identities and will themselves take all reasonable steps to preserve the confidentiality of authors' and reviewers' identities.
- *Disclosure:* The Editor should ensure that submitted manuscripts are processed in a confidential manner, and that no content of the manuscripts will be disclosed to anyone other than the corresponding author, reviewers, as appropriate.
- *Conflicts of Interest*: The Editor should excuse themselves from considering a manuscript in which they have a real or potential conflict of interest resulting from competitive, collaborative, financial or other relationships or connections with any of the Authors, companies or institutions connected to the manuscript.
- *Authority*: The Editor must have ultimate authority and responsibility for the Journal. The Editor should respect the Journal's constituents (Readers, Authors, Reviewers, Editorial Staff), and work to ensure the honesty and integrity of the Journal's contents and continuous improvement in journal quality.

Duties of reviewers

- *Fair reviews:* Reviewers should evaluate manuscripts objectively, fairly and professionally. Reviewers should avoid personal biases in their comments and judgments and they should express their views clearly with supporting arguments. Reviewers must provide substantiated and fair reviews. These must avoid personal attack, and not include any material that is defamatory, inaccurate, libellous, misleading, obscene, scandalous, unlawful, or otherwise objectionable, or that infringes any other person's copyright, right of privacy, or other rights.

- *Confidentiality:* Information regarding manuscripts submitted by authors should be kept confidential and be treated as privileged information. Reviewers should not discuss the manuscript with anyone other than the Editor, nor should they discuss any information from the manuscript without permission.
- *Acknowledgement of Sources:* Manuscript reviewers must ensure that authors have acknowledged all sources of data used in the research. Any kind of similarity or overlap between the manuscripts under consideration or with any other published paper of which reviewer has personal knowledge must be immediately brought to the Editor's notice.
- *Timeliness:* In the event that a reviewer feels it is not possible for him/her to complete the review of manuscript within stipulated time, then this information must be communicated to the Editor/Guest Editor, so that the manuscript could be sent to another reviewer.
- *Right of refusal:* Reviewers should refuse to review manuscripts: a) where they have provided written comments on the manuscript or an earlier version to the Author, b) in which they have any conflicts of interest resulting from collaborative, financial, institutional, personal, or other relationships or connections with any of the companies, institutions, or people connected to the papers.
- *Complain:* Any complaint relating to the journal should, in the first instance be directed towards the Editor of Cultura Latinoamericana.

Duties of Authors

- *Originality:* Authors must ensure that no part of their work is copied from any other work, either authored by themselves or others and that the work is original and has not previously been published in whole or substantial part.
- *Authorship of the Paper:* Authorship should be limited to those who have made a significant contribution to conception, design, execution or interpretation of the reported study. Others who have made significant contribution must be listed as co-authors. The author should ensure that all coauthors have affirmed the final version of the paper and have agreed to its final publication.

- *Plagiarism and Self-Plagiarism:* All work in the manuscript should be free of any plagiarism, falsification, fabrications, or omission of significant material. Plagiarism and Self-Plagiarism constitute unethical publishing behavior and are unacceptable. *Cultura Latinoamericana* reserves the right to evaluate issues of plagiarism and redundancy on a case-by-case basis.
- *Acknowledgement of Sources and Conflict(s) of interests:* The author should indicate explicitly all sources that have supported the research and also declare any conflict(s) of interest.
- *Timeliness:* Authors should be prompt with their manuscript revisions. If an Author cannot meet the deadline given, the Author should contact to culturalatinoamericana.planeta@gmail.com as soon as possible to determine whether a longer time period or withdrawal from the review process should be chosen.

The Code of *Cultura Latinoamericana* draws heavily from the following on-line sources:

COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February, 2014.

Ethical-Guidelines, 2011. Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February, 2014.